



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 112

23 de noviembre de 2022

Pág. 70

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 60

celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital
(Núm. exp. 621/000062)

5.1.2. Proyecto de Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Función Pública
(Núm. exp. 621/000063)

5.1.3. Proyecto de Ley por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Agricultura, Pesca y Alimentación
(Núm. exp. 621/000064)

6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

6.1.1. Tratado entre el Reino de España representado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la República Checa representada por el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte relativo al funcionamiento y actividad de las secciones bilingües checo-españolas en los institutos de la República Checa, hecho en Praga el 16 de noviembre de 2021. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000102)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 112

23 de noviembre de 2022

Pág. 71

7. TRIBUNAL DE CUENTAS

7.1. DICTÁMENES SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

7.1.1. Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2020, así como la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

(Núm. exp. 770/000004)

Autor: TRIBUNAL DE CUENTAS

8. HABILITACIONES

8.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

(Núm. exp. 551/000038)

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

9.1.1. Ponencia de estudio sobre seguridad e impacto ambiental de las grandes instalaciones industriales, especialmente las químicas y petroquímicas y del transporte de sus mercancías.

Comisión: Industria, Turismo y Comercio

(Núm. exp. 543/000006)

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a incrementar el límite de compras en el régimen fiscal de estimación objetiva para mejorar la situación del colectivo de autónomos.

(Núm. exp. 671/000141)

Autor: GPP

11. MOCIONES

11.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la actualización del salario mínimo interprofesional (SMI) para el año 2023.

(Núm. exp. 662/000148)

Autor: GPS

11.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la revisión de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, para que quienes cometan delitos sexuales tengan las mismas penas que estaban en vigor hasta su aprobación.

(Núm. exp. 662/000149)

Autor: GPP

11.3. Moción por la que se insta al Gobierno a seguir defendiendo los trabajos de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 27).

(Núm. exp. 662/000150)

Autor: GPS

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor presidente abre a las nueve horas y dos minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre la moción 4.1. que se debatió en la sesión de ayer.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital..... 81
(Núm. exp. 621/000062)

El señor Escarda Escarda, presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

El señor Fernández Leiceaga, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno a favor.

La señora Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene en turno de portavoces.

Comienza el debate del articulado.

La señora Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 46, 48, 49, 51, 52 y 54 a 57, presentadas por el señor Marín Gascón, por la señora Merelo Palomares y por ella.

El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), da por defendidas las enmiendas 20 a 22, 24, 25, 28, 29 y 32, presentadas por él.

El señor Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 2 a 7, 9 y 11 a 16, presentadas por el señor Cleries i González y por él.

El señor Furriol Fornells, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, defiende las enmiendas 33 a 35, 38 a 42 y 44, presentadas por la señora Cortès Gès y por él.

El señor Pérez Coronado defiende las enmiendas 64 a 69 y 71, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Nacarino Muriel, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Furriol Fornells, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Puente

Redondo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Delgado Oval, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a actualizar el baremo que establece las indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes causadas por accidentes de trabajo o enfermedad profesional. (Votación).

(Núm. exp. 671/000140)

Autor: GPERB 94

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 150; abstenciones, 107.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.2. Proyecto de Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Función Pública..... 94
(Núm. exp. 621/000063)

El señor Vidal Varela, presidente de la Comisión de Función Pública, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

La señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las Enmiendas 30 a 59, presentadas por el señor Marín Gascón, por ella y por la señora Rodríguez de Millán Parro.

Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), da por defendidas las enmiendas 3 a 29, presentadas por él.

El señor Reniu Vilamala, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, defiende las Enmiendas 1 y 2, presentadas por la señora Cortès Gès y por él.

El señor Martín Martín, defiende las Enmiendas 60 a 75, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martín Martín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Rallo Castellà Surribas, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las once horas y treinta minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan las votaciones telemáticas reglamentariamente previstas para el proyecto de ley.

5.1.3. Proyecto de Ley por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Agricultura, Pesca y Alimentación 108
(Núm. exp. 621/000064)

La señora Villar Lechón presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

El señor Alonso Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno a favor.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martín Laredo, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Martínez Antolín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Macías Mateos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate de las enmiendas.

El señor Sánchez López defiende la enmienda 3, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), originariamente presentada por él.

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 15, 17, 18 y 20, presentadas por él.

El señor Clavijo Batlle defiende la enmienda 1, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario, originariamente presentada por él.

La señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 5, 7 y 8, presentas por el señor Cleries i González y por ella.

El señor Rufà Gràcia, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, defiende las enmiendas 23, 25 y 26, presentas por la señora Cortès Gès y por él.

El señor Márquez Sánchez da por defendidas las enmiendas 27, 29, 30, 32, 33, 36, 40, 42, 43, 44, 49, 52 y 58, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Macías Mateos da por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que son las siguientes: 59, 61, 62, 72 y 73; vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas números 4, 6, 9, 11, 13, 14, 16, 19, 21, 24, 28, 34, 35, 37, 38, 50, 54, 55, 56 y 57; y vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas números 12 y 22.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Clavijo Batlle y la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-

Euskal Herria Bildu; el señor Martínez Antolín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Huelva Betanzos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las trece horas y cuarenta y cinco minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan las votaciones telemáticas reglamentariamente previstas para el proyecto de ley 5.1.1.

5.1.2. Proyecto de Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Función Pública..... 133
(Núm. exp. 621/000063)

Una vez efectuadas las votaciones, la señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, anuncia a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

6.1.1. Tratado entre el Reino de España representado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la República Checa representada por el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte relativo al funcionamiento y actividad de las secciones bilingües checo-españolas en los institutos de la República Checa, hecho en Praga el 16 de noviembre de 2021. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA..... 136
(Núm. exp. 610/000102)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas al tratado.

El señor Martí Deulofeu, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, anuncia a la Cámara la abstención de su grupo parlamentario.

Se pospone la votación.

7. TRIBUNAL DE CUENTAS

7.1. DICTÁMENES SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

7.1.1. Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2020, así como la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas. (Núm. exp. 770/000004)

Autor: TRIBUNAL DE CUENTAS..... 136

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, informa a la Cámara de que la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas emitió Dictamen en relación con la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2020, que incluye la Resolución aprobada por dicha Comisión, en su sesión del día 27 de octubre de 2022

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor González La Mola, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Fernández Leiceaga, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

8. HABILITACIONES

- 8.1. **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.....** 140
(Núm. exp. 551/000038)

El señor presidente informa que la Mesa de la Cámara, en su reunión del día 8 de noviembre de 2022, acordó solicitar al Pleno la habilitación de todos los días y horas del mes de diciembre del año en curso para la tramitación de este proyecto de ley, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76, 77 y 78 del Reglamento del Senado.

Se pospone la votación.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

- 9.1.1. **Ponencia de estudio sobre seguridad e impacto ambiental de las grandes instalaciones industriales, especialmente las químicas y petroquímicas y del transporte de sus mercancías.**
Comisión: Industria, Turismo y Comercio..... 140
(Núm. exp. 543/000006)

El señor presidente informa de que se solicita la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Ponencia de estudio sobre seguridad e impacto ambiental de las grandes instalaciones industriales, especialmente las químicas y petroquímicas y del transporte de sus mercancías, constituida en el seno de la Comisión, por un período adicional de seis meses.

Se pospone la votación.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a incrementar el límite de compras en el régimen fiscal de estimación objetiva para mejorar la situación del colectivo de autónomos.**
(Núm. exp. 671/000141)
Autor: GPP..... 140

La señora Alía Aguado defiende la moción.

El señor Cleries i Gonzàlez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

La señora Alía Aguado expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y la rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Cleries i Gonzàlez, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Surra Spadea, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Alía Aguado, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Martínez Zaragoza, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 112

23 de noviembre de 2022

Pág. 77

11. MOCIONES

11.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la actualización del salario mínimo interprofesional (SMI) para el año 2023.

(Núm. exp. 662/000148)

Autor: GPS..... 147

El señor Ferrer Sais defiende la moción.

El señor Barrios Tejero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Rodríguez de Millán Parro defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa del señor Marín Gascón y de la señoras Merelo Palomares, y por iniciativa suya.

El señor Cervera Pinart da por defendida la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Ferrer Sais expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Gómez Perpinyà y el señor Chinae Correa, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Surra Spadea, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Barrios Tejero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Gilabert Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

11.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la revisión de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, para que quienes cometan delitos sexuales tengan las mismas penas que estaban en vigor hasta su aprobación.

(Núm. exp. 662/000149)

Autor: GPP..... 159

El señor Maroto Aranzábal defiende la moción.

El señor Sánchez López da por defendida la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

La señora Merelo Palomares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa del señor Marín Gascón, por iniciativa suya y por iniciativa de la señora Rodríguez de Millán Parro.

La señora Surra Spadea interviene al amparo del artículo 88 del Reglamento del Senado.

La señora Merelo Palomares interviene a solicitud del señor presidente.

El señor Maroto Aranzábal expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Goñi Sarries, el señor Catalán Higuera y la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores

«Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Maroto Aranzábal, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora De Pablo Dávila, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

El señor presidente abre a las cinco horas y seis minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre el proyecto de ley 5.1.3.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital..... 174
(Núm. exp. 621/000062)

Una vez efectuadas las votaciones, el señor presidente comunica a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

11. MOCIONES

11.3. Moción por la que se insta al Gobierno a seguir defendiendo los trabajos de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 27).

(Núm. exp. 662/000150)
Autor: GPS..... 178

El señor Miranda Martínez defiende la moción.

La señora Martín Larred defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Fabra Part defiende las tres enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Miranda Martínez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Chinae Correa y el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Garmendía Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Fabra Part, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Lastra Valdés, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 112

23 de noviembre de 2022

Pág. 79

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.3. Proyecto de Ley por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Agricultura, Pesca y Alimentación 191
(Núm. exp. 621/000064)

Una vez efectuadas las votaciones, el señor presidente anuncia a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre ellas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

El señor presidente abre a las dieciocho horas y cincuenta minutos el plazo de quince minutos para la votación de los siguientes puntos del orden del día: 6.1.1., 7.1.1., 8.1., 9.1.1., 10.1., 11.1., 11.2. y 11.3.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y trece minutos.

6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

6.1.1. Tratado entre el Reino de España representado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la República Checa representada por el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte relativo al funcionamiento y actividad de las secciones bilingües checo-españolas en los institutos de la República Checa, hecho en Praga el 16 de noviembre de 2021. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación). 198 (Núm. exp. 610/000102)

Queda autorizado con el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 234; abstenciones, 17.

7. TRIBUNAL DE CUENTAS

7.1. DICTÁMENES SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

7.1.1. Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2020, así como la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas. (Votación).

(Núm. exp. 770/000004)
Autor: TRIBUNAL DE CUENTAS 198

Queda aprobado con el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 228; en contra, 14; abstenciones, 9.

8. HABILITACIONES

8.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (Votación). 199 (Núm. exp. 551/000038)

Queda aprobada la habilitación con el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 249; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 112

23 de noviembre de 2022

Pág. 80

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

9.1.1. Ponencia de estudio sobre seguridad e impacto ambiental de las grandes instalaciones industriales, especialmente las químicas y petroquímicas y del transporte de sus mercancías. *(Votación)*.

Comisión: Industria, Turismo y Comercio..... 199
(Núm. exp. 543/000006)

Queda aprobada la ampliación del plazo con el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 249; abstenciones, 2.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a incrementar el límite de compras en el régimen fiscal de estimación objetiva para mejorar la situación del colectivo de autónomos. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000141)
Autor: GPP..... 199

Queda rechazada con el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 107; en contra, 129; abstenciones, 15.

11. MOCIONES

11.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la actualización del salario mínimo interprofesional (SMI) para el año 2023. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000148)
Autor: GPS..... 200

Queda aprobada con el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 249; en contra, 2.

11.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la revisión de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, para que quienes cometan delitos sexuales tengan las mismas penas que estaban en vigor hasta su aprobación. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000149)
Autor: GPP..... 200

Queda rechazada con el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 108; en contra, 140; abstenciones, 2.

11.3. Moción por la que se insta al Gobierno a seguir defendiendo los trabajos de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 27). *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000150)
Autor: GPS..... 200

Queda aprobada con el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 219; en contra, 2; abstenciones, 30.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diecinueve minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno a actualizar el baremo que establece las indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes causadas por accidentes de trabajo o enfermedad profesional, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, que, como recordarán, se debatió en la tarde de ayer.

Procedemos, a continuación, a abrir el plazo de quince minutos para que emitan el voto telemático los senadores y senadoras autorizados, desde este momento, en que son las nueve y dos, hasta las nueve y diecisiete, de la mañana. Asimismo, les recordamos que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar al finalizar el debate del dictamen del primer proyecto de ley, que es el siguiente punto del orden del día que vamos a abordar.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DEL ECOSISTEMA DE LAS EMPRESAS EMERGENTES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Núm. exp. 621/000062)

El señor presidente lee los puntos 5., 5.1., y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, su señoría el senador Escarda Escarda. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

El señor ESCARDA ESCARDA: Señorías, buenos días.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento de urgencia, tuvo su entrada en esta Cámara el día 8 de noviembre de 2022, fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 14 de noviembre de 2022. A este proyecto de ley se presentaron 72 enmiendas, distribuidas de la siguiente forma: enmiendas números 1 a 18, de los señores Cleries i González y Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; enmiendas números 19 a 32, del señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático; enmiendas números 33 a 44, de la señora Cortès Gès y del señor Furriol Fornells, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; enmienda número 45, del señor Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, que ha sido objeto de una subsanación de error cometido en su redacción; enmiendas números 43 a 63, del señor Marín Gascón y de las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas números 64 a 72, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Por otra parte, el Gobierno comunicó a la Cámara, al amparo de lo previsto en el artículo 134. 6 de la Constitución y en el artículo 151 del Reglamento del Senado, que no daba su conformidad a la tramitación de las enmiendas números 1, 8, 10, 17 y 18, de los señores Cleries i González y Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; números 19, 23, 26, 27, 30 y 31, del señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático; números 36, 37 y 43, de la señora Cortès Gès y del señor Furriol Fornells, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; número 45, del señor Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; números 47, 50, 53 y 58 a 63, del señor Marín Gascón y de las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto; y números 70 y 72, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El día 17 de noviembre se reunió la ponencia, que quedó integrada por doña Olivia María Delgado Oval, del Grupo Parlamentario Socialista; don Joaquín Vicente Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Democrático; don Xoaquín María Fernández Leiceaga, del Grupo Parlamentario Socialista; don Pau Furriol Fornells, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; doña Ruth

Gofi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto; don Koldo Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; don Josep Maria Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista; don Miguel Ángel Nacarino Muriel, del Grupo Parlamentario Socialista; don Pablo Pérez Coronado, del Grupo Parlamentario Popular; y don Javier Puente Redondo, del Grupo Parlamentario Popular, y don Luis Jesús Uribe-Etxebarria Apalategui, del Grupo Parlamentario Vasco. La misma emitió su informe, que no introducía modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. No obstante, a la vista de la nota de la letrada, en relación con diversos errores técnicos destacados en el referido texto, se efectuaron las oportunas correcciones que no tienen la naturaleza de enmiendas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90. 2 de la Constitución. A continuación, se reunió la Comisión y emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia. Finalizados estos trámites, y para la defensa de las enmiendas, se han presentado cinco votos particulares, manteniéndose todas ellas.

Quiero agradecer el trabajo de la letrada y el espíritu de colaboración de los portavoces de los diversos grupos parlamentarios, algo habitual en esta Comisión que tengo el honor de presidir. En general, todos entendemos en nuestra Comisión que la ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes puede favorecer una situación que beneficia a los sectores económicos afectados y sitúa a nuestro país en una posición prominente de este futuro digital que ya vivimos, haciendo posible que la innovación vaya ganando espacio, empujado por el éxito de las empresas digitales que nacieron de pequeños proyectos innovadores, del acceso a un caudal inmenso de conocimientos y datos en Internet, sobre los que pueden desarrollarse nuevos productos y servicios, y por el avance de los conocimientos científicos y técnicos que hacen posible transformar los resultados de la investigación en empresas viables.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al debate de totalidad. No se han presentado vetos a este proyecto de ley. ¿Hay algún grupo que quiera intervenir en el debate de totalidad, en el turno a favor? ¿Senador Fernández Leiceaga? (*Asentimiento*). Senador Fernández Leiceaga, cuando quiera.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Gracias, presidenta.

Con extrema brevedad, diré que quiero utilizar este turno simplemente para pedirles, a aquellos grupos que aún tienen dudas en relación con esta ley, que pongan las luces largas y que la apoyen, porque esto es bueno para los emprendedores de este país y, también, da un mensaje muy fuerte a todos los actores internacionales que en este campo son tan importantes. Y esto no solo porque este es un proyecto compartido donde han participado, tanto en el Congreso como en el Senado, todos los grupos para darle forma final; no solo porque tiene un apoyo entusiasta de las organizaciones representativas del sector; no solo porque forma parte y complementa un cambio en toda la normativa que afecta a las empresas, a la ciencia y a la innovación, y que aún tiene piezas por desarrollar; sino fundamentalmente por una cuestión de fondo. Yo creo que por primera vez en la legislación española se le da la importancia que tiene a la asunción del riesgo ligada al conocimiento, a la innovación y a las segundas y ulteriores oportunidades. Este cambio en la cultura empresarial, que yo creo que representa este proyecto de ley, debería ser apoyado de forma muy masiva por esta Cámara.

Tenemos esta oportunidad también para homologarnos con la mejor legislación europea y ser capaces de competir por la atracción de talento, por la atracción de normas digitales, de profesionales cualificados, de capital-riesgo, que pueden ver en nuestro país una oportunidad. Y convertir a España en una nación emprendedora. Y, todo esto, si lo hacemos con un apoyo masivo, tendrá mucha más fuerza, será más sólido, será una plataforma muy sólida para poder establecer proyectos empresariales de base innovadora a partir de pequeñas empresas que deben escalar en el futuro. Pues no se trata de que se queden pequeñas, se trata de que se hagan grandes y globales, pero a partir del esfuerzo realizado desde abajo. Y esto es lo que este proyecto de ley promete. Por eso, yo creo que deberían apoyarlo, a ser posible, todos los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Denegaciones*). Pasamos, por tanto, a portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Gofi Sarries, tiene la palabra.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Esta es una ley importante y pionera. Y también es importante decir que es una de esas poquísimas leyes en toda la legislatura que hemos debatido y trabajado entre todos los grupos parlamentarios. Y quiero destacarlo, porque gracias a ese diálogo y a ese acuerdo, se ha mejorado la ley. Es una ley que coloca a España en la vanguardia del impulso y la atracción de talento e inversión en la nueva economía digital; esa economía digital, de crecimiento, de innovación, y con gran potencial de atraer empleo de calidad. Se pretende generar competitividad y situar a España en la cabeza de los mejores países del mundo para emprender, captar talento y atraer inversiones. Las *startups* son vehículos de innovación, de atracción de capital, de creación de empleo y una gran salida con el fin de ofrecer esa alternativa para futuras profesiones.

España es el tercer país de la Unión Europea en número de startups: 11 000 empresas que tienen 140 000 empleados. Esta ley tiene que servir para el crecimiento y el fortalecimiento de este sector. Estas empresas de innovación, por su naturaleza, pueden crecer y desarrollarse en cualquier ciudad del mundo, por lo que es fundamental ofrecer facilidades e incentivos necesarios para atraer ese talento y esa inversión a nuestro país. Hoy se reconoce la existencia de las *startups* con una categoría especial y se les va a dar herramientas para atraer ese talento. Las *startups* tendrán una vida de cinco a siete años y un tamaño de cinco millones de euros. Son compañías de nueva creación, con sede social en España, que no han facturado más de diez millones de euros y que desarrollan un proyecto de emprendimiento innovador que cuenta con un modelo de negocio escalable.

Esta ley contempla la simplificación administrativa y una serie de incentivos fiscales para los emprendedores. Se incluye una rebaja en el impuesto de sociedades hasta del 15 % durante los cuatro primeros años, y se crea la figura del nómada digital. Se pone en marcha un visado específico de un año de duración para atraer el talento extranjero a España, para atraer personas cualificadas, con titulación o prestigio equivalente. Ese visado para nómadas digitales está dirigido a quienes trabajan a distancia para empresas radicadas fuera de España. También se reconoce la figura del emprendedor en serie para fomentar que estos se atrevan a seguir emprendiendo. Esto es clave, porque en este ecosistema de las startups, el 60 % está formado por emprendedores en serie y no podemos limitar la posibilidad de esas personas a acceder a ayudas cuando quieren emprender en varias ocasiones con proyectos diferentes.

La ley se queda corta en beneficios fiscales para las *startups*, y se queda corta en muchos ámbitos a medio camino de lo que realmente se necesita, por ejemplo, para fomentar la instalación de startups en el entorno rural. Esta carencia la destaca en su informe el Consejo Económico y Social. Algunos emprendedores consideran que esta es una ley de mínimos, que no ha atacado el verdadero problema de la financiación del sector, y que no contempla realmente el salto de una pequeña empresa hacia una profesionalización definitiva. Probablemente, deberíamos haber sido más ambiciosos con esta ley. En un sector tan innovador como este, es fácil habernos quedado ya atrás legislando. Sabemos que habrá muchos retos y aspectos en los que habrá que legislar en el futuro. Habrá que profundizar la norma hoy aprobada con disposición y esfuerzo para generar consensos, como en esta ocasión, porque este sector es clave para la innovación y la transformación en España.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Estamos en el turno de debate de totalidad. ¿Algún otro portavoz quiere hacer uso de la palabra en este turno? (*Denegaciones*).

Pasamos, entonces, al debate de las enmiendas, de los votos particulares.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del senador Marín Gascón y las senadoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán, enmiendas 46, 48, 49, 51, 52 y 54 a 57, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta. Buenos días.

Este proyecto de ley, de estar bien hecho, sería un importantísimo revulsivo a la economía española y un gran impulso a las pymes y a los autónomos. A este proyecto de ley se han incorporado diversas enmiendas durante todo su trámite en el Congreso y en el Senado, ninguna de Vox en el Congreso —lo veremos aquí—, pero sí de otros grupos, que comparten algunas de las finalidades presentadas por las nuestras. Con lo cual no sabemos hasta qué punto le preocupan

en realidad a este Gobierno las empresas emergentes, ya que ha rechazado las objetivas mejoras que proponíamos en el Congreso, vetándolas en aquel trámite, bajo un criterio totalitario y sin fundamento jurídico alguno, contraviniendo, incluso, los pronunciamientos del Tribunal Constitucional en este sentido. Pero ¿qué es eso para este Gobierno? Propusimos, entre otras cosas, aumentar de siete a quince años o de siete a doce, si son biotecnológicas, los años para ser consideradas empresas emergentes. Propusimos incrementar la base de deducción en el IRPF por inversión en estas empresas de cien mil euros a un millón, así como aumentar el límite para considerarlas como emergentes de 400 000 a un millón. Propusimos también, entre otras cosas, reducir el impuesto sobre determinados servicios digitales, del 3 al 1,5 %, a los contribuyentes de Ceuta y Melilla, etcétera, etcétera.

Medidas, entre otras muchas, de sentido común, que beneficiarían al sector, pero que el Gobierno rechazó porque las presentaba Vox. No tiene otra explicación el veto que pusieron a muchas de las propuestas que nosotros presentamos. Un veto que el Gobierno justifica diciendo que suponen una disminución de ingresos; con una contundencia pasmosa en algo que no es susceptible de certeza, sino de probabilidad, contraviniendo, además, una sentencia del Tribunal Constitucional que dice que la disminución de ingresos debe referirse al presupuesto en vigor, cosa que no es así, porque la disminución de ingresos no se refleja inmediatamente en el presupuesto. Y que el Gobierno debe justificar además de forma explícita la conexión entre la medida que se propone y los ingresos y los gastos presupuestarios, algo que tampoco se da. Por lo tanto, este veto del Gobierno a nuestras propuestas, podría suponer incluso un menoscabo en la potestad legislativa de las Cámaras y una infracción del derecho al ejercicio del cargo de los representantes públicos.

El importe total de las enmiendas que ha vetado a Vox el Gobierno, que mejorarían la vida de nuestros autónomos, empresarios y pymes, asciende a 128 millones de euros, casi los 130 millones de euros que Pedro Sánchez le va a regalar a la Fundación de Bill Gates y menos de los 145 millones que se va a gastar para presidir la Unión Europea. Nosotros entendemos la necesidad que existe de sacar adelante esta ley, que, sin embargo, nace coja, sin las ayudas fiscales necesarias para captar mayor inversión y facilitar la propia creación de estas empresas. Y ya que el Partido Socialista ha cogido el mantra de la homologación, que homologuen también la fiscalidad de nuestras empresas porque las empresas españolas superan en cuatro puntos la fiscalidad que soportan el resto de empresas en Europa.

Este proyecto de ley no alcanzará los objetivos deseados y tendría que facilitar que se opere en un entorno lo más ágil posible, con una fiscalidad adecuada y con la máxima simplicidad para lograr el acceso a canales de inversión de empresas emergentes, para lo cual, por otra parte, no hace falta sacar una ley; basta con que el Gobierno tenga voluntad de bajar los impuestos y de hacer las cosas en lugar de bombardear al ciudadano con leyes. En definitiva, el Gobierno ha desperdiciado una oportunidad para hacer que España se convierta en un país aspirante a liderar el futuro de la economía digital, algo que nos tememos que no va a ocurrir.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Para la defensa de las enmiendas números 20 a 22, 24, 25, 28, 29 y 32, tiene la palabra el senador Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, las doy por defendidas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 2 a 7, 9 y 11 a 16, de los senadores Cleries i González y Matamala Alsina, tiene la palabra el senador Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gracias, presidenta.

Intervengo con muy pocas ganas de defender unas enmiendas que ya se nos ha comunicado que no se van a aprobar y, por tanto, lo que voy a defender es el derecho que tenemos de participar en esta ley. Ha habido muchas buenas palabras; el Partido Socialista ha expresado su voluntad de aprobar esta ley por amplio consenso, pero, a la hora de hablar de las enmiendas, no hay absolutamente ninguna voluntad. Nosotros hemos presentado alguna enmienda que favorece muchísimo, que incluso corrige algún error. Se nos concede el derecho de hablar, pero nada más;

no pedimos palabras, pedimos hechos. Por tanto, manifiesto una protesta para recalcar esta poca actitud y el contrasentido que supone que se nos anuncie que es una ley importante, en lo que estamos de acuerdo, y muy necesaria, pero sin ninguna voluntad de contrastar la opinión, en este caso, de otros grupos de esta Cámara. Nosotros ya no defendemos nada porque no tenemos nada que defender.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 33 a 35, 38 a 42 y 44, de la senadora Cortès Gès y del senador Furriol Fornells, tiene la palabra el senador Furriol Fornells.

El señor FURRIOL FORNELLS: Gracias, presidenta. Buenos días.

En el Senado se presentaron setenta y dos enmiendas, de las que veinticinco fueron vetadas por el Gobierno, un 35 %. Esquerra Republicana-Bildu presentó once, de las que tres fueron vetadas; nos quedan ocho. En este sentido, nos sumamos a la protesta que acaba de expresar el senador Matamala. De las ocho que nos quedan, dos, las números 33 y 44, consideramos que son de mejora técnica: la primera para no agotar innecesariamente a la vía reglamentaria la actuación del Gobierno para la promoción de los llamados entornos controlados de pruebas; y la segunda para aclarar algo tan fundamental como la posibilidad de subsanar o complementar la documentación presentada para la obtención de subvenciones, en caso de observarse alguna omisión. Nos han comunicado que esta enmienda será aceptada y lo agradecemos, pero es la única.

Con otras dos, las números 34 y 35, no pretendemos una reivindicación, sino que tan solo se trataría de que la existencia de las comunidades autónomas sea tenida en cuenta por el legislador estatal. Con otras cuatro enmiendas, las números 38 a 41, de modificación de la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internalización, se plantean varios objetivos, como son: reducir de un millón a 500 000 euros el importe de la inversión necesaria en acciones o participaciones para la obtención de visados de residencia por un año; que dicho importe se reduzca a la mitad cuando la inversión se efectúa en empresas emergentes, supuesto que tan solo se contempla en el proyecto de empresas emergentes; contemplar importes aún inferiores para el caso de inversiones en zonas consideradas prioritarias; y, finalmente, tener en cuenta la posibilidad de que las comunidades autónomas con competencias en la materia participen, junto con la Administración del Estado, en algunos trámites para la autorización de residencia. Cada una de dichas enmiendas, en caso de ser aceptadas, enriquecería el proyecto de ley porque van en la dirección de sus objetivos.

Finalmente, voy a destacar una de las enmiendas que consideramos prioritaria, la 42, consistente en el reconocimiento y la protección de la llamada innovación incremental farmacéutica; una larga reivindicación de medianos y grandes laboratorios del Estado, mayoritariamente catalanes, que, sin ser multinacionales, tienen un alto nivel de investigación y son de gran importancia. Con ello, se contribuiría a la investigación en dicho ámbito y a la inversión en beneficio de nuestro sector farmacéutico, en el del empleo, en el de los pacientes y en el del sistema sanitario en general, ya que la innovación incremental farmacéutica genera ahorros, además de una mayor eficiencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 64 a 67 y 71, del Grupo Popular, tiene la palabra el senador Pérez Coronado.

El señor PÉREZ CORONADO: Buenos días. Gracias, presidenta.

Señorías, cuando los proyectos de ley son beneficiosos, cuando se consiguen importantes mejoras para nuestro tejido empresarial y los avances que hoy se plantean en este proyecto de ley para este ecosistema de empresas emergentes, es muy fácil llegar a acuerdos y consensos, tal y como ha pasado durante la tramitación de este proyecto de ley en comisión y en ponencia, más aún cuando el sector de las *startups* y de estas empresas emergentes está de acuerdo y ha colaborado de una forma muy activa y muy participativa a la hora de elaborar este proyecto de ley.

Esta ley, a grandes rasgos, trae importantes mejoras para la creación de este tejido empresarial y yo las enfocaré sobre dos pilares: el primero es la fijación y atracción de talento a través de la creación de figuras tan interesantes como la del nómada digital —ya el presidente

de la comisión ha indicado qué mejoras se consiguen con la creación de esta figura del *nómada digital*; y el segundo es lo que se está consiguiendo para la atracción de capital, tanto nacional como extranjero, dando importantes facilidades, sobre todo, a aquellos extranjeros que quieren invertir en el importante y avanzado sector de las *startups* de nuestro país. Esto se consigue, fundamentalmente, con mejoras e importantes descuentos y deducciones fiscales para la creación de este tipo de empresas y, también, con algo que sería necesario extrapolar al resto de sectores empresariales: la agilidad administrativa que esta ley acarrea y que se centra, sobre todo, en el ecosistema de empresas emergentes.

Este grupo parlamentario ha presentado 9 enmiendas a este proyecto de ley y, ahora mismo, *in voce*, quiero retirar todas las enmiendas, a excepción de las enmiendas números 67 y 68, y ahora lo explico. Se ha llegado a un acuerdo transaccional en la enmienda 67, de la cual van a colgar otras tres transaccionales, y otra en la enmienda 68. Por lo tanto, se han conseguido cuatro transaccionales y esto dice mucho del gran acuerdo y del gran consenso que hay respecto a esta ley. Este es el motivo de retirar ahora mismo, *in voce*, todas las enmiendas que no sean la 67 y la 68. Son enmiendas a las que este grupo parlamentario le da una importancia tremenda, sobre todo, porque consigue algo tan importante como introducir y desarrollar el concepto del territorio rural inteligente, algo por lo que hemos apostado, y qué mejor forma de combatir la despoblación que fijar talento en los entornos menos poblados. Al final, el talento, cuando está dedicado a esas *startups*, se puede fijar en cualquier territorio, y qué mejor que se fije en nuestro territorio rural. La otra enmienda que se ha transaccionado es la que habla sobre el emprendimiento en serie, que da la oportunidad a los creadores de estas *startups* a ese emprendimiento en serie.

Por lo tanto, como decía, es una ley que tiene un amplio consenso de los grupos parlamentarios, que venía ya muy trabajada a través de enmiendas en el trámite del Congreso y que también ha sido muy trabajada con las enmiendas en el trámite del Senado. Creemos que esta ley favorece a nuestro ecosistema de empresas de ámbito digital de nueva creación. Por lo tanto, agradezco a todos los grupos parlamentarios la capacidad de diálogo por algo tan importante, por un sector tan importante como es el de las *startups*, y me gustaría que todos los grupos parlamentarios fuesen conscientes de la importancia que tiene esta ley y, por supuesto, votasen en consecuencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para el turno en contra de los votos particulares, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Nacarino Muriel.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Para empezar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría dar la bienvenida a esta Cámara a la señora Benjumea, gran referente del ecosistema emprendedor en este país. Muchas gracias por acudir a escuchar este debate importante para el sector del emprendimiento. (*Aplausos*).

Señorías, el Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes establece un marco normativo para que España se sitúe como uno de los países más atractivos de Europa para atraer a inversores y emprendedores, pero también para retener nuestro talento, para conseguir el impulso definitivo, moderno y transformador hacia la nueva economía digital que necesita nuestro país. Este proyecto de ley es un paso muy importante para seguir avanzando en el plan de recuperación, no solo por su carácter inversor, sino también por la importante reforma estructural que comporta en el sector para las *startups*. Señorías, es importante poner esto de manifiesto hoy, aquí, porque el Plan de recuperación, transformación y resiliencia no solo comporta inversiones, sino también grandes e importantes reformas para poder transitar hacia un nuevo modelo económico, productivo y social en España. Con la aprobación de este proyecto de ley, junto con la reforma de la Ley concursal y la Ley de crea y crece, ambas ya en vigor, se va a establecer un marco de equilibrio moderno y eficaz para el crecimiento y la creación de empresas de forma ágil y segura, además de mejorar el clima de negocios en España.

El Grupo Parlamentario Socialista conoce y comparte la importancia que este proyecto de ley tiene. Desde que comenzó su tramitación parlamentaria en las Cortes Generales, hemos trabajado, hemos mantenido reuniones con el sector, hemos estado propiciando encuentros de todos los portavoces de los grupos parlamentarios aquí presentes con la secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, escuchando y dialogando, teniendo una actitud muy proactiva,

a pesar de lo que ha comentado el señor Matamala, con el único fin de que en el Senado, y sin romper en ningún momento los acuerdos ya alcanzados por el sector y el equilibrio parlamentario ya establecido en el Congreso, también contribuyamos a mejorar el ecosistema de las empresas innovadoras de base tecnológica. Como resultado de este trabajo, en el Grupo Socialista queremos poner en valor los cuatro acuerdos transaccionales que hemos presentado sobre la base de las enmiendas números 67 y 68 del Grupo Popular. De ser aprobadas en esta Cámara hoy, aquí, estoy seguro de que mejorarán y reforzarán el carácter de una norma fundamental para la atracción del talento, capital y emprendedores, como es la ley de *startups*.

Los dos primeros acuerdos transaccionales, que mejoran el preámbulo y el artículo 3 del texto, permiten conseguir una petición muy demandada por el ecosistema, que es reforzar el emprendimiento en serie. Para ello, proponemos que el límite del número de oportunidades que tiene para acogerse a los beneficios e incentivos de este proyecto de ley un emprendedor, que ahora mismo estaba establecido en tres ocasiones, pase a ser ilimitado, lo que garantizará de forma exponencial las probabilidades de éxito y la rentabilidad de las empresas. (*Aplausos*).

El tercer acuerdo transaccional, que mejorará el artículo 4 del texto, se refiere al proceso de certificación de una empresa como emergente. Por un lado, queremos reforzar el texto con el término que mejor refleja el espíritu de este, que es el concepto de emprendimiento innovador y escalable, debido al gran potencial de desarrollo y crecimiento que presentan las empresas emergentes en muy corto periodo de tiempo. Por otro lado, proponemos que la orden ministerial conjunta, definida en el proyecto de ley, y necesaria para comenzar a acreditar a las empresas, no solo contenga los criterios que emanen de la propia industria, sino también que contenga los criterios para evaluar el carácter de emprendimiento innovador y escalable, las características establecidas en los artículos 3 y 6 del propio proyecto de ley, así como los procedimientos que sean necesarios para evaluar todas las solicitudes de acreditación presentadas por las empresas. Todo ello, con el único fin de dotar de una mayor seguridad jurídica, transparencia y, sobre todo, de una especial agilidad en el trámite de acreditación de una empresa emergente por Enisa. De igual forma, en este tercer acuerdo transaccional, ampliamos la potestad de denegar la acreditación de una empresa emergente, no solo por la consideración de los riesgos reputacionales, regulatorios, éticos o especulativos asociados únicamente al modelo de negocio, sino también sujetos a otro tipo de riesgos en relación con otros aspectos de la empresa, como puede ser incluso la de los propios socios.

Y el cuarto y último de los acuerdos transaccionales presentados es de marcado carácter territorial, y ello porque queremos potenciar el uso de las innovaciones tecnológicas, de los bienes y servicios en las zonas rurales y entornos menos poblados, haciendo un mayor hincapié en la definición de territorio rural inteligente. Con ello, pretendemos impulsar polos de atracción de empresas emergentes en aquellas ciudades periféricas en entornos rurales, permitiendo así crear redes de oportunidades para toda la ciudadanía, independientemente de dónde vivan, y favoreciendo la generación de empleo y fijación de población.

Con respecto al resto de votos particulares presentados por el resto de grupos parlamentarios, por supuesto, agradezco sus propuestas, pero les indico que no podemos apoyarlas bien porque entendemos, con total sinceridad, que no aportan ninguna mejora al texto, o bien porque no responden a unas cuestiones comunes, que paso a describir brevemente. Primero, la redacción actual del proyecto de ley sí garantiza el respeto absoluto a las competencias de las comunidades autónomas. En segundo lugar, el texto pretende evaluar los criterios del carácter del emprendimiento innovador con un matiz totalmente uniforme en todo el territorio nacional, evitando así distintas interpretaciones de otros territorios. No obstante, saben ustedes que, en el Congreso de los Diputados, se incluyó una de las enmiendas donde se explicitaba que Enisa tenía la capacidad de establecer convenios de colaboración con las comunidades autónomas para poder dar apoyo, difusión y seguimiento a la solicitud relativa al procedimiento de acreditación de las empresas emergentes.

Después, algunos grupos han presentado varias enmiendas que suponen modificaciones de tal calibre que implican que previamente sean autorizadas por la Comisión Europea. Por tanto, correríamos un riesgo grave de que algunas de las disposiciones que contiene este proyecto de ley no entraran inmediatamente en vigor, lo que saben ustedes que es fundamental para cumplir con el siguiente hito del plan de recuperación.

Con respecto a la enmienda número 42, presentada por el Grupo de Esquerra Republicana EH-Bildu, tengo que indicarle al senador Furriol que ya hemos conversado sobre ella y que bien

saben ustedes que está revisándose o estudiándose en el ámbito que le corresponde, que es el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos, que, obviamente, no es el objeto propio de este proyecto de ley que estamos debatiendo hoy. Por tanto, le invitaría a que recapacitase sobre su sentido de voto esta mañana.

Finalizo como empecé, recordando la gran importancia que tiene este proyecto de ley. El proyecto de ley de *startups* es un texto que lleva esperando hace mucho tiempo el sector del emprendimiento innovador en España. Es la primera vez que en nuestro país se va a regular de forma específica este tipo de empresas y es la primera ley de la Unión Europea que se aprobará en esta materia definiendo lo que es una *startup* como modelo empresarial, definiendo el régimen fiscal que se le aplica y dando el impulso necesario al ecosistema. Por tanto, solo me queda pedir el apoyo a las 4 propuestas transaccionales que hemos presentado, como ejemplo claro del apoyo que el Senado realiza al sector.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra la senadora Goñi Sarries. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta. Con la venia, señorías.

Para empezar, tengo que decir que vamos a votar a favor de esta ley. De manera cariñosa, le diré también al portavoz del Grupo Socialista que ha intervenido que ha utilizado una expresión que a mí siempre me ha hecho mucha gracia, la de que pongamos las luces largas, que es una expresión política que a mí siempre me ha llamado mucho la atención. Pero ojo con poner las luces largas, porque a veces podemos deslumbrar al de enfrente, como hicimos recientemente. Cuidado con poner siempre las luces largas. En cualquier caso, esta ley la vamos a votar a favor.

Debatimos hoy el dictamen del Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de empresas emergentes. Se trata de una ley necesaria; tan necesaria es que en nuestro programa electoral proponíamos una ley de fomento del ecosistema de las *startups*; tan necesaria es, de hecho, que incluso nos parece, dicho sea con el debido respeto, que llega tarde. Pero, como dice el refrán, nunca es tarde si la dicha es buena. Nos encontramos ante una transformación digital global que está modificando nuestras sociedades y economías y de la que deseamos, obviamente, todos que España forme parte activa. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). Las *startups* son un vehículo de innovación, atracción de capital, creación de trabajo y alternativas a salidas profesionales, sobre todo de nuestros jóvenes. Era necesaria en nuestro país. Por eso, digo que vamos a votar a favor y espero que salga por unanimidad, porque, reitero, es una buena ley con matices; nosotros la hemos enmendado, pero no nos duelen prendas decir que esta es una buena ley. Estas empresas tienen un enorme potencial de crecimiento, y si consiguen validar su modelo de negocio innovador este puede ser además global. Precisamente por este potencial de crecimiento, estos proyectos de innovación, por su naturaleza y audiencias globales, pueden crecer en cualquier capital mundial, porque realmente una *startup* se puede establecer en cualquier lugar. Y como somos conscientes de este hecho, se pretende para este ecosistema lo que otros ecosistemas ofrecen, que son facilidades e incentivos para atraer talento, que es de lo que se trata esta ley, de llevar inversión y emprendedores a las ciudades. Asimismo, ha de tenerse en cuenta que encontrar un modelo de negocio innovador, repito, global, exitoso para una *startup* es un proceso iterativo, lo que lleva a sus fundadores a una constante prueba y error, creando, testando y descartando iniciativas no válidas hasta dar con aquellas con potencial rutilante antes de alcanzar su verdadero potencial. Hasta llegar ahí, señorías, nada les garantiza el éxito, por lo que los recursos empleados podrían considerarse, según la definición de la Administración, una inversión en I+D+i, puesto que es un gasto sin beneficio inmediato, sin beneficio a corto plazo, a veces sí, pero en la mayoría de las ocasiones, no.

De todo ello cabría concluir que, antes de esta ley, existía la necesidad de que en España se reconociera un marco regulatorio específico para las *startups*, con el objetivo estratégico de obligar a España, a nuestro país, a estar en la primera línea del emprendimiento digital y tecnológico, observando las mejores prácticas de dichos ecosistemas y adaptándolas a la economía española. Reitero, para terminar, que es una buena ley, con matices, que nosotros hemos enmendado; espero que acepten nuestras enmiendas, y también esperamos que sirva de precedente, porque

hubo una buena disposición y esfuerzos del Gobierno para generar consensos, cosa que no pasa con otras leyes; pero con esta sí ha pasado. Han quedado cosas pendientes, se ha enmendado por muchos grupos en el Senado, y esperamos que sus señorías tengan a bien admitir alguna enmienda, sobre todo las nuestras, que entendemos que mejoran un texto que ya de por sí es bueno. Por ende, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría,

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente. *Egun on jaun-andreak.*

Seré breve; échense ustedes a temblar. Quería empezar mostrando mi enfado y mi rechazo al Gobierno que impide, que veta la discusión, el debate de determinadas enmiendas, que la mayoría de ellas no implicaban además gasto presupuestario añadido. Dicho esto, creo que la ley es absolutamente necesaria. Estoy convencido de que todas y todos vamos a decir lo mismo desde esta tribuna, porque ayuda a impulsar el talento innovador y el rendimiento que harán que, tanto en el Estado como en las autonomías, no dependamos tanto como dependemos en este momento de otros países, de otros Estados, etcétera.

Aprovecho que estoy aquí para seguir reivindicando la competencia de I+D+i reconocida en la Lorafna, una ley que ya hace cuarenta años que se aprobó, una ley orgánica que se aprobó hace cuarenta años, aunque sin ser sometida a referéndum por la ciudadanía navarra, porque sería bueno, sería conveniente, y además es una obligación, que esta competencia fuese de Navarra, tal y como se reconoce en esa ley aprobada hace cuarenta años.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gracias, presidente.

Estando en la Cámara de representación territorial, no tenemos la representación de todas las lenguas; llevamos 40 aplazamientos y todavía no podemos hablar en la lengua materna en la que nos expresamos mucho mejor, como ustedes lo habrán notado en mi caso. Por tanto, seguimos reivindicando que en actos como este podamos utilizar todas las lenguas oficiales que tiene este país. Dicho esto, esperaba que en el último momento el Partido Socialista aceptara alguna de nuestras enmiendas; ya había dicho que no y ha mantenido su no, pero yo quiero hacer hincapié en una en concreto para que vean la poca o nula voluntad que tiene el Partido Socialista a la hora de aceptar el papel que han de jugar los otros grupos parlamentarios. El texto del proyecto de ley dice: La Administración General del Estado y su sector público institucional, así como el Consejo General del Notariado y el Colegio de Registradores de España, deberán establecer un calendario para cumplir los objetivos señalados en el apartado 1, sin que pueda exceder el plazo de cuatro años. O sea, que se dan cuatro años para que puedan hacer un registro. Estamos hablando de una ley de tecnologías digitales que da un plazo de hasta cuatro años para hacer un registro; y nosotros pedíamos en nuestra enmienda que fueran seis meses, pero no ha habido voluntad de consenso. ¿Qué sentido tiene dar cuatro años en una ley que es tecnológica para hacer un registro? A la vista de esto queda de manifiesto la poca voluntad del Partido Socialista, pese a que decía que le gustaría tener consenso en esta ley; palabras sí, pero hechos no. Por tanto, nosotros no nos vamos a oponer a esta ley, porque entendemos que es muy necesaria, pero nos vamos a abstener.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, intervendrá su señoría Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIAAPALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi.*

La iniciativa emprendedora constituye, junto a la formación del capital humano, un factor clave para el desarrollo económico. En los últimos años muchos países han empezado a tomar conciencia del potencial de crecimiento que supone cultivar emprendedores, y si ese emprendimiento

que se pretende favorecer se vincula a la nueva economía digital parece que estamos ante un planteamiento correcto de cara a afrontar el futuro con garantías y establecer y desarrollar una economía competitiva sólida que garantice el crecimiento, la creación de empleo y el bienestar social. El fomento de la iniciativa emprendedora, entendida como la actitud y el proceso de crear y desarrollar una actividad económica combinando la toma de riesgos, la creatividad y la innovación, ya sea en una nueva organización o en una existente, se revela, en consecuencia, como un elemento esencial. Desde mi punto de vista, en el emprendimiento confluyen dos tipos de factores: por un lado, factores intrínsecos al espíritu emprendedor, vinculados con las motivaciones y las cualidades y habilidades personales y/o colectivas necesarias para la creación y consolidación de una idea empresarial; y por otro, factores de orden externo, ligados algunos de ellos al entorno institucional, económico y administrativo de un territorio que concierne, en parte, a la promulgación de una legislación adecuada que promueva el emprendimiento innovador. Sin embargo, tampoco nos debemos llevar a engaño, señorías, una legislación equilibrada es siempre necesaria para promover, facilitar e impulsar el emprendimiento, pero, al mismo tiempo, tenemos que tener bien claro que por sí sola una legislación no crea empresas, una ley no crea empresas. Existen otros muchos factores internos y externos a la actividad empresarial o emprendedora que determinan la competitividad de una economía y de un territorio. En todo caso, la empresa se posiciona como el motor principal para la generación de riqueza en términos económicos y también, de acuerdo con su potencial, para generar un impacto social. Más concretamente, la empresa se convierte en un elemento constituyente del desarrollo territorial al erigirse como único ente capaz de impulsar la prosperidad de un territorio, satisfaciendo necesidades sociales y generando beneficios económicos.

Las realidades locales y regionales condicionan el devenir propio de la naturaleza empresarial. Desde el punto de vista de la legislación existen también factores de carácter histórico; las políticas públicas son muy a tener en cuenta, y la cultura. Resulta así fundamental tener en cuenta en profundidad las vinculaciones históricas, actuales y potenciales, que tienen las dinámicas empresariales con otras dinámicas económicas, socioculturales, ambientales y político-institucionales del contexto territorial. De la misma manera que una ley no crea empresas, tampoco una empresa aislada va a conseguir desarrollarse y mantenerse en el tiempo, cumpliendo su función; por lo tanto, los factores del entorno, y su capacidad de generar ventajas competitivas orientadas al bienestar económico y social, son claves. La competitividad de las empresas y también de los territorios dependerá de manera decisiva del funcionamiento eficiente del espacio urbano regional territorial, de su inserción en los sistemas de comunicación, de la buena información de los agentes económicos, de la cualificación y de la capacitación de los recursos humanos, de su visión global y, en consecuencia, de su capacidad exportadora, de la eficacia y transparencia de las instituciones, de las acciones políticas aplicadas al territorio y de la definición y preparación de un proyecto territorial con identidad propia compuesto, entre otros factores, por los conocimientos, la innovación, las infraestructuras científicas y tecnológicas, la estructura social y, como corolario, el grado de interrelación que sea capaz de establecer entre todos estos factores.

Eskerrik asko, presidente jauna.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, intervendrá su señoría el senador Furriol Fornells.

El señor FURRIOL FORNELLS: Gracias, presidente.

Repasando la tramitación del proyecto de ley en el Congreso, vemos que los portavoces de todos los grupos coinciden en destacar, por un lado, la disponibilidad del Congreso, del Gobierno y del Grupo Socialista para el diálogo y la negociación, y, por otro, el texto aprobado por el Congreso es mejor que el proyecto recibido del Gobierno; y es bueno que así sea y debería ser lo habitual. Pero en el Senado nos produce cierta envidia constatar que aquí no va a suceder lo mismo, aunque, ciertamente, hemos podido apreciar una actitud abierta al diálogo del Grupo Socialista y de la secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, y es justo decirlo. Sin embargo, el ritmo de la tramitación del proyecto por el procedimiento de urgencia, que debería ser algo excepcional y es lo más frecuente, no permite que del diálogo se pase a una verdadera negociación ni que de la misma se obtengan los resultados que podrían salir de un proceso más

reposado. Precisamente del Senado se dice que se trata de una Cámara para una segunda lectura más reposada de las leyes; nada más lejos de la realidad. En este caso, además, al uso abusivo del procedimiento de urgencia se ha sumado también el uso abusivo del llamado derecho de veto del Gobierno. Ciertamente, dicha facultad del Gobierno existe, pero se refiere a supuestos de modificación de ingresos o de gastos previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente y no al condicionamiento de ingresos y gastos de ejercicios futuros, como es el caso de buena parte de las enmiendas vetadas. El veto es legal, pero su abuso es antidemocrático, por lo que con ello el Gobierno restringe el debate y la posibilidad de que se alcancen acuerdos por la mayoría de la Cámara. Han sido vetadas 25 de las setenta y dos enmiendas presentadas, es decir, el 35 %. En este sentido, suscribimos cuanto ha sido expuesto por el senador Martínez Urionabarrenetxea. Si bien es cierto que, a pesar de las dificultades descritas, sí que ha habido cierta negociación, que ha dado sus frutos, no tantos como hubiésemos deseado, pero el proyecto de ley saldrá algo mejor del Senado de cómo llegó al Congreso, un poco más, solo un poco. Dicha ley parte de la observación de la realidad de las empresas emergentes y del entorno en que se desenvuelven, que lleva a las siguientes tres conclusiones: que la existencia de dichas empresas y, por tanto, su nacimiento, su crecimiento y su éxito, es de gran importancia para el futuro de la economía; que el desarrollo es ya muy notable en territorios como Cataluña, donde desde hace años administraciones, universidades y empresas se han coordinado para crear un clima favorable para las *startups*, que es un referente internacional de éxito; dichos entornos o clima son lo que en la ley se ha venido a llamar ecosistema, expresión que, aunque quizás no sea muy afortunada, es muy ilustrativa de la realidad y de la necesidad de prestarle la atención adecuada; y que el fomento de un ecosistema que sea favorable para la creación y el crecimiento de empresas emergentes requiere de medidas legislativas, pero no solo legislativas, para fomentar, retener y atraer talento, trabajadores altamente cualificados y de alta productividad, incluido en este ámbito el teletrabajo, para atraer y retener capital, tanto interior como extranjero, y para fomentar la actividad económica de alto valor añadido y promover la colaboración público-privada y, en definitiva, un ecosistema competitivo europeo.

Por todo ello, esta ley es necesaria y, como su propio nombre indica, viene a complementar, para las llamadas empresas emergentes o *startups*, el marco normativo de la Ley crea y crece, que aprobamos hace dos meses, y lo hace con medidas específicas como la reducción de la tributación del impuesto de sociedades y el aplazamiento de deudas tributarias durante los primeros años, con deducciones en el IRPF por inversión, también durante los primeros años, haciendo más favorable al régimen fiscal para las *stock options* como fórmulas retributivas, con la agilización de trámites administrativos, especialmente para inversores, trabajadores, colaboradores o profesionales no residentes, y fomentando la inversión pública-privada. Sin embargo, como no hemos podido mejorar el texto como hubiésemos deseado, no votaremos a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra su señoría Puente Redondo.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, señorías.

En primer lugar, querría dar las gracias al ecosistema por sus aportaciones a esta ley, a María Benjumea, una de las representantes, que está presente con nosotros. Muchas gracias por tu asistencia.

Muchísimas gracias a todos los portavoces por el diálogo, las aportaciones y la escucha. Muchas gracias también a mi compañero Pablo; a Begoña, mi compañera de asesoría, y a mi compañero en el Congreso de los Diputados, Víctor, por todas las aportaciones y el trabajo realizado. Igualmente, gracias a la Secretaría de Estado, que ha estado pendiente en todo momento de los avances, de llegar a acuerdos y de escuchar, y, por supuesto, a la letrada, Ana, a la que hemos dado bastante trabajo.

He de decir que ha sido un procedimiento en el que todos hemos aportado, todos hemos escuchado, por lo que creo que sale una mejor ley del Senado. A este respecto, quiero resaltar dos puntos que considero importantes. En primer lugar, la incorporación y el reconocimiento del emprendimiento en serie, algo totalmente necesario en este sector, en el que en los primeros proyectos en los que se invierte hay un alto grado de fracaso, pero que a partir del tercero o el

cuarto más del 90 % son exitosos. De ahí la importancia de reconocer e introducir este concepto en la ley. En segundo lugar, la introducción del concepto *territorio rural inteligente*, que se ha comentado a lo largo de las diferentes intervenciones, que, a partir de las tecnologías digitales, va a permitir el desarrollo de las zonas rurales, así como su avance.

El mundo avanza, el mundo está cambiando y no podemos quedarnos atrás. A veces nos quedamos encasquillados en esta Cámara en el debate político, en debates que se promueven desde el Gobierno, como pueden ser el de sedición, el de malversación, la Ley del sí es sí o la del maltrato animal; una serie de debates políticos muy alejados de los debates reales de la sociedad, donde cada vez estamos más preocupados de cómo encontrar un empleo, cómo va a ser el futuro de nuestros hijos, cómo realizar la cesta de la compra o cómo pagar la luz. De ahí que esté satisfecho y contento por el debate que estamos teniendo en esta Cámara. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señoría, perdóneme, pero es que hay demasiado ruido en el hemiciclo. Señorías, ¿pueden bajar un poco el volumen o salir fuera a hablar, por favor? Están desconcentrando al orador. Muchas gracias.

Puede continuar, señoría.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidente.

Como digo, estoy contento por que estemos debatiendo aquí temas que realmente preocupan a la sociedad, temas de futuro de un país, que es en lo que deberíamos estar centrados.

Se trata de un proyecto de ley que trabaja por la creación de empleo, por apoyar a los jóvenes, por desgravar las inversiones, por atraer talento del exterior y por generar una seguridad jurídica tan necesaria para realizar las inversiones y que aparezcan nuevos proyectos en nuestro país. Es una ley totalmente necesaria y que cumple los principales objetivos.

Más allá de aquellas dos nuevas iniciativas que hemos introducido en este proyecto de ley, se cumplen los principales objetivos que se buscan. Por primera vez se reconoce la existencia de *startups* como una categoría especial. Asimismo, se reducen y se eliminan trabas administrativas para facilitar la creación de empresas. Se facilita la atracción de talento con la creación de la figura del nómada digital o con la figura de las *stock options*. Igualmente, se facilita la atracción de capital. Debemos recordar que en este sector el 80 % de las inversiones vienen del exterior y son una fuente de creación de empleo y de desarrollo de talento para los jóvenes. El talento joven tiene mucho que decir en estos momentos y en este sector de las *startups*.

Además de muchos temas para resaltar, en los que, por falta de tiempo, no voy a entrar en detalle, como pueden ser las deducciones fiscales del 50 % para las inversiones anuales de hasta 100 000 euros o una exención fiscal para las opciones de compra de acciones de hasta 50 000 euros, me gustaría resaltar otros dos puntos importantes: favorecer la creación de los *unbox*, algo que ya se utilizó en la Ley de transformación digital del sector financiero y que me parece realmente importante, y potenciar la colaboración público-privada, como se hace en esta ley.

Con todo ello, considero —y ya voy concluyendo, presidente— que España no puede perder otro tren. La tecnología avanza y todas las oportunidades están ahí. Es preciso promover todo un cambio cultural que debe partir de las autoridades políticas, acompañado por la sociedad civil, y ahí es donde estaremos. Igual que apoyaremos esta ley, una ley totalmente necesaria para el sector, el Grupo Popular apoyará todas las medidas, como ha demostrado, y todas las leyes que en pro de favorecer la creación de empleo y avanzar en la transformación digital de nuestro país, como hemos demostrado con la Ley de servicios electrónicos de confianza, la Ley de transformación digital del sector financiero, la Ley audiovisual o la Ley general de telecomunicaciones. Por lo tanto, votaremos a favor. Muchísimas gracias a todos por el diálogo, las conversaciones y el acuerdo.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría la senadora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Me siento muy orgullosa de este Gobierno porque trabaja para mejorar la vida de la gente haciendo un país mejor, avanzando en igualdad y justicia social y poniendo en marcha políticas que protegen a la ciudadanía y garantizan sus derechos, dando respuestas en el presente, sin

descuidar el futuro, con inversiones y también con reformas que quedarán y marcarán el futuro, como es el caso de la Ley de *startups* que hoy vamos a aprobar en el Senado. Es una ley que posiciona a España a la vanguardia de Europa en la atracción de talento, de emprendimiento innovador y de inversiones; una ley que contempla importantísimas medidas fiscales, favorece el establecimiento en España de los nómadas digitales y elimina las trabas administrativas. Sinceramente, creo que todos nos vemos reflejados en esta ley, porque hemos contribuido al diálogo y al consenso. Por eso, doy las gracias al ecosistema por sus aportaciones —aprovecho para saludar a María Benjumea, que hoy nos acompaña en la tribuna—, a los grupos parlamentarios y al Gobierno, porque, adaptando el marco aplicable a las especificidades de las *startups* en los ámbitos administrativo, fiscal, civil y mercantil, estamos situando a España como uno de los países más atractivo para inversores, emprendedores y para el talento. Además, es la primera ley de Europa específicamente orientada a las *startups*; lanzamos un mensaje muy potente para los emprendedores. Señorías, las empresas emergentes requieren una norma específica como esta, porque debido a su alto riesgo, derivado de su contenido innovador, que puede conllevar fracaso tecnológico, industrial o incluso del modelo de negocio, lo que queremos es que cualquiera que tenga una idea pueda emprender.

¿Por qué vemos tan necesaria esta ley? Si tuviera que decirlo con pocas palabras, resumiría: empleo de calidad y competitividad de la economía. No podemos perder de vista que la creación de empleo la lidera el sector tecnológico digital. El peso de la economía digital supone ya el 22 % del PIB. Tampoco se nos escapa el peso que ha ido ganando el emprendimiento basado en innovación. Tenemos más de 11 000 *startups*, un ecosistema de incubadoras, más de 140 000 empleos, somos el cuarto país europeo en el *ranking* de *startups* y queremos seguir creciendo. Por eso ponemos en marcha esta ley, una ley que supone una oportunidad para la juventud, para el mundo rural y también para los emprendedores. Queremos que el emprendimiento sea una opción laboral atractiva para los jóvenes. Es una muy buena noticia para el mundo rural porque es un elemento para la cohesión territorial. Además, reconocemos el alto riesgo de estos proyectos. Como decía Thomas Alva Edison, una experiencia nunca es un fracaso, pues siempre viene a demostrar algo. Aquí estamos poniendo precisamente el valor de la experiencia, introduciendo en el Senado una modificación para que sea viable y se puedan beneficiar los emprendedores en serie, sin limitaciones, reconociendo el aprendizaje de estas personas que han puesto en marcha proyectos porque así aumentan también sus posibilidades de éxito.

Por fin, las *startups* dejarán de estar en el marco de indefinición, que hacía difícil la atracción de inversión. Se establece el concepto —Enisa va a ser quien va a otorgar la declaración de carácter innovador— y se centralizan las gestiones a través de una ventanilla única. Se simplifican y agilizan los trámites administrativos, suprimiendo la obligatoriedad de disponer de NIA A las personas no españolas que quieran invertir en empresas emergentes. Entre las medidas fiscales para atraer y recuperar talento, destacan, por ejemplo, la reducción del impuesto de sociedades o aumentar la deducción por inversión de empresas de nueva o reciente creación. En definitiva, lo que queremos es que todos los proyectos españoles innovadores encuentren financiación y que puedan escalar.

Por otro lado, la ley facilita el uso de las *stock options*, herramienta clave para poder atraer y retener talento, que no se puede pagar de otra forma cuando las empresas acaban de nacer. También se fomenta la colaboración público-privada y se impulsan las licencias de prueba para que los emprendedores puedan testar sus innovaciones, con todas las garantías, en un entorno controlado.

Para finalizar, señorías, estamos situando a España en el mapa de los países más atractivos para emprender. Apoyar el emprendimiento innovador es aprovechar el progreso social. La Ley de *startups*, junto con la Ley crea y crece, la reforma concursal y las inversiones que está poniendo en marcha el Gobierno, nos convierte en uno de los países más favorable para el clima de negocios, la creación y el crecimiento de las empresas. Esta ley es una muy buena noticia para este país.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Como decía, es una buena noticia también para un sector tan trascendente para la economía como es el ecosistema innovador.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, hemos de informarles de que la votación telemática del Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes se realizará con posterioridad y serán avisados oportunamente sus señorías.

Muchas gracias.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ACTUALIZAR EL BAREMO QUE ESTABLECE LAS INDEMNIZACIONES POR LESIONES PERMANENTES NO INVALIDANTES CAUSADAS POR ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL. (Votación).

(Núm. exp. 671/000140)

Autor: GPERB

El señor presidente lee los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a continuación a la votación presencial de la moción consecuencia de interpelación que, como recordarán, debatimos ayer por la tarde. Por lo tanto, ruego que llamen a votación. (Pausa).

Cierren las puertas.

Esta moción se votará en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 150; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (Aplausos).

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.2. PROYECTO DE LEY DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: FUNCIÓN PÚBLICA

(Núm. exp. 621/000063)

El señor presidente lee el punto 5.1.2.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Función Pública, su señoría el senador Vidal Varela. (Rumores).

Señorías, por favor, abandonen el hemiciclo en silencio y lo antes posible, si son tan amables. (Continúan los rumores). Señorías, estamos a la espera de que terminen de guardar silencio para poder seguir con el debate. Muchas gracias.

Tiene la palabra, señoría.

El señor VIDAL VARELA: Gracias, presidente.

Señorías, el Proyecto de Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, que se somete en este acto a consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento de urgencia, tuvo su entrada en esta Cámara el día 8 de noviembre pasado, misma fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el 14 de noviembre, y a este proyecto de ley se presentaron 75 enmiendas de los siguientes grupos parlamentarios: Mixto, Democrático, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu y Popular en el Senado.

El día 17 de noviembre, la comisión ratificó la ponencia, que quedó integrada de la siguiente manera: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Santiago José Castellà Surribas, María Jesús Serrano Jiménez y Francisco Antonio Blanco Ángel; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, doña Esther Basilia del Brío González y don Juan Pablo Martín; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Josep Maria Reniu Vilamala; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, doña María Mercedes Garmendia Bereciartu; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, don Carles Mulet García; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts Per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, don Josep Maria Cervera Pinart; por el Grupo Parlamentario Democrático, don Joaquín Vicente Egea Serrano, y por el Grupo Parlamentario Mixto, don Clemente Sánchez-Garnica Gómez. Ese mismo día se reunió la ponencia para emitir su informe, que no introdujo modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. A continuación, se reunió la comisión y emitió el dictamen, de conformidad con el informe de la ponencia.

Para la defensa de sus enmiendas han presentado votos particulares la señora Rodríguez de Millán Parro, el señor Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Mixto; el señor Sánchez López, del Grupo Democrático; la señora Cortès Gès y el señor Reniu Vilamala, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, y el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Agradezco a todos su labor.

Señorías, en síntesis, y siendo objetivos, la nueva ley plantea la evaluación de las políticas públicas en torno a tres pilares: el primero, que se trata de una herramienta imprescindible para la mejora de las acciones de gobierno y para contar con políticas públicas más eficaces y eficientes; el segundo pilar mejora la situación de los retos de la sociedad, la lucha contra la despoblación —ámbito rural—, la cohesión territorial, la igualdad de género, la sostenibilidad medioambiental, etcétera. Y en tercer lugar, pasa de ser una actividad esporádica a tener entidad propia en la planificación de las políticas públicas que formulan los distintos departamentos ministeriales a través de la evaluación *ex ante*, las intermedias y la *ex post*.

Para conseguir esos fines, esta ley, en primer lugar, crea la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas. Además, trata de promover una verdadera cultura de la evaluación. Sirve de estímulo para una innovación en el sector público y la modernización de la Administración, adaptándola a la nueva realidad del nuevo siglo. Es, además, un mecanismo de lucha contra la inequidad, con un enfoque inclusivo que aborda la heterogeneidad social, regional y comunitaria. Y, por último, sirve para efectuar el control de las responsabilidades y la rendición de cuentas ante la ciudadanía, esos que nos votan. En resumen, lo que no se mide no se puede mejorar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vidal Varela.

Señorías, abrimos en este momento el debate de totalidad.

En el turno a favor, ¿algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones*).

Para el turno en contra, ¿algún grupo desea tomar la palabra? (*Denegaciones*).

En el turno de portavoces del debate de totalidad, ¿algún grupo desea tomar la palabra? (*Denegaciones*).

Muy bien, muchas gracias.

Pasamos, entonces, al debate del articulado.

Para la defensa de las enmiendas 30 a 59, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

En Vox compartimos la idea de regular todo lo relativo a la evaluación de las políticas públicas, siempre y cuando sea para analizar y para poner de manifiesto el efecto de dichas políticas en cuestiones determinantes para los españoles, como son la unidad de España y la soberanía nacional, la cohesión territorial, la igualdad entre todos los españoles, la despoblación y el reto demográfico, el medioambiente, la España rural, la protección de los más desfavorecidos económicamente, el crecimiento económico, el empleo, la solidaridad intergeneracional y la justa redistribución de la riqueza, entre otras, y siempre dentro del orden legal y constitucional de nuestra nación. Pero lo que no compartimos de ninguna manera es la forma en la que se pretende realizar en este proyecto de ley, es decir, creando tres nuevos organismos públicos, como son una Agencia Estatal de Evaluación, una Comisión Superior de Evaluación y un Consejo General

de Evaluación. En España ya existe un Instituto para la Evaluación de las Políticas Públicas, con idénticas funciones a las que el proyecto de ley encomienda a estos tres organismos de nueva creación. Y paso a recordarles cuáles son las funciones de este instituto: la evaluación de las políticas públicas, planes y programas, en coordinación con los departamentos ministeriales; el fomento de la cultura de evaluación de las políticas públicas; la elaboración, difusión y publicación de informes, documentos técnicos, de metodologías y guías de evaluación; la formación en materia de función pública, especialmente de los empleados, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública; de apoyo instrumental para realizar análisis de los procesos de modernización o planificación que se impulsen, y la participación en organismos, organizaciones y foros en relación con la evaluación de políticas públicas con opciones colaborativas. Sin embargo, en ninguna parte está escrito que las funciones del instituto se hagan ni con perspectiva de género ni con base en los dogmas del rosco multicolor 2030, que tanto les gusta a todos ustedes. Quizás sea por eso por lo que ustedes deciden cambiarlo.

Por otra parte, la definición que realiza el actual Instituto para la Evaluación de las Políticas Públicas de la actividad y de las finalidades de la evaluación de las políticas públicas es exactamente igual a la que se recoge en este proyecto de ley. Respecto de las finalidades de la evaluación, el instituto y proyecto de ley lo hacen también de la misma manera, por lo que no se aprecia diferencia entre ambos, lo que para nuestra formación demuestra claramente el interés de este Gobierno social-comunista en crear más organismos que, al final, resultan ser agencias de colocación de familiares y de amigos.

Desde nuestro punto de vista, sería más que suficiente dotar a este instituto adecuadamente para que pudiera ejercer su función, porque hasta ahora no ha sido así. Vox no va a participar en la creación de tres organismos nuevos, porque es injustificable desde la perspectiva de la reducción del gasto público, de la eficiencia y del equilibrio presupuestario.

A este proyecto de ley hemos presentado un total de treinta enmiendas, encaminadas a la reducción del gasto público superfluo e innecesario y sobre la base de cuatro propuestas que les explico a continuación. La primera propuesta es hacer obligatorias las evaluaciones del *ex ante*, intermedia y *ex post* para todas las políticas públicas y vincularlas a la actividad fiscalizadora de gasto de la Airef. La segunda propuesta consiste en modificar los criterios de valor público, objetivos finales e indicadores que determinarán la evaluación de las políticas públicas; hay que definirlos y delimitarlos objetivamente, de tal modo que no puedan servir de instrumento a las agendas globalistas ni a las ideologías de izquierda. Nuestra tercera propuesta es la supresión de equipos, unidades y organismos de nueva creación, como los tres que se pretenden crear en este proyecto de ley y que son agencia, comisión y consejo. Estas competencias, funciones y responsabilidades que se les quiere confiar a estos nuevos organismos podría asumirlas el actual Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas, como ya hemos explicado con anterioridad. Y nuestra cuarta propuesta es rebajar la periodicidad de los planes de evaluación de las políticas públicas que se exigen al Gobierno y a los departamentos ministeriales para una mayor eficacia y realidad de la evaluación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 3 a 29, del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Las doy por defendidas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 1 y 2, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, las enmiendas de su señoría Cortès Gès y Reniu Vilamala, tiene la palabra su señoría Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, president.*

Señorías, acompáñenme en un pequeño cálculo: 12 317 millones de euros; bueno, no, vamos a añadir 4900 millones de euros, que corresponden a los programas especiales de armamento dentro del presupuesto del Ministerio de Ciencia. Pero no tenemos el total aún: vamos a añadirle 3964 millones de créditos de contingencia, que siempre aparecen y siempre son

necesarios en el caso del Ministerio de Defensa. Pero es que no tenemos aún la suma: vamos a añadirle, finalmente, 4902 millones en programas especiales de modernización. Es decir, más de 26 000 millones de euros, o, lo que es lo mismo, más de 26 000 millones de razones para justificar la incorporación de las dos enmiendas que venimos a defender. A fin de cuentas, es una enmienda que venía viva del debate en el Congreso, un debate fructífero en el que, además, nuestro grupo parlamentario en esa Cámara pudo transaccionar —y, por lo tanto, en términos generales la ley nos parece aceptable y contará con nuestro apoyo—, pero quedó pendiente una enmienda de supresión correspondiente a la disposición adicional cuarta, en la cual se señalaba lo siguiente: La evaluación de las políticas públicas relacionadas con la operatividad y eficacia en las Fuerzas Armadas se regirá, en todo caso, por su normativa específica. Es decir, vamos a apartar de la evaluación de las políticas públicas todo el gasto vinculado a Defensa y, a fin de cuentas, a las Fuerzas Armadas.

Hemos mantenido esa enmienda de supresión, pero, además, hemos propuesto una modificación de esa misma enmienda en la cual, simplemente, mantendríamos la operatividad de las Fuerzas Armadas. ¿Por qué? Porque la eficacia, señorías, y lo saben perfectamente, y más en este ámbito, es la capacidad de conseguir lo que se propone en el tiempo indicado y, por lo tanto, es un elemento constitutivo de toda política pública. Si estamos hablando de una ley que institucionaliza la evaluación de las políticas públicas, para nuestro grupo parlamentario, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, es incomprensible que dejemos la mayor partida de los Presupuestos Generales del Estado fuera de la óptica de la evaluación de las políticas públicas. Aceptemos que la operatividad de las Fuerzas Armadas pueda ser excepcionada, tal y como se incorpora en esa disposición adicional, no así lo que haría referencia a su eficacia, si es que realmente nos creemos que la evaluación de políticas públicas es un buen principio en sí mismo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Reniu Vilamala.

Por el Grupo Parlamentario Popular, y para la defensa de las enmiendas 60 a 75, tiene la palabra su señoría Martín Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Señor presidente, señorías, en primer lugar, quiero enviar un saludo a mi compañera ponente, Esther del Brío, que no puede estar hoy aquí por causas de fuerza mayor. Un abrazo y mucho ánimo, Esther.

Como ya sostuvimos en la Comisión de Función pública, en el Partido Popular consideramos que la evaluación previa y posterior de las políticas públicas es un instrumento imprescindible para mejorar la puesta en marcha de las iniciativas del Poder Ejecutivo, para poder contar con unas políticas más eficaces y eficientes, así como para, una vez implementadas, rendir cuentas ante los ciudadanos. Para tomar buenas decisiones sobre políticas públicas, es necesario evaluarlas y es necesario ser capaces de anticipar, en la medida de lo posible, sus efectos, para, finalmente, medir bien sus impactos. Y no somos unos recién llegados a esta convicción, pues los gobiernos del Partido Popular tanto a través de la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal como de la Ley 19/2013, de transparencia, ya dotaron de mayores cotas de transparencia y eficacia al sistema de toma de decisiones y acción pública. No solo nosotros lo decimos ahora y no solo lo hicimos entonces, sino que la OCDE ha puesto de manifiesto la importancia de institucionalizar la evaluación de las políticas públicas para mejorar el uso de los recursos públicos y para dotar de mayor transparencia a los procesos de toma de decisiones. En la misma línea, la Unión Europea ha venido insistiendo en esa conveniencia y, por supuesto, ha habido varias comunidades autónomas que han legislado dentro de su ámbito competencial.

En la Administración General del Estado existen ya unidades de diferente naturaleza que tienen competencias relacionadas con la evaluación, por ejemplo, las actividades de inspección de servicio, las de calidad, las de seguimiento y evaluación normativa, etcétera, pero no existe una unidad de criterio respecto al alcance, la profundidad y los efectos de la evaluación de las políticas públicas. Por ello, nuestro grupo parlamentario apuesta por establecer una metodología común para el conjunto de las políticas públicas, con carácter transversal, que abarque todos los sectores y que sirva para la finalidad esencial de que las acciones gubernamentales tengan un impacto real sobre la mejora de la vida de los ciudadanos y sobre el ejercicio de sus derechos. Es algo que, además, nos parece absolutamente necesario en unos momentos en los que, paradójicamente, tenemos una acción de Gobierno marcada por la falta de transparencia, en la que, por ejemplo, unos días

los ministros niegan estar valorando la supresión del delito de sedición del Código Penal para, a los pocos días, registrar dicha iniciativa en el Congreso; un Gobierno que, tras el velo de la información clasificada, por ejemplo, niega la transparencia sobre los viajes y la agenda del presidente, y un Gobierno que, durante la pandemia, por ejemplo, tuvo decenas de reclamaciones diarias por falta de transparencia; un Gobierno que, además, en sus propuestas normativas abusa del decreto ley eludiendo el trámite ordinario y sosegado de las Cámaras, el diálogo y las aportaciones de la sociedad civil, así como los informes de los órganos consultivos, que, en muchas ocasiones, directamente no se piden o, cuando se hace y no le dejan en buen lugar, se les hace caso omiso.

Por lo tanto, nos parece muy necesario que haya reflexión sobre estas cuestiones para evitar despropósitos como los que acaban teniendo efectos tangibles sobre la vida de las personas a través de normas como la conocida Ley del solo sí es sí. ¿Quién asumirá los efectos de leyes como estas, leyes deficientes? ¿A quién le echaremos la culpa entonces?

Todos estos precedentes, toda esta trayectoria en los procedimientos normativos, nos llevan a concluir que el Gobierno no cree realmente en el texto que ha llegado a esta Cámara y que la sistematización de la evaluación de las políticas públicas que pretende introducir esta norma no casa con esa tendencia de opacidad del Gobierno presente en muchas de sus actuaciones. Lamentamos no poder apoyar este texto, porque, una vez más, el Gobierno se empeña en traer a las Cámaras legislativas proyectos por la vía de urgencia, que carecen de la más elemental técnica jurídica, del más básico de los sentidos de eficacia y eficiencia administrativa; que carecen de coherencia funcional, de un carácter básico, orientativo para otras entidades públicas distintas de la Administración General del Estado; no contemplan desarrollos reglamentarios posteriores, sino que incluyen párrafos y párrafos que, en ocasiones, casi parecen contradictorios e incluso escritos por distintas manos, y que tienen como motivación gubernamental no la convicción de lo necesario, sino una imposición de la Unión Europea en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Lamentablemente, creo que la forma en la que se están ejecutando los fondos europeos en España por este Gobierno da la razón a quienes desde Europa exigen más rigor, más transparencia, más eficiencia y más eficacia a esas políticas públicas que ahora dicen que van a evaluar. Por decirlo de alguna forma, parece que fuese un trámite administrativo más. Llega con mucho retraso, llega de forma precipitada, llega forzado por Europa y obligado por un calendario de compromisos que exige aprobar esta norma en el cuarto trimestre de 2022 sea como sea. Y, además, sus antecedentes respecto a la valoración de opiniones de entidades evaluadoras independientes, sin ir más lejos, para los Presupuestos Generales del Estado 2023, para propuestas fiscales, para el salario mínimo interprofesional, etcétera, como los de la Airef, Banco de España o Banco Central Europeo, no nos permiten ser optimistas. Que para tramitar este proyecto de ley se haya obviado el informe del Consejo de Estado tampoco dice mucho en favor de ese supuesto ánimo evaluador previo de las normas.

En definitiva, no hay casi nada en este proyecto que permita cambiar de opinión respecto a la escasa o nula credibilidad del Gobierno sobre esta materia ni que permita esperar que la nueva evaluación de políticas públicas vaya a ser de mejor calidad que la ya existente.

Otro aspecto que nos preocupa es que este texto acabe sirviendo como coartada para la toma de decisiones y para justificar ante la opinión pública decisiones ya tomadas, es decir, que pueda utilizarse como herramienta de interés partidista debidamente sazónada por un CIS, vamos a decir, sesgado hacia la complacencia gubernamental. Pero hay otros aspectos que nos llaman la atención —ya lo dije también en la Comisión—: ese mecanismo rural de garantía que contempla esta norma no aporta una sola garantía ni novedad concreta a los millones de españoles que vivimos en el mundo rural. Es un nuevo eslogan vacío de contenido y que, como también dije, creo que ni a uno solo de los alcaldes socialistas de este país —por supuesto, menos a los de otros grupos, como el nuestro— les tranquiliza.

Si a esto se reduce su apuesta por el orgullo rural, de la que han alardeado durante estos días pasados, creo que la decepción será máxima.

Por estas y por otras razones, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado se va a abstener en relación con el Proyecto de Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas de la Administración General del Estado, porque, coincidiendo en la conveniencia de regular esta materia, nos parece que ni el fondo del texto ni la forma en la que se ha hecho son los adecuados. No hemos planteado una propuesta de veto, pero sí toda una batería de enmiendas técnicas —dieciséis, de la 60 a la 75— que tratan de mejorar esta ley, de aportarles realismo. Se

trata de una serie de enmiendas que han llegado vivas a este Pleno y que en este momento doy por defendidas en su totalidad, pidiendo a sus señorías el voto favorable.

Se trata de enmiendas dirigidas a mejorar, simplificar y clarificar el texto, un texto absolutamente farragoso, reiterativo y a veces ininteligible por la falta de rigor y la indefinición de sus conceptos, muchos de ellos expuestos totalmente a la subjetividad, como, por ejemplo, el artículo 6, cuya redacción proponemos modificar en su totalidad, incluyendo indicadores estándar de evaluación de resultados e impacto y abriendo la opción de la concreción práctica a través de resoluciones ministeriales, por parecernos este un cauce mucho más adecuado que una ley; o la supresión directamente de los títulos 1 y 2 del proyecto de ley, en línea con lo anteriormente expuesto.

También pedimos que se reconozca la iniciativa parlamentaria a la hora de proponer la evaluación de políticas concretas, así como que sea obligatoria esa evaluación para políticas de Estado o que impliquen una posición consensuada a nivel internacional. Hemos propuesto, además, la eliminación de órganos innecesarios y redundantes que nos parece que atentan contra la eficiencia del gasto público, como la Comisión Superior de Evaluación, contemplada en el artículo 28, el Consejo Superior de Evaluación, contemplado en el artículo 31, o el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas, mencionado en la disposición transitoria única, los cuales, lejos de facilitar los procesos de evaluación, enmarañan y obstaculizan la labor de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas que con esta ley se crea, pero que no está formulada ni en su contenido ni en su estructura ni en su composición. La ley establece que, seis meses después de que entre en vigor, la agencia tendrá que estar en funcionamiento con la aprobación de sus estatutos, pero creemos sinceramente que hay demasiada ambigüedad.

Las enmiendas también van dirigidas a aumentar la transparencia interna y externa de la Administración, garantizando que los planes de uso de resultados sean luego implementados por los ministerios competentes. Dentro también de la estructura de la agencia, nos ha parecido importante que se incluyese una unidad de experimentación que, entre otras atribuciones, se dedique a proyectos piloto para hacer determinadas evaluaciones a pequeña escala y medir los impactos antes de elevarlos a categoría general. Es muy importante esa fase experimental de las normas para evitar sorpresas desagradables del tipo de las que venimos sufriendo estos días.

También trasladamos en nuestras enmiendas, una vez más, la preocupación de nuestro grupo por los aspectos digitales, en este caso en la evaluación de las políticas públicas. En la Ponencia de Estudio sobre Transformación Digital de las Administraciones Públicas, constituida en el seno de la Comisión de Función Pública del Senado, ya advertimos de la enorme dosis de deshumanización de la Administración que supone reducir a los ciudadanos a datos alfanuméricos y de la extrema responsabilidad de su manejo y custodia. Nosotros, por ejemplo y entre otras cosas, pedimos, a través de enmiendas concretas, afrontar este reto, un esfuerzo para que la digitalización de la Administración pública se traslade a la ley y no solo hablemos de crear un portal virtual donde volcar información. Por descontado, nos hemos sumado también a la transaccional para incluir en esta norma de una forma adecuada el papel del Tribunal de Cuentas y de la Airef en materia de evaluación de políticas públicas, enmienda que forzaría necesariamente la vuelta del texto al Congreso.

En resumen, consideramos que es necesario estructurar el sistema público de evaluación de políticas como herramienta de mejora del servicio público, de rendición de cuentas y de transparencia, pero creemos que no se puede hacer de cualquier manera, y mucho menos de la forma en la que ha llegado a este texto, a través de un proyecto de ley que carece del suficiente diálogo previo con colectivos y entidades que podrían haberlo enriquecido, que por enésima vez llega por vía de urgencia a esta Cámara, con un contenido más genérico y lleno de términos y procedimientos confusos que con contenido realmente jurídico. Un texto que abre la puerta a la subjetividad permanente, aspecto este enemigo de la rigurosa evaluación de las políticas públicas y que, con el antecedente de la Ley de reducción de la temporalidad, que también pasó por esta Cámara y que está generando un auténtico caos en su despliegue práctico, mucho nos tememos que será un caso parecido.

Ya lo hicimos durante la tramitación de aquella norma y lo volvemos a hacer hoy. Advertimos de que se están generando normas de muy difícil aplicación práctica y que acabarán siendo los tribunales los que tengan que determinar su alcance. Desde luego, si este es el camino que en su génesis, redacción, tramitación parlamentaria y aprobación va a seguir el más que importante Proyecto de Ley de Función Pública del que tanto se ha hablado, nos quedamos muy preocupados en relación con el texto que pueda acabar llegando a esta Cámara. Insistimos en que no nos

parece un procedimiento que deba generarse con carácter ordinario, con carácter habitual, y lamentablemente, una vez más, el Senado está aprobando leyes que se pasaportan en media hora en la comisión y en un trámite casi intrascendente en el Pleno.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra su señoría la senadora Serrano Jiménez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, estamos ante una ley necesaria y demandada por la OCDE y por la Unión Europea; además, es un compromiso adquirido por el Gobierno de España en el componente 11 del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, referente a la modernización de las administraciones públicas. Nuestro país acometerá una serie de reformas e inversiones que tienen como finalidad la prestación eficiente de servicios públicos; por ello, en el proceso de modernización de las administraciones públicas ha de contar necesariamente con el refuerzo de la evaluación de políticas públicas y la consolidación de una metodología común de evaluación de políticas públicas. Por tanto, señorías, estamos ante un Gobierno que cumple con las demandas requerida, pero también con los compromisos que adquiere. Además, estamos ante un Gobierno que dialoga. Esta ley llega a este Pleno del Senado con gran consenso. Es una ley bastante técnica, pero ha sido muy trabajada en la Cámara Baja, y fruto de ese diálogo y de ese trabajo se han admitido determinadas enmiendas que enriquecerán el presente texto legislativo y se han transaccionado otras.

En esta Cámara, el presente proyecto de ley tuvo entrada, como todos saben, el 8 de noviembre, y se abrió un plazo de enmiendas hasta el 14 de dicho mes. Finalizado este plazo, se presentaron setenta y cinco enmiendas de diferentes grupos políticos. Hay que manifestar que las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y las correspondientes a los senadores del partido político Vox son las mismas que quedaron vivas en el Congreso y que no fueron aprobadas, al igual que las del Grupo Parlamentario Democrático y las de Esquerra Republicana de Catalunya.

Tras la reunión de la ponencia y posterior reunión de la comisión, ninguna de las enmiendas fue aceptadas aquí, en esta Cámara Alta. No obstante, el Grupo Parlamentario Socialista ha trabajado con el conjunto de portavoces en una enmienda transaccional que creemos que es absolutamente necesaria. Se trata de una propuesta de adición al artículo 3 del Proyecto de Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, cuyo tenor literal el siguiente: La fiscalización de la actividad económica y financiera de la Administración General del Estado correspondiente a sus políticas públicas se realizará por el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con los principios de legalidad, eficiencia, economía, transparencia, sostenibilidad e igualdad de género en los términos establecidos en su normativa reguladora. También se recoge en ese artículo 3 del citado proyecto de ley el control *ex post* que tiene que hacer la Airef. Señorías, con esta transaccional quedará recogida la labor tanto del Tribunal de Cuentas como la del Airef, de acuerdo con su normativa. Por tanto, quiero dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por la capacidad que hemos tenido para llegar a un acuerdo, por ser receptivos a incluir en el Proyecto de Ley de evaluación de políticas públicas, de manera expresa, la referencia al control y la labor del Tribunal de Cuentas y de la Airef.

Señorías, en cuanto a las enmiendas no aceptadas, ello se debe a que algunas cuestiones propuestas en ellas ya están incluidas en otras enmiendas aceptadas o en algunas enmiendas transaccionadas, o no suponen una mejora para el texto legal que estamos debatiendo, o que debido al contenido de dichas enmiendas algunas no se podían admitir. No obstante, señorías, es una ley que parte de la consulta pública y del diálogo y el consenso en las Cortes Generales, razón por la cual nos tenemos que felicitar, porque la ciudadanía está esperando que haya entendimiento, que demos ejemplo de que velamos por los intereses de los españoles y no por intereses partidistas. En este proyecto de ley han sido muchas las enmiendas aceptadas y transaccionadas, como he dicho anteriormente, por lo que creo que debemos felicitarnos todos y todas porque hemos conseguido un texto legislativo mejorado y enriquecido. Es absolutamente necesario que demos también el mensaje a los ciudadanos y ciudadanas de que las políticas públicas se van a evaluar antes, durante y después de su implementación.

Señorías, me gustaría resaltar que por primera vez nuestro país dispondrá de un texto legal para evaluar políticas públicas y que volveremos a contar con una agencia de evaluación de estas

políticas. Y digo volvamos a contar con una agencia de evaluación de las políticas públicas porque ya tuvimos una. Fuimos pioneros en este país en esta materia porque el presidente socialista Zapatero creó la Aeval para la mejora de los servicios públicos, una agencia encaminada a un nuevo modelo de gestión pública en línea con los principios de gobernanza de la Unión Europea, es decir, responsabilidad, eficiencia, participación, apertura y coherencia, pero lamentablemente la Aeval fue cerrada por el último Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy, que la convirtió en el Instituto para la Evaluación de las Políticas Públicas, ese instituto que aquí han mencionado las señorías de Vox y del Partido Popular, al que el último Gobierno del Partido Popular dejó sin recursos económicos y prácticamente sin medios materiales ni personales, sin profesionales, por lo que se puede decir que el Instituto para la Evaluación de las Políticas Públicas está prácticamente muerto por inacción. *(Aplausos)*.

Señorías del Partido Popular, por mucho que se empeñen en manifestar lo contrario, no les interesan los servicios públicos ni la transparencia ni la evaluación de las políticas públicas porque no quieren tener controles públicos. De ahí que haya que empezar de nuevo con la implementación de esta Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas, porque ustedes se encargaron de eliminarla con todo tipo de excusas, pero en realidad la principal es que no quieren evaluaciones de las políticas públicas que implementan porque no quieren que se vea cómo se recortan por parte de los Gobiernos del Partido Popular los servicios públicos, cómo se deterioran y cómo los ciudadanos sufren las consecuencias de ese deterioro de la salud, la educación y la dependencia. *(Aplausos)*. Así, empezando de nuevo, con esta herramienta tendremos la oportunidad de evaluar las políticas públicas de la Administración General del Estado para que sean más eficaces, más eficientes, lo cual supondrá el fortalecimiento de los servicios públicos que defendemos en el Grupo Parlamentario Socialista, porque los servicios públicos son absolutamente necesarios para tener una sociedad más justa y más igualitaria.

Señorías, con este texto conseguimos estimular la innovación del sector público, su modernización, su digitalización y, por lo tanto, que las políticas públicas sirvan a la ciudadanía al aportar desde las Cortes Generales a la sociedad esta nueva herramienta que es la Ley de institucionalización de evaluación de las políticas públicas. Con ella se van a implementar, además de la agencia estatal, indicadores como la igualdad de género, las cuestiones relacionadas con la infancia, el equilibrio intergeneracional, el reto demográfico, la transformación digital, la justicia social, el empleo, la sostenibilidad medioambiental y otros muchos ítems y parámetros que son absolutamente necesarios. Estas serán las cuestiones sobre las que se tienen que realizar las políticas de evaluación, y no tanto sobre cuestiones economicistas o presupuestarias, porque, señorías, las políticas públicas deben ser eficaces y eficientes, y el dinero público, los recursos públicos, tiene que ser bien empleado y, por supuesto, más que controlado en su gasto, pero la rentabilidad de las políticas públicas debe medirse en parámetros de justicia social y no tanto en parámetros de cuentas de resultados.

Por último, señor Martín Martín, ha dicho usted que presumían de transparencia, de haber creado la Ley de la Airef, pero la realidad es que los Gobiernos del Partido Popular son siempre los más opacos. También ha dicho que este Gobierno abusa de los decretos leyes. Le voy a dar un dato: Mariano Rajoy, en el periodo de 2011 a 2018, aprobó 107 reales decretos leyes con prácticamente una mayoría absolutísima en una primera parte de su mandato y aplicando el rodillo parlamentario, y no había ni pandemia ni guerra ni volcán ni Filomena. *(Aplausos)*. Por tanto, lecciones las justas, porque muchas veces quienes dan lecciones se encuentran con los datos, que son objetivos y son evidentes.

Señorías, agradecemos una vez más el tono que ha habido en el seno de la ponencia, en el seno de la Comisión, el diálogo con todos los portavoces de los grupos parlamentarios para llegar a esa enmienda transaccional que mejora el texto que ya venía enriquecido del Congreso de los Diputados, porque se trata de una ley trabajada, donde se ha tenido en cuenta la opinión de los portavoces de los diferentes grupos políticos. Con ese diálogo y ese consenso damos ejemplo y, a la vez, mejoramos el texto legislativo que salga de las Cortes Generales.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos ahora al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, Vox reitera que estamos de acuerdo en todo lo referente a la evaluación de las políticas públicas, pero en lo que no van a poder contar con nosotros es en la forma en la que pretenden hacerlo ustedes con este proyecto de ley, es decir, creando tres nuevos organismos públicos, como son la agencia, el consejo y la comisión. Una agencia estatal de políticas públicas cuyas funciones no están definidas, un consejo general que reunirá a entidades y asociaciones afines al Gobierno y una comisión cuyo verdadero cometido será colocar a los amiguetes del PSOE, porque la coordinación entre los distintos ministerios podría hacerse de otra forma.

A nuestro entender, sería suficiente con el instituto para la evaluación de las políticas públicas, siempre y cuando fuera dotado adecuadamente, cosa que no ha sucedido hasta el momento. En este sentido, quiero decirle a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: ustedes gobiernan, dótenlo adecuadamente. Y además de dotarlo, otórguenle las nuevas competencias que la ley recoge para estos tres nuevos chiringuitos. Pero claro, ya sabemos las apetencias por colocar a los acólitos de este Gobierno social-comunista y de los grupos de izquierda y separatistas que lo apoyan, porque, señorías, así no se reduce el gasto público, así no se aumenta la eficiencia, sino el despilfarro, y así no se consigue ni mucho menos un equilibrio en los presupuestos. En resumen, otro chiringuito más que demuestra que este Gobierno está más interesado en el bienestar de los políticos que en el de los españoles.

Por último, desconocemos quién ha podido redactar este texto, que desde el punto de vista de la técnica legislativa es mejorable.

Pero lo que sí sabemos a ciencia cierta es que la finalidad de este proyecto de ley es crear tres agencias con tres directores generales, tres subdirectores generales y demás personal para amigos y allegados, cuyos sueldos, como siempre, irán a cargo del bolsillo de los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, el senador Sánchez López tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, con la venia.

Señorías, empezaré por el final diciendo que votaremos a favor.

Ciudadanos siempre ha defendido como partido la necesidad de institucionalizar la evaluación de las políticas públicas. Nos parece innegociable. De hecho, creemos que, en la acción política, en las decisiones que se adoptan para servir los intereses de la ciudadanía, es fundamental tener un conjunto de procedimientos y criterios que ayuden, primero, a optimizar los recursos escasos, dar rigor a las decisiones que se adoptan para utilizar estos recursos, y poder así detectar mejor los pros y los contras en las diferentes opciones que puedan darse. Esto parece de cajón.

Y, en segundo lugar, creemos que este sistema debe servir igualmente para analizar las decisiones ya tomadas, ver qué impacto real tienen, y si consiguen alcanzar los objetivos propuestos, con el fin de cambiar el rumbo o mejorar el rumbo ya tomado. Esa es la evaluación de políticas públicas, señorías, un diagnóstico de las necesidades y de las alternativas posibles, con una evaluación *ex ante*, y analizar luego las consecuencias de las decisiones que se toman, o una evaluación *ex post*.

En Ciudadanos siempre hemos mantenido que esos procesos de evaluación deben ser asumidos plena y naturalmente, ya que son una verdadera conexión entre el sistema democrático y el método científico. Es el instrumento que permite diseñar y tomar las mejores y más eficaces y eficientes decisiones para gobernar bien. Pero, sobre todo, con mayor transparencia y fortaleciendo la rendición de cuentas de quien gobierna ante los gobernados.

Quiero recordarles, señorías —y esto es importante reseñarlo—, que Ciudadanos ya introdujo en febrero y octubre de 2016, en los acuerdos respectivos para posibles gobiernos de España, tanto con el PSOE como con el Partido Popular, sendas medidas relativas a la implementación de un sistema real de evaluación de políticas públicas. Lo hicimos, primero, con el PSOE para reforzar la independencia y aumentar los recursos de la extinta Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas, la Aeval, que nació en 2006 y desapareció en 2017 por la falta de recursos y la ausencia de una cultura de la evaluación en España, pero, sobre todo, por el rechazo de los políticos de turno a ser evaluados y analizados en sus decisiones. Y por ello volvimos a pactar después con el Partido Popular la medida de sustituir esta agencia por un nuevo instituto independiente para

el análisis y la evaluación de políticas sociales, con el fin de evaluar la eficiencia y coste de las políticas y programas de gasto público, incluyendo políticas educativas, sanitarias y sociales a nivel nacional, de forma independiente, profesional y efectiva. Así se creó el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas en 2017, pero tuvo el mismo destino que la agencia anterior.

Por tanto, la posición de Ciudadanos es preguntarnos: Si se trata de evaluar la acción y las decisiones de gobierno, ¿por qué dejamos que sea el propio Gobierno el que, de alguna manera, realice o controle esta evaluación? ¿Por qué este Senado —y antes el Congreso— no reclama una agencia evaluadora realmente independiente, con un presupuesto propio, en una sección independiente de los Presupuestos Generales del Estado? ¿Por qué cae la ley en la contradicción de poner en su exposición de motivos a la Airef de modelo, recordando lo efectiva que ha sido su labor, pero luego se niega a dar a la agencia de evaluación una arquitectura e independencia similar? ¿Por qué no adscribimos por ley esta agencia a las Cortes Generales, representación directa de los ciudadanos, y no a un ministerio, órgano delegado del Gobierno de turno? ¿Por qué, señorías, renunciamos todos nosotros, como senadores, a nuestras funciones de fiscalización y control de Gobierno, a un instrumento tan importante como esa agencia evaluadora y se la cedemos justamente a quien debe ser evaluado? En suma y, para terminar, ¿por qué aceptamos arriesgarnos a que la evaluación de las políticas públicas termine siendo de nuevo ineficaz y marginal, o, lo que es peor, que termine siendo un instrumento no de evaluación, sino de mera justificación, oportuna e interesada de la acción del Gobierno?

Por tanto, como han visto, somos críticos. Pero este es un primer paso, y también somos constructivos y valoramos que se haya dado, aunque solo sea porque había fondos europeos de por medio. Por consiguiente, un primer paso que debe ser el primero de muchos más en un largo camino.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría, Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, president.*

Vivimos en una sociedad donde es normal evaluar las decisiones empresariales, hacer un seguimiento, una valoración, un análisis de qué resultados se han conseguido. Pero no hemos hecho nunca lo mismo con las decisiones públicas o de la Administración. No sabemos qué resultado tiene cierta política, ni tampoco si se han usado correctamente los recursos públicos. Y si no sabemos si una decisión es acertada o no, si es la óptima, si es la correcta, tampoco sabemos cómo corregirla.

Un personaje siniestro, miembro de un Gobierno, dijo en su día que el dinero público no es de nadie. Casi nada, la frase. Con esa visión, obviamente, no hay problema. No hace falta analizar en qué se gasta el dinero público, si se entiende que no es de nadie. Pero como eso es más falso que la vecindad castellana del señor Maroto, hemos de ser muy escrupulosos y velar por la eficacia y la eficiencia.

Entendemos que la gestión pública no es un fin. Es un instrumento para intentar mejorar el día a día y la realidad de la gente, afrontar los problemas, corregir y aportar soluciones. No se recauda, en teoría, para gastar, sino que estamos aquí para recaudar e invertir con la máxima equidad y pulcritud, para asegurar derechos y el funcionamiento de nuestra sociedad; para redistribuir la riqueza y hacer política en bienestar de todos y todas. No hacemos política porque estamos en las instituciones, sino que estamos en las instituciones, en teoría, para hacer política. La teoría es esa, pero hemos vivido demasiado tiempo —y todavía lo hacemos— viendo cómo se usan las administraciones no para hacer política para la gente, sino para saquearlas, para beneficiar a unos pocos, y no para desarrollar políticas públicas en beneficio de la mayoría. ¿Qué seguimiento se ha llevado a cabo de los efectos reales de las políticas que se han hecho? Ninguno. Como mucho, lo puramente subjetivo, por parte del propio Legislativo del Ejecutivo, pero sin mecanismos objetivos y sin herramientas. ¿Que existe alguna agencia u organismo para evaluar? Es cierto, pero también sabemos que es completamente insuficiente. Quien legisla, quien decide las políticas, y quien las ejecuta, ha de saber los efectos reales que tienen estas sobre la ciudadanía.

Cuando empezamos a abordar esta ley, la verdad es que parecía algo bastante difuso. Al final, parece ser una ley simplemente para acabar creando una agencia estatal de evaluación y que dejemos todo a los éxitos que puedan tener esta agencia y los organismos que de ella se

desprendan. Es una buena idea que termina sabiendo bastante a poco. Compartimos la literatura, que es buena, el análisis de esa necesidad, la intención, pero queda todo un poco en precario. Es un avance, e imagino que es el inicio de ir en una dirección correcta. Nos centramos más en asuntos formales que en materiales. Y cuando legislamos, en teoría, lo hacemos con el objetivo de atender problemas, de buscar soluciones, y por eso entendemos que es necesario tener mecanismos para evaluar sin complejos ni fustigaciones lo que estamos haciendo, lo que estamos ejecutando, lo que estamos legislando.

Se explica en el propio preámbulo del texto. En el Estado español llevamos años de retraso en ese tipo de mecanismos de evaluación. Se han hecho avances en algunas comunidades autónomas, pero todavía queda bastante en este sentido. Estos años hemos ido incorporando medidas, como son los informes previos a las normas, que a veces se han entendido como procedimientos burocráticos que han supuesto un freno. Los procesos de participación ciudadana muchas veces han sido también una simple excusa sin publicidad, sin transparencia ni participación real, siendo un puro trámite. Se ha cumplido con lo dispuesto como obligación y no como interés para que esta preevaluación o participación teórica fuera realmente útil para mejorar las normas y las leyes. Pero para una evaluación posterior de los efectos reales de estas normas y de estas leyes no hemos tenido mecanismos. No han existido controles ni desarrollos ni un sistema de evaluación. Sabemos que esta es una ley limitada, modesta, poco ambiciosa en sus propuestas, pero entendemos que es un primer paso, y, como primer paso, votaremos a favor de ella, esperando poder mejorarla en el futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies president. Bona tarda, senyories.*

Intervengo solamente para anunciar que vamos a votar a favor de las enmiendas presentadas por Esquerra-Bildu, defendidas por el senador Reniu, que supongo que se van a aceptar porque son acordes con el discurso de transparencia que la ministra Robles regularmente nos ofrece en esta Cámara sobre la transparencia de su ministerio.

No apoyaremos el resto de las enmiendas y vamos a abstenernos en el conjunto del proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Intervendré desde el escaño brevemente para manifestar y reiterar nuestro voto favorable al dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de evaluación de políticas públicas, en cuanto que es un instrumento que permite mejorar los servicios públicos de la Administración General del Estado, que favorece la eficacia, la eficiencia y la transparencia de la actuación pública, contribuyendo así a la mejor calidad democrática.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría Reniu Vilamala.

El señor RENU VILAMALA: *Gràcies, president.*

Miren ustedes, vamos a hacer un trayecto muy sencillo. ¿Qué es, a fin de cuentas, la política? ¿Qué es lo que estamos haciendo? ¿Qué es lo que hacen las diferentes administraciones territoriales? ¿Qué es hacer política? Señorías, hacer política lo podríamos resumir de una forma muy sencilla, que es, a fin de cuentas, priorizar, tomar decisiones, ¿verdad? Tenemos múltiples necesidades y un contexto limitado, limitadísimo, cada vez más, de recursos, y, por lo tanto, cuando estamos en las instituciones, sea en el Legislativo, sea en el Ejecutivo, lo que hacemos es tomar

unas decisiones que priorizan determinados aspectos. ¿Por qué les digo eso? El senador Mulet ha hecho referencia anteriormente a los recursos públicos. Y se lo digo porque es muy importante poder conocer cómo gestionamos esos recursos públicos —que, a fin de cuentas, son de todos, no de nadie, de todos— y de ahí esa importancia para que dicha gestión, a partir de unas decisiones priorizadas, legítimamente, desde puntos de vista ideológicos determinados, se lleve a la práctica.

Yo entiendo que desde la derecha hasta la izquierda se podría estar de acuerdo con esta definición de actividad política. Pero históricamente ha tenido una falla sistémica, querida o no, para el caso nos da igual. ¿Cuál es esa falla sistémica? La evaluación. Hemos tomado decisiones, se han tomado decisiones, se han aplicado políticas públicas, programas públicos, que, simplemente, se han desplegado y nunca se han evaluado.

Antes se ha hecho referencia también a los intentos. La Aeval de 2007, que se crea en 2006, se empieza a desplegar en 2007 y en 2017 desaparece, disgregándose en diferentes organismos. Pero lo que aquí nos interesa es poner de relieve la urgencia de dotarnos colectivamente —y entendemos que esta ley es un paso positivo en esa dirección— de herramientas que nos permitan evaluar correctamente, realizar una buena evaluación, de esos programas, de esas políticas públicas. ¿Por qué? Pues permítanme que les añada nuestros valores republicanos, que tenemos en el ADN, y que, a fin de cuentas, deberían ser también compartidos. ¿De qué tratan esos valores? Básicamente, de la rendición de cuentas de la actividad política que desarrollamos y de la asunción de responsabilidades. Claro, para rendir cuentas y asumir responsabilidades, el único camino posible es evaluar. La clave es tener una buena evaluación de las decisiones que hemos adoptado, con unos recursos que son de todos, que son públicos, para unos objetivos determinados. Esa evaluación nos va a dar, no solo ese elemento para poder rendir cuentas y para asumir, en su caso, las responsabilidades, sean positivas o negativas —no lo estoy condicionando en ese sentido—, sino que nos va a dar una herramienta que las señorías que han tenido responsabilidades en el Gobierno local, el más importante por la proximidad al ciudadano, hasta el Gobierno del Estado, conocen perfectamente, saber qué efectos ha generado esa política que hemos implementado. Pero es que también nos da pistas, cauces, elementos, para la mejora de esas políticas. Y si se trata de mejorar esas políticas, estaremos también evitando un sobrecoste en nuevas políticas. Lo saben perfectamente todas sus señorías. Aprobamos una política, la llevamos a la práctica, no la evaluamos, volvemos a tener el mismo problema, aplicamos otra política que no tiene en cuenta nada de lo que se había realizado anteriormente, y así vamos dilapidando unos recursos que, a fin de cuentas, son de todos.

Por lo tanto, les decía —y voy terminando— que esa evaluación nos da conocimiento sobre los efectos, nos da un aprendizaje para aplicar las mejoras que sean oportunas. Y quisiera poner el acento final en una cuestión que cada vez es más importante, porque, si no, esa rendición de cuentas y esa asunción de responsabilidades no sirven. Me refiero a algo que esta ley incorpora, aunque deberá mejorarse, a la difusión pública y al acceso a los resultados de esas evaluaciones. Es a partir del conocimiento de esas evaluaciones, *ex ante*, durante, *ex post*, en todo el catálogo que se ofrece en el texto, cuando podremos ser colectivamente, en nuestros hábitos de responsabilidad, mejores para el diseño de políticas y programas públicos.

Finalmente —y con esto termino, presidente—, recuerden que los destinatarios de esas actividades somos todos nosotros, es la ciudadanía, es, a fin de cuentas, la sociedad en su conjunto. Y como una buena práctica les recomendaría que, en el ámbito catalán, echaran un vistazo a los trabajos excelentes que viene realizando Iválua dentro de la Generalitat de Catalunya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el senador Martín Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, presidente.

Permítame saludar a mis paisanos de la provincia de Ávila, que se han incorporado como público en este momento.

Voy a hacer una contestación por alusiones a lo que aquí se ha dicho. La portavoz del Grupo Socialista ha mencionado que el señor Rajoy aprobó 107 reales decretos ley durante sus siete años de gobierno y ha omitido decir que el señor Sánchez ha acudido a esta figura en 132 ocasiones en sus cuatro años. (*Aplausos*). Lo ha hecho a un ritmo que ha dado igual que haya habido pandemia,

que haya sido antes y después; un decreto ley cada doce días. Se ha hecho de ello una forma habitual de tramitación legislativa, una forma de tramitación que criticaba el señor Sánchez cuando estaba en la oposición. Además, quiero hacerle una alusión a esa expresión que ha entrecomillado de empezar de nuevo, ese renacer en la evaluación de las políticas públicas. Pues podían haber acudido a ese deseo de empezar de nuevo un poquito antes y podían haber hecho caso al Consejo General del Poder Judicial antes de aprobar la Ley del solo sí es sí. Insisto, mecanismos de evaluación previa ya existen, otra cosa es que se les quiera hacer caso.

En este turno de portavoces, quisiera hacer referencia a un par de cuestiones adicionales a lo ya mencionado en mi anterior intervención. Creo que corremos el riesgo de que esta ley pueda llegar a percibirse, en el conjunto de la sociedad, como una nueva carga burocrática que ralentice y haga más ineficiente a la Administración General del Estado, alargue plazos y genere costes adicionales a la ya de por sí pesada maquinaria estatal. Corresponde al legislador establecer cauces para evitarlo, estableciendo el debido equilibrio entre la necesaria y eficaz evaluación *ex ante* y *ex post* de las políticas públicas y unos plazos ágiles y adecuados para su tramitación y entrada en vigor.

Sinceramente, de la lectura del texto no puedo deducir que esa tendencia al equilibrio se produzca, sino que se abre una senda a la burocratización marcada por la proliferación de organismos, cuya sola coordinación y justificación de su propia existencia ya va a generar importantes costes de tiempo y de recursos humanos. No hemos encontrado en uno solo de los 32 artículos, disposición transitoria y final, ni siquiera en el preámbulo de la ley, la más mínima referencia a esta cuestión, más allá de vagas referencias al objetivo último de la mejora en la eficiencia del gasto, pero, en ningún caso, a la eficiencia del propio proceso de evaluación.

Nos llama la atención, nos preocupa y nos alerta no ya que no se crean el principio de la racionalización de la Administración pública, que parece sepultado en aquel confín europeo de la austeridad a toda costa, ese paradigma que ha girado 180 grados en el momento actual, sino que no se haya previsto, entre tanta literatura normativa, ni una sola línea para este fin, no se hayan contemplado plazos máximos de duración de los procesos de evaluación ni se haya fijado una prelación de prioridades, dejando al arbitrio de los órganos implicados la definición de esos objetivos. No queremos, no deseamos, pero ya advertimos de que la entrada en vigor de esta ley va a producir, con mayor frecuencia de la deseable, un alargamiento de los plazos de tramitación, de lo que alguien tendrá que responder, o bien recurriremos nuevamente a la figura del trámite de urgencia para obviar lo que ahora estamos aprobando.

Un segundo aspecto que quisiera remarcar es el concerniente al riesgo de que unos estándares de evaluación de políticas públicas excesivamente uniformizadores, tanto en los adjetivos *a priori* como en la medición de los impactos *a posteriori*, puedan acabar condicionando la toma de decisiones en materia pública y cuestionar la libertad de todos nosotros como legisladores para llevar a cabo nuestra labor. Espero y deseo que esta evaluación no se convierta en un filtro de ideología predefinido porque, entonces, no estaríamos siendo leales al espíritu de la norma.

No tengo tiempo para ir más allá, pero creo que este aspecto merece una reflexión más profunda. ¿Hasta qué punto se van a considerar vinculantes los resultados de las evaluaciones que realice la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas? Porque si uno acude al artículo 5 de la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la Airef, encontrará un párrafo que dice: Si la Administración o la entidad destinataria del informe se aparta de las recomendaciones en él contenidas, deberá motivarlo e incorporar dicho informe en el correspondiente expediente. Nada parecido se dice en este proyecto de ley. Cuando se pretende establecer un cierto paralelismo entre ambos organismos, la diferencia de la calidad regulatoria entre uno y otro llama poderosamente la atención, no solo en la diferencia entre una ley orgánica y una ley ordinaria tramitada por vía de urgencia, sino en el alcance y concreción de sus funciones.

No queremos ser alarmistas, pero sí queremos poner la atención sobre esos puntos que nos parecen puntos débiles.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Saludamos afectuosamente a los amigos y amigas que nos visitan desde Ávila. Bienvenidos.

Por último, toma la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría el senador Castellà Surribas.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Con la venia, presidente.

Señor Martín, transmita nuestro cariño y mejores deseos a la senadora Esther del Brío González.

Habrà que empezar diciendo que esta es una ley pionera, una ley esperada, una ley muy necesaria y una ley que abrirà dinámicas nuevas en la Administración pública para que su trabajo, las políticas públicas, sean mucho más efectivas y mucho más transparentes. Por eso, debemos colectivamente felicitarnos. Buen trabajo, señorías. Con el Congreso, con el Gobierno, hoy, en el Senado damos curso a una ley pionera, de las que marcarán un antes y un después, de las que hacen historia, una ley que será recordada. Estoy convencido de que esta es una de esas leyes que generan dinámicas nuevas, que generan una cascada de interés por la evaluación rigurosa, por la previsión de las políticas públicas y por su análisis de coste-beneficio.

Pues bien, esta ley determina muy claramente los criterios en los que se inspira la evaluación de las políticas públicas, junto a la lucha contra la desigualdad, junto con la superación de las inequidades, y esto es básico porque entendemos que, con una lectura abierta de la Constitución, la redistribución de la riqueza obliga a superar las desigualdades y porque estamos convencidos de que una sociedad más justa, más igualitaria, con más igualdad de oportunidades es una sociedad mejor. Pero decía que, junto a este mandato constitucional de buscar la equidad, la ley ha querido tener en cuenta, por su importancia, porque forma parte de nuestro ADN socialista, la evaluación del impacto de género en todas las políticas públicas. Progresivamente, señorías, estamos desmontando muchas de las trampas, casi invisibles, de los modelos de dominación patriarcal que tan profunda y largamente han dejado un pringoso poso de machismo en todos los espacios de la realidad.

Otro elemento que es importante señalar es la evaluación de todas las políticas en términos de despoblación. Atendiendo a esto, la hemos querido llamar España rural. El desarrollo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación nos permitirá a todos estar permanentemente conectados. Pues bien, la implantación de estas nuevas tecnologías transformará las realidades rurales y puede ser un instrumento que revierta la progresiva despoblación. Por eso, es urgente que todas las políticas públicas analicen y evalúen el impacto que tendrán sobre el medio rural, permitan cerrar definitivamente este goteo de despoblación y avanzar hacia nuevas formas de vida y presencia en el mundo rural.

Permítanme señalar otro criterio que considero trascendente y muy importante, junto con el de la sostenibilidad ambiental, que es el intergeneracional. Además, este criterio debe permitirnos atender especialmente a la población mayor. Cada vez más, demográficamente, constatamos el aumento de la población mayor, de personas que, una vez jubiladas, continúan de manera activa participando en nuestra vida política, social, económica y cultural. Hay que empezar a decir y a explicar que la gente mayor es uno de los mayores patrimonios que tenemos entre nosotros. Nuestros mayores, los hombres y mujeres que han dedicado años al trabajo y al esfuerzo, son un repositorio de experiencia, de cultura solidaria y, en muchos casos, de buen hacer y fraterno compromiso. Todas las políticas públicas deben estar orientadas a garantizar una mayor y mejor calidad de vida de nuestros mayores y, al preocuparnos por la gente mayor, elevamos los estándares de calidad de vida de toda la ciudadanía. Nuestras ciudades y pueblos serán más accesibles, más cómodos, nuestro paisaje urbano más adecuado, garantizaremos mejores servicios, podremos combinar la necesaria digitalización con una atención personalizada de mayor calidad y a la que se dedique más tiempo. Estamos ante una ley que ordena lo que estaba disperso, que institucionaliza, como su nombre dice, las políticas de evaluación pública, ordenándolas con una vocación muy pedagógica, muy académica, explicando los conceptos y pormenorizando los detalles, un preciosismo minimalista necesario para generar una nueva cultura en la Administración.

Acabo como empecé. Esta ley volverá al Congreso para una pequeña corrección técnica que hemos podido detectar, pero sale fuerte del Senado. Frente a las derechas, que se abstendrán, las izquierdas están comprometidas y convencidas de lo público y de su calidad. (*Rumores*). Señorías, hagamos de esta ley una palanca de transformación de la Administración pública...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: ... un cambio cultural hacia una Administración pública de más calidad, con mayor prestación de servicios y con mejor atención a los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Finalizado el debate del Proyecto de Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, se procede, a continuación, a abrir el plazo de una hora para que los senadores y las senadoras autorizados emitan el voto electrónico remoto de este proyecto de ley que acabamos de debatir, desde este momento, en que son las once y media, hasta las doce y media.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de este proyecto de ley tendrá lugar una vez finalizado, lógicamente, este plazo y cuando sea anunciado por la Presidencia.

5.1.3. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN Y OTRAS MATERIAS CONEXAS. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
(Núm. exp. 621/000064)

El señor presidente lee el punto 5.1.3.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la vicepresidenta primera de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, su señoría la senadora Villar Lechón.

La señora VILLAR LECHÓN: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Me corresponde, por mandato de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, y agradezco su confianza en mí, la presentación del dictamen del Proyecto de Ley por el que se regulan el sistema de gestión de la política agrícola común y otras materias conexas. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado se tramita por el procedimiento de urgencia. Tuvo su entrada en esta Cámara el pasado 8 de noviembre, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*.

El plazo de presentación de enmiendas finalizó el pasado 14 de noviembre. A este proyecto de ley se presentó un total de setenta y tres enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: del senador Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático, las enmiendas números 2 y 3; del senador Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, las enmiendas números 13 a 21; del senador Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, la enmienda número 1; de la senadora Rivero Segalàs y el senador Cleries i González, del mismo grupo, las enmiendas números 4 a 12, si bien la número 10 fue retirada; de la senadora Cortès Gès y el senador Rufà Gràcia, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, las enmiendas números 22 a 26; del Grupo Parlamentario Popular, las enmiendas números 27 a 58; del Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas números 59 a 73, si bien la número 63 ha sido retirada. Hay que señalar, igualmente, que las enmiendas números 47 y 48 fueron inadmitidos a trámite por resultar incongruentes con este proyecto de ley y que el Gobierno manifestó su disconformidad con la tramitación de las enmiendas números 39, 45, 46, 51 y 53.

El día 17 de noviembre se reunió la ponencia para informar el citado proyecto de ley. Por mayoría, acordó aprobar el texto remitido por el Congreso de los Diputados con la incorporación de las siguientes enmiendas: las números 4, 6, 9 y 11, del senador Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista, y la senadora Rivero Segalàs, del mismo grupo; las números 13, 14, 16, 19 y 21, del senador Mulet García, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; la número 24, de la senadora Cortès Gès, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, y del senador Rufà Gràcia, del mismo grupo; las números 28, 31, 34, 35, 37, 38, 41, 50, 54 a 57, del Grupo Parlamentario Popular; las números 60 y 64 a 71, del Grupo Parlamentario Socialista.

Asimismo, por mayoría, la ponencia acordó incorporar dos propuestas de modificación. La primera, sobre la base de la enmienda número 22, de la senadora Cortès Gès y el senador Rufà Gràcia, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, y sobre la base de la enmienda número 12, del senador Cleries i González y la senadora Rivero, del Grupo Parlamentario Nacionalista; y la segunda, sobre la base de la enmienda número 2, del senador Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático. Igualmente, por unanimidad, la ponencia acordó llevar a cabo dos correcciones materiales en el texto del proyecto de ley, así como una serie de correcciones técnicas y gramaticales.

El mismo día se reunió la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación para el citado proyecto de ley. La ponencia se ratificó con la siguiente composición: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Manuel Alonso Jiménez, don Amaro Huelva Betanzos y doña María Teresa Macías Mateos; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don Francisco Javier Márquez Sánchez y don Jorge Domingo Martínez Antolín; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, don Josep Rufà Gràcia; por el Grupo Parlamentario Vasco, don Imanol Landa Jáuregui; por el Grupo Parlamentario Nacionalista, doña María Teresa Rivero Segalàs; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, don Carles Mulet García; por el Grupo Parlamentario Democrático, don José Miguel Fernández Viadero; y por el Grupo Parlamentario Mixto, don José Manuel Marín Gascón. La comisión acordó aprobar como dictamen el informe de la ponencia.

Se han presentado los siguientes votos particulares: por el senador Sánchez López, para la defensa de la enmienda número 3; por el senador Mulet García, para la defensa de las enmiendas números 15, 17, 18 y 20; por la senadora Rivero Segalàs y el senador Cleries i González, para la defensa de las enmiendas números 5, 7 y 8; por el senador Cleries i González y el senador Clavijo Batlle, para la defensa de la enmienda número 1; por la senadora Cortès Gès y el senador Rufà Gràcia, para la defensa de las enmiendas números 23, 25 y 26; por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas 27, 29, 30, 32, 33, 36, 40, 42 a 44, 49, 52 y 58; por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas números 59, 61, 62, 72 y 73, para la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 4, 6, 9, 11, 13, 14, 16, 19, 21, 24, 28, 34, 35, 37, 38, 50, 54, 55, 56 y 57; y para la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas números 12 y 22.

Con estas palabras creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo.

Señorías, para finalizar, agradezco el buen hacer y el tono de la comisión y la ponencia, el trabajo realizado por todos los grupos parlamentarios, así como la dedicación del letrado en la comisión.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al debate de totalidad.

No se han presentado vetos.

En el turno a favor, tiene la palabra el senador Alonso Jiménez.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy, vamos a aprobar la Ley de gestión de los sistemas de la PAC. En el 60 Aniversario de la PAC —la Unión Europea crea la PAC en 1962—, tenemos que reseñar un hecho histórico, que es el mantenimiento del poder adquisitivo de los agricultores y ganaderos de nuestro país en el periodo 2023-2027. Digo que hay que fijar este hecho histórico porque creo que es muy importante. Recuerdo, en este propio hemiciclo y en otros espacios políticos, que quienes entonces gobernaban estaban preparando el terreno para justificar una reducción del 25 % del importe de la PAC que recibirían los agricultores y ganaderos en el período 2023-2027.

Y no les faltaba razón a quienes lo decían, porque el 23 de junio de 2016 el Reino Unido, en ese famoso referéndum del *brexit*, con un resultado de 51,9 %, los británicos deciden que el Reino Unido pierda la condición de Estado miembro de la Unión Europea y, por lo tanto, se dejaban de aportar 9300 millones de euros al presupuesto comunitario, y la PAC representaba el 38 % del presupuesto de la Unión Europea. Se perdían 3600 millones de euros. Pero quienes decían eso preparando el terreno, porque pensaban que seguirían gobernando, no advirtieron una variante muy importante: que Pedro Sánchez en 2018 llegaría al Gobierno y que Pedro Sánchez iba a pasar a la historia por un hecho objetivo e indiscutible, iba a ser el presidente mayor captador de fondos de la historia de nuestro país. (*Aplausos*). Tampoco advirtieron otro hecho fundamental: que Luis Planas iba a ocupar el ministerio de Agricultura y que iba a ser o es, sino el mejor, uno de los mejores ministros de Agricultura de nuestro país. Por lo tanto, hoy lo podemos afirmar con orgullo, pero también hay que agradecer el trabajo del Gobierno y del ministerio por conseguir esta importante cuestión del mantenimiento del poder adquisitivo de los agricultores y de los ganaderos.

Dicho esto, y dejando constancia de este hecho histórico, de esta percepción de 47 724 millones de euros para la agricultura y para la ganadería de España, siempre que se hace una reforma, siempre que se da un paso hacia delante, nos encontramos con posiciones contrarias, negativistas,

y lo que hay que hacer es un análisis profundo de lo que va a suponer la PAC para nuestro país y para Europa. Creo que hay que estudiar tres aspectos fundamentales: por una parte, el aspecto económico. Es muy importante conservar el nivel adquisitivo que perciben nuestros agricultores y ganaderos de la PAC, y ya hemos dicho que mantienen, incluso incrementan su poder adquisitivo. Pero se hace una nueva distribución: el 61 % lo van a recibir simplemente por la PAC; un 23 % por los ecorregímenes, que son de carácter voluntario; otro complemento se va a recibir para las explotaciones y producciones ganaderas, un 14 %, muy importante; hay un apoyo directo también a los jóvenes, con un 2 %, con más de 230 000 000 de euros para los jóvenes de nueva implantación. Y por primera vez también en la historia de nuestro país y de la Unión Europea se protege específicamente a la mujer. La mujer, por el hecho de serlo, va a recibir un 15 % más por ser titular de una explotación agraria, y, por lo tanto, por formular la solicitud de la PAC. Creo que este hecho también es muy importante. (*Aplausos*). En definitiva, con esta inversión, con esta inyección económica que recibe, la agricultura va a saber innovar, se va a tecnificar y, por lo tanto, va a conseguir mejores rendimientos, mejores productos agrarios y algo tan importante y tan competitivo como una sanidad alimentaria en sus productos.

Tenemos otro aspecto medioambiental muy importante en la regulación de la PAC. Cuando se creó la PAC en 1962 ya se hablaba de que había que proteger a los agricultores y ganaderos, porque son los que mejor cuidan el medio ambiente y los ecosistemas. Había que fortalecer el mundo rural, y especialmente había que conservar el medio ambiente, tan importante para mantener el paisaje, tan importante para transmitir nuestro planeta global al futuro. Hemos visto que este año se han producido muchos incendios, que han sido voraces. ¿Por qué? Porque los montes están llenos de pastos para las llamas. Por eso la PAC también hace una apuesta muy importante por la ganadería intensiva y por regular los ecosistemas, que son el 10 % de las explotaciones, que son muy beneficiosos para el enriquecimiento de las explotaciones agrarias, porque el nitrógeno atmosférico que reciben las células de las plantas se fija en la tierra y, por tanto, se enriquecen las explotaciones agrarias.

Muy importante también es la enmienda que se ha introducido para que las percepciones que reciben los agricultores y ganaderos de los ecosistemas no se imputen en la base imponible del impuesto sobre la renta de las personas físicas. No hay que olvidar que hay que cumplir el Acuerdo de París, que hay que cumplir el Pacto Verde Europeo, al cual España no puede ser ajeno. Por lo tanto, estos ecosistemas vienen a contribuir de una manera real y efectiva al cumplimiento de nuestros compromisos con Europa.

Yo me quedo especialmente con la parte social que supone la PAC. Estamos hablando permanentemente de despoblación, de fórmulas para recuperar la actividad económica en nuestros pueblos y, desde luego, la agricultura y la ganadería siempre están ahí, permanentemente vinculan a los pobladores con el territorio y tienen la necesidad, la obligación y la oportunidad de fomentar la economía rural. Nuestros agricultores y ganaderos son grandes productores, pero también son grandes transformadores; son especialistas en generar valor añadido. La PAC va a permitir la maximización de los recursos que tenemos en el territorio y la posibilidad de su transformación, generando, como digo, valor añadido, que es muy importante, con esa fórmula para potenciar el asentamiento de la mujer y el asentamiento de los jóvenes en el medio rural.

Muy importante es el apoyo que se da a las comunidades de regantes para maximizar un recurso tan importante y tan escaso como el agua y tan necesario para el desarrollo de la agricultura y la ganadería. Y, por supuesto, también a las cooperativas, que son las que van a permitir que se reduzcan los costes para los agricultores. Ya defendimos en una Comisión de Hacienda la importancia de las cooperativas para conseguir mejores productos a mejor precio para nuestros agricultores y ganaderos y, por supuesto, para conseguir mejor importe en el resultado de la venta.

Para concluir, señorías, cuando se hace un proyecto importante, cuando un país avanza, cuando una región quiere hacer cosas importantes por su país surgen siempre las críticas, siempre están los negacionistas, los obstruccionistas. Yo, desde estos micrófonos, quiero transmitir confianza a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos. Creo que Europa es el mejor proyecto que pusieron en marcha hace muchos años. Como he dicho, estamos en el 60 aniversario de la PAC. Eso significa que lleva muchos años de recorrido. Pero frente a este negativismo, quiero darles un consejo. Se suele decir que no es lo mismo predicar que dar trigo. Por lo tanto, a quienes niegan muchas veces la PAC, a quienes se oponen a la PAC, quienes no ven más que dificultades en la PAC, quiero decirles que den trigo a sus agricultores y a sus ganaderos en aquellas comunidades autónomas que tienen competencias. Siempre se está criticando al Gobierno de España, a las

políticas del Gobierno, pero las comunidades autónomas tienen muchas competencias en materia de agricultura y ganadería. Den a los agricultores y ganaderos todo lo que precisan para fortalecer sus explotaciones, para garantizar su futuro, que es también su obligación, y no se dediquen solamente a repartir fondos que reciben del Gobierno de España.

Para despedirme, quiero agradecer a los agricultores y a los ganaderos de nuestro país su trabajo, la dedicación, la entrega, la ilusión con la que se levantan cada día, con ese esfuerzo, con ese sacrificio, para producir grandes productos agrícolas, con ese espíritu de superación. Son los mejores productores del mundo y son también los mejores transformadores del mundo. Cada uno en su territorio tiene la oportunidad de deleitar los grandes productos que nacen de la tierra, que se derivan de la tierra y del ganado para transformarlos en productos más asumibles para el consumidor. Quiero agradecerles este trabajo y esta labor. Gracias a ellos en España tenemos los alimentos más ricos del mundo. Por tanto, mi absoluta gratitud a los agricultores. Desde aquí, quiero trasladarles nuestro compromiso y nuestro trabajo para que sigan siendo los mejores agricultores de España y del mundo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, este proyecto de ley pretende consolidar la política agrícola común, la PAC, que es demagógica, reducida económicamente y ruinosa; una PAC que aumenta una burocracia muy difícil ya de cumplir por los agricultores y ganaderos, que no la entienden. Esta nueva PAC pretende alcanzar objetivos medioambientales y climáticos a través de un nuevo enfoque basado en el Pacto Verde Europeo, un pacto fanático y ecorradical. Se pretende establecer un nuevo plan estratégico que consolide la política agraria común. Dicho plan pretende alcanzar mayores objetivos medioambientales y climáticos a través de un nuevo enfoque de la arquitectura verde, con el que se refuerza el sistema que se ha venido aplicando en materia de condicionalidad, aumentando la burocracia, una burocracia, además difícil de cumplir.

Para Vox, la aplicación de los objetivos verdes de esta PAC perjudica al campo español, por cuanto que implica unos objetivos muy gravosos para nuestros agricultores y ganaderos. En este sentido, han despreciado las fronteras de Europa, han cambiado el paradigma de la PAC hacia un horizonte ecorradical, que está ahogando la agricultura convencional y familiar, la producción y la rentabilidad agraria. Han restringido el regadío a cotas insostenibles. No han hecho las infraestructuras necesarias orientadas a lo agrario y a la cohesión nacional. Suben los costes en todos los insumos y, por último, la falta de soberanía energética está disparando los precios para el sector agrario.

En Vox hemos advertido en varias ocasiones al ministro de Agricultura de la realidad que supone la demagogia verde que se va a aplicar en esta política agraria común en relación con nuestro sector productivo agrario. Reiteradamente le hemos presentado informes objetivos de impacto elaborados por organismos independientes, incluso por organismos de la propia Comisión Europea, que señalan que las estrategias verdes van a ser absolutamente catastróficas, que condicionarán las rentas agrarias y hundirán la producción de alimentos de nuestro sector agrario nacional y europeo. Señorías, es incoherente construir una arquitectura verde en la Unión Europea mientras se permite la importación de países que no cumplen con las normas a las que sometemos a nuestros productores ni en materia ambiental ni de calidad ni en lo relativo a la regulación laboral. No obstante, esta PAC es coherente si su objetivo va a ser arruinar, a través de este Plan estratégico nacional, al sector agrario, acabar con su rentabilidad, acabar con el mundo rural, aumentar la despoblación y favorecer la deslocalización de nuestras explotaciones, todo ello en beneficio de una utopía muy ecologista, pero a la vez muy rentable para determinadas elites multinacionales y sociedades anónimas.

Rechazamos de plano esta consolidación de la PAC a través de este plan estratégico, perjudicial para los intereses del sector, con recortes transversales, con condicionalidad agravada y que representa un cambio de paradigma de todos los principios fundacionales de la política agraria común hacia una demagogia verde que nos va a arruinar. En Vox hemos pedido la paralización de esta PAC, llena de prejuicios acientíficos, y la redacción de una nueva PAC de urgencia, que

reconozca el carácter esencial del sector agrario para alimentar a toda la población. Todo ello con una calidad y seguridad alimentarias contrastadas, a unos precios razonables y como actividad conservadora de paisajes y ecosistemas únicos.

Aprovechamos para pedir el alejamiento urgente y la derogación inmediata de la Agenda 2030 y de todo acuerdo o legislación internacional que culpabilice a nuestros productores de los problemas medioambientales, mientras exonera a los verdaderos culpables.

Señorías, la soberanía alimentaria es una prioridad para Vox; la soberanía alimentaria es un término que tanto Francia como Italia han incluido en sus ministerios de Agricultura. ¿Por qué lo han hecho? Porque, como Vox, se han dado cuenta de que hay que defender lo suyo. El concepto de soberanía alimentaria que defendemos consiste en reforzar los valores propios de nuestros alimentos, en apostar por nuestro sector primario agroalimentario y en fortalecer nuestro sistema de producción frente a crisis económicas o catástrofes. Es un concepto que no excluye el comercio ni las relaciones comerciales, sino que busca en ese comercio nuestra complementariedad y proyección internacional, sin sacrificar nuestros sectores productivos ni nuestra seguridad nacional.

Nuestros sectores productivos están absolutamente amenazados por la entrada indiscriminada de productos de países terceros, que ejercen una competencia desleal, pues no cumplen con las normas a las que sometemos a nuestros productores en materia ambiental, en calidad y en lo respectivo a la legislación laboral. Hay muchos países europeos que también cuestionan abiertamente las políticas suicidas verdes. Como ejemplo, tenemos las conclusiones de las comisiones de Agricultura del grupo de Visegrado que se oponen, entre otras cosas, a la propuesta legislativa sobre el uso de productos fitosanitarios químicos de la Comisión Europea, como parte de la Estrategia de la granja a la mesa, que terminará de machacar a nuestros agricultores y a su producción.

Señorías, en Vox queremos un espacio agrario europeo fuerte y competitivo, que haga frente a las crisis geopolíticas y alimentarias globales y que construya naciones europeas más soberanas y libres frente a las amenazas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Debe ser una prioridad para los legisladores adaptar nuestro sistema jurídico a los tiempos, actualizar las normas a las circunstancias de cada momento y también en función de los avances que nos proporcionan la sociedad de la información y las tecnologías. Por eso, esta ley cumple con estos requisitos, pero de nada sirve si no va acompañada a la realidad de la sociedad para la que se legisla. Lamentablemente, en este punto esta ley ofrece algunos aspectos que nos deben invitar a la reflexión. En algunos artículos sus planteamientos corresponden a una quimera y se evidencia, una vez más, que muchas personas que redactan las leyes lo hacen desde un despacho en Madrid o en Bruselas y están muy alejados de la realidad social que se vive a unos cuantos kilómetros de esos centros de decisión. Hoy tenemos un claro ejemplo de lo que estoy diciendo, porque este proyecto de ley pone unas condiciones todavía inalcanzables para un buen número de agricultores y agricultoras que no disponen de las herramientas y competencias suficientes para realizar trámites telemáticos, y eso es lo que nos debería preocupar y donde deberíamos poner todos los esfuerzos.

Esta semana he escuchado en varios reportajes que estamos aumentando la tecnofobia, pretendiendo pasar por luditas. Mientras no solventemos la profunda brecha digital que existe todavía en el medio rural y no entendamos cuál es la situación de muchos de nuestros profesionales del sector primario, proyectos de ley como este no supondrán ningún beneficio para los ciudadanos, sino al contrario, porque se sienten forzados a utilizar herramientas que ni siquiera conocen o tienen posibilidad técnica de utilizar. Será un nuevo perjuicio para un sector que ya tiene suficientes problemas como para que los legisladores le añadan más.

Este proyecto de ley pretende reducir la carga administrativa a la que se enfrentan los solicitantes de la PAC, adaptarla a las necesidades del mercado y alcanzar una mayor modernización y sostenibilidad del sector agrario, incluida la economía social, medioambiental y climática de las zonas agrícolas, silvícolas y rurales. Así se indica en la exposición de motivos, que sitúa en un marco ideal, al añadir que se busca fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente

y diversificado. Creo que todos los presentes compartimos estos principios y tenemos la voluntad de que se cumplan, pero, por desgracia, muchos de estos principios son todavía inalcanzables por la situación actual de nuestro medio rural.

Según un estudio del Ministerio de Agricultura, el 38 % de las personas que se dedican a la agricultura y la ganadería de nuestro país tiene más de 65 años, y a ello se suma una profunda brecha digital en el medio rural. Por muchos planes que se están implementando en las administraciones para reducirla, esta sigue dando porcentajes alarmantes. En mi comunidad autónoma, donde la agricultura y la ganadería son una de las principales ocupaciones, se registra la mayor brecha digital, con un porcentaje que alcanza el 22,3 %, pero no le van a la zaga otras comunidades, que superan el 20 %, como Asturias, Galicia o Castilla y León.

¿Cómo podemos exigir con estos datos que aquellos agricultores que quieran realizar trámites con las administraciones, algunos tan fundamentales como solicitar la PAC, tengan que hacerlo solo telemáticamente? ¿Conocen los redactores del proyecto de ley el porcentaje de usuarios que no utiliza los ordenadores todavía? Y no es por falta de voluntad, sino porque a la avanzada edad de muchos de estos trabajadores se une otra realidad preocupante, y es la falta de conectividad que hay en un amplio territorio del país. ¿Saben lo difícil que es conectarse a internet en muchos lugares de mi provincia y otras tantas de la España vaciada? ¿Conocen estos legisladores lo complejo que es realizar cualquier trámite con un certificado electrónico? Y no solo eso, sino que se da por hecho que, al realizar el trámite electrónico, no es necesaria la atención personal, y es una auténtica odisea realizar este trámite de forma presencial con una persona que te atienda frente a ti.

Como decía, quien escribe leyes lo hace para el conjunto de la sociedad, pero no se puede legislar, por mucho que haya que adaptarse a las normativas europeas, sin tener en cuenta los numerosos problemas que una ley puede causar a sus beneficiarios. Por este motivo, Teruel Existe presentó en el Congreso dos enmiendas que pretendían corregir estos puntos, concretamente en la exposición de motivos y en el artículo 5. Agradecemos que fueran aprobadas ya que suprimían la obligatoriedad de comunicarse con las administraciones únicamente por medios electrónicos, algo que contravenía la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Sin duda, la aceptación de nuestras dos enmiendas mejora la ley porque la hace más justa. De este modo, conseguimos facilitar la labor de muchos agricultores y agricultoras, que no tienen una conexión digna ni están familiarizados con los nuevos lenguajes telemáticos.

Existen numerosos informes de entidades solventes que están alertando continuamente de las dificultades de la ciudadanía para relacionarse con la administración a través de este tipo de procedimientos, algo que se ha agravado con la pandemia. Las nuevas tecnologías deben estar al servicio de los ciudadanos para facilitarles la vida, no para complicársela. De lo contrario, la administración no será eficiente, sino un problema, provocando indirectamente esa tecnofobia de la que les estaba hablando.

No quiero dejar pasar otros dos puntos. La oportunidad para volver a lamentar la injusta condena a la que se sometió a los agricultores de la provincia de Teruel en la reforma de la PAC, fruto de la pésima negociación, del escaso peso político del Gobierno de Aragón y el desinterés del Ministerio de Agricultura. Todas las regiones agrícolas de la provincia reciben unas ayudas de PAC inferiores a las del resto de Aragón, sin una justificación fundamentada. Los agricultores turolenses, independientemente de a cuál de las cinco regiones agrícolas de la provincia pertenezcan, estarán en el grupo que cobra la menor ayuda básica de la renta para la sostenibilidad en lo referente a cultivos. Seguiremos denunciando este agravio y seguiremos trabajando para corregir ese castigo a una zona agrícola ya de por sí muy castigada, tanto en la inversión de modernización de regadíos como en infraestructuras hidráulicas. Pregúnteles a los regantes del Matarraña, que siguen esperando, con la misma incredulidad que nosotros, razones de peso para explicar por qué se demoran las tan demandadas balsas laterales, que cuentan además con el consenso de todas las partes. Háganlas de una vez; cumplan con un acuerdo alcanzado ya hace una década, no las pospongan más.

También quiero hacer mención a la hipocresía y absoluto desconocimiento de las realidades del medio rural. En este sentido, otras formaciones han propuesto una enmienda que pretende prohibir la quema de los restos de poda y restos vegetales de los huertos. Dicen estar preocupados por el medio rural, pero no conocen su realidad, y, por supuesto, votaremos en contra de la citada enmienda. Como aclaración les diré que nuestros hortelanos, que son muchos en nuestros

pueblos, son penados por quemar esos restos porque contaminan. Sin embargo, creemos que el porcentaje de emisiones de CO₂ es mucho menor que el gasoil utilizado para transportarlos y para que funcione la máquina que debe picarlos a kilómetros del huerto. Un poco de sentido común, por favor.

Damos la bienvenida a una ley que, en sus objetivos, es razonable y necesaria y agradecemos que se tuvieran en cuenta las aportaciones que hicimos, pero insistiremos en la necesidad de que se tenga en cuenta el amplio porcentaje de agricultores y agricultoras que siguen sin tener acceso y formación en las nuevas tecnologías, y que tienen el mismo derecho que todos a percibir la PAC. Cumpliendo con el objetivo de esta ley, hay que simplificar trámites para ayudarles porque su trabajo es el tierra-trabajo, que decía una chica oscense que conocí en Allepuz, no estar forzados a tener que ir con el móvil haciendo fotos a cada paso que dan y perder tiempo en el buen trabajo que realizan para alimentarnos a todos los demás.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

En el Congreso una mayoría parlamentaria acordó una zonificación agroambiental para la implantación de las energías renovables porque durante demasiado tiempo la ruralidad, el mundo agrario ha sido menospreciado. Cuanto más seco era, menos valor; cuanto más rural y más interior, menos valor. Era tierra para vertederos, para albergar la basura de las zonas más pobladas; tierra para ubicar aquello que no quieren las zonas pobladas, como minas, centros penitenciarios o vertederos, mientras las zonas agrícolas periurbanas a las grandes ciudades, zonas periféricas o las zonas costeras eran tierra siempre pensada para urbanizar; no pensada para producir alimentos o para mantener la biodiversidad, sino para pelotazos, para cemento o basura. Ahora de nuevo, una vez muerto el *boom* del ladrillo, tenemos el *boom* de las renovables; renovables que, obviamente, defendemos a ultranza. Un sí mayúsculo a las energías renovables, especialmente a la fotovoltaica, pero no a cualquier precio. Sí a la autonomía municipal para que pueda decidir en qué parte de su término municipal ubicarla. Existen millones de metros cuadrados de zonas urbanizadas sin desarrollar, de polígonos industriales vacíos, de zonas transformadas sin uso y ha de priorizarse en estas la implantación de las energías renovables; han de ser esas zonas las primeras en albergar ese tipo de instalaciones: márgenes de autopistas, polígonos industriales, etcétera. La energía se ha de producir siempre lo más cerca posible de donde se consume y no continuar con la política extractiva. No a cargarse las zonas de valor agrícola, porque a las grandes empresas energéticas, obviamente, les sea más rentable utilizar zonas en plena producción agrícola o ganadera que pagar por suelo industrial o periurbano. Por eso, sí a las renovables, pero su ubicación no puede ser a la carta. Sí a acelerar trámites, pero siempre con todas las garantías.

Por ello, aplaudimos que en el Congreso se haya podido modificar esta ley y proteger del *boom*, de la especulación de las renovables, los terrenos que forman parte de las explotaciones agrarias prioritarias: los terrenos de regadío, que aportan a la seguridad alimentaria y a la sostenibilidad agraria; los terrenos empleados en zonas agrícolas periurbanas; los terrenos ganaderos, así como los terrenos aptos y descritos como figuras de protección alimentaria, denominaciones de origen o indicación geográfica protegida. Es algo importante lo que se ha conseguido en la tramitación de esta ley. Lo que no tiene sentido es que tengamos más de medio millón de kilómetros cuadrados de territorio en el Estado y no se pueda zonificar en qué zonas ubicar las renovables. Entendemos que, existiendo tanto terreno como existe, no han de ubicarse como primera opción en los 17 millones de hectáreas de zonas de cultivo. ¿Puede afectar a una parte de ellas? De acuerdo, pero no a las más valiosas. No podemos hablar, como hablamos muchas veces, de soberanía alimentaria, de biodiversidad, de protección frente a los incendios y tantas cosas bonitas con las que nos llenamos la boca en los discursos y, al mismo tiempo, poner como prioritarias para la implantación de las renovables a estas zonas.

Ante el avance que se produjo en el Congreso, la respuesta del Grupo Socialista ha sido intentar por todos los medios enmendar la ley e ir hacia atrás. Y ¿qué proponemos nosotros? Ir un poquito más hacia delante, y zonificar también espacios especialmente valiosos por sus características de relevancia e interés paisajístico, como son los paisajes culturales agrarios, los regadíos tradicionales o cultivos asociados a huertas o vegas agrícolas. Las zonas agrícolas, no lo

hemos de olvidar, son vitales para la descarbonización de la economía. No se trata de poner frenos, sino simplemente de sentido común, y que digan las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que son quienes mejor conocen sus valores y parajes a proteger, dónde ubicar estas instalaciones para evitar cualquier agresión a su forma de vida y su paisaje.

Otro avance que se produjo en la tramitación de esta ley en el Congreso fue una transición sensata en el tratamiento de los restos vegetales procedentes de las podas agrícolas, superando los problemas ocasionados por una interpretación restrictiva de la Ley de cambio climático y de la Ley de residuos. En el texto que nos llegó del Congreso se daba una solución a esta problemática, pero el Grupo Socialista, de nuevo, pretendía dar un paso atrás. Presentaron una enmienda, que desvirtuaba la ley que llegaba del Congreso, por la que quería volver a considerar los restos de podas como si fueran un residuo más, lo cual para nosotros es una barbaridad. Una enmienda aprobada en la ponencia dejó claro que los restos agrícolas no son residuos; enmienda que votamos a favor. Volver a prohibir las quemas es un verdadero mazazo para los agricultores y agricultoras, y para buena parte de las economías de las autonomías, que no disponen de medios para afrontar el problema. Esto implica un coste de adquisición de trituradoras o el pago de alquileres de estas, lo que conllevará una dinámica de ineficacia o dejadez de actividades como la poda, que es beneficiosa para los cultivos y su producción, y, además, contribuye a frenar los incendios, como hace la propia actividad agrícola.

El texto corregía y corrige —esperemos que no se modifique— la Ley de cambio climático, como reclamaba el sector primario. El Grupo Socialista ahora aboga por volver a la solución anterior, que permite sancionar al agricultor. Es especialmente lamentable esa postura cuando constantemente se cierran en banda a utilizar el Senado para modificar cualquier normativa que venga del Congreso. Ahora bien, cuando interesa, justamente se da el paso contrario. Fue a nivel autonómico, por ejemplo, en el País Valencià, donde la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica tuvo que emitir notas interpretativas permisivas ante el caos que había generado el Ministerio de Transición Ecológica respecto a las quemas. El mantenimiento de esta actividad evita incendios y es fundamental para evitar el deterioro del medio. En zonas de minifundios o de abancalamientos montañosos, como es buena parte del territorio valenciano, no pueden entrar trituradoras y obligar a transportar la poda es hacer inviable el cultivo de estas zonas, propiciar su abandono y que se conviertan inexorablemente en pasto de incendios. Para legislar sobre el campo, hay que entender que es diverso, dependiendo de los territorios y que las normas han de dar respuesta a todas y cada una de las problemáticas.

Obviamente, la ley habla de muchos más asuntos, positivos en general; más positivos después de la aceptación de buena parte de las enmiendas que presentamos los grupos de la oposición, a pesar del voto en contra de todas ellas del Grupo Socialista. Entendemos que las leyes son para ir hacia delante, para mejorar la situación. Por eso, pedimos que no nos hagan ir hacia atrás, como proponen en parte de las enmiendas, que votaremos en contra. Quedan vivas algunas de las que presentamos, que coinciden con las de otros grupos parlamentarios, por lo que nos gustaría, para redondear y para que esta ley fuera todavía mejor, que se acepten. Por tanto, estamos a favor de esta ley porque supone un pequeño avance y en todo lo que suponga un pequeño avance ahí estaremos. En el resto de turnos entraré en la materia de las enmiendas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, estamos en el debate de totalidad. Recuerden que todavía no se han visto las enmiendas parciales.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿el senador Medina Martínez quiere tomar la palabra? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, ¿el senador Rufá Gracia quiere tomar la palabra en este turno? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿el senador Martínez Antolín quiere tomar la palabra ahora? (*Asentimiento*). Tiene la palabra el senador Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

En el Proyecto de Ley de la PAC que estamos tramitando hoy en el Senado ustedes han perdido una enorme oportunidad para de verdad acercarse al sector agrícola y ganadero y ayudarlos ante

la situación de grave crisis que están viviendo. En este sentido, hay que reconocer que el sector está enfadado.

Aunque el portavoz socialista haya dicho que se sigue manteniendo una PAC con incremento de las ayudas, la realidad es que hay una disminución; por mucho que ustedes quieran insistir en que hay un incremento, hay una reducción, que ustedes quieren tapar con los fondos europeos que se van a recibir. También tengo que poner en valor la mala negociación que se hizo para obtener los fondos de recuperación y resiliencia para el sector agrícola y ganadero, para el sector primario, ya que, de esos afamados 140 000 millones que ustedes aplaudían que había conseguido el presidente, resulta que para nuestro sector solo llega un 0,75 %, ni siquiera un 1 %. El sector sigue enfadado también con el plan estratégico que ha establecido el señor Planas. No ha contado con el consenso del sector, no ha contado prácticamente con el sector y, al final, ha sacado un plan, su plan, el plan Planas, que es un mal plan y que ha producido un enorme rechazo. Desde ese punto de vista, nosotros hemos pedido flexibilizaciones en cuestiones claves que contempla este nuevo plan estratégico. Piden una oportunidad con esta nueva PAC, que en realidad está más enfocada a cuestiones totalmente medioambientales. Volvemos a ver cómo tiene un mayor peso en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el Ministerio de Transición Ecológica, imponiéndose muchas medidas que, por otro lado, son contraproducentes para el sector y que van a implicar que haya una menor rentabilidad; que nuestros agricultores y ganaderos tengan mayores costes y, encima, que produzcan menos. Nos hace mucha gracia también que en este proyecto de ley que trae el Gobierno, este se preocupe más del establecimiento y la regulación de las sanciones que de solventar los problemas y ayudar en la crisis que está padeciendo el sector, de tal forma que a veces parecen considerar a este sector como auténticos delincuentes.

Nosotros hemos presentado enmiendas con las cuales, ante esta situación de grave crisis que está viviendo el sector, queremos mejorar este Proyecto de Ley sobre la política agraria. Todavía hay cuestiones importantes, como la Ley de la cadena alimentaria, que sigue sin funcionar por mucho que digan ustedes o por mucho que diga el señor ministro que funciona y que se han resuelto con ella muchos de los problemas que había, y que el Grupo Popular votó en contra... Les vuelvo a recordar que el Grupo Popular nunca votó en contra; el Grupo Popular se abstuvo, como es lógico, porque había muchas cosas que no funcionaban y que no se contemplaban adecuadamente en el Proyecto de Ley de la cadena alimentaria, como estamos viendo ahora, y nos está dando la razón porque sigue sin funcionar. Todavía siguen muchas explotaciones vendiendo por debajo de sus costes de producción; hay explotaciones, como las de vacuno de leche, que están teniendo unas enormes pérdidas e incluso están teniendo que cerrar. En junio de 2019 había 14 200 explotaciones, mientras que en junio de 2022 había ya poco más de 12 000. Durante esta legislatura se han perdido el 15 % de esas explotaciones; es decir, que alrededor de 2,5 explotaciones al día de ganado de vacuno de leche se han cerrado. Esa es la verdadera situación, y como en el sector de vacuno de leche está pasando también en otros sectores.

Otra cuestión muy importante que deberían ustedes haber contemplado en este Proyecto de Ley de la PAC y que hemos mencionado en la ponencia, en la comisión, y sobre la cual hoy también hablaremos, es la prohibición a la quema de los restos generados en el entorno agrario y silvícola. Hay que tener en cuenta que todos los agricultores de toda la geografía española se están quejando por esta medida; una medida que vuelve a ser una nueva imposición del ministerio de la intransigencia ecológica, porque no hace nada más que poner pegas al Ministerio de Agricultura y a nuestro sector primario. Ante esa situación, nosotros hemos planteado una enmienda con la cual pretendemos corregirlo y que se pueda llevar a cabo esa quema de restos vegetales; además, en la ponencia, contamos con el apoyo de todos los grupos excepto el Grupo Socialista. Espero que hoy eso pueda seguir siendo así y pueda salir adelante.

Este Gobierno presume de diálogo, pero resulta que hay varias enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular que se nos han vetado con base en las modificaciones que provocan en los ingresos del presupuesto, aunque nos llama la atención que haya enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que, provocando también disminuciones en los ingresos de esos presupuestos, sí se han tenido en cuenta y no se han vetado. Por tanto, sí existe falta de diálogo y falta de coherencia en este Gobierno a la hora de la tramitación de esta ley.

Entre esas cuestiones que nos han vetado, una era muy importante, y se refería a algo de lo que se está quejando la industria agroalimentaria, porque, como consecuencia también de esa Ley de residuos del Ministerio de Transición Ecológica, resulta que, a partir del 1 enero, se les va a meter un impuesto sobre el plástico que va a hacer que tengan que pagar ni más ni menos

que 690 millones de euros, en una situación que, como todos conocemos, es de una enorme crisis, con unos altos costes de producción, con unos enormes costes energéticos para estas industrias agroalimentarias que, sin embargo, ustedes no quieren tener en cuenta. Fíjense que lo que pedimos en la enmienda es que se espere al menos a que pasen esas condiciones de altos costes de producción, a que pase esta situación que estamos viviendo de crisis como consecuencia de la guerra en Ucrania. No consideramos que sea tan conflictivo para ustedes este aplazamiento y, sin embargo, no solo no nos han permitido debatirlo, sino que nos lo han vetado.

Otra situación muy importante que estamos viviendo es la del IVA de los alimentos. Hay mucho debate en torno al precio de los alimentos y no es para menos porque la inflación de los alimentos, según el último dato de que disponemos, es de un 15,4 %. Estamos en unos niveles históricos en cuanto a la inflación en los alimentos y nosotros estamos proponiendo que al menos se lleve a cabo una reducción del IVA, del 10 % al 4 %, y lo argumentamos, además, teniendo en cuenta los niveles máximos y récord de recaudación que está teniendo este Gobierno: 169 000 millones, un 20 % más que el año pasado; parece que no sería muy agresivo llevar a cabo esa reducción del IVA del 10 % al 4 % en los alimentos básicos, algo que creo que es también totalmente necesario para la población.

Nos hemos quejado mucho también de la carga burocrática de este proyecto de ley, trámites que, en muchas ocasiones, hay que hacer por vía telemática, y si tenemos en cuenta que este sector primario ocupa el mundo rural y que hay muchos municipios a los que todavía este Gobierno no ha sido capaz de llevar internet, les va a resultar sumamente complejo realizar esta tramitación. Por tanto, ahí hemos pedido también flexibilizar estas medidas tan exigentes y burocráticas que han incluido ustedes.

Abogamos también por impulsar, de una vez por todas, las cláusulas espejo, porque consideramos que es muy importante que los productos alimentarios que vengan de terceros países cumplan las exigencias que se piden a los producidos en España y dentro de la Unión Europea.

Hay otra cuestión importante en la que sus socios se centran en muchas ocasiones diciendo que el campo y la ganadería contaminan. En este sentido, creo que es momento ya de reivindicar que el campo y la ganadería, lejos de contaminar, están contribuyendo a fijar CO₂ y a la descarbonización, y por eso nosotros pedimos que se les abone y se les pague por ese CO₂ que fijan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, en el turno de portavoces del debate de totalidad, tiene la palabra la senadora Macías Mateos.

La señora MACÍAS MATEOS: Gracias, presidenta, miembros de la Mesa, senadoras, senadores.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere agradecer la capacidad de diálogo y de pactar los disensos también. Sí, hablamos de diálogo, porque estamos debatiendo una ley que va a permitir el despliegue de fondos para el sector agroalimentario hasta 2027 por un importe total de 47 724 millones de euros. Por lo tanto, esto nos lo tenemos que tomar muy en serio y elevar un poquito el discurso, más allá de intentar clavar titulares que nos den una ventaja que, al final, va a ser caduca y volátil. La ventaja la tendremos cuando seamos capaces de poner en marcha una ley para que los órganos gestores de las comunidades autónomas puedan pagar bien y para que las solicitudes de ayuda se presenten bien. Por lo tanto, al Partido Popular, el Grupo Parlamentario Socialista le dice que ya está bien de bulos; no son capaces de soportar que tengamos un presidente del Gobierno que se fue a Europa para pactar unos fondos de recuperación que, además, tienen un PERTE específico para el sector agroalimentario. (*Aplausos*). Nota del Partido Popular sobre esto: cero, suspenden como Feijóo. (*Aplausos*.— *Rumores*).

El Partido Popular no es capaz de soportar que, además, hayamos conseguido que haya consenso en el marco estable con las comunidades autónomas para aquellos esquemas de ayuda que benefician a todo el sector agroalimentario y que lo van a poner en una situación competitiva, preparada, encaminada hacia la sostenibilidad y que servirán también para asegurar la renta, no con migajas para las explotaciones agrarias y ganaderas, sino con una renta digna para que sea un oficio reconocido por la sociedad y puedan asegurarse un plan empresarial. Son empresas

como cualesquiera otras, y el Partido Socialista quiere que tengan seguridad en esos fondos. Por lo tanto, el PP tiene de nota un ¡cero! Vuelven a suspender, como Feijóo. (*Aplausos.— Protestas*).

Hay más cuestiones. (*Continúan las protestas*). Perdón, ¿los señores senadores del Grupo Popular no ven bien que una señora hable de agricultura desde la tribuna? ¿Qué es esto? (*Aplausos.— Protestas*). Tranquilos.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, guarden silencio.

La señora MACÍAS MATEOS: Tranquilos, que tengo quince minutos; sopórtelo en el asiento. (*Aplausos.— Protestas*).

Y seguimos. Ante los ruidos, hay que dar certidumbres, y eso es lo que damos con esta ley: seguridad y certidumbre al sector agroalimentario. (*Aplausos*). Es una ley que viene a regular todos aquellos aspectos subsidiarios que el Estado miembro tiene que articular dentro del plan estratégico. Y les hemos presentado bloques de enmiendas con el objeto de regular, por ejemplo, que aquellos agricultores y ganaderos que vayan a ser inspeccionados tengan la garantía de que, cuando se acceda a sus instalaciones, sea con motivación. Se lo hemos puesto por delante, y nos están diciendo que no.

Les hemos presentado también una enmienda para que recuerden que los movimientos ganaderos hay que comunicarlos porque hay un reglamento comunitario de identificación y registro, y eso se hacía antes y se tiene que seguir haciendo por dos cuestiones principales: una, para poder pagar bien las ayudas y, dos, para asegurar la sanidad animal. Parece que no les importa.

También les hemos puesto encima de la mesa enmiendas para algo tan importante como que el plan estratégico no tenga que ser reformado por una enmienda que han introducido y que, como les estamos intentando explicar, altera la arquitectura de la PAC, obliga a la modificación del plan estratégico y, al final, viene a corroborar una vez más que lo único que quiere el Grupo Popular es sabotear la puesta en marcha de la PAC. (*Se interrumpe la megafonía del hemiciclo.— Varias señorías: No se oye*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Perdona un momento, señoría.

La señora MACÍAS MATEOS: ¿Se oye ahora? Tantas negativas a lo que es normal, a lo que incluso en las comunidades autónomas donde gobiernan tienen como normal —porque están pactando los textos de los borradores de real decreto—, lo único que quiere decir es que el Grupo Popular tiene como único objetivo sabotear la puesta en marcha de los pagos y las ayudas de la próxima PAC. (*Aplausos*). Vuelven a sacar un cero; suspenden, como Feijóo. (*Aplausos*).

Además, han de tener ustedes en cuenta que hay cuestiones que hemos puesto encima de la mesa sobre las que ya no se puede mentir más. Hemos contribuido a que los ecoesquemas, con el voto de todos, estén fuera de la base imponible del impuesto sobre la renta de las personas físicas; hemos contribuido a que las comunidades de regantes puedan acceder ya a los cambios de tarifa y a las medidas excepcionales de los reales decretos para la tarifa eléctrica en el cambio de potencia. En eso podemos estar de acuerdo, pero no en que vengan aquí a decir que el PSOE se opone a dar solución a las quemas de restos vegetales cuando tienen un texto transaccional para el que estamos pidiendo firmas... Vamos a poner un poquito de luz sobre este particular. El Partido Popular salió del Congreso diciendo que tenía una solución y que ya todo el campo era orégano y se podía quemar lo que se quisiera, cuestión que es una verdadera barbaridad, porque ustedes saben —y donde gobiernan también lo saben— que el fuego siempre es una herramienta que hay que controlar y que, además, existen excepciones que vienen aplicándose en las órdenes de las consejerías autonómicas, y el sector agroalimentario lo sabe. Por lo tanto, las mentiras de ustedes llegan muy despacio. Tal era la mentira que tuvieron que presentar una enmienda aquí, en el Senado, para rematar el discurso, porque si hubiera sido verdad lo que decían ustedes, no hubieran tenido necesidad de presentar aquí una enmienda. Y ahora pretenden ustedes sacar a cañón, del marco obligado de cumplimiento de la directiva europea, algo que podemos solucionar dentro del marco de la directiva. Nosotros queremos hacer las cosas bien. Por eso tienen ustedes un texto que están conociendo las organizaciones agrarias y que estamos pasando a la firma para que reconsideren su postura, en el que las quemas están reguladas dentro de la Ley de residuos con una serie de procedimientos que ya no necesariamente tienen que ser de autorización individual. Por lo tanto, podemos volver al marco que tenían las comunidades autónomas y los

territorios con órdenes generales dentro de sus órdenes de peligro bajo de incendio, articulando un sistema de comunicaciones previas. Se mantiene la excepción para aquellas medidas que haya que tomar con fuego mediante, siempre y cuando haya una justificación fitosanitaria, pero, en el marco de prevención de incendios, las comunidades autónomas vuelven a estar en el *statu quo* previo a la aprobación de la Ley de residuos. En este sentido, no habría variación con respecto a lo que hicieron los agricultores el año pasado en el campo. Entonces, no mintamos. Estamos poniendo una solución encima de la mesa para dar una respuesta que no entrañe algo muy importante, pero, claro, es que el PP también suspende en otra cosa, y es que son los campeones de correcciones financieras y de multas de la Unión Europea por incumplimiento de los objetivos de cambio climático. (*Aplausos*). No les importa. Esa es la realidad. Vuelven a sacar un cero y suspenden, como Feijóo.

Lo que nosotros queremos es que lo reconsideren porque tenemos que poner en marcha una ley que tenga integridad, puesto que se trata de facilitar, como decía, que las solicitudes de ayuda se presenten bien y, por lo tanto, se puedan pagar bien y cuanto antes, mejor.

Paso a otros aspectos a reseñar. Nosotros sí queremos plantear algo necesario, y es que ustedes apoyen los Presupuestos Generales del Estado en materia de agricultura. El Grupo Popular vota que no a todos los avances y a la recuperación de ayudas en el sector agroalimentario que ha puesto en marcha el Gobierno de Pedro Sánchez. Votan a todo que no. ¿Qué discurso de beneficios para el sector tienen ustedes, a base de chascarrillos y titulares, si lo que hay que hacer es votar y proponer algo que beneficie al sector agroalimentario? Están ustedes continuamente votando que no. Reconsiderénelo, de verdad. Hay cuestiones en las que tenemos bastantes puntos de vista en común, porque entendemos el medio rural, pero llega un momento en que el no por el no ya no tiene justificación.

Y me refiero ahora a otro debate importante. Lo avanzamos en una moción que trajimos a este Pleno y que ustedes despreciaron. Se refería a un problema de peso, el que tenemos con los fertilizantes y con su autonomía. El ministro Planas ya está planteando en Europa una necesaria reacción para avanzar en el uso de fertilizantes por la vía orgánica, para preparar un plan de estímulo que nos permita la autonomía industrial en este ámbito y, sobre todo, para prepararnos, porque tenemos tensión en el mercado de fertilizantes. ¿No les preocupa? No les preocupó nuestro debate tampoco. ¿Por qué? Porque a la derecha solo le preocupan los titulares. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, pasamos al debate de las enmiendas y votos particulares.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Antes de nada, porque antes lo he olvidado, quiero mandar un abrazo a Txema Oleaga, que al parecer ha tenido un problema de salud del cual ya se está recuperando. Txema, espero que vengas por aquí lo antes posible para darte caña como corresponde. Te mando un fuerte abrazo. (*Aplausos*).

Señorías, España, como Estado miembro de la Unión Europea, necesita esta ley para poder poner en marcha la PAC a partir de enero del año que viene y regularla hasta 2027. A lo largo de su tramitación, Ciudadanos se ha esforzado por crear un espacio para debatir sobre los problemas que los agricultores tienen pendientes de solucionar. Nuestro grupo, por ejemplo, cree firmemente que la descarbonización de la economía, también de la agricultura, debe afrontarse de la mano de los agricultores y ganaderos, no mediante imposiciones y sin diálogo ni conocimiento de la realidad del campo. En gran medida, muchos de estos problemas están pendientes de solucionarse por la desconexión e incluso enfrentamiento que se produce a este respecto entre los ministerios. Por ello, nuestro grupo presentó una enmienda en el Congreso, transaccionada con el PDeCAT, por la que eliminábamos la prohibición de la quema agrícola, para reducir los obstáculos del sector y que los agricultores puedan mantener el monte protegiéndolo de incendios durante todo el año. Facilitamos así la vida de las personas que sustentan el medio rural y, por ello, esta enmienda gozó de un amplísimo apoyo por parte del sector y del resto de fuerzas políticas en el Congreso.

Por otro lado, nos preocupa una transaccional que está corriendo por aquí esta mañana y que apenas hace unos minutos que me ha llegado. Señor Rufà, usted que entiende de esto —yo me fío mucho de su criterio—, dele una vuelta a esta transaccional junto al Grupo Socialista porque no

nos termina de convencer y, como queda tiempo para votar, a ver si le damos una vuelta porque, tal como nos ha llegado, así, a vuelapluma, seguramente la votaríamos en contra.

Quiero agradecer que, en el trámite del Senado, se incluyó en el dictamen una enmienda de Ciudadanos. Por poner alguna pega, es cierto que hemos perdido una oportunidad de acercarnos más al sector agrícola y ganadero y es un hecho que hay una disminución de ayudas, cuestión que tendremos que pelear con uñas y dientes en Europa.

No tengo más tiempo porque para enmiendas tenía tres minutos y con esto termino.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 15, 17, 18 y 20, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Aprobamos en su día, en la ponencia y en la comisión, 5 enmiendas que mejoran la ley. Saben que no es normal que en una reunión de la ponencia se incorporen decenas de enmiendas de los grupos de la oposición y todas ellas con el voto en contra del partido del Gobierno. Esto evidencia que la ley llegó aquí siendo muy mejorable, y eso que es algo normal, porque en teoría estamos aquí para eso, para mejorar las leyes, para mejorar todo lo que nos llega del Congreso, es una noticia en sí. Eso no pasa nunca desgraciadamente, no porque las leyes entren aquí perfectas, porque saben perfectamente que la mayoría de leyes que entran aquí tienen decenas y decenas de enmiendas, sino porque no coincidimos los grupos que no estamos en el Gobierno, no podemos votar a favor de las enmiendas de otros y no prosperan. En este caso, ha habido un gran consenso sobre dónde se podía mejorar la ley. Por ello, que se aprueben en ponencia todas estas enmiendas demuestra que la ley era muy mejorable. (*Rumores*).

Como decía, se han incorporado cinco enmiendas nuestras —algunas eran idénticas a las presentadas por Junts y por Esquerra— que proponían medidas para mejorar la cadena alimentaria o la graduación de las sanciones, pero han quedado vivas otras enmiendas que nos gustaría también que se aprobasen. Una es la relativa a que el ministerio cubra y asuma los costes adicionales y de los nuevos requisitos de gestión integrada de plagas, registro de cuadernos de campo digitales, controles mecánicos, biológicos o químicos de bajo riesgo y cualesquiera otros previstos en la ley en los que incurran los productores en los próximos años, para evitar un incremento todavía mayor en los precios como consecuencia de las nuevas normativas o de las nuevas plagas que han entrado en el Estado gracias a sus acuerdos letales como el de Sudáfrica. (*Rumores*). Ya sé que no les interesa nada lo que estoy diciendo, pero a mí me cuesta bastante escucharme por el murmullo que hay tanto en un lado como en el otro. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, les recuerdo, por favor, que bajen la voz.

El señor MULET GARCÍA: Es muy desagradable. A mí sí que me interesa lo que digo, obviamente, y me gustaría por lo menos escucharme a mí mismo ya que ustedes no me dejan.

Otra de las enmiendas plantea trasladar a la Comisión Europea la necesidad de una modificación de las directivas respecto a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos, dar una solución a la cantidad de estiércol que se puede utilizar como abono. Medidas ante la reventa a pérdidas o para garantizar la representatividad de organizaciones agrarias, y medidas también para la zonificación de las energías renovables, como he explicado antes, en zonas de valor paisajístico. Entendemos que son enmiendas que mejoran y votaremos a favor también de otras de otros grupos parlamentarios.

No estamos de acuerdo en la forma de actuar mediante la presentación de una transaccional de última hora, que no recoge buena parte del espíritu de lo que se avanzó respecto al tema de las quemas agrícolas; es decir, no estamos de acuerdo con que nos vengán a última hora, ya con el debate iniciado, con una transaccional que se ha pactado no sabemos con quién. Desde luego, con nosotros no, porque, como siempre, somos el último mono al que vienen únicamente a pedir la firma y no la opinión respecto al texto. Entendemos que es una mala práctica parlamentaria. Han tenido tiempo de sobra. Se pudo modificar en el Congreso, se pudo llegar a un acuerdo antes, se pudo llegar a un acuerdo en comisión o durante la ponencia y no a última hora y sin contar con

nosotros. Y si encima tampoco mejora el espíritu de la ley, preferimos que se quede como salió de la ponencia y no esta transaccional de última hora que no hemos firmado y que tampoco votaremos a favor.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

La enmienda que hemos presentado es sobre algo que es de cajón, pero que no viene en el propio texto legislativo, y es que, en el caso de Canarias, única región ultraperiférica de España, la adecuación de esta ley contemple las singularidades del archipiélago, así como su condición de región ultraperiférica. Es una enmienda que intentamos introducir en la ley en el Congreso de los Diputados, que fue vetada por el propio Gobierno y respecto de la que hicimos un esfuerzo de adaptación para quitarle el contenido económico, de tal forma que pudiese ser aceptada. Por eso, la hemos presentado nuevamente con un texto que hemos intentado adecuar a las necesidades del Gobierno de España. Esperemos que las negociaciones puedan hacer que quede incluido en el texto legislativo.

Además de lo anterior, solicitamos que se contemple la situación de La Palma. Después de la erupción, no solo tenemos aproximadamente 300 hectáreas de cultivo sepultadas bajo la lava, sino que también hay una parte de los cultivos, básicamente de plátano, afectados por la ceniza, ya que los invernaderos y las explotaciones quedaron arrasados. Eso ha llevado a tener que arrancar, plantar y esperar al menos dos años para que se produzca la nueva recogida de la fruta. En ese ínterin pedimos que se respeten los históricos de la producción, que las ayudas a esos agricultores que no están pudiendo desarrollar su actividad agrícola porque han tenido que replantar se contemple en esa ley y que con esa transitoriedad podamos garantizar que la superficie de cultivo y la estructura de la propiedad —porque estamos hablando de una estructura muy atomizada; más de 600 familias viven en la isla de La Palma de las pequeñas producciones—, se respete.

Por último, hacemos referencia al vacío legal existente desde el año 1998 hasta 2013, para que queden regularizados los viñedos en Canarias simple y llanamente con una declaración responsable. Es decir, facilitar la legalización de todos esos viñedos, puesto que la producción del vino no solo es un elemento fundamental en el sector primario sino en la conservación del paisaje en Canarias.

En definitiva, se trata de cosas que entendemos que son de sentido común, y que seguramente mejorarán la ley. Desde luego, el hecho de poder adecuar a la política agraria común la singularidad de nuestra condición de región ultraperiférica, respetar la situación que tenemos en La Palma y regularizar una serie de viñedos que son parte fundamental de nuestra industria vitivinícola son aspectos positivos para la ley y, sin duda, muy positivos para Canarias. Por eso, apelamos a la sensibilidad de los distintos senadores de la Cámara, y especialmente a la aquellos que son canarios, para que esto sea contemplado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 5, 7 y 8, del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, presidenta.*

Junts per Catalunya ha presentado 8 enmiendas a este texto, de las cuales 5 quedaron incorporadas en la ponencia, gracias al trabajo que hicimos y al diálogo que mantuvimos entre diferentes grupos. Quedaron 3 enmiendas. Como ha dicho el senador Mulet, algunas de ellas, ya que vienen de la mano de los profesionales y de los representantes del sector, son parecidas a las que ha defendido el senador Mulet y que defenderán otros grupos. Concretamente, proponemos que el Gobierno, de forma urgente, traslade a la Comisión Europea la necesidad de modificar la Directiva 91/676, que versa sobre la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura, sin rebajar las expectativas de esta directiva, pero que esta se

adapte a realidades que pueden acontecer, como es el caso que vivimos ahora con la guerra de Ucrania y la falta de fertilizantes.

Como ustedes saben, los fertilizantes minerales no tienen restricciones en esta directiva, en cambio la utilización del estiércol sí. Nosotros proponemos que se flexibilice la utilización del estiércol en suelo, la cantidad de kilos/nitrógeno de estiércol, teniendo en cuenta que la obtención de los fertilizantes minerales también viene de la producción de combustibles fósiles. Creemos oportuno plantear cubrir estas necesidades nutricionales de los cultivos a través de otras fuentes que puedan garantizar las producciones y también la sostenibilidad de los costes. Recordamos que la utilización del estiércol, si está bien gestionada, no tiene por qué revertir en una mala calidad de las aguas.

Pretendemos también abordar en otra de las enmiendas la modificación de la Ley de la cadena alimentaria. Como dijimos en el proceso de trámite de mejora de esta ley, hay que abordar la reventa a pérdidas y también la posición dominante o la posición de fuerza económica de una empresa cuya cuota en el mercado permite obstaculizar el mantenimiento de una competencia efectiva de mercado, todo ello con el fin de proteger al productor como eslabón más débil de la cadena alimentaria. De todos es sabido que las previsiones de esa ley no han surtido el efecto deseado.

Y finalmente también planteamos la reforma de la Ley 12/2014, relativa a la representatividad de las organizaciones agrarias profesionales, tema que hace mucho tiempo que está pendiente. Algunas organizaciones han llevado a cabo ya hasta 7 procesos de elección, tienen una alta representatividad en algunas zonas, como es el caso de Unió de Pagesos en Catalunya, y en cambio no vemos reflejada esa representatividad en las confederaciones, en este caso en Catalunya en la Confederación del Ebro. Por eso, pedimos que estudien estas 3 enmiendas.

Me referiré al resto de enmiendas incorporadas al texto en el turno de portavoces.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 23, 25 y 26, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: *Bon dia a tots.*

Esta es una ley lo suficientemente relevante para que formemos un grupo de trabajo, como se ha estado haciendo, aunque con prisas y falta de tiempo. Esperamos que esta sea una lección aprendida para futuras leyes, porque vienen muchas enmiendas y, como hemos visto, debemos debatir y modificar cosas hasta el último momento. Debemos, pues, consensuar aquellos aspectos clave que mejoren las condiciones del mundo agrario y den respuesta a algunos de los retos y a las necesidades del sector, afectado profundamente por un alza de precios provocado básicamente por la guerra en Ucrania.

Tanto en el trámite del Congreso como en la comisión hemos podido acordar importantes mejoras en la ley, y ojalá aún hoy podamos mejorar el texto con la introducción de más enmiendas y transaccionales.

De nuestras enmiendas quiero destacar algunas cuestiones que entendemos imprescindibles y para las que pedimos su voto. Previamente, retiramos nuestra enmienda 23, como ya he comentado al letrado. Por lo tanto, mantenemos la enmienda número 25, relativa a la representatividad agraria que ha comentado la compañera de Junts, Mayte Rivero, porque todos sabemos que el actual modelo de representatividad agraria, que determina una buena parte de la interlocución sectorial vía consenso agrario entre Gobierno y representantes del sector, no responde a la realidad. Quiero recordar, una vez más, que el actual Gobierno está incumpliendo la ley. Por lo tanto, va siendo hora de que todas las organizaciones agrarias tengan todos los derechos vinculados a su representación.

La enmienda número 26 propone la modificación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Estaremos todos de acuerdo en que la ley no ha conseguido resolver los enormes desequilibrios que se producen en la cadena de valor ni romper la posición de dominio de las grandes distribuidoras de la cadena alimentaria, tal y como indicamos en el trámite en el Congreso y también aquí en el Senado. El precio finalista de los agroproductos está disparado, fruto de la actual escalada inflacionista, pero los productores siguen sin beneficiarse de dicho aumento de precios, aunque sí se les repercute el aumento de costes de producción, especialmente de los costes energéticos, los piensos para las granjas y

los ganaderos, los fertilizantes y otros productos necesarios para el día a día de las diferentes actividades en el sector agroalimentario. Proponemos regular y determinar precios, prohibir la venta a pérdidas, reforzar la posición negociadora de pequeños productores ante distribuidoras, por lo que no podemos perder más tiempo. Debemos ayudar entre todos a este sector.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, enmiendas 27, 29, 30, 32, 33, 36, 40, 42, 43, 44, 49, 52 y 58, tiene la palabra el senador Márquez Sánchez.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Buenos días.

En nombre del Grupo Popular doy por defendidas las enmiendas que presentamos en la ponencia y que además quedaron admitidas. Y como de bien nacido es ser agradecido, quiero agradecer a los grupos su apoyo.

El origen de la PAC, como todo el mundo sabe aquí, se produjo después de la Segunda Guerra Mundial y significaba, por una parte, asegurar la alimentación de los europeos y, por otra, mantener las rentas de los agricultores. Sin embargo, la PAC que se acaba de aprobar quizás es la peor de todas, sencillamente porque es la que menos dinero tiene porque, efectivamente, Reino Unido se ha ido de la Unión Europea y, en consecuencia, España es 100 % un país que ha de aportar dinero. Por tanto, nos estamos pagando la PAC con nuestro propio dinero. Por otra parte, el Gobierno de España ha querido complementarla con esos fondos europeos de los que todo el mundo habla, pero que nadie sabe dónde están.

Se ha dicho aquí que nosotros no nos esperábamos tener un presidente Sánchez que batiera récords captando fondos europeos. Me parece una pamplina, con todos mis respetos, por la sencilla razón de que los fondos europeos precisamente tienen su origen en una desgracia mundial, y creo que el señor Sánchez de lo que tiene el récord mundial es de falta de ejecución de los fondos europeos de los que se está hablando porque a fecha de hoy solamente llevan ejecutado el 11 %; una miseria. De hecho, España es el único país de toda la Unión Europea que todavía no ha salido de la crisis de la COVID, crisis de la que saldrá a finales del año que viene. Por tanto, señora senadora, un cero para Pedro Sánchez. (*Aplausos*). Después, se dice que no esperábamos que aquí fuera a haber un ministro como el señor Planas. El señor Planas se ha rendido y ahora mismo no es el ministro de Agricultura; lo fue, pero ahora mismo lo es la señora Ribero. Vamos a dejar las cosas claras. Por tanto, un cero para el señor Planas y otro cero para el señor Sánchez. (*Aplausos*).

Señora portavoz del Partido Socialista, esta es una PAC —y eso lo he visto yo en mi tierra— donde habido falta de consenso con las comunidades autónomas. A algunas les vendrá bien y a otras les viene mal. Por ejemplo, el caso de Andalucía es muy claro, y Andalucía es la comunidad más poblada de toda España. Por otra parte, es una PAC que no ha sido negociada con los sectores. Las cooperativas agroalimentarias, por ejemplo, igual que otros sectores, están muy cabreadas, muy enfadadas con esta PAC porque supone una pérdida de 5000 millones de euros, y además porque se establecen unas exigencias medioambientales que no son malas de por sí —esa no es la cuestión— sino si son ejecutables en los tiempos en que estamos, porque esta PAC empezó a nacer en un mundo idílico, por decirlo de alguna manera, pero en medio se ha cruzado una COVID con un problema económico y de pandemia muy importantes y después se ha cruzado una guerra con secuelas también en materia energética, en materia de subida de precios de alimentos que viene produciéndose desde el año 2020 —o sea, la guerra ha ayudado, pero no es la causante— y falta de fertilizantes, falta de pesticidas y falta de trigo. Es decir, una serie de problemas que nos hacen plantearnos si estas exigencias realmente son ejecutables o no lo son.

Dice la senadora que el señor Planas está defendiendo en Europa no sé qué autonomía en materia de fertilizantes. Yo lo que escuché el 25 de octubre a doña Clara Aguilera fue decir que el Pacto Verde se tenía que aplazar. Eso es lo que yo escuché; no escuché lo otro.

Quiero hacer una pregunta al Partido Socialista. Si va a haber menos fertilizantes y, sobre todo, un 30 % más caros, ¿qué va a haber, más producción agrícola, y por tanto más alimentos, o menos alimentos? Va a haber menos alimentos y, por tanto, más caros. Si va a haber menos pesticidas, ¿qué es lo que va a haber? Va a haber menos producción y, por tanto, alimentos más caros. ¿Y a quién se está perjudicando? A las rentas bajas es a las que se está perjudicando. Si va a haber una subida de tipos de interés, ¿eso qué implica? Que el sector agroalimentario no va a tener crédito. Entonces, no va a haber inversiones. Aquí se nos llena la boca de palabras vacías

sobre digitalización, inversión, etcétera, pero si no va a haber acceso al crédito o el crédito va con un tipo de interés alto, lo que va a haber es una reducción de la inversión y una reducción del consumo.

Señores, les voy a poner dos ejemplos con la energía y con la política del Partido Socialista. Estas que les muestro son dos facturas de la comunidad de regantes de un pueblo de Jaén, de Santo Tomé, de junio de 2021 y junio de 2022. ¿Ustedes saben cuánto pagó la misma comunidad un año y el otro? En uno pagó 33 160 euros y al año pagó 155 024 euros.

Es decir, esa es la consecuencia de la política que está llevándose a cabo en materia energética y, por tanto, en la PAC se tendría que rectificar esto. Nosotros hemos propuesto medidas para evitar situaciones dantescas como esta y, sin embargo, el Grupo Socialista se opone. Es más, es que hasta el Gobierno las inadmite. Y las inadmite, como bien ha dicho mi compañero, dando como argumento una serie de cuestiones presupuestarias. Eso sí, después, cuando las presenta el Grupo Socialista, sí se pueden incluir. O sea, para unas cosas se aplican no sé qué sentencias del Tribunal Constitucional, y para otras es según el partido que las presente.

Señorías, la inflación de los alimentos está en el 14,4 %, casi en el 15 %. Está casi un 7 % más que la inflación general. La ley de la cadena alimentaria, de la que tanto blasonan, ¿está funcionando o ahí hay algo de especulación? Podrían verlo ustedes también. Hay que ver que no hay una evaluación del impacto que se está generando y, por tanto, la PAC tiene que introducir medidas para sanar este impacto en el sector primario en la producción, en la rentabilidad y en la competitividad. Así está el sector primario de enfadado, porque nadie sabe lo que le va a costar ni si van a ser competitivos o no con las medidas que se están aplicando. Por tanto, ¿es el mejor momento, señorías, de tomar una serie de decisiones políticas, a las que hay que añadir desastres naturales como la sequía, y añadir también circunstancias geopolíticas como, por ejemplo, la guerra que se está produciendo? ¿O hay que pensar si realmente estamos en el momento adecuado y se tienen que ir aplazando o adaptando a la realidad social que se está produciendo?

Esto es llámame gestión, por no decir llámame sancióname, porque esta ley realmente lo único que hace es poner sanciones a los agricultores y a los ganaderos. Lo primero que molesta, como bien se ha dicho aquí por varios compañeros, es su tramitación por urgencia. Una tramitación por urgencia que supone una falta de respeto a esta Cámara, una falta de respeto a los senadores, sobre todo, siendo una ley tan importante como esta. Y, segundo, la ley viene plagada de errores desde el Congreso. Después pasa lo del sí es sí, que a veces las leyes salen mal. Yo creo que es una falta de respeto hacia todos nosotros. Además, es una ley mala por una sencilla razón, porque no afronta o lo hace insuficientemente los retos a los que se enfrenta el sector primario; porque no tiene una estrategia clara y porque no hay dinero para ejecutarla, y más en el tiempo en que estamos. Es decir, si estuviéramos en un momento idílico, a lo mejor sí, pero con esta situación mundial económica y social probablemente no sea así.

Quizá lo peor de esta ley es que muchas veces al sector primario se le considera el culpable de los males que están ocurriendo en el campo. Yo creo que el sector primario, los agricultores, los ganaderos, los pescadores, llevan siglos alimentándonos y son los primeros que están intentando cuidar su entorno porque, además, su subsistencia y la del resto depende de ello. Y aquí últimamente siempre estamos poniendo medidas sancionadoras y complicando la vida a los agricultores. Y se está haciendo con políticas de ecologismo de salón, que no quiere decir de sostenibilidad; sostenibilidad, sí. Además, son una serie de medidas que se tienen que estar aplicando, pero algunas son un poco normas de pacotilla. Joschka Fischer, el líder de los verdes alemanes, decía algo así como: *Alle wollen in die natur zurück kommen, aber keiner zu fuß*; es decir, todos quieren volver a la naturaleza, pero ninguno a pie. Pues eso es precisamente lo que está haciendo el Partido Socialista.

Un ejemplo claro de falta de gestión del territorio es precisamente la enmienda de las podas. Es decir, aquí prácticamente parece que los demás no tienen capacidad o sentido común para pensar que se le está produciendo un daño bastante importante al sector primario con el tema de las podas. Parece que el PSOE es el único que está en el uso de la razón frente a la posición de los demás. Pues yo creo que se está produciendo un daño peor al mundo agrario con la prohibición de las podas, que es lo que se quiere hacer. Y, como bien se ha comentado por aquí, recoger las podas, gastar gasóleo y llevarlas a un sitio para que se piquen, etcétera, consume más y gasta más CO₂ que todo lo que se está diciendo. Realmente es no conocer el campo de ninguna de las maneras. También hay cuestiones de gestión como la de las cláusulas espejo, por ejemplo, que el Partido Popular ha propuesto. No solamente es una cuestión de competitividad de nuestro sector

primario frente a la invasión de productos de terceros países —que bienvenidos sean siempre y cuando se hayan producido de la misma manera a la que está obligado el sector primario español—; también es una cuestión de seguridad alimentaria. Eso está clarísimo, porque como te venga una gripe aviar o una gripe porcina, entonces la tenemos liada también en nuestro país.

La PAC, con todos nuestros respetos, no afronta un problema que existe en España. Es decir, si uno se va a la página del Ministerio de Agricultura, se dice que estamos en récord de exportaciones. Y puede ser, pero también estamos ante el récord de cierre de explotaciones agrarias y ganaderas. Eso también es verdad. ¿Y qué es lo que se está produciendo? Pues que a las explotaciones familiares se las está expulsando del campo. Es decir, las explotaciones agrarias están siendo adquiridas por grandes empresas y por fondos de inversión. De hecho, según los datos, en España hay prácticamente un millón de explotaciones, de las cuales el 93 % son de familias y el 7 % restante son de empresas, pero ese 7 % ya tiene el 50 % del sector. Entonces, claro, esta política que se está haciendo es una máquina de expulsar a la gente del campo, porque esas empresas no necesitan el campo para vivir. Ya se les puede poner wifi, se les puede poner 5G, 6G o 7G, se les puede poner hasta metaverso, todo lo que quieran, pero si no tienen futuro económico en el mundo rural, entonces realmente estamos siendo una máquina de expulsar a la gente del campo. Y después nos echamos las manos a la cabeza porque se está despoblando el campo. Pues veamos esta cuestión porque en la cadena alimentaria que existe en este país hay grandes empresas quedándose con el sector primario, luego hay muy pocas empresas que se están manteniendo con los insumos, y después también hay una cadena de distribución muy pequeña, de cinco o seis empresas. Eso es lo que está ocurriendo en este país.

Finalmente —no creo que vaya a agotar todo el tiempo— creemos que tampoco se puede considerar culpables a los agricultores y ganaderos del CO₂. Les voy a poner un ejemplo. ¿Dónde se produce más CO₂, en la ganadería, o como consecuencia de los incendios que hubo en verano, por ejemplo, en Galicia o en los que ha habido últimamente en el País Vasco, en Berango, en Ortuella o en Loiu? Ahí se genera mucho más CO₂. Son accidentes, por supuesto, que hay que evitar, pero es que después la culpa es de los ganaderos, señores del Grupo Socialista. Y en esto que ocurre en este país todos los veranos, incluso cuando no es verano, es donde se genera realmente CO₂. Esto puede dar lugar a un cabreo muy importante al preguntarse: ¿por qué nosotros, cuando hay otras cuestiones que son las que más CO₂ generan? Por tanto, el mundo rural necesita soluciones, y esta PAC no lo resuelve todo, ni mucho menos. El mundo rural no se resuelve con parches. Creemos que hay una serie de problemas muy importantes que hay que resolver y hacerlo con diálogo y con medidas de calado que respeten al mundo rural.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Entiendo que el Grupo Parlamentario Socialista da por defendidas las enmiendas y que no va a utilizar tampoco el turno en contra. (*La señora Macías Mateos pide la palabra*). ¿Va a utilizar el turno en contra, señoría?

La señora MACÍAS MATEOS: Las enmiendas las damos por defendidas y no vamos a intervenir en el turno en contra.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos entonces al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

Hoy mis primeras palabras, en nombre propio y en el de Unión del Pueblo Navarro, tienen que ir dirigidas a la Guardia Civil, fundamentalmente para manifestar nuestro agradecimiento, admiración y cariño. Gracias por habernos defendido frente a ETA y gracias también por haber defendido la libertad y la democracia en España. (*Aplausos*). La humillación innecesaria a la que les ha sometido el presidente Sánchez es totalmente injusta y vergonzosa; de comprometerse a no pactar con Bildu a acordar con los herederos políticos de la banda terrorista ETA la fecha de la salida de la Guardia Civil de las carreteras de Navarra. No cabe mayor ignominia.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, le llamo a la cuestión, artículo 103, por favor.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Como decía, no cabe mayor ignominia.

Señorías, el agricultor y ganadero español ha venido reiterando que quiere vivir del campo y que quiere vivir dignamente de su trabajo. Durante la pandemia se evidenció la necesidad de disponer de productos de primera necesidad producidos en nuestro propio país. Muchos fueron los reconocimientos y los halagos que recibió el sector primario español. Por eso, señorías, hoy es triste comprobar cómo volvemos a asistir a una nueva oportunidad perdida. La política agraria común es un buen instrumento, sobre todo, a la hora de tomar decisiones adoptadas en nombre propio y, además, acertadamente, que no es el caso. Como hemos venido defendiendo en Unión del Pueblo Navarro, cualquier cambio del modelo en la PAC debe estar basado fundamentalmente en el consenso, algo que no se ha conseguido ni se ha buscado decididamente, sobre todo, teniendo en cuenta el impacto económico, social y ambiental de la medida. Todo ello para conseguir una PAC equilibrada que ayude a la estabilización, a la modernización y al progreso del sector primario. En definitiva, para que asiente a la persona en el territorio y le permita vivir con dignidad.

En Navarra, sectores de diferente ámbito, desde el propio Gobierno de Navarra pasando por las organizaciones agrarias, llegaron a un acuerdo, y eso que no fue fácil. Buscaron el consenso, el entendimiento, y ello les permitió alcanzar un acuerdo con 12 propuestas para buscar una PAC que estuviese basada en la eficacia y la eficiencia. Lamentablemente, el comportamiento del Gobierno de España llevó a la frustración a estos representantes de la Comunidad Foral de Navarra. (*Rumores*). Están tan lejos el conocimiento y la empatía del Gobierno hacia el sector primario que se legisla en su contra. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, tengo que volver a pedirles, por favor, que guarden silencio. Si tienen algo que hablar, háblenlo fuera.

Gracias.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Se legisla sin ningún rubor en su contra. Un ejemplo llamativo que se ha puesto aquí por parte de algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra es todo lo relacionado con la quema de los restos vegetales, como también lo que tiene que ver con el mantenimiento de unos derechos históricos que van en contra, señorías, de la realidad del mundo rural, en este caso de la agricultura y la ganadería española. Algo ha fallado, o el Gobierno en sus planteamientos o en su incapacidad de trasladar a las instituciones europeas cuál es la realidad del mundo rural español. Y lo peor de todo es que mientras aquí para el agricultor y el ganadero todo son exigencias desde el punto de vista medioambiental, en otros países terceros la competencia es totalmente desleal e injusta. ¿Por qué? Porque no tienen ni las mismas limitaciones ni los mismos requerimientos.

Por lo tanto, señorías, no solo es importante llevar a cabo ya políticas contra la despoblación, sino que a este paso van a tener que hacer frente a la pobreza que este tipo de situaciones está generando. Y también a un efecto que no estaba previsto, como es el de la acumulación de población inmigrante, como está sucediendo, por ejemplo, en la Ribera de Navarra o en Tierra Estella, en la Comunidad Foral de Navarra. Otra realidad, señorías, es la situación que están padeciendo nuestros agricultores y ganaderos con unos costes exagerados a los que realmente no pueden hacer frente y que están poniendo en riesgo a miles de explotaciones agrarias. Lo decía precisamente hoy en las puertas de la oficina de la Comisión Europea, aquí en Madrid, el presidente de la Unión de agricultores y ganaderos de Navarra: Esta PAC da la espalda al campo español.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero trasladar nuestro agradecimiento al letrado de la Comisión de Agricultura

por su meticuloso trabajo y por hacernos más fácil nuestra labor en el debate que tuvimos la semana pasada.

Debatimos ahora un texto que es necesario y que supone la diferencia entre que nuestro sector primario pueda recibir los fondos de la política agraria común en el ejercicio próximo o no pueda recibirlos. Este proyecto de ley supone la incorporación a la legislación española de las disposiciones comunitarias para la implantación de la nueva política agrícola comunitaria, que estará vigente en los próximos cinco años hasta 2027. Es precisamente en esto en lo que radica su importancia. Es, pues, el camino que debemos andar. La ley no supone ninguna ruptura y mantiene la dirección marcada ya en los últimos dos periodos de la PAC. Sin embargo, en el Partido Regionalista de Cantabria debemos manifestar que nuevamente se ha aprovechado un proyecto de ley para introducir modificaciones en materias que tienen poco que ver con el objeto originario, que no es otro que la forma de aplicar la PAC en nuestro país. Como viene siendo habitual últimamente, nos encontramos con una ley ómnibus en la que casi todo cabe, y los regionalistas no estamos de acuerdo con ello. Vemos, por ejemplo, cómo se establece el régimen sancionador que afecta al proyecto de real decreto de nutrición de suelos agrícolas, que está lejos de aprobarse y perjudica claramente a las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica, donde el tratamiento de purines es muy distinto al del resto de regiones, así como el tema de las quemas de residuos vegetales. No apoyaremos la modificación que se nos ha planteado hoy por el Grupo Socialista, que, de aprobarse, sería un varapalo para nuestros agricultores y ganaderos.

Esto es muestra de nuestra posición crítica con un texto ante el que, como hemos dicho, sería muy irresponsable oponerse. No podemos jugar de esta forma con una ley que va a suponer que nuestros productores primarios puedan seguir recibiendo las ayudas de la PAC. Y ello, a pesar de defender una PAC que no merme las ayudas a nuestros agricultores y ganaderos, que ven cómo en la actual coyuntura de crisis sufren unos costes desmesurados para poder llevar a cabo su actividad, acompañado de medidas como la inclusión del lobo en el Lespre, que supone un ataque frontal a la ganadería extensiva, siendo mi región, Cantabria, una de las principales afectadas. Si no queremos que la actividad del sector primario desaparezca, articulemos todas las medidas posibles para mantener a un sector fundamental en la economía de nuestro país. Además, fijan población en el medio rural y garantizan el mantenimiento de la biodiversidad. Hemos de apoyar la transición hacia un nuevo modelo para que los productores puedan adaptarse a las nuevas exigencias. No podemos legislar en contra de este sector e imponer medidas que lo único que hacen es acelerar su desaparición.

El Partido Regionalista de Cantabria dará su apoyo —un apoyo crítico y por responsabilidad— a este proyecto de ley para que nuestros agricultores y ganaderos puedan cobrar las ayudas de la PAC a partir de 2023.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Aprovecho para dar la bienvenida a las personas que están en la tribuna de invitados de la Asociación de personas con discapacidad intelectual de Plasencia. Muchas gracias por su presencia. Han hecho entrega de un tapiz con el escudo del Senado. Bienvenidos. (*Aplausos*).

Seguimos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Interviene el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

Seguramente ustedes no lo recuerdan, pero hoy es el aniversario de un día negro. Un día, hace seis años, justamente hoy entró en vigor el acuerdo comercial con Sudáfrica. Ese que tan alegremente, tanto ustedes como ustedes y ustedes, votaron a favor y, por lo tanto, votaron aquí en contra de nuestra propuesta de no ratificación. Ahora estamos todos escandalizados con lo que está pasando con el acuerdo comercial con Sudáfrica, cuando votaron a favor dos veces aquí, en esta Cámara. Esto vale también para recordar que muchas veces lo que aquí votamos, lo que aquí decidimos, lo que aquí debatimos, tiene una importancia vital para el campo. Y, por eso, la enmienda transaccional que hoy presentan y que quieren intentar aprobar es un error garrafal, porque aquí únicamente se quiere excluir a los pequeños o microexplotaciones. Hay explotaciones medianas que están en zonas montañosas a las que, igualmente, si se les prohíbe la quema de los restos agrícolas, van a tener que abandonarse porque será completamente inviable. Y eso será pasto del fuego.

Lo que aprobamos es muy importante. Por ejemplo, si hoy no se aprueba nuestra enmienda 20, continuará pasando lo que está pasando. He traído una serie de facturas, gracias a la Federación de comunidades de regantes de la Comunidad Valenciana, Fecoreva. La Comunidad de regantes de Alfarp, el año pasado, en el mes de agosto, pagó 15 700 euros de suministro eléctrico para riego. El mismo mes, un año después, pagó 69 593 euros por el mismo consumo energético para poder regar cítricos o el cultivo del caqui. La Cooperativa de regants de Pedreguer, en agosto del año 2021, pagó 42 478 euros por regar sus campos. El mismo mes de agosto, un año después, ha pagado 115 000 euros, un 317 % más. La Comunidad de regantes del Valle de Cárcer i Sellent, en agosto del año 2021, pagó por suministro eléctrico para poder regar 84 378 euros; un año después ha pagado por el mismo consumo energético, por la misma agua, 270 000 euros, un incremento del 220 %, casi nada. La Comunidad de regantes de Serra i Pla, en agosto de 2021, tuvo unos costes de luz de 15 746 euros; este mismo mes de agosto, por el mismo consumo ha pagado 70 000 euros. La Comunidad de regantes de Vila-Real, manteniendo el mismo consumo, pagó 2,8 euros por hanegada y ha acabado pagando este año 24,56 euros por hanegada, lo que supone que el porcentaje destinado al riego por goteo en el año 2020 para pagar la luz ha sido el 6,9 % y ha pasado al 24 % en 2022. La Comunidad de regantes de Loriguilla pagó hace un año, en agosto, 5400 euros por suministro eléctrico para regar y, este año, ha pagado 34 000 euros.

Podría malgastar aquí una hora hablando comunidad por comunidad de regantes del País Valenciano, y esta es la evidencia, pero el problema no es que únicamente se haya incrementado de esta manera bárbara el precio de la luz o de la electricidad para poder regar, sino que se han incrementado de igual manera el precio de los abonos, el precio de los fitosanitarios, el precio del combustible para poder transportar el producto. Por eso, entendemos que hace falta votar a favor de las enmiendas que quedan pendientes. Aquí no estamos para autosatisfacernos porque, luego, pasa lo que pasa con Sudáfrica; pasa que se aprueban leyes insuficientes y se vetan o no se aprueban enmiendas que modifican esta situación. Con esto, lo que está pasando es que, el año pasado, ya era inviable completamente el cultivo en nuestro campo; costaba un euro producir un kilo de caqui y al agricultor se le pagaban 25 céntimos; en este año imagínense la diferencia. Costaba un euro cultivar un kilo de naranjas y al agricultor se le pagaba, si tenía suerte, 30 céntimos; imagínense este año con el incremento. O la mandarina que se pagaba, como mucho, a 12 céntimos, si se la compraban. Entonces, ¿para qué sirve la PAC o estas leyes si no damos solución a esta vergüenza? Así no se puede cultivar, así no se puede continuar, están perdiendo año tras año dinero los agricultores. O les damos una solución o no sé para qué estamos aquí.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta. Mi intervención será breve.

Manifiesto decepción y, desde luego, tristeza porque la enmienda que se ha presentado para recoger algo que es obvio y de cajón, que el propio artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece, que las políticas de la Unión Europea tienen que ser moduladas en las regiones ultraperiféricas, el Gobierno decide que no la quiere incluir. Tristeza porque todos esos agricultores que han visto cómo la lava sepultaba sus explotaciones agrarias van a seguir en la incertidumbre de si podrán rescatarlas o no. Y tristeza por la negativa de senadores canarios a votar por su tierra. Yo aquí pido reflexión y espero que el resto de los grupos —se lo pido encarecidamente— voten a favor de esta enmienda para sacarla adelante porque es justo con Canarias y es justo con La Palma.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, presidenta.*

A nadie se le escapa que abordamos esta ley en un contexto donde el sector debe, y así lo está haciendo, afrontar muchos cambios en su sistema productivo, incorporando, además, digitalización y modernización. La sostenibilidad, que debe ser ambiental, sí, también social, por

supuesto, pero también económica, es vital. Ya se ha hablado aquí de que las empresas deben tener su plan empresarial y tienen que ser rentables. Solo si son rentables se hará frente al reto del relevo generacional y solo con la rentabilidad se puede mejorar la calidad de vida y las horas de dedicación, que a menudo son los motivos que hacen que los jóvenes no vean atractiva la agricultura o la ganadería.

También debido al cambio climático y al abandono de los campos, en muchas zonas asistimos cada vez más a fenómenos meteorológicos adversos que son catastróficos. A modo de ejemplo, les hablaré de Lleida, consolidada como un *hub* agroalimentario, y del Alt Pirineu, donde las fuertes heladas de abril tuvieron una afectación en la producción que oscilaba entre el 50 % y el 100 % en algunos casos, seguidas, además, por otros episodios de alto calor que hicieron que aquellas frutas que se habían salvado no llegaran al calibre comercial.

Además de todo ello, en el escenario cabe destacar el aumento de costes de producción ocasionado por la guerra de Ucrania, el elevado coste de la energía y el incremento de precios de algunos suministros debido a la elevada demanda de estos como consecuencia de la pandemia. Este es el entorno en el que se mueve el sector primario, un sector que se manifestó, a todas luces, esencial durante la pandemia; todo eran elogios al sector primario. Un sector que debe dar respuesta al abastecimiento alimentario como respuesta también a la pobreza. Sigue siendo esencial hoy, pero lo cuestionamos y le ponemos palos en las ruedas continuamente. Este sector vive inmerso en una vorágine administrativa a la que le sometemos, que hace que haya más gente gestionando el sector que gente trabajando los campos y cuidando el ganado.

En esta ley que hoy abordamos vemos muchos aspectos en los que se podría mejorar. Cuando he defendido las tres enmiendas que quedan pendientes he hecho referencia a que habíamos incorporado algunos aspectos, pero, como veo que tengo poco tiempo y esos aspectos están ahí, lo único que les ruego es que no voten a favor de la vuelta al texto inicial porque hemos mejorado el texto en la ponencia.

La senadora socialista ha hablado de diálogo, de seguridad y certidumbre con un cierto triunfalismo. Yo le puedo decir que diálogo ha habido, pero, sobre todo, entre el resto de los grupos parlamentarios; seguridad y certidumbre no se las damos al sector. El tema de las quemas de residuos es el ejemplo estrella porque, además de haber generado confusión, además de alarmar en temas que llevan aparejadas penalizaciones económicas, no hemos sabido darle respuesta. Lo hicimos en el Congreso y entró en ponencia una solución a este asunto de las quemas. No nos podíamos imaginar que, cuando llegase aquí, ustedes volverían a poner el tema sobre la mesa cuando en la ponencia ya lo habíamos clarificado. Ciertamente, usted nos habla de diálogo, pero ustedes solo dialogan *in extremis*. Nos han pasado una transaccional, que es buena a nuestro entender, pero nos han dado muy poco tiempo de reacción para revisarla y, luego, pasa lo que pasa, que las prisas cuando se legisla no son buenas porque, a veces, una coma o una vocal, como sabemos todos, cambian el sentido de la ley. Por tanto, menos triunfalismo y, por favor, menos prisas. No tramiten continuamente leyes por urgencia y le sumen a esa urgencia improvisaciones que vienen dadas más por el hecho de que ustedes ven que no van a prosperar sus propuestas que por el hecho de esa voluntad de diálogo que a todas horas van proclamando en los atriles.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

Intervendré en el escaño porque mi intención era no intervenir en la tramitación del proyecto de ley porque, tal y como lo defendió mi grupo, el Grupo Vasco, en el Congreso, este texto, que ya ha llegaba consensuado y aprobado por una amplia mayoría, aunque con la abstención del Partido Popular, dejaba entrever que algunos grupos podrían aprovechar su tramitación en esta Cámara para tratar de introducir modificaciones; lo que no esperábamos de ninguna manera —hablo en nombre de mi grupo y creo que también del resto de portavoces que estarán de acuerdo conmigo—, es que el Partido Socialista introdujera una serie de enmiendas que dinamitan el acuerdo de los grupos en el texto refrendado en la ponencia del Congreso. La urgencia con la que se ha tramitado esta ley en el Senado deja poco o ningún margen de negociación, pero ya la urgencia con la que han querido introducir según qué cambios podría decir que ha sido hasta marrullera y muy poco seria. Lo digo por lo que ha ocurrido esta mañana. No es de recibo que en un proyecto de ley de

esta importancia y en una enmienda vital, se nos presente una transaccional para firmar a las doce y media de la tarde. Como el resto de portavoces va a expresar o ya ha expresado, es muy poco serio. En política no se puede funcionar así, sinceramente. Los grupos debemos tener margen de trabajo para poder decidir y no tener que hacerlo a machamartillo.

Voy a acabar mi intervención porque mi nivel de enfado está ascendiendo y no quiero que sea así. Pero sí voy a denunciar la falta de respeto institucional al sector y a los grupos políticos de esta Cámara. Esta ley volverá al Congreso y veremos qué sale finalmente, pero, en lo que respecta a este punto, se podría haber negociado y tramitado de otra manera, teniendo en cuenta que hablamos de un punto complejo y sustancial, sobre todo, para el sector y nuestro autogobierno.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Heria Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidenta.

Hoy debatimos aquí el dictamen del proyecto de ley que hemos trabajado en comisión y en la ponencia, donde los distintos grupos hemos planteado mejoras relevantes y algunas han sido ya incluidas en la fase de ponencia. Para nuestro grupo la propuesta de gestión de la PAC que ha ofrecido el Gobierno español es poco ambiciosa, y entendemos que hemos perdido otra oportunidad para redistribuir y focalizar las ayudas en aquellos que realmente las necesitan. Para nosotros es fundamental, y siempre lo hemos ido repitiendo, defender la figura del agricultor genuino como receptor de las ayudas de la PAC. Nuestro grupo siempre ha defendido que los beneficiarios de las ayudas deben ser aquellos agricultores y ganaderos que realmente se dedican a la actividad agraria. El sector es de los trabajadores, no de los caciques ni de terratenientes. Hasta que no controlemos el acceso a las ayudas para impedir que aquellos que no han trabajado nunca la tierra, se beneficien de unas ayudas pensadas para los que vertebran los diferentes territorios, unos sectores claves como el agrario y el ganadero, no podremos decir que tenemos una política agraria justa, sostenible y con visión de futuro.

La no regionalización de los planes también es un lastre para la necesaria adaptación de las estrategias, que deberían seguir el principio de subsidiariedad y acercar la decisión al territorio. Otro elemento importante que parece que se ha abordado en la tramitación es la gestión mediante medios electrónicos o telemáticos. Estamos de acuerdo en la necesidad de simplificar gestiones administrativas por medios electrónicos y telemáticos, pero también está clarísimo que se debe avanzar en que la gente los pueda utilizar y los tengan a su alcance. Por eso, queremos ser realistas y reconocer que hay una brecha digital en el sector que afecta a una parte importante de los ganaderos y agricultores. Para nosotros es importante que el no acceso a los medios telemáticos no suponga un motivo de discriminación. No tienen que ser las personas titulares de las propiedades quienes tengan que hacer el esfuerzo, sino que deben ser las administraciones quienes procuren los medios necesarios para que se produzca el avance tecnológico en el sector.

Sobre el tema de las quemas de restos vegetales hemos hablado desde hace días con muchos grupos, tanto en la ponencia como durante el día de hoy, y, como ya se ha comentado, *in extremis* se ha llegado a la firma de una transaccional. Solo añadiré que el sector agrario es una pieza fundamental en la estrategia hacia un modelo sostenible y de adaptación al reto climático. Es un tema que preocupa especialmente al sector y como tal debe ser tratado. No se puede regular a espaldas del sector. El Gobierno no ha planteado, hasta el último momento de hoy, una alternativa razonable como la que planteábamos nosotros, por ejemplo, con la moratoria para que las diferentes administraciones autonómicas, municipales o locales puedan implementar un modelo ajustado a microproductores o para explotaciones que tengan menos de 50 trabajadores y por valor de menos de 10 millones de euros. Creo que la transaccional es de gran alcance, pero siempre en el último minuto. A veces, algunas leyes no son correctamente analizadas y, para el futuro, vuelvo a emplazar al Partido Socialista, que es quien tiene la responsabilidad en esta Cámara, para bajar las velocidades, calmar y trabajar bien en las ponencias y las comisiones, que para eso están.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, presidenta.

Ya vemos lo importante que es este nuevo proyecto de ley de la política agraria comunitaria para el Grupo Socialista, ya que no se encuentra hoy aquí, entre nosotros, el ministro Planas. No sé si tendría que venir el ministro Planas o la ministra para la Transición Ecológica. En cualquier caso, dentro del debate que hemos estado teniendo hoy aquí, se vislumbra que estamos ante dos realidades distintas: una, la realidad del metaverso Planas y, otra, la realidad de los que pisan a diario el terreno de sus explotaciones. La realidad del metaverso Planas habla de unas grandes ayudas para compensar toda la situación de crisis que viven nuestros agricultores. El metaverso de Planas dice que la Ley de la cadena alimentaria ha solucionado todos los problemas de la industria agroalimentaria y del sector primario. El metaverso de Planas habla de la PAC para conseguir esa seguridad alimentaria. Pero luego tenemos la verdadera realidad, la que viven y pisan nuestros agricultores y nuestros ganaderos, día a día. Una realidad, en la que, efectivamente, las ayudas que se les están dando y la falta de oportunidad de este proyecto de ley demuestran que no pueden soportar los altos costes de producción que tienen. Se encuentran en una grave crisis y este proyecto de ley no se la va a resolver. Vemos cómo la Ley de la cadena alimentaria sigue sin funcionar y nuestros agricultores y ganaderos tienen que estar vendiendo todavía por debajo de los costes de producción; lo denuncian y lo seguirán denunciando. Y vemos cómo esta PAC, con las enormes medidas medioambientales que pone de manifiesto, va a dar lugar a que tengan una menor producción en las explotaciones y unos mayores costes, que, al final, redundarán en una menor seguridad alimentaria.

Miren, ustedes han estado vanagloriándose en todo momento de las bondades de las líneas de actuación, pero esa autocomplacencia no es lo que están percibiendo los agricultores y los ganaderos y, si no, no habría las manifestaciones que hay y que ha habido. Hoy mismo ha habido una manifestación. Esta mañana se manifestaban aquí, en Madrid, los agricultores bajo el lema «Una PAC sin agricultores», haciendo referencia a que no se les ha consultado. Una PAC y un plan estratégico nacional en los cuales no se les ha tenido en cuenta y, al final, están en una situación en la que recelan de muchas de las cuestiones que plantea ese plan. Nosotros hemos pedido que se flexibilicen los requisitos ambientales o, al menos, se retrasen. Lo hemos pedido también a través de mociones en la Comisión de Agricultura. Parece razonable que eso fuese así teniendo en cuenta la situación que vivimos como consecuencia de la guerra de Ucrania y de los altos costes de producción.

Vienen ustedes hoy, aquí, con una ley urgente, pero que llega demasiado tarde porque la mayoría de los agricultores de España ha tenido que realizar las siembras ya sin saber qué es lo que se regulaba, qué cultivos podían tener, qué cultivos tenían que sembrar y qué ayudas iban a recibir por esos cultivos. En el mes de enero, cuando entre en vigor esta PAC, algunos de ellos se darán cuenta de que no van a poder recibir algunas de esas ayudas que se trasladan. Esa es la falta de oportunidad, y hoy traen una ley urgente, pero que llega demasiado tarde.

Ustedes han hablado de los trabajos que están haciendo sobre los fertilizantes, pero poco han hablado de esa nueva directiva europea sobre la aplicación de productos fitosanitarios, que nos preocupa enormemente. Una directiva que va a regular que haya que reducir los fitosanitarios en un 50 %, y esa reducción va a hacer que no se pueda llevar a cabo un adecuado control de las plagas y las enfermedades de los cultivos, que redundará también en disminuir la seguridad alimentaria. Nosotros les pedimos que soliciten ya que se retrase esa propuesta para que, mientras no existan productos alternativos lo suficientemente eficaces y sostenibles para el control de las plagas y enfermedades, no se tenga en cuenta y se pueda seguir como hasta ahora.

Es una PAC que, como digo, no apuesta por la seguridad alimentaria, y ello cuando hemos visto las necesidades que tenemos de alimentos, como ha sucedido durante la pandemia, y lo importante que es cuidar este sector estratégico. Vemos cómo, efectivamente, una vez más el Grupo Socialista vuelve a hacer el juego triler que caracteriza al señor Sánchez; después de haber avanzado de forma importante durante la ponencia con bastantes enmiendas que se incorporaron, hoy traen enmiendas transaccionadas a última hora que es prácticamente imposible negociar y debatir. Nosotros ya les decimos que vamos a mantenernos fieles con el resto de los grupos en esa ponencia en la que ya negociamos esas enmiendas manteniendo la coherencia de ese momento.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Huelva Betanzos.

El señor HUELVA BETANZOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Antolín, mire que lo tenía usted fácil hoy; yo le voy a decir dónde está el ministro Planas; está en la Cumbre hispano-rumana en Castellón. Podía haber llamado usted al señor Feijóo, que lleva sin aparecer todo el tiempo, que lleva casi sin votar todos los plenos. (*Aplausos*). Podría haberle llamado por lo menos para que estuviera aquí y se lo pudiera decir en la tribuna. Lo tenía usted superfácil para hacer eso, pero veo que usted no está en lo tiene que estar y, además, lo tiene en el punto de mira.

Antes de nada, en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, quiero empezar poniendo en valor el trabajo de los agricultores y ganaderos de España; el trabajo de aquellos que se levantan todos los días, que van al campo, que siembran, que recogen, que van con su ganado, y que hacen que nosotros vivamos mejor y seamos capaces de llenar nuestros frigoríficos. Queremos agradecerse con una ley como esta; una ley que va a favor de ellos y en contra de muchos agoreros que, en su día, tuvieron la oportunidad de unirse a una negociación, pero que, viendo que el Reino Unido salía de la Unión Europea y que iban a bajar un 15 % las aportaciones, encontraron una oportunidad preciosa para tratar de apretar al Gobierno de la nación, porque pensaban que iba a tener una mala negociación. Lo que pasa es que de esa negociación salieron casi 300 millones de euros más para los agricultores y ganaderos de España.

Señor Márquez, no se puede coger el blanco y el negro, no puede decir su compañero que es una mala negociación de los Fondos de recuperación, transformación y resiliencia y luego decir que de esos fondos hemos ejecutado un porcentaje muy bajo, cuando ustedes han estado permanentemente en Europa para que de esos fondos no viniera un 11 %, sino un menos 20 % si era posible. Han tratado de boicotearlo absolutamente todo. Y hay una cosa que ustedes nos achacan; dicen que somos una máquina de expulsar agricultores del campo; usted, que es de Jaén, es capaz de decir que somos una máquina de expulsar agricultores del campo cuando, en el anterior marco de la PAC, solo en Jaén —la ciudad y la provincia que a usted lo ha puesto aquí— se expulsó a 14 000 agricultores del campo. (*Aplausos*). Solo en el anterior marco se pasó en Jaén de 103 000 agricultores a 89 000. Jaén, su provincia, percibió en el anterior marco de la PAC 272 millones de euros menos de los que va a percibir en este marco. ¿Es posible que usted pueda decir eso y que pueda decir que son palabras vacías la inversión y la digitalización? Yo creo que ustedes deberían pensar muchas veces lo que dicen aquí en la tribuna.

Este Gobierno ha tenido una pandemia, un volcán, una guerra, y con todo eso nos hemos sentado a legislar para todos y para todas; para los agricultores, para los ganaderos, para los pescadores, para todos; ustedes, con un informe de Lehman Brothers, les regalaron 60 000 millones de euros a los bancos. Ayer precisamente nosotros legislamos para aquellos a los que maltratan los bancos a los que ustedes les regalan el dinero, para bajarles las hipotecas y que puedan vivir mejor. (*Aplausos*). Cuando uno habla de esas cosas parece que está hablando chino, pero a la gente que le interesa no le habla uno en chino, tiene que hablarle en castellano o en román paladino: 2940 millones anuales de la PAC, un anticipo que se ha cobrado hace poquísimo; a lo que hay que sumar fondos para incentivar los eco regímenes por valor de 1100 millones de euros; a lo que hay que sumar las ayudas asociadas a determinados sectores por valor de 675 millones de euros; a lo que hay que sumar el fomento para el relevo generacional por valor de 220 millones de euros; a lo que hay que sumar la financiación para la protección de determinados sectores por valor de 582 millones de euros. Eso es lo que a ustedes no les gusta, que los ganaderos, que las ganaderas, que los agricultores y las agricultoras perciban el dinero que ustedes no fueron capaces de darles en el anterior marco; sobre todo, lo que no les gusta es que ese marco vaya en dos vertientes muy importantes: en la vertiente de la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y en la vertiente de la incorporación de la mujer a la actividad agraria. Díganme, por favor, qué es lo que no les gusta de la PAC, hay una sola respuesta: lo único que no les gusta de la PAC es que la promueve y la ha negociado el Partido Socialista Obrero Español y Pedro Sánchez a la cabeza.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley por la que se regulan el sistema de gestión de la política agrícola común y otras materias conexas, se procede, a continuación, a abrir el plazo de una hora para emitir el voto electrónico remoto de la primera de las leyes que esta mañana hemos debatido: el Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes. Hay un plazo de una hora desde este momento, en que son las 13:45, hasta las 14:45.

A continuación, vamos a proceder a la votación presencial de la segunda ley, la correspondiente a la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado.

Ruego que llamen a votación. *(Pausa)*.

Ruego cierren las puertas.

5.1.2. PROYECTO DE LEY DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.

COMISIÓN: FUNCIÓN PÚBLICA

(Núm. exp. 621/000063)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 5.1.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): En primer lugar, votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

Votamos las enmiendas 30 a 59, presentadas por los senadores Marín Gascón, Rodríguez de Millán Parro y Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 3; en contra, 251.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.

Enmiendas del senador Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático. En primer lugar, enmiendas 3, 7, 8, 13, 14, 17, 18 y 22.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 1; en contra, 254; abstenciones, 3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.

Del mismo senador, votamos la enmienda número 4.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 1; en contra, 251; abstenciones, 6.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 5, del mismo senador.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 2; en contra, 237; abstenciones, 19.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

Votamos, a continuación, del mismo senador, las enmiendas 6, 10, 21, 27 y 29.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 4; en contra, 251; abstenciones, 3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.

Del mismo senador, votamos la enmienda número 9.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 1; en contra, 243; abstenciones, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 112

23 de noviembre de 2022

Pág. 134

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 11, del mismo senador.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 5; en contra, 237; abstenciones, 16.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Del mismo senador, votamos la enmienda número 12.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 1; en contra, 241; abstenciones, 16.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Del mismo senador, enmiendas 15 y 16.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 1; en contra, 241; abstenciones, 16.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas 19 y 20, del mismo senador.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 1; en contra, 241; abstenciones, 16.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas 23 a 25, del mismo senador.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 1; en contra, 241; abstenciones, 16.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Pasamos a la enmienda número 26, del mismo senador.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 4; en contra, 238; abstenciones, 16.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 28, del mismo senador.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 4; en contra, 238; abstenciones, 16.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Pasamos a las enmiendas de los senadores Reniu Vilamala y Cortès Gès, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu.
En primer lugar, votamos la enmienda número 1.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 25; en contra, 230; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 112

23 de noviembre de 2022

Pág. 135

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 2, de los mismos senadores.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 35; en contra, 220; abstenciones, 3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, las enmiendas 60, 62 a 67 y 72.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 106; en contra, 149; abstenciones, 3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas 61 y 73 del mismo grupo.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 110; en contra, 145; abstenciones, 3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 68, 69, 71 y 75, del mismo grupo.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 103; en contra, 149; abstenciones, 6.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Pasamos a votar la enmienda número 70, del mismo grupo.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 109; en contra, 144; abstenciones, 5.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 74, del mismo grupo.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 105; en contra, 134; abstenciones, 19.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Propuestas de modificación.
Votamos la propuesta de modificación presentada por todos los grupos parlamentarios con número de registro de entrada 160 350.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 250; abstenciones, 8.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.
A continuación, pasamos a votar en un solo acto el resto del proyecto de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 144; en contra, 1; abstenciones, 112.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobado el proyecto de ley. *(Aplausos)*.
Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 6.1.1. TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA REPRESENTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA REPÚBLICA CHECA REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD DE LAS SECCIONES BILINGÜES CHECO-ESPAÑOLAS EN LOS INSTITUTOS DE LA REPÚBLICA CHECA, HECHO EN PRAGA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 610/000102)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): No se han presentado propuestas a dicho tratado.

¿Algún grupo desea intervenir? *(El señor Martí Deulofeu pide la palabra)*.

Tiene la palabra, señoría. *(Rumores)*. Un minuto, señoría, hay un poco de ruido. *(Pausa)*. Cuando quiera.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias.

Solo para anunciar la abstención de nuestro grupo parlamentario.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Les recuerdo que el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico sobre este tratado se abrirá al finalizar el debate del punto décimo del orden del día. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo y cuando sea anunciado por la Presidencia.

7. TRIBUNAL DE CUENTAS

7.1. DICTÁMENES SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

- 7.1.1. DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS.
(Núm. exp. 770/000004)
Autor: TRIBUNAL DE CUENTAS

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas ha emitido dictamen en relación con la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2020, que incluye la resolución aprobada por dicha comisión en su sesión del día 27 de octubre de 2022.

En turno a favor, ¿algún grupo parlamentario desea intervenir? *(Denegaciones)*.

¿En turno en contra? *(Denegaciones)*.

En consecuencia, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto no está previsto que intervenga ningún senador.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tampoco.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confedera, ¿desea intervenir? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*). Tampoco.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*). Tampoco.

¿Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*). Tampoco.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? (*Asentimiento*).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador González La Mola. (*Rumores*). Señorías, guarden silencio.

El señor GONZÁLEZ LA MOLA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Quiero empezar esta intervención en la que estamos analizando la declaración de la cuenta general del ejercicio 2020 por parte del Tribunal de Cuentas, como no puede ser de otra manera, reconociendo el extraordinario trabajo que está haciendo el Tribunal de Cuentas no solamente en estos informes, sino con carácter general, lo que tenemos la oportunidad de comprobar en la Comisión Mixta de Relaciones con el Tribunal de Cuentas en cada una de las sesiones. Un trabajo exhaustivo, un trabajo ingente, cumpliendo su función de control y fiscalización de la actividad del Gobierno. Por lo tanto, nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento tanto a los funcionarios como a todos los directivos del Tribunal de Cuentas, que están en este momento haciendo su trabajo. También quiero darles la enhorabuena por la cuenta general y el resto de los informes. Por tanto, nuestras felicitaciones a toda la plantilla y a los consejeros del tribunal de parte de nuestro grupo parlamentario.

El año 2020 fue un año especialmente diferente, teniendo en cuenta que nos asoló una pandemia, y eso tuvo consecuencias en prácticamente todas nuestras actividades y en nuestra vida; por lo tanto, también en la labor de las administraciones públicas. Otra característica que destacar del año 2020 es que fue otro año más en que el Gobierno del señor Sánchez no fue capaz de aprobar unos presupuestos. El resultado son casi 70 000 millones de incremento de gasto, 30 000 millones de reducción de ingresos, 70 000 millones de incremento de déficit por COVID, más unos 46 000 millones de déficit estructural, lo que nos lleva a un total de 116 000 millones de incremento de deuda; es decir, más deuda y más riesgo para el futuro de España. Por eso creemos que es muy importante para nuestro país la gestión que se haga en los próximos años. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

En cuanto a las salvedades más importantes, en primer lugar, hay que felicitar por el análisis detallado y comparativo de las entidades y por el informe que está realizando la UNED; a ver si conseguimos que por fin cumpla. Por otra parte, seguimos con el problema de las entidades del sector público estatal, que no se han integrado en la cuenta general. Destaca también la sobrevaloración del presupuesto, que pasa de 117 a 2008 millones. Una importante característica que se mantiene es la carencia de inventarios completos de la Administración General del Estado, de las entidades del sistema de la Seguridad Social y de la Tesorería General. Se mantiene la falta de registro de algunos inmovilizados no financieros. Asimismo, se rebaja el importe de los créditos concedidos por la Administración General, que no se han eliminado en el proceso de consolidación, y se mantienen errores respecto a los deudores y sus correcciones valorativas; muchos errores en este caso. También hay discrepancias por la falta de consolidación entre el SEPE y la Tesorería General. Se observan muchos errores en las provisiones ICO COVID, devolución de impuestos, deuda avalada por el Estado a la Sareb y la provisión por la sentencia 513 de 2021.

En acreedores por operaciones devengadas hay errores de todo tipo, desde prestaciones no imputadas, cuando el año anterior sí se hacía, y sobrevaloración de la cuenta. Seguimos con errores de consolidación entre la Tesorería de la Seguridad Social y las mutuas. También falta la consolidación de cotizaciones sociales a cargo de las entidades del sistema de la Seguridad Social y otras entidades del sector público estatal en su condición de entes empleadores.

Hay que destacar de nuevo el párrafo de énfasis sobre el balance de la Seguridad Social, que recoge por cuarto año consecutivo un patrimonio neto negativo de 68 049 millones. La solución adoptada para la cobertura de los gastos ordinarios ante la insuficiencia de los recursos sigue siendo otorgar préstamos por el Estado a la Tesorería General, que en 2020 ascendieron a 30 330 millones. El endeudamiento es ya de 85 350 millones, es decir, un 7,61 % del producto interior bruto en el año 2020. La Seguridad Social también en ese año recibió transferencias corrientes estatales por valor de 21 336 005 millones. Especialmente preocupante es la que pide que se adopten urgentemente las medidas necesarias para resolver la situación financiera del endeudamiento estructural del sistema de la Seguridad Social frente al Estado, que, a pesar de

los acuerdos en el Pacto de Toledo en el año 2020, seguían sin resolverse. Por último, en relación con las salvedades, en cuanto al Fondo Nacional de Eficiencia Energética de 2019, no podemos ni siquiera saber si está bien o no.

El Grupo Popular ha presentado 22 propuestas de resolución en la declaración de la Cuenta General del Estado de 2020, de las cuales han sido aprobadas 14 y rechazadas 8, y vemos que no mejora la cuenta general con respecto a las anteriores. Por eso, se mantienen las propuestas a las Cortes Generales, y seguramente las Cortes Generales mantendrán las propuestas para los próximos años.

En primer lugar, sería conveniente que el Gobierno adelantara la presentación de la declaración de la Cuenta General del Estado, lo que permitiría agilizar y hacer un control mucho más eficiente tanto por parte del Tribunal de Cuentas como por parte de las Cámaras parlamentarias. Es necesaria una mayor transparencia en la corrección de las deficiencias que expone el Tribunal de Cuentas en sus informes. También es necesario establecer mecanismos que permitan vigilar y corregir el incumplimiento de los objetivos de déficit y deuda, pero, claro, es muy difícil que el Grupo Socialista apoye unas medidas dirigidas a mejorar el control del cumplimiento del objetivo de déficit y objetivo de deuda si el Partido Socialista lleva en su ADN el incumplimiento reiterado de los objetivos de déficit y deuda en nuestro país.

Como les decía al principio, el año que nos ocupa, el año 2020, es un año extraordinariamente atípico, que, evidentemente, no permite una comparación con ninguna situación parecida. Estoy seguro de que se podría haber hecho mucho mejor, pero también queremos recalcar que son muchos los funcionarios que han hecho esfuerzos extraordinarios por cumplir con los objetivos en ese año, y nosotros, el Grupo Popular, nos quedamos con ello. Eso sí, hay una cuestión que no por ser la última es menos importante, sino al contrario, y que por supuesto no puedo dejar pasar. Señorías del Grupo Socialista, les quiero pedir un favor, y es que cuando les llegue, que les llegará —ya verán como les llegará—, la propuesta para modificar la baja del delito de malversación, hagan una reflexión: que además de las enormes consecuencias de todo tipo que la modificación del delito de malversación tendrá respecto a la lucha contra la corrupción, que tanto ha costado, piensen también en los efectos totalmente negativos que tendrá esa modificación para el Tribunal de Cuentas en lo que es su credibilidad institucional. Votaremos a favor.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Buenos días. Muchas gracias, presidente.

Senadores y senadoras, empiezo también por reconocer el gran trabajo que hacen los funcionarios y la dirección del Tribunal de Cuentas de forma regular, especialmente en este informe, dado que, como se ha recordado, se trata de un año especialmente atípico. Se ha recordado, pero creo que no se han puesto de manifiesto las consecuencias de este hecho. Nosotros recordamos con precisión que ha sido un año en el que el sufrimiento y las muertes han crecido como consecuencia de la enorme difusión de una pandemia que ha afectado a todo el mundo, también a España.

Por otro lado, también queremos recordar el esfuerzo y la solidaridad de todos aquellos que han estado a cargo de los servicios esenciales, también en el sector privado, que, con enormes dificultades para funcionar en muchos ámbitos, nos han permitido salir adelante. Esto afecta también de forma decisiva a las administraciones públicas, en concreto, a la Administración General del Estado, que es la que estamos evaluando con este informe de la cuenta general. La salud ha sido la prioridad fundamental de ese año. Cuando aún no se habían desarrollado las vacunas, que después nos han permitido actuar de otra manera, se tuvo que fomentar el aislamiento social, incluso el confinamiento durante un tiempo, de un conjunto muy importante de la población, lo que ha afectado a la producción, a la demanda, a las rentas de mucha gente y a la liquidez de muchas empresas, que se han visto implicadas en una situación no querida. Ante la grave crisis de salud pública, se tuvo que tomar una decisión muy importante por parte de nuestro Gobierno justamente para evitar una situación mucho peor en el plano sanitario y también en el plano económico. Esto ha conllevado la necesidad de una enorme intervención pública. Creo que el senador del Grupo Popular, que ha hecho una intervención que agradezco no solo por el tono, sino por muchas de las cosas que ha dicho, no ha sacado las consecuencias que se derivan de esta situación. Ha

puesto el acento en que en el presupuesto inicial no se ha recogido el esfuerzo que se ha hecho después, pero es que no era posible preverlo. ¡Claro que ha sido un presupuesto prorrogado! Quiero recordar que el Gobierno se constituyó en enero y en febrero se enfrenta a la pandemia; no había tiempo material para aprobar el presupuesto por las Cortes.

El presupuesto ha expandido su gasto en un 24 %, como dice el informe; aproximadamente 70 000 millones de euros, en grandes cifras. ¿Adónde ha ido esto? Primero, a luchar contra el grave problema sanitario. Se han incrementado los gastos en salud. En segundo lugar, en ayudar —la vida seguía, había que hacer frente a situaciones dramáticas en términos de gastos sin que hubiera ingresos suficientes— a la gente, a prestaciones sociales. En tercer lugar, los ERTE, que han servido para mantener el empleo en buenas condiciones en esta situación tan singular. Y, en cuarto lugar, en proveer de liquidez a las empresas. Aproximadamente, 100 000 millones, pero en gasto público directo una cantidad mucho menor, alrededor de 10 000 millones. Todo esto explica la desviación del presupuesto público en términos de gasto, pero aún hay más. En aquel momento se discutió mucho sobre la cogobernanza, pero esta discusión no debía ocultar que, detrás de la gobernanza, había un esfuerzo suplementario de financiación de las administraciones territoriales muy importante no solo porque se mantenían, cuando estaban cayendo los ingresos públicos, las entregas a cuenta, sino porque además se creó un fondo extraordinario COVID, que, por ejemplo, para las administraciones autonómicas supuso 15 000 millones adicionales, que permitieron sostener el Estado de bienestar, es decir, el servicio sanitario, el servicio educativo, los servicios sociales, el funcionamiento de la administración, en esas condiciones tan complejas. No debemos olvidarlo porque si no, no entendemos qué ha pasado en la cuenta general del año 2020. Además, esa situación económica hizo que los ingresos públicos cayesen. El Tribunal de Cuentas calcula en 30 000 millones menos de recaudación. En consecuencia, si se expande el gasto en 70 000 millones y cae la recaudación en 30 000 millones, podemos ver en la cuenta general que la deuda aumenta sobre lo que estaba previsto en 100 000 millones adicionales, que es justamente esto, y que el déficit se dispara. Y yo digo: afortunadamente, porque la política alternativa que hubiera evitado este déficit hubiera sido un desastre mucho mayor en términos sanitarios y hubiera sido un problema económico enorme. ¿Qué hubiéramos hechos? ¿No enfrentar la COVID y entonces gastar menos? Yo creo que no. ¿Enfrentar la COVID en términos sanitarios y dejar que la gente y las empresas hiciesen lo que pudiesen sin echarles una mano la Administración pública? Esto hubiera sido un desastre económico y una calamidad social enorme. Justamente por eso, yo creo que la cuenta que nos presenta —que, efectivamente, establece que en la Seguridad Social se ha agravado el problema patrimonial y que el Estado se ha echado sobre su espalda no solo su deuda, sino la deuda en que hubiesen incurrido otras administraciones de no haber tenido esa ayuda extraordinaria— nos pone en una situación de enorme dificultad que todos conocemos. Pero todo hubiera sido mucho peor si esto no se hace y eso debería llevarnos a ver con buenos ojos estos datos, a pesar de todo, porque cualquier otra actuación hubiese sido mucho peor.

Yo quisiera destacar, para ir acabando, dos cosas en relación con esto. La primera es que, a pesar de todo, lo que nos dice el Tribunal de Cuentas es que la cuenta general refleja fielmente la situación económica, financiera, patrimonial, etcétera, del conjunto de las administraciones, es decir, estamos ante un retrato fiel de lo que ha pasado, no se oculta nada. Y, efectivamente, las salvedades no recogen más que las salvedades que ya venían sucediendo en los años anteriores. Y yo creo que es normal que no se hubiesen corregido demasiadas cosas este año, porque las prioridades estaban en otro lado. No podíamos pedirle que en el año 2020 las administraciones centrasen su prioridad en corregir disfunciones administrativas, como las que ha señalado el senador, porque todo su esfuerzo estaba en enfrentar la pandemia y sus consecuencias económicas y había que hacer un enorme esfuerzo en esas condiciones extraordinarias para estar a la altura de las circunstancias. En este sentido, me parece muy razonable que se apruebe esta cuenta. Nosotros también la vamos a apoyar, y quiero dejar simplemente un mensaje tranquilizador: los dos principales problemas que se señalan en el informe se van corrigiendo en los años siguientes. Sabemos que este año 2022 es el primero en el que se vuelven a incorporar recursos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y, por tanto, mejora su situación; tenemos acuerdos en el Pacto de Toledo y está pendiente aún cerrar un acuerdo más amplio para dar estabilidad al sistema de Seguridad Social. Y, en relación con el déficit, a pesar de la guerra, este año también estamos con una reducción muy notable del déficit.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate que se acaba de producir, les comunicamos que no se producirá ninguna votación, ni telemática ni presencial, antes de las cuatro de la tarde.

Muchas gracias.

8. HABILITACIONES

8.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023. (Núm. exp. 551/000038)

El señor presidente lee los puntos 8. y 8.1.

El señor PRESIDENTE: La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 8 de noviembre, ha acordado solicitar al Pleno la habilitación de todos los días y horas del mes de diciembre del año en curso para la tramitación del citado proyecto de ley, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76, 77 y 78 del Reglamento del Senado.

La votación se producirá en los términos y horas que acabo de comentar.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

9.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE SEGURIDAD E IMPACTO AMBIENTAL DE LAS GRANDES INSTALACIONES INDUSTRIALES, ESPECIALMENTE LAS QUÍMICAS Y PETROQUÍMICAS Y DEL TRANSPORTE DE SUS MERCANCÍAS. COMISIÓN: INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Núm. exp. 543/000006)

El señor presidente lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Se solicita la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Ponencia de estudio sobre seguridad e impacto ambiental de las grandes instalaciones industriales, especialmente las químicas y petroquímicas y del transporte de mercancías, constituida en el seno de la comisión, por un período adicional de seis meses.

Les recuerdo que la votación de este asunto también se sustanciará de la misma manera que acabo de relatar anteriormente.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCREMENTAR EL LÍMITE DE COMPRAS EN EL RÉGIMEN FISCAL DE ESTIMACIÓN OBJETIVA PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL COLECTIVO DE AUTÓNOMOS. (Núm. exp. 671/000141) Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 10. y 10.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora senadora Alía Aguado.

La señora ALÍA AGUADO: Gracias, presidente.

Señorías, traemos hoy a esta Cámara una moción consecuencia de interpelación instando al Gobierno a incrementar el límite de compras en el régimen fiscal de estimación objetiva fijado

en 250 000 euros en un porcentaje igual al incremento de la inflación media a 31 de diciembre de 2022. Este régimen fiscal, utilizado por los autónomos para determinar el rendimiento de su actividad por IRPF, data de 1994, cuando gobernaban ustedes, señorías del Grupo Socialista, y es, junto con la estimación directa, el método de tributación de nuestros autónomos, más de 3 327 000 a día de hoy en España, de los que más de 400 000 tributan y pagan su IRPF utilizando este método, también llamado de módulos.

¿Y por qué se llama método de módulos? Muy sencillo, porque el autónomo no tributa en función de un rendimiento neto, ingresos menos gastos, sino que tributa en función del valor dado por el Ministerio de Hacienda a los llamados índices o módulos según actividades, todo recogido en la Orden de módulos correspondiente, aprobada y publicada año tras año en el *BOE*. Pero no todos los autónomos pueden acogerse a este régimen de tributación. Será la propia orden de módulos la que regule las actividades y epígrafes incluidos, así como las magnitudes específicas que para cada actividad establece la orden, además de los rendimientos íntegros y el volumen de compras que del ejercicio anterior no hay que superar porque, de hacerlo, el autónomo quedaría excluido.

Pues bien, si nos centramos en el volumen de compras en bienes y servicios, excluidas las adquisiciones de inmovilizado, el límite de exclusión vigente asciende a 250 000 euros. Dentro de este límite, además de las compras de bienes y servicios, se encuentran también los gastos generales ocasionados en el desarrollo de una actividad, tales como alquileres, energía, teléfono, asesoramiento, transporte, seguros, compras de materiales, gastos financieros, etcétera. De ahí que nuestros autónomos demanden actualizar el límite del volumen de compras de bienes y servicios a la situación de inflación actual, pues, lógicamente, cualquier autónomo hoy ha visto incrementada su cifra de compras por el efecto de la inflación. Por ello, es importante recordar y tener en cuenta que desde el año 2016, cuando se firma la reforma del IRPF, se han venido prorrogando todos los límites excluyentes hasta el día de hoy, pero es el límite de 250 000 euros de compras el que más quebraderos de cabeza da a los autónomos, que, por cierto, no están comprando más, están comprando lo mismo, incluso menos si se han reducido las ventas, pero sufriendo el impuesto silencioso de la inflación.

¿Y qué ventajas tiene este régimen para cualquier autónomo? Muy sencillo, no requiere de las obligaciones formales, contables y fiscales que sí requiere el otro método de estimación directa, con lo cual ahorra costes a cualquier autónomo. Cabe destacar que son muchas las actividades incluidas o que pueden estar incluidas en este régimen, como hostelería, comercio minorista, transportes, agricultura, ganadería, pesca, taxistas, peluquerías, en definitiva, autónomos que, de no poder acogerse a este régimen en el año 2023 y siguientes, van a tener que causar baja en su actividad. De ahí que insistamos en la actualización del límite del volumen de compras como salvaguarda de la continuidad en alta de nuestros autónomos, no solo porque suponga un alivio en la factura tributaria para los más pequeños, sino por el ahorro que supone para los que acaban de empezar o tienen pocos recursos.

Antes de finalizar querría decir que en mi comunidad autónoma, Castilla-La Mancha, desde el pasado mes de octubre, el Partido Popular puso en marcha la campaña «puerta a puerta» de autónomos, y les puedo asegurar que estar en la calle, hablar con los autónomos y conocer sus necesidades y problemas les llevaría a ustedes a votar a favor de esta moción. En mi región, saben todos quién gobierna, García-Page, quien recorre televisiones y radios jugando al ratón y al gato con Pedro Sánchez. Ahora bien, su indiferencia hacia los autónomos de Castilla-La Mancha es más que evidente. Por eso, les pido apoyo para esta moción que permitirá la continuidad en la actividad a muchos autónomos de mi región y del resto de comunidades.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gràcies, president.

Hem presentat una esmena de substitució que té tres punts, en aquesta moció presentada per el Grup Popular. Un primer punt, perquè sabem les intencions amagades que hi ha, que com a mínim es garanteixi que hi haurà deu exercicis fiscals més, és a dir deu anys més aquesta possibilitat de mantenir el sistema d'estimació objectiva, perquè creiem que tot i les seves limitacions és una bona

opció que dona flexiseguretat al col·lectiu d'autònoms i per tant garantir que existeixi com a mínim deu anys més aquest sistema tributari.

Un segon punt que és augmentar els límits del sistema fiscal de mòduls vigents perquè com ha dit abans la senadora portaveu del Partit Popular, hi ha uns augments, i per això diem que es faci en un 25 % i els límits es situarien en 312 500 € o en 156 250 € si més del 50 % de la facturació s'ha realitzat a professionals o empreses. Per tant, nosaltres fem aquesta proposta perquè hi ha hagut un any extraordinari en quant a inflació, d'un 7,3 % a octubre del 2022, però la inflació extremadament elevada de l'any anterior, un 6,7 % el desembre del 2021, suposa que tingui un impacte molt rellevant a la microeconomia, és a dir a l'economia del es decisions que afecta el nostre teixit productiu.

I un últim punt que és reglamentar per facilitar un marge d'augment d'un 10 % del límit del sistema fiscal per mòduls en aquells casos en què el Parlament de la comunitat autònoma ho sol·liciti, justificat per un increment inflacionari superior a la mitja de la inflació dels últims anys en aquell territori concret.

Aquesta és la nostre esmena de substitució perquè creiem que la proposta que fa el Grup Popular es queda molt limitada.

Moltes gràcies

Gracias, presidente.

Hemos presentado una enmienda de sustitución con tres puntos a esta moción presentada por el Grupo Popular. Un primer punto —porque sabemos las intenciones ocultas que hay— es que, como mínimo, nos garantice que habrá diez ejercicios fiscales más, diez años más en los que habrá esta posibilidad de mantener el sistema de estimación objetiva, porque creemos que, con sus limitaciones, es una buena opción que da seguridad al colectivo de autónomos. Por tanto, pedimos garantizar este sistema tributario durante diez años más.

Un segundo punto pide aumentar los límites del sistema fiscal de módulos vigentes para que, como ha dicho antes la senadora portavoz del Grupo Popular, haya unos aumentos, y por eso decimos que sean de un 25 %. Los límites se situarían en 312 500 euros o en 156 250, si más del 50 % de la facturación se ha realizado a profesionales o empresas. Hacemos esta propuesta porque es cierto que ha habido un año extraordinario en cuanto a la inflación, un 7,3 % en octubre de 2022, pero la inflación extremadamente elevada del año anterior, un 6,7 % en diciembre de 2021, supone un impacto muy relevante en la microeconomía, es decir, en la economía de las decisiones que afectan a nuestro tejido productivo.

El último punto propone reglamentar para facilitar un margen de aumento de un 10 % en el límite del sistema fiscal por módulos en aquellos casos en que el Parlamento o la comunidad autónoma lo solicite justificado por un incremento inflacionario superior a la media de la inflación de los últimos años en aquel territorio concreto.

Esta es nuestra enmienda de sustitución porque creemos que la propuesta que hace el Grupo Popular es muy limitada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular para indicar si acepta o no la enmienda que se acaba de presentar.

La señora ALÍA AGUADO: Intervengo desde el escaño, presidente. Muchas gracias.

Quiero decir al señor Cleries —lo comenté con él esta mañana— que agradecemos la presentación de su enmienda de sustitución. Se refiere a los límites del sistema fiscal estableciendo porcentajes y también un período determinado concreto en el tiempo, y le decía que no entendíamos claramente por qué esas limitaciones en el tiempo o esos porcentajes.

Ante esta situación y como nosotros nos centramos en adaptar el límite del volumen de compras a la inflación, no vamos a aceptar su enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿desean intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*). Gracias.
¿Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones*). Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, el senador Cleries i González tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Gràcies, president. Des de l'escó.
Nosaltres hem presentat l'esmena, veiem que al Grup Popular els costa d'entendre, un altre dia els farem un curset més accelerat, aleshores, com ells no entenen la nostre esmena nosaltres no entenem la seva moció i per tant votarem en contra.
Moltes gràcies.

*Gracias, presidente. Intervengo desde el escaño.
Nosotros hemos presentado una enmienda y vemos que al Grupo Popular le cuesta entenderla. Otro día les daremos un curso acelerado. Como no entienden nuestra enmienda, nosotros no entendemos su moción. Por tanto, votaremos en contra.
Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente. Intervengo también desde el escaño para fijar la posición de nuestro grupo en esta iniciativa.

No suele ser costumbre intervenir en los debates sobre figuras impositivas concretas, en este caso el IRPF, que son figuras tributarias que, por concierto y convenios, son de normativa autonómica. En este caso nos hablan del sistema de módulos, un sistema que se dejó de aplicar en Euskadi en el año 2014 en virtud de esa capacidad tributaria. Por tanto, no entraremos en el debate de cómo debe ser en el Estado. Entendemos que esto no nos corresponde y nos abstendremos en la iniciativa.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatori andrea.
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Surra Spadea.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción que nos presenta el Grupo Popular como consecuencia de interpelación a la ministra por fin nos habla del tema de los autónomos, porque en la interpelación en sí solo hemos escuchado reproches entre unos y otros acerca de los casos de corrupción, como si se hubiera tratado de un foro de campaña electoral para ver quién era más puro que el otro. En ese tema nosotros no intervendremos porque jugamos en otra liga: nuestro partido tiene noventa y dos años de historia y ningún caso de corrupción.

En cuanto a los autónomos, primero tendríamos que aclarar bien de quiénes estamos hablando, porque existen los llamados falsos autónomos, que son trabajadores que deberían ser contratados por las grandes empresas como trabajadores por cuenta ajena, pero estas, para evitar pagar salarios y sus contribuciones correspondientes, solo los contratan si se hacen autónomos. En España hay 2 millones de autónomos, personas físicas, el 15 % de los cuales son emprendedores inmigrantes. Lo aclaro para los que dicen que no vinimos a trabajar. De esos 2 millones, 400 000 pagan impuestos a Hacienda por módulos y el resto, 1 600 000, paga por estimación directa. El módulo establece lo que el autónomo tiene que ganar en el año y pagar en consecuencia. En estimación directa se paga entre el 18 % y el 45 % de lo que se gana efectivamente, ingresos menos gastos.

Vayamos a un ejemplo. Un restaurante en el que trabajan el empresario más dos trabajadores contratados, en el que hay seis mesas con cuatro sillas cada una, tres metros de barra, dos *kilowatts* contratados de energía y una máquina tipo B o tragaperras, el cálculo del módulo dice que tiene que ganar 19 405 euros, lo que hace que pague en renta unos 289 euros trimestrales, es decir, 1156 euros al año. Este empresario puede gastar en compras de bienes y servicios, excluyendo la compra de inmovilizados, vehículos, neveras, instalaciones, etcétera, hasta 250 000 euros en el año sin salirse del módulo, es decir, pagando solamente 1156 euros al año. Cualquier autónomo

que se dedique a la hostelería sabe que, si se gasta en un año 250 000 euros, no es para ganar 19 400 euros al año, es decir, 1617 euros al mes. Con esa cantidad de gastos lo normal es que esa persona física, ese autónomo, gane tres o cuatro veces más. No es ir en contra del sistema de módulos, que lleva desde 1992 y que cada año va teniendo reformas, recortes y menos epígrafes de actividades económicas. Es que hay 1 600 000 autónomos que, por ley, pagan por estimación directa bastante más que sus colegas, cuyos epígrafe de actividad les permite pagar por módulos. El sistema fiscal tendría que ser igual para todos. Ya estamos cerca de fin de año y no se sabe para el año 2023 qué modificaciones habrá, qué actividades estarán en módulos y cuáles serán las cantidades excluyentes. Tenemos, entonces, autónomos modulados que están controlando sus gastos porque, no vaya a ser que en lugar del límite de 250 000 euros de gastos del año anterior, en 2023 sea inferior y tengan que salirse del módulo y pagar por estimación directa. Estamos hablando de los autónomos de pie de calle, los pequeños comercios que dan vida a los barrios, que están siempre ahí, peluquerías, farmacias, bares, pequeños restaurantes, pequeñas tiendas de ropa, verdulerías, hostales, zapateros y muchas otras profesiones que estamos exterminando si no los ayudamos y dejamos que se los coman las grandes firmas o los grandes supermercados. Por todo lo dicho, pensamos que esta moción favorece solo a una minoría de autónomos que ganan mucho y cotizan poco y perjudica a la gran mayoría, que está en módulos, que gana poco y cotiza mucho. Por lo tanto, votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Nos ha pedido la palabra su señoría Vidal Matas. Con el permiso de todos ustedes, le vamos a dar entrada y a darle la palabra en su turno de portavoces.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Disculpen, esto de ser guía turístico en el Senado, este pluriempleo, tiene también estas consecuencias. Escuchar una intervención tan buena previamente a la mía le quita mérito a lo que después uno pueda decir.

Crec que la proposta del Grup Popular s'ha resumit molt bé, dient «afavorir a uns pocs que guanyen molt i posar contra les cordes els petits, els que guanyen poc». Un autònom cada matí va a fer feina, tingui febre, estigui bé o estigui malament, i per tant el que volen és un reconeixement, i volen que es millorin les seves condicions i el que no volen és que sempre que arribin les campanyes electorals siguin utilitzats com un escut per fer demagògia i per fer un ús partidista de les seves reivindicacions. Per tant, els hem de donar tot el nostre suport, i també a tots aquells treballadors que, desgraciadament han de fer de falsos autònoms, que és un tema que hauríem de tractar en aquesta terra: aquells treballadors que haurien de ser-ho per compte d'un altre, que desgraciadament els fan passar per falsos autònoms per poder fer la seva tasca cada dia. Evidentment, creiem que hem de reformar tot el sistema fiscal.

El sistema de mòduls té perversions que ens duen a uns a fer unes coses que no són bones, i que han d'eliminar, però també són necessàries per els més petits, hem de trobar aquest punt d'equilibri. El Govern s'havia compromès a fer una reforma fiscal de dalt a baix, és el compromís que havia adquirit la ministra, i per tant això és el necessari. Estem apedaçant el sistema, i evidentment ja no dona més de sí.

Aplaudim la rebaixa del 5 % dels autònoms que tenen aquests Pressupostos Generals de l'Estat i per els autònoms de les Illes Balears destacar la bona notícia de l'arribada del règim fiscal de les Illes Balears que està contemplat en els Pressupostos Generals del 2023. En aquells autònoms, si ja és difícil ser autònom a nivell general, ser petit autònom ja té una complexitat, imagineu aquells autònoms que tenien la insularitat que els perjudicava. Els beneficis del Regim Especial Fiscal de les Illes Balears arribarà a uns 70 000 autònoms a les Illes, crec que és important, i per aquesta gent serà un abans i un després. La reserva d'inversió i el fet del règim especial per la Indústria i l'Agricultura els beneficiarà de forma substancial.

Cal seguir avançant en aquesta línia. La proposta del Grup Popular ens parla d'uns pocs, d'aquells que estan al marge d'haver de tributar o de no haver de tributar més i que ho fa servir com un fals instrument per no declarar tot el què toca. Els que estan en aquesta frontera, probablement, com deia un gestor, ja l'han passada i estan intentant passar-la d'un altre manera. Per tant, no donarem suport a la proposta del Grup Popular.

Moltes gràcies i moltes gràcies president per la seva benevolència.

Creo que la propuesta del Grupo Popular se ha resumido muy bien. Hay muchos que ganan mucho y se pone contra las cuerdas a los pequeños, a los que ganan poco. Un autónomo cada mañana va a trabajar tenga fiebre, esté bien o esté mal, por tanto, quiere un reconocimiento que mejore sus condiciones. Lo que no quiere es que cuando lleguen las campañas electorales se le utilice como un escudo para hacer demagogia y para hacer un uso partidista de sus reivindicaciones. Por tanto, les daremos nuestro apoyo y también a todos aquellos trabajadores que, desgraciadamente, tienen que hacer de falsos autónomos, que es un tema del que tendríamos que hablar. Es decir, aquellos trabajadores que tenían que ser trabajadores por cuenta ajena y los hacen pasar por falsos autónomos para poder trabajar cada día. Creemos que se ha de reformar todo el sistema fiscal.

El sistema de módulos tiene perversiones que lleva a unos a realizar cosas que no son buenas y que se han de eliminar, pero también son necesarias para los más pequeños. Hay que encontrar este punto de equilibrio. El Gobierno se había comprometido a hacer una reforma fiscal de arriba abajo, la ministra había adquirido este compromiso, y es necesario hacerla. Estamos haciendo pedazos el sistema y ya no da más de sí.

Aplaudimos la rebaja del 5 % para los autónomos que recogen estos Presupuestos Generales del Estado, y respecto a los autónomos de las Islas Baleares quiero destacar la buena noticia de la llegada del régimen fiscal a las Islas Baleares contemplado en los presupuestos de 2023. Si ya es difícil ser autónomo a nivel general y si ser pequeño autónomo tiene complejidad, imagínense aquellos autónomos a los que la insularidad los perjudicaba en cuanto a beneficios del régimen fiscal de las Islas Baleares. Creo que es importante que llegue este régimen, para esta gente será un antes y un después. La reserva de inversión y el régimen especial para la industria y la agricultura los beneficiará de una forma sustancial.

Por tanto, hay que seguir avanzando en esta línea y creemos que hoy la propuesta del Grupo Popular lo único que hace es hablarnos de unos pocos, de los que están en el margen de tener que tributar o no tributar y lo emplean como un falso instrumento para no declarar todo lo que corresponde. Los que están en esta frontera probablemente, como decía un gestor, lo que están intentando es no pasarla. Por tanto, no apoyaremos esta iniciativa del Grupo Popular.

Muchas gracias, y gracias, presidente, por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría la senadora Alía Aguado.

La señora ALÍA AGUADO: Gracias, presidente.

Quería comentar a la senadora de Esquerra que dice que el límite de 250 000 euros es suficiente que hay que tener en cuenta que a este límite, además de las actividades desarrolladas por el propio autónomo, hay que sumarle, si las hubiera, que en muchos casos las hay, las del cónyuge, descendientes, ascendientes y entidades en régimen de atribución de rentas, lo que hace que en muchos casos a día de hoy sea insuficiente este límite de 250 000 euros, y más con la inflación. Y quiero decirles a los senadores que han comentado el tema de los falsos autónomos, que no creo que en el régimen de estimación objetiva tenga lugar este tema de falsos autónomos, porque, como todos sabemos, los falsos autónomos son perseguidos por la Seguridad Social y aquí estamos hablando de un sistema fiscal de Hacienda, de la Agencia Tributaria, no de la Seguridad Social.

Siento, además, que para algunos de ustedes la palabra autónomo no sea clave en el desarrollo económico de este país, algo muy triste si tenemos en cuenta que los autónomos generan un tercio del empleo en España. Hace unos días la ministra de Hacienda anunciaba la prórroga del sistema de tributación por módulos al menos hasta el 1 de enero de 2024, al mismo tiempo que anunciaba una batería de medidas fiscales que llegaran a más de un millón y medio de autónomos, es decir, a menos de la mitad de los dados de alta en el RETA y que a todas luces son insuficientes. En concreto, para este sistema de tributación el ahorro propuesto por el Gobierno es mínimo. El Partido Socialista propone que la reducción del rendimiento pase del 5 % al 10 %, lo que supone un ahorro de media para un autónomo de 115 euros al año, importe que no cubre ni muchísimo menos el efecto de la inflación que están sufriendo. Cuánta gana de hacer daño a quienes no pueden subsistir con los negocios abiertos, a quienes no pueden afrontar los costes y los gastos, a quienes están reduciendo los horarios de apertura para ahorrar costes energéticos y con ello reducir, además, los costes laborales de sus empleados. Qué triste ver cómo agonizan los

negocios que se arrastran de generación en generación y que, llegados a estas fechas cercanas al 31 de diciembre, tendrán que cursar la baja fiscal porque este Gobierno no les apoya y no los escucha.

Hoy podemos afirmar que la actividad del 47 % de los autónomos ha descendido; a nueve de cada diez autónomos se les han incrementado los gastos de su actividad en 2022; el 75 % considera negativa la tendencia de la economía española; el 60 % prevé un descenso de la actividad de su negocio en lo que queda de año, y no perdamos de vista el problema de la morosidad tanto pública como privada, uno de los graves problemas hoy del colectivo y que ustedes podrían mitigar en lo que se refiere a lo público, y tampoco mueven ficha; como tampoco lo hacen con el reparto de los fondos europeos. Son ustedes lentos y pocos transparentes con este tema, no nos cuentan la verdad y no agilizan el reparto.

Con estos datos, díganme dónde ve el Gobierno del Partido Socialista la evidencia de crecimiento si quienes generan riqueza y empleo no ven perspectivas de continuar y desarrollarse. Fíjense, a pesar del encarecimiento de los costes hay un 40 % de los autónomos que no han repercutido la subida de la inflación en sus precios de venta, y eso ¿por qué? Pues, por temor a perder clientes, a cerrar sus negocios, y se mantienen aun trabajando a pérdidas. Y no quiero herir los sentimientos de sus señorías, pero los autónomos se concentran a día de hoy en las comunidades de Madrid, Andalucía y Castilla y León, y ya sabemos quién gobierna en estas comunidades. Muy sencillo: quienes apoyan y luchan por la generación de empleo privado.

Ustedes son malos, pésimos, gestores de lo público y, sin embargo, buscan engordar un sector público cada vez mayor. Hoy hay medio millón de funcionarios más y 720 000 empleos privados menos. Ustedes no quieren autónomos, ustedes no quieren empresarios y por eso los dejan en caída libre. Asignen con eficacia y eficiencia los recursos, luchen por los fondos europeos y muestren apoyo al colectivo de autónomos; hoy, en concreto, a quienes tributan en el régimen de estimación objetiva, más de 400 000 autónomos en España, y apoyen esta moción.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría la senadora Martínez Zaragoza.

La señora MARTÍNEZ ZARAGOZA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Le voy a recordar algo —no sé si se acuerda la senadora del Grupo Popular, la señora Alía—, ¿sabe usted quién gobernada Castilla-La Mancha cuando muchos, miles de autónomos, tuvieron que cerrar sus negocios en esa comunidad? María Dolores de Cospedal, presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha, y lo hicieron porque no tenían ayudas, tanto que ustedes piden ahora; no había ayudas a los autónomos. *(Aplausos.— La señora Alía Aguado pronuncia palabras que no se perciben)*.

El señor PRESIDENTE: Senadora Alía, ya ha hecho uso de su palabra. Por favor, guarde silencio, si es tan amable.

Continúe.

La señora MARTÍNEZ ZARAGOZA: Señorías, traer a este Pleno una moción para modificar las condiciones de la declaración del IRPF de los autónomos que declaran por el método de estimación directa, o también llamado método de módulos, cuando actualmente esta orden se encuentra en exposición pública, cuando menos es un poco precipitado. Pero, señorías, lo que se está viendo hoy es que existen dos modelos. Por un lado, el modelo de los recortes, el modelo de bajar los impuestos a aquellos que más tienen, y por otro, el del Partido Socialista, el del Gobierno progresista que lo que está haciendo es contemplar medidas quirúrgicas y selectivas para proteger a los más vulnerables frente a los efectos de la inflación. Es decir, proteger a aquellos sectores que con lo único que cuentan es con el fruto de su trabajo y su esfuerzo, y todo ello mediante políticas públicas que garanticen la justicia social y la igualdad de oportunidades para todos y todas.

Señorías, invertir en sanidad pública, invertir en educación pública, invertir en dependencia, definitivamente fortalecer los pilares del Estado de bienestar, eso sí es proteger y ayudar a la clase media y trabajadora, y no lo que ustedes están haciendo en comunidades donde gobiernan. Murcia, Andalucía, Madrid, tres comunidades a la cola en inversión en sanidad pública por habitante; una

desvergüenza, totalmente, y lo estamos viendo. Ustedes recortan en servicios públicos para que solo puedan pagarlos aquellos a los que ustedes bajan los impuestos. Dígaselo a su presidente, el señor Feijóo, que hoy tampoco se encuentra en la sala. (*Rumores*).

Trabajar por los autónomos, trabajar por las pymes, es votar a favor de los presupuestos generales de 2023, que contemplan precisamente, y ustedes lo han reconocido aquí, una reducción fiscal del 10 % en el rendimiento neto de módulos y una elevación del 5 % al 7 % en la reducción para gastos deducibles de difícil justificación. Esto va a suponer un montante que va a beneficiar a medio millón de autónomos en la rebaja de módulos y a casi un millón en el régimen de estimación directa simplificada. Pero, además, se han tomado medidas adicionales para los trabajadores del campo que permiten compensar en el IRPF el incremento de precio del gasóleo y los fertilizantes; concretamente permiten minorar el rendimiento neto en un 35 % del precio de adquisición del gasóleo agrícola y el 15 % del precio de los fertilizantes. Asimismo, ya en marzo de este año en curso se produjo una rebaja de hasta un 20 % en el IRPF en el sistema de módulos para combatir los efectos de la sequía.

Señorías, en definitiva, trabajar para mejorar la vida de la clase media y trabajadora, además de proteger a los más vulnerables, es apoyar el incremento en un 35,9 % del salario mínimo interprofesional y seguir trabajando para poder aumentarlo; reformar el sistema de pensiones para que nuestros mayores vean incrementada su pensión según el IPC interanual; incrementar un 15 % el ingreso mínimo vital; aprobar las rebajas fiscales en el ámbito energético, lo que ha permitido un ahorro de los hogares españoles de más de 5000 millones de euros; establecer un tope al precio del gas en el mercado mayorista de la electricidad. Mejorar la vida de los trabajadores, autónomos y pymes es tomar medidas que ayuden a superar esta tendencia inflacionista, lo cual en España ya se está acometiendo. En definitiva, es hacer precisamente todo lo contrario a lo que ustedes hacen cuando gobiernan.

Muchas Gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Esta moción se votará en sus propios términos y no antes, en su caso, de las cuatro de la tarde, igual que el resto de las anteriormente anunciadas.

11. MOCIONES

- 11.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ACTUALIZACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI) PARA EL AÑO 2023.
(Núm. exp. 662/000148)
Autor: GPS

El señor presidente lee los puntos 11. y 11.1

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Democrático, una del Grupo Parlamentario Popular, una del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra su señoría el senador Ferrer Sais.

El señor FERRER SAIS: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, gracias por su atención.

Los salarios mínimos no son cualquier salario. Se establecieron para garantizar a los trabajadores y a las trabajadoras una renta que les permita satisfacer sus necesidades de manera adecuada. Esa es la razón por la cual no es un salario más; es un salario que protege a aquellas personas que no tienen cobertura de la negociación colectiva, y desde los poderes públicos se garantiza una retribución mínima que afecta, por lo tanto, al conjunto de personas que están por debajo de ese nivel salarial.

La historia del salario mínimo es una larga historia, de hecho, ha recorrido ya prácticamente tres siglos. El primer salario mínimo se estableció en 1894 en Nueva Zelanda y fue una de las primeras resoluciones de los primeros convenios internacionales que estableció la Conferencia Internacional del Trabajo en aquella época, hoy en día Organización Internacional del Trabajo, con el convenio número 26 de 1928, en el que se establecían los métodos para fijar el salario mínimo. España fue uno de los primeros países que lo suscribió.

El salario mínimo interprofesional en nuestro país se estableció durante la dictadura franquista en 1963. Recordarán todos ustedes que la Dictadura intentó hacer toda una serie de aproximaciones a la OIT para su reconocimiento. Esta fue una de las medidas que se estableció. La resultante fue que en los primeros años de su andadura se devaluó un 25 %. Desde la recuperación de la democracia en nuestro país, los años en que el salario mínimo ha tenido un significativo valor en su crecimiento coinciden con los Gobiernos de orientación de centro o de carácter progresista. Pese a todo ello, en los últimos cuarenta y cinco años la evolución del salario mínimo ha quedado por debajo de los precios.

A nivel europeo se han producido avances importantes precisamente en este último periodo y en este año. El primero de ellos fue a partir de 2017 con el pilar europeo de derechos sociales, que plantea que para prevenir la pobreza laboral los salarios mínimos deben de convertirse en salarios dignos, y a la vez con la Directiva sobre salarios mínimos adecuados a la Unión Europea que, como saben, ha entrado en vigor el pasado día 14, en la que se establece la necesidad de lograr y garantizar unas condiciones de vida y trabajo dignas y de fomentar la negociación colectiva.

En España el salario mínimo viene a dar cobertura aproximadamente a dos millones de personas trabajadoras y está regulado en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores. Básicamente plantea tres cuestiones: la primera, que corresponde al Gobierno de la nación fijar la cuantía de ese salario; segunda, que deben participar en la elaboración de esa cuantía, previa consulta a los interlocutores sociales, y la tercera, los criterios a tener en cuenta, el índice de precios al consumo, la productividad y la participación del trabajo en la renta nacional.

El Gobierno asumió el compromiso por primera vez en la historia de nuestro país de cumplir la Carta Social Europea, es decir, que el salario mínimo interprofesional al final de esta legislatura se fije en el 60 % del salario medio. A partir de ahí se está trabajando de manera regular en una mesa del diálogo social que ha dado los resultados que en parte se conocen y luego describiré. Y luego se creó una comisión de expertos para establecer algo difícil de establecer —valga la redundancia—: qué es exactamente el 60 % del salario medio. En ello se está, y de hecho la Comisión está preparando la propuesta para que el Gobierno decida la subida para el 2023.

Desde el año 2018 la consecución de los logros en el aumento ha supuesto un 36 % acumulado; se ha pasado de 735 euros en el 2018 a 1000 euros en el 2022. Esto supone una mejora de poder adquisitivo del orden de 20 puntos. ¿Quiénes han sido beneficiados fundamentalmente? Mujeres y jóvenes. Y ello sucede en un periodo en el que deben tenerse en cuenta dos cuestiones centrales. Una es que venimos de una etapa de devaluación salarial con recortes también en la protección social, que concretamente produjeron que el Instituto Nacional de Estadística, en el periodo que data entre 2012 y 2021, situara la inflación en el 14,6 % y, en cambio, el crecimiento de los salarios pactados en convenio en un 12,58 %. Y quizá lo más relevante sea que el salario medio solamente haya subido en ese periodo el 3,6 %. Las consecuencias de esta devaluación que he citado son básicamente dos cuestiones que ahora reflejaré. La primera, el incremento de la tasa de riesgo de pobreza, la tasa AROPE, que equivale en 2021 al 27,8 %; y la otra, el factor de desigualdad que mide el coeficiente de Gini, que ha supuesto que hayamos pasado de 34,2 % en 2012 a un 32,21 % en 2020. Ha habido una importante disminución que obedece, básicamente, a las siguientes causas: el escudo social puesto en marcha durante la pandemia, la subida del salario mínimo a partir de 2018 y la recuperación de la cobertura por desempleo.

Los efectos de la guerra son evidentes, y el Gobierno los afronta con el Plan nacional para dar respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra. Y, a la vez, un tema quizá de mucha trascendencia y relevancia es que el Gobierno ha propuesto la consecución de un pacto de rentas a los interlocutores sociales para repartir de forma equitativa las cargas de la crisis; pacto que en estos momentos, como bien es sabido por todos ustedes, está supeditado a que las organizaciones empresariales y sindicales lleguen a un acuerdo sobre los salarios en la negociación colectiva que es, por decirlo de una manera más gráfica, la condición necesaria para ese pacto de rentas. En ese contexto ha habido otras respuestas a la crisis energética y a la crisis provocada por la guerra en Ucrania, y recuerdo simplemente lo que ocurrió con la aventura realmente dolorosa del Reino Unido, que pasó de rebajar los impuestos a las capas más ricas del país y a las corporaciones a tener ahora que subir los impuestos. Por cierto, que ha anunciado ya una subida del 10 % del salario mínimo interprofesional.

La presión ejercida por la crisis inflacionista que está azotando a toda Europa ha supuesto que ya bastantes países, sobre todo los que son, por decirlo así, competidores directos en el mercado interior de nuestro país, hayan anunciado subidas del salario mínimo que oscilan entre el 5,6 %

aprobado por Francia y el 18,9 % de Lituania. Bélgica ha anunciado un 3 %; Alemania, un 15 %; Holanda, un 10 %; Grecia, un 9,7 %, y Portugal, un 6 %.

Quiero prestar atención a una cuestión, y es que ha existido un dogma de que invariablemente las subidas del salario mínimo suponían una pérdida de empleo. Afortunadamente la academia ha desmontado esta falacia. El año pasado el economista Premio Nobel, David Card, uno de los tres premiados, publicó sus estudios al respecto y concluyó, primero, que no era cierto, y en el supuesto de que alguna vez incida en el empleo, lo hará de una manera prácticamente ínfima. Vale la pena también resaltar que en España, no más lejos de la semana pasada, el Consejo General de Economistas ha publicado un informe con una serie de trabajos de modelos teóricos en los que sostiene que subir los salarios en este periodo no pone en riesgo la cuenta de resultados de las empresas. ¿Por qué? Porque el Consejo de economistas coincide con el Banco de España de que las empresas están aumentando los márgenes porque están trasladando la inflación a sus productos, a sus bienes y a sus servicios. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Ya para terminar dos cuestiones clave. La negociación colectiva en España está en una situación de estancamiento; de ahí la importancia de recuperar el diálogo bilateral entre la patronal y los sindicatos, y que renueven el acuerdo para la negociación colectiva y el empleo. Y como resultado eso, dos datos muy sencillos: a estas fechas los incrementos salariales son del 2,6 % y en cambio, la inflación en octubre es el 7,3 %. ¿Qué consecuencias tiene? Pues algo que nos importa mucho a efectos del salario mínimo, y es que ha bajado el peso de las rentas del trabajo en el producto interior bruto. En 2020 suponía el 51,8 % y ahora supone solamente el 47,6 %; con un dato a tener en cuenta, que hay 1 200 000 empleos más. Por eso es necesario actualizar el salario mínimo, impulsar el pacto de rentas y que la patronal y los sindicatos pacten un nuevo acuerdo, un salario mínimo que evidentemente se equipare a los parámetros europeos.

Nada más, y gracias, presidente. *(Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Barrios Tejero.

El señor BARRIOS TEJERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Nuestra enmienda tiene un objetivo prioritario, que es mejorar el texto inicial de la moción, porque creemos que es mejorable y que hay que llamar al pan, pan, y al vino, vino, y no confundir a los españoles.

La moción que presenta el Grupo Socialista insta al Gobierno a subir el salario mínimo interprofesional hasta el 60 % del salario medio, sobre la base, todo ello, de lo que regula el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, como ha explicado perfectamente el señor portavoz del Grupo Socialista. Está regulado en el artículo 27 sobre la base de unos criterios y después de hablar con los agentes sociales, con los sindicatos y la patronal. Pero es que, además, la moción añade algo que no tiene, desde nuestro punto de vista, nada que ver con la regulación del salario mínimo interprofesional. Porque dicen: ... en coherencia con el pacto de rentas. Y después: ... para repartir de manera justa la carga del impacto económico de la guerra de Ucrania. Bueno, pues no sabemos qué pinta aquí el pacto de rentas ni tampoco sabemos qué pinta la guerra de Ucrania.

Nuestro texto es mucho más claro. Nosotros decimos: El Senado insta al Gobierno a incrementar el salario mínimo interprofesional para 2023 en la cuantía suficiente para alcanzar el 60 % del salario medio, y todo ello sobre la base del artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, previa consulta con las organizaciones empresariales y sindicales a través del diálogo social. Porque la actualización del salario mínimo interprofesional está regulada en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, y el pacto de rentas es otra cosa muy distinta. Una cosa es que para llegar a un pacto de rentas se tenga en cuenta el salario mínimo interprofesional y otra muy distinta es que se haga al contrario, como pretenden ustedes. Por lo tanto, la actualización del salario mínimo interprofesional —y lo vuelvo a repetir— está regulada en el Estatuto de los Trabajadores, y en ningún caso se habla allí de hacerlo a través de ningún pacto de rentas.

En cuanto al impacto económico de la guerra de Ucrania, cierto es que ha agravado la situación, pero no menos cierto es que en España en 2021 ya teníamos un IPC por las nubes, en torno al 6,5 %, y por lo tanto, nuestra economía ya estaba maltrecha. Ahora no podemos echarle

todas las culpas del mundo mundial a la guerra de Ucrania. Ustedes tienen también su parte de culpa.

Por lo tanto, la referencia al pacto de rentas y a la guerra de Ucrania no hacen más que confundir e intentar desvirtuar el procedimiento regulado en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores; si no les gusta, lo pueden cambiar, pero mientras esté tienen que respetarlo y aplicarlo. Por eso nosotros planteamos un texto alternativo mucho más claro y sin referencias a nada que no sea el salario mínimo interprofesional. (*Aplausos*).

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

Vox ha presentado una enmienda a esta moción que introduce el mecanismo, el único mecanismo posible para garantizar que los empleadores puedan pagar mejores salarios y que los trabajadores vean creciente su renta disponible.

Solamente un dato: Antes de llegar Sánchez al Gobierno, se creaban 7906 empleos al día. El primer mes que tuvo efecto la subida del salario mínimo se destruyeron 6828 puestos de trabajo al día. De manera que el salario mínimo interprofesional no destruye puestos de trabajo siempre y cuando se bajen correlativamente los impuestos y las cotizaciones, como ahora les voy a explicar.

Nosotros creemos que los trabajadores tienen derecho a recibir salarios dignos que les permitan vivir de su trabajo sin depender del Estado, y es un mecanismo muy sencillo que el Partido Socialista siempre se resiste a aceptar, aunque sea de sentido común. Si lo que queremos es que el salario de los trabajadores aumente, lo que no se puede hacer es cargar al empleador, al autónomo o al empresario con esa subida que no va a servir para nada si no se reducen los impuestos. Bajar las cotizaciones sociales, las del empleador y los trabajadores, bajar impuestos es la única manera de garantizar salarios dignos y mantener y crear puestos de trabajo. ¿Por qué ese salario mínimo que se quiere garantizar a los trabajadores tiene que correr a cargo de un autónomo que ya de por sí vive al día, que tiene que pagar sus impuestos, y no a costa del Estado? No tiene ningún sentido. Otra cosa es que a ustedes no les guste, porque eso implicaría una reducción de la Administración.

Se pueden reducir los gastos del Estado, se puede ser mucho más eficiente, se puede ser mucho más responsable con el dinero de todos los españoles y ofrecer al mismo tiempo unos servicios públicos básicos de calidad, como ocurría, por cierto, no hace tanto tiempo, porque parece que todo lo han inventado ustedes. Porque el dinero que se gasta el Estado no es del Estado, es de los contribuyentes; lo que pasa es que ustedes tienen la mentalidad de que el dinero público no es de nadie, pero resulta que sí lo es. Y la prueba más evidente de que esta subida del salario mínimo interprofesional, como la plantea el Gobierno, no beneficia a los trabajadores es que, si suben el salario mínimo al mismo tiempo que le suben los impuestos, esa subida solamente está sirviendo para que el Gobierno se siga enriqueciendo y no para garantizar un sueldo digno a los trabajadores. Es una auténtica hipocresía.

El problema no es la cuantía del salario mínimo, el problema es que esta subida sin bajar los impuestos lo que supone es, en el medio plazo, el despido de muchas personas o, en el mejor de los casos, el fin de la creación de puestos de trabajo, todo por culpa de un artificio diseñado en los despachos por personas que en rara ocasión habrán pagado un salario o se habrán parado a ver detenidamente una nómina. ¿Y qué va a conseguir el Partido Socialista? Pues que estas personas pasen de ganar el salario que tenían a no ganar nada o a ganar un salario en la economía sumergida, por ejemplo, con menos derechos sociales, como, por ejemplo, el acceso a una pensión en el futuro. Al mismo tiempo el Estado ingresará menos por cotizaciones, pero no importará porque volverá a machacar a los autónomos para suplirlo. Ese es el círculo vicioso en el que ustedes viven a costa de exprimir al contribuyente.

Hay que deflactar el IRPF y reducir los impuestos directos, y esto, junto con la reducción de las cotizaciones, sí serviría para beneficiar a todos los asalariados. Pero esta subida del salario mínimo, tal y como la plantea el Gobierno, solamente va a beneficiar a una parte de ellos, si es que tienen suerte. Y esto no es ni de izquierdas ni de derechas, es puro sentido común; pero el PSOE prefiere cargar la inflación a los emprendedores, al autónomo que tiene dos o tres empleados a su cargo, antes que reducir la recaudación por medio de la rebaja de las cotizaciones que,

como decimos, es la única manera de garantizar que los empleadores tengan capacidad de pagar salarios más elevados y que los trabajadores vean aumentada su renta disponible.

Están a tiempo de rectificar y asumir la realidad que viven muchos trabajadores españoles y muchos autónomos, que lo último que quieren es tener que despedir a su plantilla, que es lo que está ocurriendo con este salario mínimo interprofesional tal y como lo plantea el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, presidenta.

Bona tarda, senyories. Intervinc des d'aquí a l'escó mateix per donar per defensada l'esmena en els termes en què ha estat presentada.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Voy a intervenir desde el escaño para dar por defendida la enmienda en los términos en los que ha sido presentada.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor FERRER SAIS: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a don José María Barrios su intervención. Veo que tenemos un perímetro importante de coincidencia en una institución laboral central, como puede ser dentro del Estado democrático, social y de derecho el papel que juega el salario mínimo. El salario mínimo no es, como alguien ha expresado, una especie de invento; es una conquista social a nivel global. (*Aplausos*). Ya he dado datos anteriormente. Por tanto, le agradezco su intervención.

¿Por qué no podemos asumir su enmienda? Por dos razones básicas. En primer lugar, porque con esa adición no supeditamos el salario mínimo al pacto de rentas, sino en coherencia con el pacto de rentas. ¿Qué significa? Que el Gobierno de la nación ha propuesto tres cuestiones básicas, aparte del Plan de lucha contra los efectos de la guerra. Una es la moderación de la evolución de los salarios y de los márgenes empresariales; siempre se habla de los salarios y nos olvidamos de los márgenes y estos, como he dicho anteriormente en mi primera intervención, han aumentado. En segundo lugar, porque hay que proteger a las personas más vulnerables y, también, a las empresas, y ya se han tomado medidas en ese terreno. Por eso no la podemos admitir.

El recién elegido presidente de la patronal española, CEOE, el señor Garamendi, no más allá de ayer decía que el pacto de rentas era necesario y que debía superar la legislatura; decía también que tenía que participar su partido porque tiene la concepción de que debe ser un modelo del tipo los Pactos de la Moncloa. Y decía —fíjese— que debe incluir las pensiones, el salario mínimo interprofesional y los salarios de los afectados. Lo digo para que su partido también revise, ya que les invitan a participar, qué es lo que dice quién les invita, que es la patronal.

Yo no perderé mucho tiempo con lo que ha planteado Vox. En primer lugar, quien le habla tiene ya más de cuarenta y cuatro años cotizados a la Seguridad Social. Por lo tanto, determinadas expresiones se las podrían ustedes guardar. Segundo, creo que no entienden ustedes qué papel juega el salario mínimo, porque hablar de renta disponible es una trampa. Usted está diciendo que aparentemente se le daría algo a alguien y se le quitaría porque no tendría cotizaciones. Por lo tanto, usted está invitando a privatizar y a rebajar las prestaciones. Usted lo que está planteando es que los trabajadores pierdan la renta disponible en el corto, en el medio y largo; en el desempleo, en la incapacidad temporal y en las pensiones. (*Aplausos*).

Al señor Cervera, de Junts, lamento tener que decirle que no podemos asumir en absoluto su enmienda. ¿Por qué? Primero, porque conculca el artículo 7 de la Constitución española, que atribuye a la patronal y a los sindicatos una relevancia constitucional para determinar todo lo que les afecte. Ustedes lo suprimen con los Consejos económico y social, que no tienen nada que ver

con esto. Como ya me he pasado de tiempo, concluyo, aunque me gustaría poder explicárselo con más detalle. Y es que, en cuanto a los salarios mínimos autonómicos, fue la patronal catalana, Foment, la que planteó, para evitar la competencia desleal y la ruptura del mercado único, que los convenios se regularan a nivel estatal. Pregúnteselo usted a la patronal catalana del textil; cuando el coeficiente de Barcelona era de un 1,4 % y Cáceres tenía un 0,7 %. Por tanto, si queremos romper el mercado único en España y la cohesión social, avancemos en esa línea.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias.

Primero, una cosa: yo, con mi derecho a la libertad de expresión, diré las expresiones que yo crea convenientes y ustedes no nos van a decir lo que podemos decir o lo que no podemos decir.

El Partido Socialista vuelve a presentar una iniciativa para el incremento del salario mínimo interprofesional y vuelve a insistir en el mismo error. Y nosotros tenemos que volver a explicar siempre lo mismo, porque no quieren entender algo que es de sentido común, pese a la cantidad de asesores que ustedes tienen y que les sirve de muy poco. La subida del salario mínimo que plantean es una subida que no está pensada para beneficiar al asalariado ni para la creación de empleo, todo lo contrario.

En la moción ustedes hacen referencia a una directiva del 19 de octubre sobre salarios mínimos adecuados en la Unión Europea; una directiva que tiene una serie de problemas fundamentales. En primer lugar, porque ignoran, no por casualidad, el artículo 153.5 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que niega la atribución de competencias en la Unión en materia de remuneraciones. En segundo lugar, porque además le están confiriendo a la Unión Europea la potestad de fijar salarios mínimos sobre criterios orientativos del 60 %, que se van a aplicar de forma uniforme sin tener en cuenta las características de las distintas naciones. Estados con unas características solicitan un salario inferior y otros solicitan un salario superior, como por cierto es el caso de España. La directiva establece de manera orientativa la cifra del 60 % del salario medio, pero no sabemos si este dato se obtiene sobre una base europea, nacional o sectorial.

El problema básico es que en realidad da igual que la cifra del salario mínimo sea una u otra, porque no se va a poder aplicar mientras este Gobierno insista en cargar a los que generan empleo con el coste de la subida. ¿Cuánto hay que subir el salario mínimo? Todo lo que sea necesario, lo que ocurre es que esto no se consigue con fórmulas mágicas, ni mucho menos a costa del que tiene que pagar el salario, porque eso para lo único que sirve es para hacer demagogia barata. El salario mínimo puede subirse todo lo que sea necesario simplemente reduciendo las cotizaciones a la Seguridad Social y el IRPF. Y ustedes dirán que eso generaría un déficit en el sistema de la Seguridad Social y una deuda. Claro, ahí viene la parte que a ustedes no les gusta, y es que entonces tenemos que coger el Estado, ver cuáles son sus gastos estructurales y recortar, y resulta que tenemos el Gobierno más caro de la historia, con veintidós ministerios y cero ganas de reducirlo.

Aquí hay que elegir si queremos seguir manteniendo un macro-Estado o si les permitimos a los trabajadores salarios dignos. ¿Por qué no revisamos cuánto tiene que pagar a la Seguridad Social un autónomo o un empresario que tiene uno o dos trabajadores a su cargo? Todo lo que nos hemos aplicado los españoles estos años intentando gastar menos es precisamente lo que este Gobierno no hace, por lo cual es muy difícil subir el salario mínimo a costa de unos autónomos que ya lo están pasando muy mal. Porque piensen ustedes en un autónomo, con dos o tres trabajadores a su cargo y que cobra 1200 euros cuando debería de cobrar 2000 si no fuera por la cantidad de dinero que se lleva el Estado, que tiene que pagar salarios más altos, al mismo tiempo que tiene que pagar la cotización que le acaban de subir, que a lo mejor tiene que pagar un alquiler, que tiene que pagar suministros y todos los impuestos que ustedes no les bajan. ¿Ustedes qué creen que va a pasar? Pues que a lo mejor esa persona no se puede permitir pagar esos salarios y se destruyen puestos de trabajo, se dificulta la contratación y se incrementa el paro. Los últimos informes del Banco de España lo que vienen a confirmar es que cada vez que se imponen cargas a los que generan empleo se reduce el empleo, y por eso esa subida no beneficia al asalariado, beneficia al

Estado, porque el salario que ustedes obligan a subir al empleador se lo quitan por otro lado, y el único que sale ganando, como siempre, es el Gobierno.

Ninguna cifra que le pongan al salario mínimo va a poder ejecutarse, porque ustedes son profundamente antisociales. Prefieren seguir exprimiendo al empleador para seguir enriqueciéndose y hacer demagogia barata antes que contarles la verdad a los trabajadores españoles. Por eso cada día confían menos en ustedes aquellos a los que decían representar, porque ni ustedes mismos se creen lo que acaban de decir aquí. Ustedes están en otra cosa, no están en los salarios ni están en las pensiones, ustedes están en aprobar su presupuesto como sea, aunque sea a costa de pactar con Bildu, sacar a la Guardia Civil de Navarra o a costa de lo que sea.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático no interviene ningún senador.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, interviene el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Estamos viviendo una crisis en la que casi todo sube, sube la luz, sube el gas, sube la gasolina, suben los beneficios empresariales, sube la cesta de la compra, todo salvo los salarios de la mayor parte de los trabajadores de este país. La realidad es que en España tenemos un número demasiado alto de trabajadores con ingresos muy bajos, el 39 % de los españoles gana el salario mínimo o menos, y casi cuatro de cada diez españoles gana menos de 1000 euros.

Somos el cuarto país de la Unión Europea cuyos trabajadores han sufrido más la pérdida de poder adquisitivo por dos motivos fundamentales: el primero de ellos, la inflación y el segundo de ellos, la negativa de la patronal a actualizar los salarios. Los trabajadores pobres ya no son una excepción, personas que a pesar de tener un trabajo tienen muchos problemas para pagar la hipoteca, para llenar la cesta de la compra o para pagar las facturas con su sueldo. No estamos hablando de paguitas, de limosnas o de personas que quieren vivir de subvenciones, como sugiere habitualmente el Partido Popular, sino que hablamos de las familias más vulnerables, y déjenme decirles que me parece ser muy canalla estar en contra de garantizar un suelo de ingresos para las personas que más lo necesitan.

Pero desde hace algún tiempo creo que es evidente que la realidad ha superado a la ficción. Ahí tenemos a la derecha política y a la patronal alimentando el miedo a los supuestos efectos que tendría para la economía la subida del salario mínimo interprofesional; todo ello dando tres argumentos, señorías, que son sencillamente falsos. El primero, dicen que subir el salario mínimo destruye empleo: falso. En el año 2015 había 17 millones de personas ocupadas, en el 2018 había 19 millones y en el año 2022, más de 20 millones ocupadas. El segundo, dicen que ahora no es el momento: falso. Hasta el Banco Central Europeo ha pedido que se suba el salario mínimo, de hecho, Alemania ha acordado subirlo este año un 22 %. Y tercero, dicen que las empresas no lo aguantarán: falso igualmente. Entre enero y junio de 2022 la cifra de negocios de las empresas aumentó de media un 49 % en comparación con 2021 y los beneficios empresariales crecieron un 62 %. ¿Entonces, señorías, quién está sufriendo la crisis o quién se está aprovechando de ella? El Banco Santander ha tenido 652 millones de euros de beneficios en el primer semestre del año, un 86 % más que en 2021; el BBVA ha tenido un 11,5 % más que en 2021; Acciona ha tenido un 275 % más que el año anterior; Colonial, un 120 % más, y Repsol ha tenido 1398 millones de euros de beneficios el último año.

Señorías, los españoles, indudablemente, estamos dispuestos a hacer sacrificios si todos los hacemos; lo demostramos en la pandemia cuando personas con posibilidades mucho mayores se quedaban encerradas en su casa del mismo modo que lo hacían personas en una situación mucho más humilde. Pero no podemos aceptar que mientras algunos tienen beneficios extraordinarios, otros estén intentando sobrevivir con 1000 euros brutos al mes. Terminó ya. Todos los trabajadores tienen derecho a garantizar su poder adquisitivo y que la crisis no recaiga otra vez sobre las espaldas de las familias más vulnerables.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo, interviene el senador Chinaa Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Intervengo para expresar, en nombre de la Agrupación Socialista Gomera, nuestro apoyo a esta iniciativa en la que se propone incrementar el salario mínimo interprofesional para alcanzar el 60 % del salario medio. Nosotros consideramos que el actual contexto, con una inflación desbocada, que en algunos meses ha superado los dos dígitos, incrementar el salario mínimo de 1000 a 1100, es decir, un 10 % más, es lo mínimo que podemos hacer, señorías, para que las familias no pierdan poder adquisitivo en un escenario tan adverso. Nos encontramos apenas a seis meses de las próximas elecciones autonómicas y cualquier iniciativa, señorías, que se emprenda va a estar enmarcada por la polémica, la polarización y las críticas interesadas de aquellos y aquellas que, pase lo que pase, se van a oponer siempre, una y otra vez, al despliegue de una agenda social que contribuya a mejorar esas condiciones de los trabajadores y las trabajadoras.

En este contexto, la obligación del Gobierno es mantener esa hoja de ruta en un asunto de especial trascendencia, señorías, para nuestra clase trabajadora. Aquellos que creemos firmemente en que esta es la mejor opción, debemos permanecer unidos y unidas y reclamar ese diálogo social más necesario que nunca para sellar un mejor acuerdo. Es verdad que esto no va a ser un proceso fácil de acometer, porque existen notables diferencias que ya quedaron plasmadas en el último acuerdo. Por ello, señorías, es importante que se actúe con esa mayor diligencia, pero también con esa mayor transparencia, para alcanzar un acuerdo que redunde en beneficio de nuestros trabajadores y trabajadoras de este país.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, presidenta.

Junts estem a favor de l'increment del salari mínim fins al 60 % del salari mitjà, com marquen les recomanacions. En un context inflacionari com l'actual, entenem que estem obligats a arribar a acords i reclamar una pujada dels salaris. En la campanya de les generals de 2019, Junts ja proposàvem un increment d'aquest salari mínim a 1200 euros al mes per anar cap a la paritat europea.

D'acord amb Eurostat, el salari mínim interprofesional espanyol és el setè major de la Unió Europea. Tenint en compte que la mitjana d'aquests salaris és de 972,66 euros. Però això sobretot és resultat de la sobrerrepresentació que els països de l'Est tenen i que el fan baixar. Si ens centrem en les deu principals potències econòmiques europees, obtindríem una mitjana de 1417. Aquest és el punt cap on s'ha d'evolucionar.

Nosaltres podíem preveure que no s'acceptaria la nostra esmena perquè el nostre partit n'ha presentat una en el mateix sentit en la tramitació dels Pressupostos Generals de l'Estat en el Congrés, que ha estat vetada. Però no per això volem deixar d'insistir, com els deia ahir en la defensa de la moció presentada per Esquerra-Bildu, que cal entendre i tractar el diferent com a diferent i no com a igual, perquè no són el mateix 1000 euros a Barcelona que 1000 euros a Càceres, Com no ho són aquests mateixos a Madrid que a Jaén.

I he entès molt bé el que em deia el senyor Ferrer. Llàstima que no s'hagués preocupat pel teixit empresarial català de la mateixa manera quan Felip VI va fer el seu particular *¡A por ellos!* al nostre empresariat.

Mirin, els catalans no tan sols patim un espoli sagnant pel dèficit fiscal, per un infrafinançament crònic i un incompliment reiterat de l'execució del pressupost, sinó que als nostres conciutadans, a l'empara de la igualtat entre els ciutadans de l'Estat, els toca el mateix que la resta. Un exemple: les pensions no contributives. Però saben què passa? Que l'impacte, el resultat en el seu dia a dia, o sigui en la seva vida, no ho és. I no ho és perquè les dinàmiques i les estructures econòmiques no són les mateixes.

Nosaltres, com els hem dit, donarem suport a aquesta moció, però, vista la poca voluntat política d'afrontar aquesta situació, entendran que des de Junts continuem focalitzant la nostra acció política en la independència. Una independència que aquí, però també a casa nostra, molts allunyen i ens la presenten com una quimera, contraposada als problemes reals del dia a dia de la ciutadania del nostre país. Però saben què? Aquí, a Madrid, malgrat el discurs de la convivència, *la concordia y el reencuentro*, constatem sovint que el que és una quimera és aconseguir que Catalunya i tots els seus ciutadans rebin i siguin correspostos pel que generen i pel que mereixen.

I nosaltres el que no farem és enganyar a ningú dient que hem arrencat a l'Estat allò que ja s'havia aconseguit, s'havia anunciat, s'havia compromès i en molts casos pressupostat. S'havia fet en anteriors exercicis. I l'únic que ha passat és que l'Estat ha incomplert.

Mirin, la situació que ara fa una dècada va portar molts ciutadans de Catalunya a veure que la solució era la independència no ha canviat i, per molt que apugin els volums dels seus altaveus, els que controlen aquí i els que controlen allà, avui, malgrat el que digui el president Sánchez, Catalunya no està millor ni que el 2012 ni que el 2017. Catalunya té els mateixos dèficits i segurament algun més, sobretot en matèria de drets fonamentals i llibertats.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Junts está a favor del incremento del salario mínimo hasta el 60 % del salario medio, como marcan las recomendaciones, porque, claro, en un contexto inflacionario como el actual entendemos que estamos obligados a alcanzar acuerdos y reclamar una subida del salario. En las campañas de las generales de 2019 Junts ya proponía un incremento de ese salario mínimo a 1200 euros al mes para acercarnos a la paridad europea.

Según Eurostat, el salario mínimo interprofesional español es el séptimo más alto de la Unión Europea, teniendo en cuenta que la media de estos salarios es de 972,66 euros. Esto es sobre todo resultado de la representación de los países del Este, que hacen que baje. Si nos centramos en las diez principales potencias económicas europeas, obtendríamos una media de 1417, y ese es el punto hacia el que debemos evolucionar.

Para nosotros era fácil prever que no se aceptaría nuestra enmienda, puesto que nuestro partido ha presentado una en el mismo sentido en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso y ha sido vetada, pero no por ello queremos dejar de insistir. Como les decía ayer en la defensa de la moción presentada por Esquerra-Bildu, debemos tratar de forma distinta a aquel que es distinto, porque no son lo mismo 1000 euros en Barcelona que en Cáceres, como tampoco son lo mismo en Madrid que en Jaén.

He entendido perfectamente lo que me comentaba el señor Ferrer, lástima que no se preocupase de la misma manera por el tejido empresarial catalán cuando Felipe VI hizo su particular A por ellos a nuestro empresariado.

Los catalanes no solo padecemos un expolio sangrante por el déficit fiscal, por una infrafinanciación crónica y también por un incumplimiento reiterado en la ejecución de los presupuestos, sino que además a nuestros conciudadanos, al amparo de los ciudadanos del Estado, les toca lo mismo que a los demás, y un ejemplo son las pensiones no contributivas. Pero ¿saben qué ocurre? Que el impacto, el resultado en su día a día, es decir, en su vida no lo es, y no lo es porque las dinámicas y las estructuras económicas no son las mismas.

Nosotros, como ya les hemos dicho, vamos a mostrarnos a favor de esta moción, pero, vista la poca voluntad política de encarar esta situación, entenderán que en Junts sigamos focalizando nuestra acción política en la independencia; una independencia que aquí, y también en nuestra casa, alejan muchos como si fuera una quimera contrapuesta a los problemas reales del día a día de la ciudadanía de nuestro país. Pero ¿saben qué? Aquí, en Madrid, a pesar del discurso de la convivencia, la concordia y el reencuentro constatamos a menudo que lo que es una quimera es lograr que Cataluña y todos sus ciudadanos sean correspondidos por lo que generan y por lo que merecen. Nosotros lo que no vamos a hacer es engañar a nadie diciendo que hemos arrancado al Estado aquello que ya se había logrado, anunciado, comprometido y, en muchos casos, presupuestado. Se ha hecho en anteriores ejercicios y lo único que ha pasado es que el Estado ha incumplido.

Miren, la situación que hace una dècada llevó a muchos ciutadans de Catalunya a veure que la solució era la independència no ha canviat i, per molt que suban el volumen de sus altavoces los que controlan aquí y los que controlan allí, hoy, a pesar de lo que diga el presidente Sánchez, Cataluña no está mejor que en 2012 ni que en 2017. Cataluña tiene los mismos déficits y seguramente alguno más, sobre todo en materia de derechos fundamentales y libertades.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moltes gràcies, senyoria.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Arratsalde on guztioi.

Debatimos una moción para incrementar el salario mínimo interprofesional de manera que alcance el 60 % del salario medio, algo que ya está recogido en la Carta Social Europea, y quiero recordar que en muchísimas ocasiones mi grupo ha insistido en que se ratificase su revisión y finalmente tarde, pero hace un año, se consiguió esa ratificación.

El Partido Nacionalista Vasco siempre se ha mostrado partidario de esta medida, de que el salario mínimo llegue a ese 60 %, porque es necesario dignificar las condiciones laborales. Evidentemente, esas condiciones laborales no dependen exclusivamente de la retribución, pero sí es un elemento fundamental. No se puede permitir que haya trabajadores pobres, trabajadores que no llegan a final de mes, lo suyo es que se pueda vivir del trabajo de cada uno y de cada una. Un trabajo digno permite unas condiciones de vida dignas y justas, y ese trabajo digno y esas condiciones dignas dependen, entre otras cosas, de que el salario mínimo interprofesional sea el adecuado.

Creemos que se plantea una medida buena y socialmente justa, pero creo que tampoco podemos olvidar que es también económicamente importante, porque beneficia tanto a las personas trabajadoras, sobre todo a las que están en los tramos bajos de remuneración, como a la economía en general, porque tiene un efecto multiplicador en el resto de los salarios, y eso hace que aumente la capacidad de consumo y que aumenten la recaudación. Y yo no entiendo que mayor recaudación sea que se enriquezca el Estado, sino que tiene mayor capacidad para invertir en servicios públicos, que son cosas radicalmente diferentes.

También creo que tenemos que poner en otro lado de la balanza, y no olvidar, que las administraciones juegan aquí un papel importante —también en el pacto de rentas— al concebir que no todas las empresas son grandes empresas, como parece que se dice aquí. Por tanto, habrá que tenerlo en cuenta y trabajar en las posibles soluciones ante las consecuencias que pueda tener, por ejemplo, este incremento entre los pequeños empresarios o emprendedores. No debemos olvidar esa cuestión.

Miren, la medida que se propone probablemente en Euskadi tenga un pequeño impacto, y lo digo porque la anterior subida afectó más o menos a un 7 % de los trabajadores. Esto, en parte, tiene que ver con que tenemos salarios mayores, fruto de la negociación colectiva, y aquí me van a permitir mi eterno inciso, que es volver a reivindicar un marco vasco de relaciones laborales y la no prevalencia de los convenios estatales con respecto a los autonómicos. He dicho que iba a tener un pequeño impacto, pero es un pequeño impacto numérico, no en importancia, porque el incremento de ese nivel salarial, y da igual en Euskadi que en Katmandú, sucede en todos los sitios, va a beneficiar fundamentalmente a quienes lo soportan, que son las mujeres, sobre todo a las mujeres trabajadoras del hogar, de las que estuvimos hablando hace pocos días.

Voy a finalizar con dos comentarios. El primero es que siempre hemos defendido el valor y la importancia del diálogo social, y en este punto no sé si va mejor o peor, pero mantenemos que, siendo importante el diálogo social, no hay que olvidar, porque es fundamental, la legitimidad del diálogo político y del diálogo parlamentario. Y el segundo, permítanme un tironcillo de orejas, señores y señoras del Partido Socialista, porque no sé si esta moción era necesaria. Ustedes mismos lo dicen en la exposición de motivos cuando señalan que el Gobierno aprobó en su programa el compromiso de elevar el SMI al 60 % del salario medio de nuestro país al final de la legislatura en cumplimiento de la Carta Social Europea. Es su programa de Gobierno, es su compromiso; cúmplanlo. No sé si necesitan o nos solicitan al resto de la Cámara un aval para lo que es su programa y su compromiso. A mí esto me descoloca un poquito. En todo caso, por nuestra parte, el nuestro no va a ser un apoyo moral, sino un apoyo real porque compartimos lo que la moción plantea, como ya he expresado, por lo que mi grupo, el Grupo Vasco en el Senado, apoyará la iniciativa.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra la senadora Surra Spadea.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la actual crisis inflacionista ha supuesto una devaluación absoluta de las condiciones materiales de la vida de las clases medias y trabajadoras. Esta devaluación, a efectos de la renta,

supone que los trabajadores con salarios más bajos han perdido hasta un 25 % de su capacidad adquisitiva, mientras que las rentas más altas prácticamente no han visto modificada su capacidad de consumo. En resumen, más desigualdad. Una vez más y como en todas las crisis anteriores, hay ganadores y perdedores, y siempre son los mismos. Que alguien se oponga a una subida del salario mínimo con niveles de inflación superiores al 10 % no se explica si no es para mantener y acrecentar su posición de dominio sobre las clases trabajadoras. Que la CEOE nos haga creer que mantener salarios en la actual coyuntura es una posición legítima es grave, pero que algunos grupos políticos le compren el relato es directamente insultante.

Para encontrar una resolución satisfactoria hace falta un compromiso a largo plazo entre agentes sociales. El Gobierno central está promoviendo un pacto de rentas entre sindicatos y patronal para los próximos tres años, para llegar a un acuerdo y poder aumentar salarios por debajo de la inflación y frenar una posible espiral. A pesar de esto, un pacto de estas características no proporciona una distribución equitativa de los costes de la crisis entre ciudadanos. Hay que ir más allá y crear un pacto institucional que facilite la resolución de futuras crisis. Por lo tanto, si queremos que no haya una pérdida del poder adquisitivo y se mantenga la actividad económica, tiene que haber una redistribución de las rentas, donde la presión económica no recaiga solo en las personas trabajadoras, pequeños autónomos y colectivos vulnerables, sino que las grandes empresas también tengan que colaborar y facilitar el pacto de rentas. Este no tiene que ser una medida temporal, sino estructural, con la que se tiene que hacer frente ya a la reforma fiscal para tener precisamente un sistema tributario más justo y que grave a las empresas que tienen más márgenes de beneficio. Esto exige no subordinar los intereses generales a los intereses de la patronal, como se hizo en la última reforma laboral. La realidad y el resultado de su ley es que el Gobierno más progresista de la historia no ha querido recuperar los salarios de tramitación ni ha tocado las causas, ni el precio del despido, ni la autorización administrativa para aprobar un ERE, ni las causas de descuelgue de convenio, ni el abuso de los contratos parciales, etcétera. Ustedes prefirieron alinearse con la CEOE, FAES, Ciudadanos, la señora Botín y la derecha y no mejorar la ley con las enmiendas de Esquerra, Bildu y BNG.

Si la fuerza del trabajo tiene que encarar pérdidas puntuales de poder adquisitivo, a cambio hay que mejorar el marco de las relaciones laborales a largo plazo apuntando, en primer lugar, hacia políticas de pleno empleo y un salario mínimo interprofesional suficiente para poder vivir de acuerdo con el coste real de la vida. Otra propuesta en este sentido es que los Gobiernos y los sindicatos fomenten una reducción del diferencial entre estratos salariales en empresas. Unas escaladas de salarios menos desiguales harían posible superar la crisis y repartir de forma más progresiva el coste del ajuste. De este modo, los trabajadores en posiciones más bajas sufrirían menos, a la vez en esta y en otras crisis.

Para acabar, haré una pequeña mención a la iniciativa del salario mínimo catalán de referencia. El Gobierno de la Generalitat está impulsando medidas para establecer un salario mínimo equivalente al 60 % del salario medio en Cataluña, y esto implica enfrentarse también con la gran patronal. La Administración no puede colaborar, trabajar, adjudicar o relacionarse con empresas que no paguen salarios justos a sus trabajadores. Esta coherencia en nuestras acciones individuales y colectivas es la que determinará el éxito o el fracaso en nuestras ambiciones sociales. Votaremos a favor del aumento del salario mínimo interprofesional.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Barrios Tejero.

El señor BARRIOS TEJERO: Gracias, presidenta.

Señor Ferrer, lamentamos que no admitan ustedes nuestras enmiendas y que apliquen el rodillo, que no quieran aportaciones nuestras. Déjense ayudar, les vendrían bien y evitarían sustos como el de la Ley del solo sí es sí, porque nosotros también podemos ser útiles, créame. Lo que no es útil es esta moción, porque en ella piden al Gobierno lo que este ya ha dicho que va a hacer. Lo ha dicho en reiteradas ocasiones la ministra, la señora Díaz, y ya sé que no es del Partido Socialista, pero ella misma anunció ayer que iba a tener una reunión con los agentes sociales la próxima semana para hablar del salario mínimo interprofesional.

Por lo tanto, dejen de gastar el tiempo en disputas entre los dos partidos del Gobierno y trabajen por los españoles, porque al fin y al cabo lo que presentan hoy es solo propaganda. Pero,

sobre todo, no cometamos los errores de 2019, porque hay un informe del Ministerio de Trabajo que señala que en 2019 se destruyeron 30 000 puestos de trabajo con la subida del salario mínimo interprofesional porque no tomaron otras medidas. Es verdad que la señora ministra ha querido ocultar este informe, pero al final ha salido a la luz. Hoy estamos mucho peor que en el 2019, porque tenemos el IPC por las nubes —en dos años, más del 13 %— y la pérdida de poder adquisitivo afecta sobre todo a los más débiles. Algunas empresas están teniendo una subida de costes de funcionamiento que no pueden soportar y, por lo tanto, hay que evitar las malas consecuencias que tuvo esta subida en el 2019. Y se puede evitar, podemos evitar que sigamos perdiendo empleo.

En España no todo son multinacionales con grandes beneficios; la España real es otra cosa. La España real son pequeñas y medianas empresas, micropymes, autónomos, agricultores, ganaderos, empleadas del hogar, y una subida salarial puede ser la puntilla para algunas de estas micropymes y, por supuesto, para la creación de empleo. La subida del salario mínimo interprofesional supone también un aumento de las cargas sociales que recauda el Estado. Por cierto, el Estado, que este año ha recaudado más que nunca —28 000 millones más de euros hasta septiembre y se calcula que en torno a 35 000 millones más hasta final de año y más de 70 000 millones de diferencia con respecto al 2019—, bien podía echar una mano.

Mezclan ustedes el salario mínimo interprofesional con el pacto de rentas, pero no tiene nada que ver. El salario mínimo interprofesional no es un pacto, no es un acuerdo, no es un convenio colectivo; lo aprueba y lo impone el Gobierno. Por lo tanto, si las empresas y los empleadores lo están pasando mal porque no pueden con más cargas y el Estado tiene una recaudación récord, el Estado tiene que ayudar. Esto tiene que ser cosa de tres: de las empresas, de los trabajadores y del Estado. Aquí no vale lo de yo invito y tú pagas, porque así las cosas no funcionan.

A todas las empresas les gustaría pagar mejor a sus trabajadores, porque a más satisfacción de los empleados más productividad, pero no todas pueden y por eso hay que ayudarlas, si ustedes están dispuestos a hacerlo. A mí me gustaría saber si ustedes están dispuestos a recoger este guante de ayudar a las empresas. Pueden preguntar a los autónomos cómo lo están pasando, qué les parece la subida de costes salariales. Pregunten a los agricultores y ganaderos, a esos ganaderos que han estado vendiendo su leche por debajo del coste.

El Gobierno no puede mirar para otro lado. Sí, la subida del salario mínimo interprofesional supone una mejora de las retribuciones a los trabajadores de renta baja, pero eso no puede suponer pérdida de empleos, que es lo que pasó en 2019. Si las empresas no pueden con más cargas y el Estado tiene unos ingresos récord, ayuden a las empresas, porque ayudar a las empresas es la mejor manera de ayudar a los trabajadores. Solo así estaremos protegiendo los puestos de trabajo. No podemos permitirnos más errores. España duplica la tasa de paro de la Unión Europea; no podemos permitirnos ni un paro más, no podemos volver a tener ganadores y perdedores, como en 2019, con 30 000 personas en la calle engrosando las listas del paro. Es verdad que, en porcentaje, 30 000 personas frente a los 2 millones que ha citado el señor Ferrer quizá no sea mucho, pero son 30 000 familias que han perdido su puesto de trabajo. Con la subida del salario mínimo interprofesional es verdad que ganan los trabajadores, pero también gana el Estado —que recauda más—, pierde la empresa —que es quien paga— y, sobre todo, pierde quien acaba en el paro. Se me está acabando el tiempo. Ahí está la hemeroteca, eso es lo que pasó en 2019. Los españoles no pueden seguir perdiendo empleo porque no lo aguantamos. Si la subida del salario mínimo interprofesional está regulada en el Estatuto de los Trabajadores, la aprueba y la impone el Gobierno, lo lógico es que el Gobierno les eche una mano a las empresas para que puedan soportarlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Gilabert Sánchez.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

La verdad es que estoy un poco confuso porque no sé cómo plantear mi intervención esta tarde. Primero, gracias por el tono de la mayoría de los grupos en el debate de nuestra moción, se esté de acuerdo o no; creo que también todos agradecemos poder hablar tranquilamente. Me parece muy importante que hablemos de los 2 millones de personas a las que, más o menos, les afecta esto. (*Aplausos*). Este es un tema importante y me parece que está bien que lo hablemos.

Voy a comentar algunas cosas que tenía apuntadas. El Gobierno anuncia una subida del IRPF para las rentas mayores de 143 000 euros, un impuesto sobre los beneficios extraordinarios, más gasto social e incremento del salario mínimo interprofesional. Y, señoría, no es que esto lo haga el Gobierno de España, el Gobierno filocomunista bolivariano español, sino que esto lo hace el Gobierno del Reino Unido, que se da cuenta de que con la anterior primera ministra, de su mismo partido —que dura menos que una lechuga fresca—, va a la barbaridad y a la ruina de un país. Parece ser que estas políticas se van viendo como normales en el conjunto de Europa, hasta tal punto que recuerdo que el otro día mi compañera, la senadora Luna, se refirió a ello y habló de que en una entrevista que le hicieron a Francis Fukuyama este dijo lo siguiente: Los neoliberales fueron demasiado lejos. Ahora hacen falta más políticas socialdemócratas. Pues con en el salario mínimo interprofesional, el Gobierno está haciendo política socialdemócrata. (*Aplausos*). Y le voy a dar un dato. En siete años el PP subió el salario mínimo interprofesional en 94 euros; nosotros, en tres años, en 264. Esto sí es científico: 94 frente a 264. Por tanto, estamos trabajando en coalición con otras organizaciones, con el apoyo de otras muchas, pero creo que estamos trabajando de forma correcta.

Voy a dar algún dato más que creo que será suficiente. El Banco Sabadell gana 393 millones de euros, es decir, un 78,6 % más —todo esto está sacado de la prensa—; el Santander, 8944 millones hasta junio; Telefónica España factura 6164 millones, un 1,1 % más que el año pasado; Volkswagen dispara en un 27 % sus beneficios hasta junio de este año; Cellnex aumenta un 59 % su facturación; Repsol duplica sus beneficios; Amper los multiplica por 3,5; Carrefour factura 2778 millones de euros. Y nos parece estupendo, claro que nos interesa que nuestras empresas vayan bien. Y todo esto, ¿cómo se ha producido? Todo esto, más que haya más empleo, se ha producido subiendo el salario mínimo. ¿Dónde están —que no han pedido ni disculpas ni perdón— estos agoreros que decían que se caía la empresa, que se caía el país, que se iba a caer el empleo? (*Aplausos*). ¿Dónde están? ¿Por qué no piden disculpas? Nos están siempre amenazando con cuestiones que parece ser que científicamente no son reales.

Solamente me resta dar las gracias, por una parte, a todos los que vayan a aprobar la moción, con sus diferencias, lógicamente, y, por otra, no quiero acabar sin recordar al compañero Ernest Lluch, que fue un magnífico economista y quizás muchos no sepan que también un magnífico geógrafo; la renovación de la Geografía física en parte tiene el sello de Ernest Lluch. Quería recordarle para que conste en el *Diario de Sesiones* nuestro respeto y nuestra solidaridad con su familia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto se abrirá al finalizar el debate de la última moción. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar, una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

11.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REVISIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/2022, DE 6 DE SEPTIEMBRE, DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL, PARA QUE QUIENES COMETAN DELITOS SEXUALES TENGAN LAS MISMAS PENAS QUE ESTABAN EN VIGOR HASTA SU APROBACIÓN.

(Núm. exp. 662/000149)

Autor: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 11.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Democrático y una del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Javier Maroto. (*Aplausos*).

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, todos los ministros y todos los Gobiernos, cuando hacen las leyes, quieren dejar un legado para su país que se recuerde, para que ese legado y esa ley después pasen a la historia de

nuestro país. Hay muchas leyes, hay muchos ministros de muchos Gobiernos que sí lo consiguen. Son leyes que tienen un impacto positivo entre los ciudadanos y el legado que dejan queda para siempre en el recuerdo de la historia de España. Pero, ¡ay, señorías!, en otras ocasiones nos encontramos con que esas nuevas leyes, esos ministros o ministras que las redactan y esos Gobiernos que las aprueban generan un impacto tan negativo que su legado solo es recordado por el enorme daño que generaron al conjunto de los españoles, y la de hoy es una historia desgraciada de esto último. (*Aplausos*).

La de hoy, señorías, es la historia de una ministra que sabe mucho de eslóganes y pancartas, pero muy poco de hacer leyes; la historia de un Gobierno que pone por delante la ideología y el sectarismo antes que la defensa real de las personas vulnerables; y, sobre todo, la historia de un presidente del Gobierno que tiene tanto ego y tanta soberbia que es incapaz de reconocer error alguno, aunque ese error sea mayúsculo y aunque ese problema generado sea cada vez más gordo. (*Aplausos*). Efectivamente, señorías, esta es la triste historia de un presidente que se llama Pedro Sánchez, de una ministra que se llama Irene Montero y de una ley que ustedes llamaron la del «solo sí es sí». Es una triste triste, triste historia la que ustedes están generando en nuestro país. (*Aplausos*).

Empezaremos recordando lo que pasó aquí en el Senado con esta ley. Les recuerdo que los senadores de esta Cámara tuvimos que pasar el bochorno —se llama así—, el bochorno de ver al Gobierno presentando una ley cuyo texto decía que el aborto era un delito, cuando querían decir que el aborto forzoso era un delito; lo escribieron mal, lo traían mal escrito. ¿Y recuerdan cuál fue su propuesta para arreglar el entuerto? Nos intentaron colar que ese error era una mera errata, decían: solo es cuestión de una letra. ¿Se acuerdan, señorías? Nos lo decían con la misma vehemencia con la que Irene Montero, cuando iba por ahí, decía lo siguiente, abro comillas: No habrá nunca ni un solo caso de reducción de penas. Cierro comillas. Las palabras son de Irene Montero, por supuesto (*Aplausos*), con la misma vehemencia y con la misma arrogancia de siempre. Tuvieron que ser una vez más los servicios jurídicos de esta Cámara los que advirtieron de que un error tan grave no podría corregirse como una errata. Los grupos de esta Cámara tuvimos que cambiar el texto aprobando una enmienda y devolviendo la ley al Congreso. Si es que se veía venir, no se la habían leído ni dos veces, señorías, traían el texto sin conocerlo. En vez de reconocer ese error con humildad, vimos a la ministra proclamando soflamas por retrasar un mes la entrada en vigor de una ley que ella misma había traído mal redactada; ninguna autocrítica. Como siempre, como siempre, como siempre, el activismo antes que la rigurosidad con los señores del Partido Socialista. Después de eso ya hemos visto de todo. Se ha descubierto el pastel de que el Consejo General del Poder Judicial les había advertido de que reducir los años en las penas llevaría a la revisión de las condenas. ¿Qué hicieron? Ni caso. Todos los miembros del Gobierno lo sabían, todos lo sabían, pero miraron para otro lado, empezando por Sánchez, y aprobaron una ley que favorece a quien comete delitos de violación o pederastia y desprotege a las víctimas, algo que está generando, señorías, enorme indignación entre los españoles, y no me extraña porque tienen razón. Cualquier persona con un poco de sensibilidad está en la defensa y la protección de las mujeres y los niños, mucho antes, señorías socialistas, que en las consignas y en la búsqueda de culpables *a posteriori*, como hacen ustedes. (*Aplausos*).

Señorías, hemos visto a un miembro del Gobierno decir que en España los jueces son machistas y fachas. Esa persona es Irene Montero. Ya sabemos que su credibilidad para defender los derechos y las libertades de las mujeres ha quedado arrasada; sí, arrasada, tanto si dimite, como ha pedido mi grupo parlamentario, como si sigue ahí aferrada a su escaño para durar un poco más; arrasada, arrasada. Pero esta acusación es muy grave; todas las asociaciones de jueces, todas, de todas las sensibilidades, han dicho por unanimidad que esa acusación es una barbaridad y han dejado en evidencia a su Gobierno. Juan Pedro Yllanes, juez, de Podemos, vicepresidente del Gobierno de las Islas Baleares, ha dicho claramente que la teoría del machismo entre los jueces es errónea. Miren, no es de mi partido, pero no puedo estar más de acuerdo con él en esto. Efectivamente, no falta formación en los jueces, falta formación en el Gobierno de España, señorías. (*Aplausos*). ¿Y qué ha hecho el Gobierno y sobre todo qué han hecho los ministros jueces de ese Consejo de Ministros? La ministra Margarita Robles, no se sabe. El ministro Marlaska, sí se sabe: escabullirse exactamente debajo de la Guardia Civil para tapar sus mentiras en el desgraciado episodio de la valla de Melilla. (*Aplausos*). ¡Vaya vergüenza! Eso es lo que ha hecho el juez Marlaska. (*Aplausos*). La ministra Llop, sí se sabe: se quita de en medio, ha dicho que ella no estaba allí cuando se redactó la ley, que a ella no la miren. Si ella ya sabemos dónde estaba cuando se redactó la ley,

estaba aquí, presidiendo esta Cámara y anulando votaciones democráticas (*Aplausos*), votaciones democráticas que se habían ganado en esta Cámara. Menuda ministra de Justicia que ni defiende la dignidad de los jueces (*Rumores*) ni se moja para que no se rebajen las penas a violadores y pederastas. Lo de la ministra de Justicia no solo es cobardía..., (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: ... es pura incompetencia, señorías. Y Sánchez, ¿qué ha hecho el presidente del Gobierno? En primer lugar, y sobre todo, obviamente, no poner en riesgo a su Gobierno, por favor, no poner en riesgo ni a su Gobierno ni a sus facciones, mejor dicho, a sus fracciones del Gobierno. Y, señorías, cuando suceden cosas como esta, vemos qué es lo que hace y no hace un hombre de Estado. Un hombre de Estado habría dicho lo siguiente: Hemos cometido un grave error, pedimos perdón y lo vamos a corregir de forma inmediata. (*Aplausos*). Pero él no es un hombre de Estado. Él está pensando: qué me viene mejor a mí, cómo salgo ganando yo, cómo hago para que no pierda yo y no se note que mi Gobierno hace leyes fallidas. ¿Hago eso o defiendo a las víctimas? Y el señor Sánchez nos lo ha dejado muy claro, está clarísimo: primero yo y luego, las víctimas; primero yo y luego, todo lo demás (*Aplausos*); primero yo, primero yo, primero yo, Pedro Sánchez. En segundo lugar, ha autorizado a un miembro de su Gobierno, nada más y nada menos que a la delegada del Gobierno contra la violencia de género, a que pida a los medios de comunicación que no publiquen noticias sobre el fiasco de su ley. Esta noticia que les muestro es del diario *El País*, dice: Un agresor con riesgo de reincidencia queda libre al aplicarse la nueva ley. A la señora Rosell le apetece que esta noticia no se publique y al señor Sánchez también, porque no ha dicho ni mu al respecto de esa posición de la jueza Rosell. (*Aplausos*). Vergüenza de uno y vergüenza de otro, señorías. Y, por si fuera poco, Sánchez ordena al fiscal general del Estado, que él mismo ha nombrado, que haga una instrucción contraria a la ley que él mismo ha aprobado. Tapa un error con otro, señorías, como ha quedado evidentemente recalado. En cualquier país democrático del mundo una chapuza jurídica como la que han hecho ustedes se hubiese llevado por delante a la ministra Montero, a la ministra Llop y al presidente del Gobierno (*Protestas.— Aplausos*), en un país normal y corriente.

Señorías, ustedes quieren pedirle ahora al Tribunal Supremo... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: ... quieren pedirle al Tribunal Supremo que haga el trabajo que ustedes hicieron mal. No sé si el Supremo podrá hacer más pequeño el agujero que ustedes le han hecho al Código Penal. Lo que ustedes sí saben es que el Supremo no podrá cerrar ese agujero por completo, y todos los días estaremos conociendo sentencias de reducción de penas, y todos los días habrá nuevos delitos sexuales juzgados ahora con penas que ya estarán rebajadas. Ustedes lo saben, lo saben. Cuando a un delincuente se le condena por la pena mínima y esa pena mínima se reduce, los jueces tienen la obligación de aplicar la legislación más favorable al reo y reducir la pena. Esto lo sabe todo el mundo, todo el mundo menos Patxi López; todo el mundo, señorías. (*Aplausos*). Y lo sabe porque lo vamos a ver todos todos los días, cada día. Lo único que se puede evitar es que esto siga siendo así para los nuevos delitos que se cometan.

Señorías —y termino—, hoy no les pedimos, hoy les exigimos que se cambie la ley de manera urgente para que nadie que cometa un delito sexual en España en el futuro pueda ser juzgado de nuevo con una pena menor a la que tendría antes. Piénsenselo, tengan alma, tengan sensibilidad y tengan decencia, señorías. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con sus señorías en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: La doy por defendida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Merelo Palomares.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 112

23 de noviembre de 2022

Pág. 162

La señora MERELO PALOMARES: Muchas gracias, señor presidente. (*Rumores*). Buenas tardes.

Señorías del Grupo Popular, Vox ha presentado una enmienda para mejorar su moción que, en nuestra opinión, no sirve de mucho, su moción, evidentemente, porque volver a las penas que estaban en vigor hasta la aprobación de la Ley Montero es volver a imponer unas penas que no disuadan a los criminales de agredir sexualmente (*Rumores*), y es que ya hemos visto que en los últimos años...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías

La señora MERELO PALOMARES: ... las agresiones sexuales no hacen más que aumentar, y además con nuevas modalidades, como son las violaciones en manada, que vienen precisamente de la mano del aumento de la inmigración ilegal (*Protestas*), de la que el Gobierno es responsable...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora MERELO PALOMARES: ... y el Partido Popular es cómplice. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, senadora Merelo, espere un momento, por favor. Señorías, si fueran tan amables de guardar silencio y permitir a la oradora que pueda desarrollar su intervención, sería de agradecer.

Muchas gracias.

Puede continuar, señoría.

La señora MERELO PALOMARES: Muchas gracias, presidente.

La única forma de terminar con las agresiones sexuales es evitar el efecto llamada a la inmigración ilegal procedente de países donde no se respeta a la mujer, imponer penas duras a quienes agreden sexualmente a las mujeres. Porque quienes estamos en riesgo somos las mujeres, son nuestras hijas, son nuestras hermanas, nuestras madres, así que hay que derogar esta ley que, según el Gobierno, es un avance de los derechos feministas, pero querrán decir de los derechos feminicidas, que no es lo mismo (*Rumores*), porque ninguna mujer en riesgo de ser violada por cero días de condena es libre. Segundo, aumentar las penas a los delitos más atroces; por ejemplo, la agresión que sufrió la joven de Igualada, que va a tener secuelas de por vida, tristemente. ¿Van a ir ustedes a decirle a esta criatura que no se preocupe porque la secretaria de Estado Contra la Violencia de Género y sus amigas le van a enseñar a portarse bien? (*Rumores*). Señorías, se escandalizan por un piropo, pero rebajan las penas a los agresores sexuales, son ustedes un Gobierno criminal. (*Fuertes protestas*).

Y, señorías del Grupo Popular...

El señor PRESIDENTE: Señoría, señora senadora, le rogaría que utilizara un lenguaje que no fuera hiriente para nadie en su intervención en aras de favorecer la cortesía parlamentaria mínima. Si fuera posible, se lo agradeceríamos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora MERELO PALOMARES: Yo, simplemente, señor presidente, estoy haciendo mi intervención. Entiendo que no les pueda gustar, pero yo también me aguanto cuando nos llaman machistas, racistas, xenófobas y cuando a mí en este hemiciclo se me ha dicho asquerosa fascista... (*Fuertes protestas*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora MERELO PALOMARES: ... y mala persona, y usted precisamente no ha dicho nada, la llamada por respuesta. Así que yo voy a continuar con mi intervención, le guste a quien le guste. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señora senadora, le ruego que tenga a bien seguir las indicaciones de esta Presidencia, que es a quien le corresponde moderar el debate. Puede continuar.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 112

23 de noviembre de 2022

Pág. 163

La señora MERELO PALOMARES: Perfecto, continúo.

Y, señorías del Grupo Popular, si no aceptan nuestras enmiendas, pueden hacer todas las ruedas de prensa que quieran, decir todas las palabras bonitas del mundo, pero no estarán tratando de cortar de raíz el peligro de las violaciones.

Señorías del Grupo Popular, un país se gobierna con decisión, no se gobierna con complejos, y nos parece escandaloso que quienes a ustedes les acomplejen sean precisamente los grupos del Gobierno de ideología e historia criminal. *(Fuertes protestas.— Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

La señora MERELO PALOMARES: Si me dejan, termino. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Nooo!.— Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias.

Señorías, las mujeres estamos hoy más desprotegidas que nunca. Las mujeres españolas hoy no somos libres.

Muchas gracias. *(Continúan las protestas).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. *(La señora Surra Spadea pide la palabra).* Señora Surra, tiene la palabra.

La señora SURRA SPADEA: Pido la palabra al amparo del artículo 88 del Reglamento de esta Cámara, porque se ha insultado al colectivo del cual yo formo parte. Pido que se supriman del *Diario de Sesiones* las palabras de la senadora Merelo referidas a que la inmigración es la que trae la criminalidad *(Aplausos)*, porque, si no...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Surra. Ha quedado claro el motivo por el cual usted ha aludido al Reglamento.

Señorías, les recuerdo a todos ustedes que, a diferencia de lo que ocurre con el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Reglamento de esta Cámara impide que esta Presidencia o ninguna de sus señorías podamos retirar del *Diario de Sesiones* cualquier referencia. Lo que no nos impide el Reglamento del Senado es desarrollar la sesión con el debido decoro parlamentario; en cualquier caso, y aludo a la señora Merelo Palomares, le doy la palabra para que se disculpe o no por los términos con los que se ha referido a la inmigración, que ha señalado la señora Surra Spadea. ¿Se disculpa, senadora Merelo Palomares, sí o no?

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Yo no me voy a disculpar y no voy a retirar ni un punto ni una coma de mi intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Merelo Palomares. Ha quedado claro. *(Protestas de la señora Surra Spadea).*

Senadora Surra, no tiene la palabra. Ha quedado claro, cada uno queda reflejado en el *Diario de Sesiones* como considera. Muchísimas gracias.

Vamos a continuar el debate.

Para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas, tiene la palabra el senador Maroto, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Seré breve, presidente. Muchas gracias.

Quiero dar las gracias a mi compañera Patricia Rodríguez que ha tenido la deferencia de tratar con ambos enmendantes para explicarles los motivos por los que no vamos a aceptar las enmiendas. En todo caso, y después de este debate, simplemente quiero hacer una puntualización a la señoría de Vox, y es que cuando se tramitó la ley Vox no presentó ningún incremento en las penas. Yo creo que eso es suficiente.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente. (*Rumores*).

La ley del sí es sí refundió en un único delito el abuso y la agresión sexual, ahora todo son agresiones sexuales...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora GOÑI SARRIES: Las penas se redujeron para alcanzar los delitos menos graves, y al reducirse esos límites y cambiar las horquillas de las penas, hay personas condenadas por delitos sexuales que han presentado recursos para acogerse a la nueva tipificación, y eso es lo que los jueces han aplicado, cuando procedía, en esas revisiones de condena. El Gobierno ignoró el consejo y las advertencias de todo tipo de organismos y entes. Ignoró a expertos, a juristas, a catedráticos, el informe del Consejo General del Poder Judicial, a la Asociación de Mujeres Juristas Themis, progresistas, y a la Fundación Mujeres, y por supuesto ignoraron a varios diputados y senadores de diversos grupos parlamentarios. (*Rumores*). Todos avisaron de que esto podía pasar y se nos acusó de hacer propaganda machista...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora GOÑI SARRIES: ... y de difundir bulos. La parte morada del Gobierno dice que la ley es perfecta y que somos los demás, todos, jueces incluidos, los que somos machistas y unos fachas, con toga o sin ella. La vicepresidenta no se define ni por error; la parte socialista del Gobierno está dividida entre aquellos que quieren revisar la ley, aquellos que se ponen de perfil y el presidente Sánchez, que ha pasado de apoyar a la ministra de Igualdad a quedarse mudo.

Señorías, dejar en libertad o rebajar las penas a condenados por delitos sexuales con una ley que pretendía proteger más a las mujeres es muy grave; hacerlo por un error técnico es muy grave; no reconocer ese error es muy grave; equivocarse, no incluyendo la disposición adicional, es muy grave; echar la culpa a los jueces es muy grave; atacar la independencia judicial y la separación de poderes es muy grave; y que el Gobierno no corrija urgentemente esta situación y no asuma responsabilidades es muy grave. El Gobierno debe revisar urgentemente la Ley del sí es sí. Apoyo esta propuesta y agradezco al Partido Popular que la haya traído tan rápido al Senado.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo, tomará la palabra su señoría Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Es una realidad que este Gobierno se ha instalado en la prepotencia y en la soberbia y que, al final, legislar sobre la base del sectarismo ideológico tiene sus consecuencias. Como diría el presidente de Castilla-La Mancha, no se pueden construir trincheras desde el sectarismo ideológico. El 19 de julio, cuando se debatió la ley aquí, en el Senado, todos los grupos parlamentarios nos pusimos en contra junto a otros posicionamientos de organismos e instituciones de fuera del propio Senado que se manifestaron, advirtieron y hablaron de la inseguridad jurídica, de la falta de rigor y de chapuza legislativa. Todas estas advertencias fueron despreciadas, y la ignominia, que era un riesgo, al final ha sido una realidad. Esta ley, que venía a proteger a las víctimas y a la sociedad, pero, de manera especial, a las mujeres y a los menores de violadores y de agresores sexuales, ha posibilitado que estos delincuentes sexuales vean reducidas sus condenas, incluso su salida de prisión. Esta es una ley de todo el Gobierno, que son los máximos responsables, por supuesto que sí: la señora Montero y el presidente Sánchez. Pero es que el daño ya es irreparable. El daño se ha hecho, y aunque hubiese sido un único caso, hubiera sido suficiente para exigir responsabilidades y dimisiones, la primera la de la señora Montero. ¿Y qué ha hecho? Todo lo contrario. Ha recurrido al insulto, a la descalificación del que no pensaba como ella: jueces, medios de comunicación, cargos públicos, todos unos machistas, unos fachas... Que no, señorías, que no. Una vez más

se ha vuelto a demostrar que este Gobierno no tiene como característica la humildad; una vez más se ha vuelto a demostrar que este Gobierno, el más numeroso en cuanto a ministerios, ministros y asesores, es tan inútil, inoperante y prescindible, en la mayoría de los casos, como se ha evidenciado con esta ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, lamentamos que el Grupo Popular no haya apoyado nuestras enmiendas que completaban la iniciativa y que redundan en favor de la justicia, la libertad y la seguridad de todas las mujeres y las víctimas de delitos sexuales. El Grupo Socialista se va a retratar, pero el Grupo Popular también al no apoyarlas; esta ley, por cierto, es fruto de las leyes de género que todos ustedes han mantenido.

Señorías del PP, el año pasado se denunciaron casi seis violaciones diarias en España. La única manera que tenemos de evitar las agresiones sexuales es el endurecimiento de las penas. Los monstruos tienen que estar encerrados. Volver a las penas previas a la chapuza de la Ley Montero es insuficiente porque las agresiones crecían año tras año. Ahora, lo único que tenemos es una ley oferta: viola más por menos pena; incluso, viola gratis. (*Rumores*). Porque el único castigo va a ser que las chicas del Ministerio de Igualdad vengan a formarte. La única forma de protegernos a las mujeres es, primero, no trayendo inmigración ilegal que no respeta a las mujeres. (*La señora Surra Spadea: ¡Otra vez!*) Así, vemos a Cataluña llena de inmigrantes ilegales, que es la región que encabeza las agresiones sexuales. (*Protestas*). Segundo, que el agresor sepa que, si comete semejante atrocidad, va a ser castigado duramente. Señorías, la Ley del «solo sí es sí» no está hecha para proteger a las mujeres. El Gobierno más feminista de la historia es el que ha conseguido que las penas sean más duras por maltratar a tu perro que a tu mujer. (*Rumores*). Señorías, no se puede permitir que esta pandilla de fanáticas que controla el Ministerio de Igualdad legisle a sus anchas y que, además, se permitan el lujo de insultar a los jueces cuando aplican la ley que el Legislativo ha impuesto. Ahora la Fiscalía asegura que se va a oponer a las rebajas de las penas, pero quienes deciden son los jueces, señorías. Los fiscales pueden recurrir si tienen legitimación, pero no tienen la última palabra.

Por otro lado, el despropósito orquestado por el sector comunista del Gobierno, el sector del Partido Socialista, responde anunciando otro atropello: vamos a crear otra ley con carácter retroactivo para que los reos que han salido de la cárcel vuelvan a entrar. Señorías, en derecho hay principios jurídicos que son inamovibles. Saben que esto no se puede hacer. La única solución que tiene este enésimo error del Gobierno es la dimisión en bloque. Pidan perdón, señorías, y márchense, con vergüenza y remordimiento de conciencia. Es lo más digno que ustedes pueden hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, señorías, hay ocasiones en la vida en las que toca pedir disculpas y hoy es uno de esos días. Lo siento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Es verdad que se hizo con la mejor intención, solo faltaba; es verdad que era una ley del Gobierno y que hubiera salido adelante igualmente sin nuestros votos; es verdad que se nos ocultó información; y también es verdad que nuestra intención era buena, que no era otra que enmendar y mejorar un texto que sabíamos que de seguro se iba a aprobar. Así es que se trabajó en ello, como hacemos con todas las leyes, y en algunos aspectos importantes se mejoró.

Pero todo esto, señorías, a mí personalmente no me consuela. No me sirve como excusa. No he venido hoy a poner aquí ninguna excusa ni ningún paño caliente. Nos equivocamos. Subo hoy a esta tribuna a pedir perdón nuevamente. Reitero: lo siento. Y por eso hoy vamos a votar a favor de esta moción para que se revise de inmediato la ley; es más, hemos presentado una enmienda para que se aumenten las penas a quienes cometan delitos sexuales. Se apruebe o no se apruebe

esta enmienda, el sentido del voto va a ser el mismo, que será a favor. Desde aquí, señorías, pido que se rebaje un poco el tono del debate y que seamos conscientes de lo que hemos legislado, de lo que hemos hecho y seamos un poco humildes. Por eso quiero romper una lanza en favor de los jueces que están siendo inexplicablemente atacados, nada más y nada menos que por el Gobierno.

Señorías del Partido Socialista, a veces nos equivocamos. Todos nos equivocamos, y ustedes también. A pesar de contar con todo el personal técnico y jurídico de todos los ministerios, que es muy bueno, y de contar con cientos de asesores, a la vista está que también cometen errores. Por eso les pido que, por favor, no continúen con el sostenella y no enmendalla, que por lo que he visto hoy aquí parece que va a ser su actitud. Por favor, les pido que depongan esta actitud y no continúen con la huida hacia delante y el sostenella y no enmendalla. Pidan perdón y revisen esta ley lo antes posible. Contarán con nuestro apoyo. Ustedes no son infalibles, señorías, nadie lo es. Por eso, no entiendo cómo algunos de ustedes se enfadan tanto e incluso algunos o algunas le niegan a este humilde senador el saludo por el pasillo cuando, por ejemplo, se sube a esta tribuna y de manera humilde les dice que la Ley de memoria democrática blanquea a ETA; pues a lo mejor es verdad. O que la reforma o la eliminación del delito de sedición para contentar a sus socios separatistas es un error; pues a lo mejor tenemos razón y ustedes no. O que el enjuague del reparto de los jueces por parte de los partidos atenta contra la división de poderes; pues a lo mejor tenemos razón y ustedes no. O que sería un desastre reducir las penas para el delito de malversación. Señorías, en vez de enfadarse y torcer la cabeza algunos de ustedes cuando me ven por el pasillo, piensen que quizás son ustedes los que están en un error y otros no. Les pido un poco de humildad, señorías. Por cierto, otras veces apoyamos sus leyes, como así ha ocurrido esta mañana cuando hemos votado a favor las tres leyes que traían. Insisto, ustedes no son infalibles, a veces también se equivocan. Esta ley nos ha golpeado a todos y nos ha dado de bruces con la realidad. Legislar es algo muy serio y nunca se debería hacer desde el sectarismo, desde la trinchera, desde el frentismo, desde la ideología o para contentar al socio de turno.

Termino. Pidan disculpas, reconsideren y revisen esta mala ley porque el Supremo no les va a hacer a ustedes el trabajo, ya que, en caso de colisión entre normas, debe aplicarse la más favorable para el reo. Esto es un principio básico del derecho penal, que es el que aplican nuestros jueces.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Arratsalde on, jauna andreak.

Señorías, es triste, es muy triste ver que cuando se habla de Código Penal, de penas de cárcel, en el *ring* político —no le llamo Senado— lo único que preocupa —posiblemente porque se vea como lo más rentable electoralmente— es cuánto tiempo va a estar encerrada la persona que ha cometido el delito, y la respuesta que muchos políticos suelen dar —hoy lo hemos visto— es que cuanto más tiempo, mejor. Y así se van creando titulares y un estado de opinión. Cuando se inicia la senda punitivista como única solución, nos olvidamos de que la Constitución española guarda un precepto que a la vez está incardinado en el Título dedicado a los derechos fundamentales y libertades públicas, que dice así: Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social. Nos olvidamos muchas veces de que el fin último de la pena es la reinserción de la persona penada, y es que se ha demostrado que la prevención mediante la educación, las medidas sociales, económicas y culturales y el tratamiento, si es que el delito se comete, son las armas más efectivas para evitar la comisión de un delito o la reincidencia, y esto es de plena aplicación a cada uno de los delitos que conforman nuestro parcheado Código Penal, incluido el ahora reformado por la llamada Ley del «solo sí es sí»; reforma a la que no niego muy buena intención, pero que parece chocar en algunos aspectos con la lógica jurídica que a veces es tozuda.

Pero, claro, esto, señorías del Partido Socialista, señorías del Partido Popular —a veces hay que nombrarles para que presten un poquito de atención—, esto no da titulares dentro del adulterado debate sobre los delitos, las causas por las que se delinque y las maneras que debemos poner en marcha para evitar que el delincuente vuelva a hacerlo; no es rentable electoralmente, no da

titulares. Lo que sí es cierto es que el Código Penal está hecho de tal manera que cuando tocas una de sus piezas se produce muchas veces un efecto dominó no deseado, como ocurre en el debate que nos trae hoy aquí. Y ahora parece que ese efecto dominó se ha producido. Pero, pese a lo ocurrido, no podemos dejar pasar la oportunidad de reivindicar frente a tantos supuestos defensores de la Constitución que el mandato constitucional es claro y que la prevención y el tratamiento son fundamentales; y ese tratamiento, lejos de ser una quimera, existe y se da en algunos centros penitenciarios con buenísimos resultados, por lo que entendemos que debe extenderse para que todos los presos que lo deseen tengan acceso a él. Por otra parte, les recuerdo también que la tasa de reincidencia entre los agresores sexuales es de las más bajas por este tipo de delito, situándose entre un 15 y un 20 %. Sin embargo, en un reciente estudio realizado en el centro penitenciario de Pamplona, uno de los centros penitenciarios que lleva a cabo el programa de tratamiento de agresores sexuales con todas las dificultades que conlleva, se ha demostrado que en los agresores que se someten a este tratamiento y llegan a su finalización —lo cual no siempre se consigue— la reincidencia baja hasta el 10 %, es decir, se reduce casi a la mitad. Por lo tanto, tres son los factores que hay que tener en cuenta: prevención, pena proporcionada y tratamiento penitenciario. Y es que en esta batalla punitivista en la que el castigo y el encierro parecen ser lo único que importa y, lo que es más triste, la única solución, en Geroa Bai reivindicamos políticas de reinserción que apuesten por programas adecuados para el tratamiento de aquellos que únicamente han sido privados de un derecho, la libertad, pero de ningún otro. Y seguimos defendiendo los programas de coeducación como el Skolae, que el Gobierno de mi compañera Uxue Barkos puso en marcha y que recibí las más viles y sucias acusaciones por parte de la derecha navarra —miro allá arriba también—. ¿Cómo vamos a educar en igualdad si separamos a los niños y las niñas en aulas diferentes con discursos diferentes? Seguiremos defendiendo y reforzando todas las políticas económicas, sociales, culturales y educativas necesarias para promover la igualdad entre las personas, entre las mujeres y los hombres, pues es la mejor manera de prevenir la violencia sexual.

Señorías del PP, pretender que la protección de las mujeres dependa única o fundamentalmente de la dureza de las penas, que es lo que ustedes defienden en esta moción, es una política abocada al fracaso. Por eso, vamos a votar en contra de su moción, porque en Geroa Bai y en Izquierda Confederal defendemos el derecho penal mínimo, las garantías jurídicas y los principios constitucionales, así como todas las medidas educativas y sociales encaminadas a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, encaminadas, pues, a la libertad y a la convivencia, nuestros objetivos más queridos.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Señorías, voy a hablar de lo que está sucediendo con la ley del sí es sí. Y les diré tres cosas porque tengo poco tiempo. En primer lugar, en el debate que estamos llevando aquí he oído hablar de alma, de sensibilidad, de ETA, de sedición, de xenofobia y también, cómo no, de Cataluña y de fanatismo, que cuando se ponen en la misma boca es lo mismo. En cualquier caso, no se ha hablado de lo que nos trae aquí, de la problemática que ha supuesto la ley; y de esta problemática se ha aprovechado para tapar todas las bondades de esta ley.

Señorías, al grito de: No es abuso, es violación, después de la violación de La Manada, las víctimas y la sociedad entera se levantaron absolutamente indignadas por lo que estaba pasando. A partir de ahí, de ese movimiento cívico-social del feminismo, es cuando se empieza a ver la necesidad de regular mejor. No solo eso, el Convenio de Estambul dice que hay que eliminar el abuso y pasarlo solo a agresión, y también el pacto de Estado lo recoge así. Por tanto, esto se tenía que abordar y se ha abordado; abordarlo era complicado. Este grupo parlamentario había presentado iniciativas en este sentido al Partido Popular y también al Partido Socialista, y todo el mundo nos daba la razón, pero nadie lo abordaba. ¿Por qué? Porque podía pasar que cuando quitas el abuso y abres la horquilla para tener unas penas adecuadas a todos los tipos de agresión que hay, cambia el tipo de horquilla. ¿Qué ha fallado en la ley? ¿Ha cambiado eso? Se estaba hablando aquí de aumentar penas. ¿Es eso de lo que hablamos? No, hablamos de la transitoriedad. Esta ley es buena de aquí en adelante; es buena porque es una ley integral que protege a las

mujeres, porque las acompaña, las repara, y es ahí donde nos tenemos que fijar, porque una mujer, evidentemente, está más tranquila si el agresor está en la cárcel seis, veinte años o toda la vida. Pero ¿qué le soluciona a ella en su sufrimiento y en lo que le ha supuesto esa agresión? Pues es ahí donde tenemos que trabajar. En cualquier caso, esa transitoriedad es por lo que estamos aquí, y ustedes que decían que todo el mundo falla, tampoco presentaron ninguna enmienda en ese sentido; no presentaron ninguna enmienda, ni ustedes, ni ellos, ni nosotros, ni nadie. *(Aplausos)*. Y es de eso de lo que tenemos que hablar. Y, perdónenme, pero utilizar este tema que conlleva tanto sufrimiento en este país donde hay tres violaciones cada hora, donde Amnistía Internacional en 2018 ya dijo que el cien por cien de las mujeres agredidas sexualmente que habían denunciado no volverían a hacerlo porque les hacíamos pasar un trámite que era una segunda o una tercera revictimización, hoy, este debate, tal como ustedes lo han planteado, es de un oportunismo político vergonzoso. *(Aplausos)*.

En cualquier caso, en Junts per Catalunya vamos a votar a favor también para disuadir las dudas de aquellos que dicen que siempre estamos en el no a todo. No, estamos en el no a lo que pensamos que hay que decir que no, y en el sí por la lucha por los derechos de las mujeres, ahí nos encontrarán. Es evidente que se ha creado una problemática, pero revisando la ley no lo van a solucionar. ¿Qué solución tienen ustedes para ello? Porque no han hablado de soluciones, han hablado de los diferentes ministros, los han calificado, pero no han aportado ninguna solución real. Aporten una solución real más allá de que los jueces puedan interpretar la bondad de la ley en la línea de la Fiscalía del Estado. El problema es ese. ¿Cómo lo vamos a solucionar? Bajen aquí y propóngannoslo. Pero no lo vamos a solucionar quitando las bondades que tiene la ley para proteger íntegramente a las mujeres por agresión sexual, dándoles ese camino de apoyo, de reconocimiento, también de apoyo moral y, sobre todo, de reparación.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on guztioi.

Nos plantean hoy un debate de trazo grueso y oportunista en el que, sin ninguna moderación, el Partido Popular aprovecha para arremeter contra una ley que nunca ha querido ni ha defendido, una ley que vetó, en la que no vetó la penología; un Partido Popular que ha anunciado que derogará esta Ley de libertad sexual si llega al Gobierno *(Aplausos)*; un Partido Popular que dice defender y proteger a las mujeres en sus declaraciones, pero los subtítulos de su discurso dicen algo muy distinto, algo como: aprovechemos estas revisiones de penas, vamos a mezclarlo todo, las revisiones de penas, las peticiones o los anuncios de revisión, generemos alarma y terror entre las víctimas, si hace falta mentimos y vamos a ver si obtenemos réditos políticos. *(Aplausos)*. Puro oportunismo político. Un debate que también ha facilitado el Gobierno, no lo voy a negar, a través del Ministerio de Igualdad con sus declaraciones iniciales poco oportunas.

Mi grupo quiere formar parte del debate, pero no en estos términos. Evidentemente, la reducción de penas que hemos conocido es, en cualquier caso, un efecto indeseado de la ley. Pero el lugar en el que nos coloca el debate que propone el Partido Popular, el debate en exclusiva del Código Penal sobre cómo se castiga, nos aleja de un debate constructivo sobre cómo se transforma, cómo abordamos la prevención, la sensibilización y la reparación, y nos hace perder de vista el recorrido de las políticas públicas contra las violencias machistas.

La profesora Miren Ortubay, en un artículo publicado en el dossier Galde, nos hacía una pregunta que es bastante actual en este momento: ¿Qué buscamos, garantizar la libertad sexual, proteger frente a los ataques la libertad sexual o castigar a los agresores? La atracción sobre el sistema penal como solución a problemas sociales es demasiado poderosa, y parte de ese poder es que cambiar la letra del Código Penal resulta a corto plazo más barato que poner en marcha recursos y servicios necesarios para proteger y reparar a las víctimas. Por eso entiendo que el Partido Popular se mueva más cómodo solo en la modificación del Código Penal mientras que quienes aprobamos esta ley nos movemos, además de en el castigo, más en la necesidad de un despliegue de políticas de prevención, atención, protección, justicia y reparación de las víctimas, y para estas políticas sí hacen falta recursos. Dicho esto, no voy a soslayar lo que plantean. Desde que presentaron la moción el día 16 de noviembre han cambiado los hechos. Hemos conocido la instrucción de Fiscalía por la que se rechaza reducir las penas a los agresores sexuales si sus

castigos están dentro de la horquilla prevista para ese delito en la Ley Orgánica de libertad sexual. De la misma manera, esperamos el pronunciamiento del Tribunal Supremo para la unificación de la doctrina.

En todo caso, con relación a la moción, nuestra opinión es la siguiente: mi grupo se mantiene a favor del objeto de la ley, una ley que es reflejo de una demanda social creciente y está alineada con el Convenio de Estambul, poniendo el consentimiento de las mujeres en el centro, de manera que toda conducta sexual sin consentimiento es considerada agresión. Entendemos que no se han rebajado las penas, lo que ocurre es que se han unido bajo el mismo tipo, el de agresión sexual, conductas de distinta gravedad, y podríamos decir que al unificarlas lo que ha crecido es el margen de decisión de los jueces. Las penas, en líneas generales, siguen estando en la misma horquilla, incluso podríamos decir que se han ampliado incorporando en la ley agravantes y nuevos supuestos como, por ejemplo, el acoso callejero.

Por eso, a pesar de la sobreactuación del Partido Popular, la mayoría de las solicitudes de revisión que se están haciendo se están denegando. Dicho esto, creemos que, si en su aplicación práctica se ha favorecido en algunos casos la rebaja de las penas a los agresores, debemos revisar los aspectos que lo están posibilitando y quizá no necesariamente los debemos buscar en la ley, y, en todo caso, hacerlo pensando y poniendo a las mujeres víctimas de violencia en el centro, escuchándolas; una revisión que es imprescindible hacer incorporando siempre la perspectiva de género y el conocimiento experto. Esta discusión y la forma en la que la plantea el Partido Popular no busca, a nuestro entender, la protección de las mujeres. Lo decía y lo repito: propone que la única medida de apoyo a las mujeres víctimas de violencia contra su libertad sexual sea el castigo a los agresores, y esto no es lo que mi grupo defiende. Defendemos leyes que, además de incluir un apartado sancionador, contemplen instrumentos de prevención, sensibilización, formación y transformación

Termino. No podemos obviar que rebajar las penas a los agresores, sean muchas o pocas, no era lo que se pretendía con esta ley orgánica. Eso es cierto. También es cierto que hay disparidad de interpretaciones entre los distintos magistrados, en los que se advierte en algunos casos un sesgo y/o falta de perspectiva de género y de comprensión de lo que es la violencia sexual y cómo opera, minimizando sus efectos. Por eso, nos parece imprescindible que los tribunales de justicia realicen una interpretación unívoca de la norma, pero también es cierto que estos efectos indeseados deberían ser analizados con mucho rigor y con datos reales. Parecería más razonable una revisión a medio plazo de la norma determinando si es necesario o no efectuar alguna modificación para mejorarla, desde luego, no de esta manera, no con una propuesta de modificación sin ningún análisis serio. Por todo lo anterior, votaremos en contra de esta moción.

Eskerrik asko. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies, president.

La Llei de garantia de la llibertat sexual és una llei que pretén posar fi a la impunitat de les agressions sexuals a les dones, aquest és l'esperit de la Llei, que es basa ara en el consentiment de les dones i ja no en la resistència de les víctimes, ja no. I com a membres d'una Cambra legislativa hem de demanar al Poder Judicial que ho respecti, que respecti l'avanç en drets que implica situar el consentiment de les dones al centre, com estableix el conveni d'Istanbul, que deixi enrere les pràctiques que humilien les dones, que les revictimitzen, que posen en dubte la nostre paraula, que ignoren els nostres desitjos i les nostres decisions, que qüestionen quina roba portava, què pregunten si va tancar bé les cames i que analitzen les publicacions que la víctima fa a les xarxes socials a la recerca de qualssevol excusa que la faci menys víctima. Hem de demanar al Poder Judicial que assumeixi, que reconegui, el seu biaix patriarcal i que es formi, i que treballi per eliminar-lo. Ho vam dir en el debat d'aprovació de la Llei de Garantia de la Llibertat Sexual i ho mantenim. El sistema judicial continua sent androcèntric, el sistema judicial revictimitza a les dones. Ara bé, aquesta és una polèmica clarament molt més política que jurídica. Des del primer dia, el Partit Popular ha volgut menysprear i ridiculitzar aquesta llei.

No ens sorprèn la seva moció d'avui, constatem que estem davant d'una drete i d'una ultradreta negacionista dels drets de les dones. I amb la seva moció d'avui el que ens proposa el Partit Popular

és que acceptem un retrocés, que reduïm un debat molt complex a un simple augment de penes. Vostès preferirien quedar-se en la normativa anterior i avui ens proposen directament que hi tornem. No podem tolerar ni un pas enrere en la defensa dels drets de les dones, i el què ens proposen amb la seva moció és que renunciem als avenços que hem aconseguit a força de la mobilització feminista. El avenços en els drets de les dones són una conquesta del moviment feminista i aquesta Llei, la del «solo sí es sí», reconeix els drets de les dones víctimes d'agressions sexuals, com el dret a l'assistència integral especialitzada i accessible, el dret a la informació i el dret a la reparació. I davant l'alarma social que volen que es creï, ningú, ningú no hauria de pretendre obtenir un rèdit electoral de sembrar l'alarma i l'angoixa, com està fent el Partit Popular. I faig meves les paraules del comunicat de l'Associació de Dones Juristes, quan diuen que és el moment d'estar juntes, d'establir aliances, de no caure al parany de la Dreta política i mediàtica, que mai s'ha ocupat i mai s'ha preocupat per els drets de les dones. I de lluitar per la nostre llibertat i seguretat.

I el què tampoc no potser és que utilitzin a les dones, que utilitzin els drets de les dones per pur electoralisme, i fent això, obren la porta, com acabem de veure aquesta tardes, a l'extrema dreta feixista a que pugui pujar a aquesta Tribuna i pugui sembrar l'odi a base de mentires. Això és el que aconsegueixen mercadejant i frivoltzant amb els drets de les dones. Ni un pas enrere.

Gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, presidente.

La Ley de garantía de la libertad sexual pretende poner fin a la impunidad de las agresiones sexuales a las mujeres. Este es el espíritu de la ley que se basa ahora en el consentimiento de las mujeres y ya no en la resistencia de las víctimas; ya no. Y, como miembros de una Cámara legislativa, tenemos que pedir al Poder Judicial que lo respete, que respete el avance en derecho que implica situar el consentimiento de las mujeres en el centro, como establece el Convenio de Estambul, que deje atrás las prácticas que humillan a las mujeres, que las revictimizan, que ponen en duda nuestra palabra, que ignoran nuestros deseos y nuestras decisiones, que cuestionan qué ropa llevaba, que preguntan si cerró bien las piernas y que analizan las publicaciones que la víctima realiza en las redes sociales inventando cualquier excusa que la haga menos víctima. Tenemos que pedir al Poder Judicial que asuma, que reconozca su desvío patriarcal y que se forme y trabaje para eliminarlo. Lo dijimos en el debate de aprobación de la Ley de garantía de la libertad sexual y lo mantenemos. El sistema judicial continúa siendo androcéntrico, revictimiza a las mujeres. Ahora bien, esta es una polémica claramente mucho más política que jurídica. Desde el primer día, el Partido Popular ha querido menospreciar y ridiculizar esta ley.

No nos sorprende su moción. Constatamos que estamos frente a una derecha y una ultraderecha negacionista de los derechos de las mujeres. Con su moción lo que nos propone el Partido Popular es que aceptemos un retroceso, que reduzcamos un debate muy complejo a un simple aumento de penas. Ustedes preferirían quedarse en la normativa anterior y hoy nos proponen directamente que volvamos a ella. No podemos tolerar ni un paso atrás en la defensa de las mujeres, y lo que nos proponen con su moción es que renunciemos a los avances que hemos conseguido a fuerza de la movilización feminista. Los avances en los derechos de las mujeres son una conquista del movimiento feminista y esta ley, la Ley del solo sí es sí, reconoce los derechos de las mujeres víctimas de agresiones sexuales, como el derecho a la asistencia integral especializada y accesible, el derecho a la información y el derecho a la reparación. Nadie debería pretender obtener un rédito electoral por sembrar la alarma social y la angustia, como está haciendo el Partido Popular. Hago mías las palabras del comunicado de la Asociación de Mujeres Juristas cuando dicen que es el momento de estar juntas, de establecer alianzas, de no caer en la trampa de la derecha política y mediática, que nunca se ha ocupado y nunca se ha preocupado de los derechos de las mujeres y de luchar por nuestra libertad y nuestra seguridad.

Y lo que tampoco puede ser es que utilicen los derechos de las mujeres por puro electoralismo. Haciéndolo abren la puerta, como acabamos de ver esta tarde, a la extrema derecha fascista para que pueda subir a esta tribuna y sembrar el odio a base de mentiras. Esto es lo que consiguen mercadeando y frivoltizando con los derechos de las mujeres. Ni un paso atrás.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Maroto Aranzábal. (Aplausos).

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Muchas gracias, presidente.

Algunos de ustedes se estarán preguntando por qué el Grupo Parlamentario Popular ha aplaudido hoy a una señoría del Grupo Democrático.

(Rumores). Sí, claro, les va a molestar extremadamente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Esta señoría del Grupo Democrático ha demostrado hoy en esta Cámara más honestidad que las 113 señorías del Partido Socialista y los 22 ministros del Gobierno juntos. *(Aplausos)*. Más honestidad que todos ustedes. Esa señoría del Grupo Democrático votó a favor de la ley y ha salido hoy aquí a decir: Nos hemos equivocado, pido perdón, hay que arreglarlo. Una única persona de todos los que votaron esta ley ha sido capaz de ser honesta. Ustedes prefieren seguirle el juego a Sánchez, porque es mucho más cómodo no romper el Gobierno *(Aplausos)* y estar ahí en sus escaños perfectamente acomodados, sabiendo como saben que, por mucho que presionen al Tribunal Supremo, no van a poder arreglar todo el desaguisado. Las penas mínimas son penas mínimas y cuando un juez condena por pena mínima y esa la cambian, señorías —se lo deben saber ya a base de haberlo oído mil veces—, las penas se reconsideran. Cada día que pasa, cada nuevo delito que se cometa caerá sobre sus conciencias. *(Aplausos)*. La honestidad de esa señoría les deja hoy muchísimo peor a todos ustedes y a todos los miembros del Gobierno que han sujetado esta ley. *(Aplausos)*.

Señorías, queda la intervención del Grupo Socialista, que es absolutamente previsible: nosotros tenemos un problema gravísimo porque no defendemos a las mujeres, a sus libertades y tenemos no sé qué pactos de los que va a hablar ahora mismo su señoría del Grupo Socialista. Es perfectamente previsible, y permítanme que me adelante. Escúchenlo una vez, porque no va a ser la única en el tiempo que me queda. Ustedes, y especialmente en este momento, a mí como portavoz, a mi grupo parlamentario y al Partido Popular, lecciones en la defensa de la dignidad de las mujeres y en la violencia de género, ninguna, señorías. Escúchenlo bien: ninguna lección. *(Fuertes aplausos)*. Políticamente hablando, tienen que estar con las orejas gachas por lo que han hecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con sus señorías en pie)*. Repasemos brevemente algunas fechas. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Año 1998, primer Plan nacional contra la violencia doméstica, ¿quién lo hizo? Un Gobierno del Partido Popular. *(Rumores)*. Año 2003, primera orden de protección para las mujeres, ¿quién lo hizo? Un Gobierno del Partido Popular. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

Senador Maroto, por favor, espere un momento.

Señorías, va a ser mucho más fácil entendernos tan solo si guardamos el debido silencio, si no, va a ser bastante más complicado. Guarden silencio, por favor, por enésima vez.

Puede continuar, señoría.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Gracias, presidente.

Señorías, es tremendamente doloroso para las señorías del Partido Socialista, incluso —permítame que lo añada ahora—, para algunas mujeres feministas del Partido Socialista que tienen toda mi admiración y respeto, con las que compartí nada más y nada menos que la Ponencia del pacto de Estado contra la violencia de género, aquellas mujeres sí defendían la dignidad de las mujeres, y hoy, si estuviesen sentadas aquí, votarían con nosotros, porque sí defienden la dignidad y la lucha contra la violencia de género, pase lo que pase, cuando aciertan, que han acertado muchas veces, y cuando se equivocan, y hoy ustedes se equivocan. *(Aplausos)*.

Continúo. Año 2015, prisión permanente revisable para asesinos que violan y matan: Gobierno del Partido Popular. No recuerdo qué votaron ustedes exactamente. Y año 2017, como apuntaba, primer pacto de Estado en la lucha contra la violencia de género, un pacto de Estado donde gobernaba el PP, pero lo hicimos entre todos. Y ahora también quiero descubrir parte del melón que hay aquí. *(Una senadora del Grupo Parlamentario Socialista: No todos)*. No, no todos estábamos en el pacto de Estado, todos trabajamos en aquel pacto de Estado, pero algunas señorías de

Podemos, que se dejaron la piel, como todos los demás, en aquel trabajo, cuando llegó el momento de la votación, Unidas Podemos decidió que era mucho más importante primar la ideología, es decir, no votar algo con el PP, que defender el trabajo de aquellas mujeres de Podemos en aquella comisión, entre otras, la actual secretaria de Estado, la señora Pam. (*Aplausos*). Escuchen bien. Para el Partido Popular existe la violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo; también existe violencia contra los ancianos, contra los jóvenes, en parejas del mismo sexo, contra los niños, pero existe una violencia específica contra las mujeres por el hecho de serlo, señorías. Y escuchen esto también —siento aguar su intervención, señoría—: en ningún Gobierno del Partido Popular, en ninguno, sea en solitario o sea en coalición, en ningún Gobierno del Partido Popular va a encontrar usted nunca que se ponga en duda la lucha contra la violencia de género. Nunca. (*Aplausos*.— *Fuertes protestas*). Nunca, señorías, nunca.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: ¿Y sabe por qué se revuelven? (*Protestas*). Cuanto más se revuelvan más en evidencia se ponen y más fácil me hacen mi trabajo, señorías. ¿Saben por qué se revuelven? Porque, efectivamente, en ningún Gobierno del Partido Popular se ha hecho ninguna renuncia a trabajar contra la Ley de violencia de género. Ninguna renuncia. ¿Y cuál es la diferencia con Pedro Sánchez y el Partido Socialista? Pues que Pedro Sánchez y el Partido Socialista no han dejado ninguna renuncia por hacer con los socios que ustedes tienen en el actual Gobierno, señoría. Esa es la gran diferencia.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Termino ya porque he abusado en ambos turnos de su generosidad, señor presidente.

Señorías, ustedes van a votar en contra de la revisión del propio error que ustedes han cometido. Se lo decía en la primera intervención. Hay muchas votaciones en la vida, algunas quedan en la conciencia, pero en la suya en esta votación también, porque van a votar sin alma, van a votar sin dignidad y van a votar sin decencia, señorías del Partido Socialista. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con sus señorías en pie*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora De Pablo Dávila. (*Aplausos*.— *Rumores*).

Señora Dávila, espere un momento a que haya el debido y necesario silencio para que demos comienzo a su intervención. Muchísimas gracias a todos.

Tiene la palabra.

La señora DE PABLO DÁVILA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Feijóo. Ustedes gobiernan con ese partido que, cuando asesinan a cada una de esas mujeres, 1717 desde que hay registros, no va ni a un minuto de silencio. (*Aplausos*). Ustedes gobiernan con ese partido que niega la violencia de género. Ustedes gobiernan sin haber dicho ni una palabra sobre las barbaridades que ha dicho la senadora de Vox, porque ustedes gobiernan con la extrema derecha. (*Aplausos*).

Senador Maroto, ¡si ya no tiene que hacer méritos con el señor Feijóo! (*Rumores*). Ya sabía yo, y ha superado todas mis expectativas, que iba a intentar que entráramos en el barro en un tema que sinceramente no se lo merecía. Pero, puesto que habla de legados, le voy a hablar del suyo. Su legado, el del Partido Popular, es que van a seguir gobernando con la extrema derecha y no van a romper el pacto en Castilla y León, como debería ser. Eso es decencia. (*Aplausos*.— *Protestas*). Eso es decencia.

El legado del Partido Socialista es que todos los avances en materia de igualdad de derechos han ido de la mano de gobiernos socialistas con otras fuerzas progresistas. (*Aplausos*.— *Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora DE PABLO DÁVILA: Déjenme hablar.

Y voy a hacer más cada una de las palabras de las senadoras Rivero, Etxano y Bailac, porque ese era el debate, y no el barro en el que usted nos ha querido meter esta tarde, senador Maroto. (*Rumores*).

Ustedes siempre han impugnado cualquier ley de avance en materia de igualdad ante el Tribunal Constitucional: la Ley para la igualdad efectiva, la Ley del aborto de 2010, la Ley del matrimonio igualitario... Siempre han estado en contra o han recurrido las leyes de igualdad ante el Tribunal Constitucional. Como mucho, y tarde, han ido a remolque de los avances del Gobierno socialista y del Partido Socialista.

Creo sinceramente que no nos merecíamos el debate en el que nos ha metido hoy, porque, ante la disparidad de criterios judiciales y ante la disparidad en la política, ante la tormenta mediática y jurídica que hay, lo que se imponía era prudencia, contención, reflexión y análisis. No le he oído decir ni una palabra de rechazo a las palabras de la senadora de Vox: racista, machista, xenófoba... Ni una sola crítica y sí unos grandes aplausos. Eso es lo que hemos oído esta tarde. (*Aplausos*).

Si ustedes hubieran querido debatir sobre esta ley, y eso es legítimo, habrían presentado una proposición de ley en lugar de una moción que lo único que busca son titulares. Pero la realidad es que una mentira, por mil veces que se repita, sigue siendo una mentira. Este es su veto a la Ley de garantía para la libertad sexual, que dice literalmente —20 de junio de 2022— que se considera un acertado proyecto de ley y que es una iniciativa legal dirigida a la protección integral de las víctimas de la violencia sexual. Esto es lo que ustedes decían. (*Aplausos*). Porque de lo que ustedes discutían era sobre mantener la discrepancia y la diferencia entre la agresión sexual y el abuso sexual, y eso habría llevado a que comportamientos como los de La Manada siguieran saliendo tan baratos como salieron en primera instancia. Y tuvo que rectificar el Supremo. Eso es lo que planteaba su posición. (*Aplausos.— Fuertes rumores*).

En lugar de debatir, ustedes han presentado una moción precipitada, errónea, mentirosa, oportunista y malintencionada. (*Rumores*). Precipitada y errónea, porque ni siquiera aciertan en cuanto a la entrada en vigor de la ley. No me extraña que el señor Feijóo tenga tantos lapsus, con esas ayudas que tiene. La ley entró en vigor el 6 de octubre, no el 6 de septiembre. Precipitada, porque desde que presentaron la moción hasta ahora ya hay jurisprudencia de distintos tribunales de justicia contradictorios y un decreto de la Fiscalía General del Estado. Esperemos a ver qué dice el Supremo el 29. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

La señora DE PABLO DÁVILA: ¿O saben ustedes más que los expertos, a los que seguro han consultado, y unos les dicen que sí funciona la disposición transitoria y otros les dicen lo contrario? Es oportunista. Y, además, mienten ustedes cuando dicen que el Consejo General del Poder Judicial rectificó en las penas mínimas. Es falso. Aquí está la nota oficial: ni una sola palabra; ni una. Y ustedes, tampoco. Esa es la realidad. (*Aplausos.— Rumores*).

Yo le apelo a esperar a ver qué dice el Tribunal Supremo y a que debatamos, si ustedes tienen sentido de Estado. Nosotros acatamos claramente la decisión de los jueces, pero tampoco hay por qué negar que hay jueces machistas, como jueces feministas o jueces progresistas, como bomberos, como médicos, como abogados y como senadores. Eso no se debe negar. (*Aplausos.— Rumores*). Pero sí le voy a decir que no sean fariseos, que convertirse en los adalides de los jueces y de los tribunales cuando tienen secuestrado al Consejo General del Poder Judicial desde hace 1449 días es una hipocresía inmoral. (*Aplausos.— Fuertes protestas*). Déjenlo, desbloquéenlo. No pueden seguir manteniéndolo secuestrado y convertirse a la vez en sus defensores. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, por favor.

La señora DE PABLO DÁVILA: Termino, señorías, señalando que tienen ustedes un grave problema. Y les voy a dar una mala noticia: las mujeres tenemos mucha memoria; sabemos quién nos ha acompañado desde hace treinta años en los avances en este largo camino hacia la igualdad, y ustedes allí no estaban. ¿Saben quién estaba? El Partido Socialista Obrero Español. (*Protestas.— Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para que emitan el voto telemático los senadores y senadoras autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

A continuación, señorías, vamos a abrir el plazo para la emisión del voto telemático del Proyecto de Ley por la que se regulan el sistema de gestión de la política agrícola común y otras materias conexas, de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se tramita por el procedimiento de urgencia; se abre el plazo de una hora cuando son las cinco horas y seis minutos, y hasta las seis horas y seis minutos de la tarde de hoy.

Y vamos a proceder a abordar una de las votaciones presenciales. Por tanto, ruego llamen a votación. *(La senadora Cortès Gès pide la palabra).*

Sí, senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Perdón, presidente. Será porque hay problemas de sonido, pero no hemos entendido todo su discurso.

El señor PRESIDENTE: Lo haré más despacio. Efectivamente, tenemos algún problema de sonido. Varias de sus señorías me han advertido de que hay un exceso de reverberación y lo hemos comunicado a los servicios técnicos. Y como hablo muy deprisa no se habrán enterado de lo que he querido explicarles.

Lo repito más despacio. Les digo que, una vez finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que se abrirá el plazo correspondiente para que los senadores y senadoras autorizados emitan el voto telemático sobre lo que acabamos de debatir al finalizar el debate de la última moción.

También les digo que vamos a proceder en este momento a abrir el voto telemático del Proyecto de Ley por la que se regulan el sistema de gestión de la política agrícola común y otras materias conexas. Y lo abrimos por el plazo de una hora, cuando son las cinco horas y siete minutos, hasta las seis horas y siete minutos de la tarde de hoy.

Finalmente les digo que, a continuación, vamos a llamar a votación para proceder a la votación presencial del Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

Muchas gracias. *(Pausa).*

Cierren, por favor, las puertas. Muchas gracias.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DEL ECOSISTEMA DE LAS EMPRESAS EMERGENTES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL *(Votación).*

(Núm. exp. 621/000062)

El señor presidente lee el punto 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

En primer lugar, votamos las enmiendas de sus señorías Marín Gascón, Rodríguez de Millán y Merelo Palomares.

Enmiendas 46 y 48.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 256; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 49, 56 y 57.

Comienza la votación. *(Pausa).*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 112

23 de noviembre de 2022

Pág. 175

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 257.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Y votamos las enmiendas 51, 52, 54 y 55.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 4; en contra, 255; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas de su señoría Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.
En primer lugar, votamos la enmienda número 20.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 8; en contra, 248; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 21.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 1; en contra, 248; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 22 y 32.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 4; en contra, 253; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 24.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 4; en contra, 235; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 25.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 4; en contra, 226; abstenciones, 30.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y votamos las enmiendas 28 y 29.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 4; en contra, 224; abstenciones, 31.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
A continuación, votamos las enmiendas de sus señorías Cleries i González y Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista.
En primer lugar, las enmiendas 2, 3 y 7.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 112

23 de noviembre de 2022

Pág. 176

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 37; en contra, 216; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 4.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 23; en contra, 233; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 5.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 20; en contra, 237; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 6.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 34; en contra, 220; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 9 y 15.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 39; en contra, 216; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 11.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 34; en contra, 220; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 12 y 14.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 23; en contra, 234; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 13.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 36; en contra, 216; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y votamos la enmienda número 16.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 20; en contra, 217; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, las enmiendas de sus señorías Cortès Gès y Furriol Fornells, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

En primer lugar, votamos las enmiendas 33 a 35.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 36; en contra, 221; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 38, 39 y 41.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 37; en contra, 217; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 40.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 36; en contra, 217; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 42.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 37; en contra, 219; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y, por último, votamos la enmienda número 44.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 36; en contra, 220; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, vamos a votar a continuación las enmiendas transaccionales.

En primer lugar, votamos la propuesta de modificación presentada por todos los grupos parlamentarios con número de registro de entrada 160344.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 233; en contra, 2; abstenciones, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos, a continuación, la propuesta de modificación presentada por todos los grupos parlamentarios sobre la base de la enmienda número 67, con número de registro de entrada 160345.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 235; en contra, 16; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación, votamos la propuesta de modificación presentada por todos los grupos parlamentarios sobre la base de la enmienda número 68, con número de registro de entrada 160346.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 234; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Por último, votamos la propuesta de modificación presentada por todos los grupos parlamentarios, con número de registro de entrada 160355.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 250; en contra, 1; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 237; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

11. MOCIONES

11.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR DEFENDIENDO LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP 27).

(Núm. exp. 662/000150)

Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 11.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Democrático y tres del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría Miranda Martínez.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Gracias. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría.

Señorías, por favor, abandonen el hemiciclo y guarden silencio. Aquellos que deseen hablar, que lo hagan fuera, por favor, para poder avanzar en el siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra, señoría.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Traemos hoy esta moción al Pleno del Senado con motivo de la celebración, como saben, de la vigésimo séptima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, la conocida como COP 27, que ha finalizado recientemente en Egipto, una iniciativa que entendemos que en absoluto pierde actualidad y que consideramos importante por la situación de emergencia climática en la que nos encontramos. Es una cumbre de la que, a pesar de que no ha cubierto las expectativas de muchos, de que sus acuerdos no están a la altura de la situación en la que estamos, y de que ha sido calificada de alerta roja para la humanidad por el secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, me gustaría destacar tres aspectos en positivo.

En primer lugar, queremos destacar que se ha celebrado una cumbre en la que casi doscientos jefes de Estado y de Gobierno a nivel mundial se han reunido para hablar de clima, para hablar de emergencia climática y para hablar de aquello a lo que nos estamos enfrentando. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor, señorías.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: En segundo lugar, nos gustaría destacar también que, a pesar de que esta cumbre se ha celebrado en plena guerra a las puertas de Europa, y aunque es cierto que no se han producido avances importantes en la mitigación, tenemos que decir que, gracias, entre otras cosas, a las presiones de la Unión Europea y del Gobierno de España, no se ha retrocedido en este sentido, en contra de la intención de algunos países que así lo reivindicaban y de los más de 600 lobistas que ha habido presentes en la Cumbre de combustibles fósiles en Egipto.

Y, en tercer lugar, queremos destacar la creación de un fondo para los países más vulnerables, cuando la Cumbre de Egipto, como saben, ha sido la primera que se ha celebrado en África, para que se pueda hacer frente a las pérdidas y daños ocasionados en esos países por el cambio climático.

Por todo ello, con esta iniciativa lo que pretendemos, tal y como dice su parte propositiva, es instar al Gobierno de España a seguir trabajando para mantener el objetivo importantísimo de limitar el ascenso de temperatura por encima de 1,5 grados, cumpliendo el Acuerdo de París; continuar apostando por combatir los efectos del cambio climático, acelerar la transición energética y primar el impulso de renovables; y apoyar la movilización de recursos públicos y privados, porque esto no es solo cuestión de las administraciones públicas, para la reducción de emisiones y la adaptación a las consecuencias del cambio.

Esto, señorías, es de lógica y sentido común. No trabajar en este sentido hoy en día es una irresponsabilidad. Este año, por ejemplo, los impactos climáticos han sido gravísimos en todo el mundo, pero España, y el Mediterráneo concretamente, se considera zona de especial vulnerabilidad. Es una zona cero. No queremos ser catastrofistas, pero esta es la realidad: sequías que estamos sufriendo todos y, sobre todo, nuestros agricultores y ganaderos, tanto que algunos confieren aquí la defensa de este sector; incremento de temperatura de las aguas; subida del nivel del mar; temperaturas extremas; incendios forestales de sexta generación.

Este verano en España han muerto casi 4000 personas por las altas temperaturas, y Europa, según la Organización Meteorológica Mundial, es la región que más se calienta. En octubre de 2022, el mes pasado, hemos registrado una temperatura 3,6 grados por encima de la media, es decir, una barbaridad. ¿Y qué causa todo esto, señorías? ¿Cuál es la causa del cambio climático? Es algo que se debate y que parece mentira que quieran llevar a debate algunos partidos políticos. La causa, según la ciencia —nada más y nada menos— y la inmensísima mayoría de expertos mundiales, de forma prácticamente unánime, es la acción del hombre, la emisión de gases de efecto invernadero, principalmente de CO₂, ligada al uso de combustibles fósiles. Esa es la causa del cambio climático. Hay que decirlo alto y claro. Hasta Repsol lo reconoce así en su página corporativa.

En Madrid, aquí, donde estamos, donde pisamos, donde venimos a nuestros plenos, a nuestros debates, donde muchos de ustedes viven, no en Burkina Faso ni en Somalia, este verano se han registrado sesenta y seis días de calor extremo, y estas olas de calor, ya constante, han ocasionado 1243 muertes solo en Madrid. ¿Y qué dice el PP de Madrid en este sentido, compartiendo el cien por cien de los postulados de la extrema derecha respecto al negacionismo climático? La presidenta de la comunidad dice, y leo textualmente, que desde que la Tierra existe ha habido cambio climático. Y que no podemos seguir contra la evidencia científica porque siempre tenemos detrás al comunismo. (*Aplausos*). Estas son palabras textuales, señorías. Es decir, que parece ser que esto del cambio climático es cosa de los comunistas. Lamentablemente, no hemos visto que nadie de su partido la desmienta, entre otras cosas, porque, viendo lo que le pasó al señor Casado, a lo mejor no se atreven. (*Aplausos*.— *Rumores*).

Pero el señor Feijóo tampoco se queda atrás —iba a saludarle, pero ha debido de ir a otros menesteres posiblemente más importantes que hablar del cambio climático—. El señor Feijóo hace una defensa a ultranza de las fuentes de energía más contaminantes, como el carbón, los combustibles fósiles, con su propuesta de bajarles los impuestos, o el *fracking*, nada más y nada menos, sobre el que hubo anteproyectos que se plantearon en algunos territorios y todos los habitantes de esos territorios se levantaron en contra. En mi provincia, por ejemplo, en Hellín y El Bonillo se constituyeron plataformas en contra de una actividad extractiva muy agresiva y, de hecho, no se llevó a cabo. Bien, pues ahora el PP habla del *fracking* o de las centrales nucleares, emulando al candidato del Partido Popular en Castilla-La Mancha, cuyo proyecto estrella era llevar

un cementerio nuclear a Villar de Cañas, en Cuenca, y llevarnos toda la basura nuclear de España a ese municipio. *(Aplausos)*. No sé qué le hemos hecho a Paco Núñez, el candidato del PP en Castilla-La Mancha, pero rara forma de defenderla es esa. *(Aplausos)*.

En definitiva, señorías, ese no es el camino. El camino es la eficiencia energética principalmente y la apuesta por las renovables, que es lo que está haciendo el Gobierno de España y es la hoja de ruta que venimos siguiendo desde 2018, cuando este Gobierno, del Partido Socialista, tomó posesión.

Las emisiones de gases de efecto invernadero siguen subiendo en vez de reducirse, como debería estar pasando para alcanzar los objetivos de la Cumbre de París. La temperatura media global sigue aumentando y, según las previsiones, con estos planes climáticos, en la próxima década alcanzaremos ese aumento de grado y medio. A la ultraderecha ya no le pedimos nada, porque nada esperamos de ella —ahora bajarán aquí y nos llamarán talibanes climáticos o extremistas climáticos; no sé cómo nos llaman, pero ahora lo comprobaremos—. Como digo, a la ultraderecha nada le pedimos, puesto que nada esperamos, pero al Partido Popular le pedimos que abandone su deriva climática, que abandone sus posiciones negacionistas o retardistas, porque no consiste en retardar la transición energética, sino en acelerarla. Le pedimos que abandone esas posiciones más cercanas a Vox o a Trump y que adopte las de la Unión Europea y las de su propio partido en la Unión Europea, que están en sintonía con las del Gobierno de España.

En definitiva, estamos aquí para arreglar los problemas de la gente, o intentarlo al menos, y, como decía Cervantes, en boca de mi paisano don Quijote, señorías, cambiar el mundo no es locura ni utopía, sino justicia.

Muchas gracias a todos y a todas. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Después de que se aprobara la Ley de cambio climático, vemos que todavía no se cumple el artículo 25 porque siguen apareciendo proyectos que colonizan nuestro territorio, sin informar al ciudadano, sin revertir en el territorio y con una visión clara de expoliación. Es necesario que cualquier propuesta que salga en referencia a este tema contenga el texto para hacerlo efectivo, sea cual sea la aplicación de esas medidas contra el cambio climático, sin dejar de lado a los territorios invadidos.

Con nuestra enmienda volvemos a manifestar nuestra total preocupación por cómo se está implantando en el sur de Europa el desarrollo de las energías renovables, especialmente en muchas zonas de la España vaciada, que siguen siendo territorio de sacrificio, que siguen pagando un insostenible peaje en aras de un desarrollo que a ellas nunca les llega. A cambio, ven cómo se destruyen su paisaje y los espacios que son su único medio de vida, cómo se incrementa el vaciamiento y se llenan de líneas de alta tensión y placas para favorecer las industrias y el progreso de las zonas superpobladas del país, sin revertir casi nada en su localidad y teniendo que asumir costes elevados de luz mientras se genera enfrente de ellas. Es el mismo modelo insostenible que se implantó en la España de los años sesenta.

¿Este es el modelo de desarrollo que queremos? ¿Seguir vaciando unas zonas para superpoblar otras? ¿Seguir propiciando el vaciamiento y nuevas formas de colonialismo y favorecer un crecimiento desordenado del país? No nos cansaremos de repetirlo: renovables sí, pero no así. Basta ya de desproteger unos territorios por el mero hecho de que seamos pocos. Por eso, aunque no creamos que los destrozos se puedan parchear con compensaciones, sí consideramos imprescindible ese artículo de la ley como medida correctora para combatir el declive demográfico y para que ayude a activar la economía de esas zonas que están llenando de placas y molinos y vaciando de personas. De ahí que presentemos esta enmienda, que es a su vez una llamada de atención y un grito de denuncia por la falta de su aplicación. No renunciamos a los tiempos actuales y a la implantación de energías verdes, limpias y sostenibles, aunque el actual modelo tiene más de energía gris que de energía verde, pero nos oponemos a que solo sea un lucrativo negocio para grandes compañías, que se están forrando a costa de ciudadanos de esta España que se vacía y que tiene dos opciones: recoger las migajas que se le dan o, como hicieron sus padres o sus abuelos, marcharse a otros lugares en los que se es más generoso en la generación de la riqueza y más cicatero en el reparto de las cargas.

Mañana en Bruselas la ministra tiene una gran oportunidad de explicar todo esto y convencer de que la transición ecológica tiene que hacerse de forma justa, sin abusos ni desproporciones. No hay transición ecológica sin los ciudadanos. La transición ecológica no puede ser una carta blanca para que los grandes fondos de inversión y las grandes empresas incrementen sus ya abundantes cuentas de resultados a costa de esos habitantes de los territorios de sacrificio. Y no es exagerado nada de lo que estoy diciendo, solo basta con que salgan de Madrid para ver ese horizonte en el que cada vez se sustituyen más casas, industrias y campos por el perfil de las aspas y el reflejo de las placas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Fabra Part.

El señor FABRA PART: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Durante las últimas dos semanas, como todos ustedes saben, se ha estado celebrando en Egipto la vigésimo séptima Conferencia de Naciones Unidas sobre el cambio climático, conocida por COP 27. Las valoraciones de la cumbre, como bien se ha dicho, no son buenas. En muchos de los puntos de la propuesta final se puede leer la palabra preocupación o también que no se han alcanzado los objetivos previstos. Incluso algunas voces más críticas hablan de decepción o de que volvemos a escuchar promesas y planes futuros sin agendas concretas.

El Partido Popular coincide con el grupo proponente en la necesidad de combatir los efectos del cambio climático conjunta y coordinadamente con el resto de países y de apostar por realizar una hoja de ruta que nos permita conseguir los retos a los que internacionalmente nos comprometamos. Por ello, presentamos tres enmiendas que entendemos que mejoran la redacción inicial de la moción y facilitarían la consecución de los objetivos previstos.

La primera es una enmienda de modificación del punto segundo. Estamos de acuerdo con acelerar la transición ecológica primando el impulso de las energías renovables, pero sin olvidar el contexto internacional y los acuerdos de la Unión Europea. La guerra de Ucrania y el encarecimiento energético han hecho que el Gobierno reconsidere su planteamiento de cerrar las centrales térmicas en nuestro país. La central térmica de carbón de As Pontes, en La Coruña, ha vuelto a operar desde principios de noviembre, tres meses después de haber dejado inactivas sus instalaciones. El Gobierno ha clausurado la central térmica de Carboneras, en Almería, y al mismo tiempo importa energía desde Marruecos, producida por centrales térmicas que contaminan el doble y que además no pagan derechos de emisión de CO₂. Este es un claro ejemplo de *greenwashing*, señorías. Debemos, por tanto, asumir que la situación internacional puede condicionar nuestra hoja de ruta para conseguir los objetivos de descarbonización, garantizando, a su vez, un precio asequible y competitivo a nuestras familias y empresas.

La segunda, así como la tercera enmienda, se añaden a los puntos de acuerdo. La segunda hace referencia a la necesidad de evaluar en las Cortes Generales, en sus respectivas comisiones, el informe que anualmente el Gobierno realice sobre sus objetivos marcados por el Plan nacional de adaptación al cambio climático. Creemos que es necesario que haya una rendición de cuentas del Gobierno a los grupos políticos y que, por tanto, en el Congreso y en el Senado se pueda debatir sobre ello. Y la tercera enmienda hace referencia a las dificultades que los operadores están teniendo para poder ejecutar los planes en tiempo, dada la complejidad administrativa de los expedientes. Por ello, entendemos necesario agilizar y coordinar todos los trámites y autorizaciones de las distintas administraciones —nacional, autonómica y local— sobre las nuevas instalaciones de energía renovable.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Fabra Part.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, para indicar si acepta o no las cuatro enmiendas presentadas.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Con la venia, señor presidente. Intervendré muy brevemente.

En primer lugar, respecto a la enmienda que presenta el Grupo Democrático, no tenemos ningún problema en aceptarla, puesto que es la línea política del Gobierno de España. No olvidemos que

el ministerio competente se llama Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Por tanto, el objetivo es llevar ambas cosas de la mano, y así se está haciendo, al menos en las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Socialista. Y no olvidemos tampoco que en instalaciones menores de 50 megavatios la competencia en la tramitación medioambiental es completamente de la comunidad autónoma. En este sentido, en las comunidades que nosotros gestionamos el procedimiento medioambiental está sobradamente realizado y el objetivo que piden lo cumple el Gobierno de España.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, no podemos aceptar la relativa a que se evaluarán anualmente las medidas y objetivos establecidos en el Plan nacional de adaptación al cambio climático porque ya están previstos informes de seguimiento en el plan de trabajo quinquenal, que cubren la misma función. La enmienda sería redundante porque es algo que ya se está haciendo. Por otra parte, es bastante contradictoria con sus políticas, cuando en algunos ayuntamientos, como, por ejemplo, el de Ponferrada, están presentando mociones para que no se lleve a cabo el cumplimiento de la zona de bajas emisiones que contempla la Ley de cambio climático. *(Aplausos)*.

La tercera enmienda propone agilizar y coordinar los expedientes de instalaciones de energías renovables y facilitar la gestión de todos los trámites y autorizaciones, pero eso es algo que ya dispone de su procedimiento. Se contempla en el establecido para la tramitación de las autorizaciones, recogido en el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica. Esto es lo que se refiere a la conexión. Además, en los últimos meses se han adoptado medidas adicionales destinadas a agilizar y simplificar los procedimientos administrativos que conforman la totalidad del proceso de tramitación. Por otro lado, como digo, como una gran parte de este proceso de tramitación depende de las comunidades autónomas, hablen también con las comunidades allí donde gobiernan ustedes para que agilicen todos esos trámites, porque una parte importante de responsabilidad tienen.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: En cuanto a la otra enmienda, hemos estado a punto de llegar a una transacción, pero al final no ha podido ser. Esperemos que en la próxima ocasión sea un acuerdo positivo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, la COP 27, que se ha celebrado recientemente, entre los días 6 y 18 de noviembre, en la ciudad egipcia de Sharm el Sheij, ha tenido por objeto fijar acuerdos entre países para cumplir el Acuerdo de París. Las principales temáticas que han definido su desarrollo han sido la mitigación del cambio climático, la adaptación a los efectos del cambio climático y la financiación de proyectos en países en vías de desarrollo. Resulta paradójico que dicha reunión sobre los efectos de la contaminación provocados por el CO₂ haya estado marcada por la ausencia de los países más contaminantes del planeta: Rusia, India y China, los cuales representan el 45 % del total de las emisiones mundiales anuales, a fecha de 2019, mientras que España representa únicamente el 0,68 %.

De la COP 27 podemos extraer dos conclusiones importantes. Por un lado, no se ha logrado ningún avance para fomentar la reducción del uso de combustibles fósiles, una medida que garantizaría que el aumento del calentamiento global se mantuviera por debajo de los 1,5 grados. Como prueba, los países más contaminantes no acudieron a la reunión, pero tampoco toman ninguna medida para reducir su contaminación. Por otro, el acuerdo con el fin de crear un fondo mundial para pérdidas y daños que proporcionara ayuda financiera a las naciones pobres afectadas por desastres climáticos plantea ciertas dudas, como qué países deberían contribuir al fondo, cómo se distribuiría el dinero y quién lo gestionaría, decisiones que se dejaron para el próximo año.

Señorías, nos tachan de negacionistas, cuando lo único que hacemos es cuestionarnos los dogmas que impone dicho cambio climático. Hasta ahora todas las predicciones hechas por el

lobby climático han fallado. Las previsiones alarmistas del Grupo intergubernamental sobre el cambio climático, el IPCC, se ven desmentidas una y otra vez por la realidad. Según un estudio de la Universidad de Boston, el 31 % de la superficie de la tierra es más verde que hace medio siglo y solo el 3 % se ha vuelto más árida. En España la masa forestal ha pasado de cubrir un 27,6 %, en 1990, a un 37 %, en 2016, según datos del Banco Mundial. Señorías, España debe seguir comprometida con el medioambiente, sí, pero no a cualquier coste. La Ley de cambio climático y transición energética y el Plan nacional integrado de energía y clima pretenden imponer una transformación radical del modelo productivo español sin acompañar su ritmo y objetivos de política energética a la nueva realidad surgida de la crisis COVID-19 ni a los avances tecnológicos que, con toda seguridad, surgirán. Frente a la Ley de cambio climático, que pone como centro de la acción política la lucha contra el cambio climático y la transición energética, Vox propone una sustitución de los principios rectores que inspiren una política energética completamente diferente. Mientras algunos nos siguen llamando negacionistas, nosotros proponemos formas alternativas de reducciones de CO₂, de manera que puedan ser compatibles con la generación de valor y riqueza.

Debemos iniciar la senda de la recuperación gracias a un nuevo marco de operaciones centrado en la búsqueda de la soberanía energética y la protección del ser humano, del medioambiente y del sector primario en función de criterios científicos y en la eliminación de las prohibiciones que lastran el desarrollo de la economía española. Es decir, debemos revertir los perniciosos efectos de la Ley de cambio climático.

Tras la celebración de la COP 27, nos planteamos las siguientes preguntas. ¿Tiene previsto el Gobierno modular las nuevas medidas y restricciones que se aprueben en esta cumbre, a la vista de la reducida contribución de España a las emisiones mundiales de CO₂ y la ausencia de los grandes emisores de dióxido de carbono? En segundo lugar, en vista de que la mayoría de los países más contaminantes del mundo no han asistido a la COP 27, ¿tiene previsto el Gobierno seguir aplicando las actuales medidas restrictivas en materia de medioambiente, que están suponiendo la ruina y el empobrecimiento de los españoles, sin beneficio alguno para nuestro planeta? Y, en tercer lugar, según los datos del Gobierno, ¿cuál es el coste económico que supone para España y los españoles la aplicación de sus medidas climáticas?

Señorías, la emergencia climática tiene que ser compatible con la auténtica emergencia económica y social que afronten los españoles. Votaremos en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, hace apenas unas semanas un grupo de senadores fuimos invitados a Berlín por el Grupo EU Forest a unas jornadas sobre cómo debía ser la transición justa en Europa, y algunos de los que allí fuimos y con los que estuvimos comentándolo a lo largo del viaje pudimos sacar dos conclusiones. Por un lado, que lo que llamamos transición ecológica tiene unos grandes pies de barro. La coyuntura internacional ha modificado las expectativas de lo que debía ser una descarbonización de la economía y se ha convertido en una lucha por evitar consumir gas de Putin. Lo que también pudimos ver es que precisamente la guerra de Ucrania es la que está marcando la agenda de esta transición. Todos cuantos hablaron en aquellas jornadas lo primero que decían es que la guerra en Ucrania obligaba a acelerar el proceso de instalación de energías renovables, todos excepto el CEO de Eurowind, el *lobby* europeo de las compañías eólicas, que nos dio dos mensajes: el primero, que había que reducir las trabas administrativas en los diferentes países, y el segundo, que lo más importante de la transición era la cantidad de inversión de fondos extranjeros que podían llegar a nuestros países. Él no habló de la guerra de Putin. Lo que hemos leído hoy sobre lo que se va a votar mañana nos demuestra que ese señor sabía claramente hacia dónde iba dirigida la política económica europea, y no fue porque no hubiera algún compañero socialista europarlamentario que ya avisó en alguna reunión de los peligros que había por forzar la normativa europea para reducir los plazos administrativos.

La mayoría de los habitantes de la España vaciada no se han enterado de lo que se ha hablado en la COP 27; suficientes problemas tenemos ya para saber de qué se está hablando en El Cairo. Muchos ni siquiera saben cuáles fueron las conclusiones de aquella cumbre. Sin embargo, vemos a diario peligrar nuestra riqueza natural y paisajística con la avalancha de proyectos de

energías renovables con los que nos desayunamos prácticamente a diario en los boletines oficiales de nuestras respectivas comunidades autónomas. Yo puedo hablar de mi comunidad autónoma, de Aragón, de lo que sufrimos allí, de lo que está viviendo la provincia de Teruel, del auténtico atentado a nuestro paisaje que vemos a diario, no solo con instalación de eólicas, no solo con la instalación de placas fotovoltaicas, sino con la inmensa cantidad de líneas que, camufladas como líneas de evacuación, no son sino grandes líneas de transporte que, como ya he dicho en alguna ocasión, hieren mi provincia de norte a sur y de este a oeste.

El artículo 25 de la Ley de cambio climático, que se introdujo en la ley precisamente por una enmienda de Teruel Existe, dice que la implantación de energías renovables debe preservar la riqueza natural de los territorios en las que se instalan. Señorías, esta ley aún no se está aplicando en nuestros territorios, y oímos a diario a miembros del Gobierno, como esta semana oímos al secretario general para el Reto Demográfico, hablar de la necesidad de preservar la riqueza natural. Pongan en marcha la ley, defiendan a los ciudadanos. Los gobernantes debemos defender a quienes gobernamos y no a las empresas que quieren hacer negocio a costa de nuestra riqueza. Y es que no puede ser que veamos industrializar nuestros territorios, como lo estamos sufriendo, y no solo en la provincia de Teruel, porque a nada que viajemos un poco por España y vayamos a Palencia, Burgos, Guadalajara o a la Terra Alta, como he dicho algunas veces en esta misma tribuna, veremos qué significa la implantación de las energías renovables en nuestros territorios; y si preguntan a alcaldes y vecinos, verán la poca riqueza que estas dejan allí. Así que basta ya de palabras. Empecemos con los hechos y, sobre todo, digamos para quién queremos crear tanta energía en nuestro país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero avanzar que vamos a apoyar esta moción del Grupo Socialista. Pero permítanme que exprese mi escepticismo con respecto a esta iniciativa, en la que se omiten propuestas con objetivos concretos y simplemente se anima y apoya al Gobierno a seguir trabajando en esa misma línea. Señorías del Grupo Socialista, nosotros estamos en esta Cámara para fiscalizar al Gobierno, pero también para exigirle que cumpla sus objetivos y aquellas iniciativas que cada uno considere pertinentes desde su perspectiva política o territorios, y consideramos que esta moción, que surge a raíz de la reciente celebración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el cambio climático, era una oportunidad para evaluar lo que se ha hecho y, mucho más importante, el largo camino que queda por recorrer para hacer frente a la que sin duda es la principal amenaza a la que nos enfrentamos en este planeta.

Hemos debatido muchas iniciativas y se han aprobado muchas mociones relativas al cambio climático, mociones que en muchos casos siguen, por desgracia, sin ser acometidas por el Gobierno. Nosotros, por ejemplo, que hemos logrado incluir vía enmienda el proyecto La Gomera 100 % sostenible, seguimos esperando una respuesta que vaya mucho más allá de las buenas palabras y las buenas intenciones. Creemos sinceramente que existe un compromiso firme del Gobierno en la lucha contra el cambio climático y compartimos sus objetivos y su preocupación, pero consideramos que no se está actuando con la urgencia que requiere un reto tan importante como este.

Por tanto, vamos a apoyar esta moción, pero insisto en que flaco favor nos hacemos todos y todas si nos quedamos únicamente en aplaudir al Gobierno para que siga trabajando en la misma dirección, pero no somos capaces de fijarle tareas y, sobre todo, objetivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, president.

El primer comentari, companys del Partit Socialista, és que la COP-27 ja ha acabat, per tant, la moció l'haurien de plantejar en temps i forma i no arribar tard a la tasca. El positiu de la COP-27 ha estat

que hi ha hagut un acord històric pel fons per a tercers països que rebran més les conseqüències del canvi climàtic. Però desgraciadament ens hauran de quedar més amb el negatiu que ha passat: no hem avançat en temes de mitigació, no han posat una data límit als combustibles fòssils, no han marcat el 2025 com el punt de màximes emissions.

Mirant cap a la COP-28, la pròxima que vingui, potser seria interessant que el màxim patrocinador de l'esdeveniment no sigui qui posa al mercat més envasos contaminants. Crec que això diu molt, ja, d'aquesta COP. No pot ser una COP un lloc que està en sequera. No pot ser una COP patrocinada per Coca-Cola. Crec que això ha fet de demèrit. La COP l'haurien de pagar els estats, perquè així podrien fer política per als estats i no política per als interessos d'uns quants.

Al seu punt 1 diuen «agendar amb major ambició». Siguin coherents amb aquesta major ambició. Vostès demanaven a Europa liderar les negociacions, demanaven més ambició. Dins Europa, l'Estat espanyol ha estat dels que ha demanat més ambició. I vostès aquí demanen més ambició. Perfecte,estic d'acord amb vostès que fa falta moltíssima més ambició. Però siguin coherents. Si demanam més ambició a Europa, si vostès prediquen més ambició des de l'Estat espanyol, on és aquesta ambició quan hem tramitat en aquesta cambra la Llei de residus? On és aquesta ambició quan vàrem tramitar la Llei de canvi climàtic en aquesta cambra? On és aquesta ambició, quan vostès varen dur al Constitucional la Llei de canvi climàtic de les Illes Balears, que volia prohibir els vehicles dièsel el 2025? On és aquesta ambició, quan els territoris volen legislar per anar més endavant? On és aquesta ambició? És per posar traves, aquesta ambició que tenen. El canvi climàtic, l'emergència climàtica, no viu de retòrica, no viu de grans discursos. Viu de fer coses, de fets reals, palpables. El canvi climàtic, l'emergència climàtica, és una realitat que hem d'afrontar amb fets, no sols amb discursos. Per tant, demanam més ambició, més ambició i més autocrítica a nosaltres mateixos. És evident que podem fer molt més del que estem fent i és molt més evident que han delegat en altres països les nostres emissions. Afrontem aquest debat i aquesta realitat. Plantejam que segons quins països són els grans diables, com per exemple la Xina. Però és clar, la Xina els està produint. Quantes emissions de la Xina provenen de productes que nosaltres consumim? Quantes emissions de la Xina són culpa nostra? També això ho hem d'introduir en el debat i ens ho hem de plantejar, perquè no val delegar a altres les nostres responsabilitats.

Per tant, senyors del Partit Socialista, l'acció global està fracassant, desgraciadament la COP no està aconseguint els avanços que voldríem, voldríem major ambició, doncs tenguem millor ambició en àmbit local. Davant del fet que no avançam globalment, com a mínim avancem localment. En el local trobarem la solució i això, al menys a les Illes Balears, serà una realitat perquè nosaltres així ho farem possible.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Primero, comentaré a los compañeros del Partido Socialista que la COP 27 ya ha terminado, con lo cual la moción debería replantearse y no llegar tarde a esa tarea. Lo positivo de la COP 27 ha sido que se ha dado un acuerdo histórico con el fondo para los terceros países, que recibirán más las consecuencias del cambio climático. Pero, desgraciadamente, también deberíamos quedarnos con lo negativo que ha sucedido: no hemos avanzado en mitigación, no se ha puesto una fecha límite a los combustibles fósiles, no se ha marcado 2025 como punto de máximas emisiones.

Y mirando hacia la COP 28, la próxima que se produzca, quizá lo más interesante no sea quién pone en el mercado más envases contaminantes, puesto que esto ya dice mucho de esta COP. La COP no puede ser una cumbre promocionada por Coca-Cola. Esto ha sido un demérito. La COP debería ser pagada por los Estados, y así se podría hacer política para los Estados y no para los intereses de algunos.

En el punto 1 dicen que hay que agendar con mayor ambición. ¿Seremos coherentes con esta mayor ambición? Ustedes solicitaban a Europa negociaciones, más ambición. En Europa, el Estado español ha sido de los que más ambición ha solicitado, y ustedes aquí también requieren mayor ambición, perfecto. Estoy de acuerdo con ustedes en que se requiere una mayor ambición, pero sean ustedes coherentes, si pedimos más ambición a Europa y ustedes también predicán mayor ambición en el Estado español, ¿dónde estaba esa ambición cuando se tramitó en esta Cámara la Ley de residuos o cuando tramitamos la Ley de cambio climático? ¿Dónde estaba esa ambición cuando ustedes llevaron al Constitucional la Ley de cambio climático de las Islas Baleares porque querían prohibir los vehículos diésel en 2025? ¿Dónde está esa ambición cuando los territorios quieren legislar para avanzar? Su ambición está solo para poner trabas. El cambio

climático, la emergencia climática no vive de retórica ni de grandes discursos; vive de hacer cosas, de hechos reales, palpables; el cambio climático, la emergencia climática es una realidad que debemos encarar con hechos, no tan solo con discursos. Por lo tanto, pedimos mayor ambición, mayor ambición y más autocrítica, también a nosotros mismos. Es evidente que podemos hacer mucho más de lo que se está haciendo, es tan evidente que hemos delegado a otros países nuestras propias emisiones. Afrontemos este debate, esta realidad, planteémonos que algunos países parece que son demonios, como China, pero, ¿cuántas emisiones proceden de productos que nosotros consumimos y son por nuestra culpa? Esto también debe quedar incluido en el debate. Debemos planteárnoslo porque no vale delegar en los demás nuestras propias responsabilidades.

Así pues, señores del Grupo Socialista, la acción global está fracasando; desgraciadamente, la COP no está avanzando como quisiéramos; todos queremos esa mayor ambición, pero tengámosla también en el ámbito local. Ante el hecho de que no estamos avanzando globalmente, al menos hagámoslo localmente y en lo local encontraremos la solución; en las Islas Baleares esto será una realidad porque lo haremos posible nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra sus señoría la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president. Intervinc de l'escó estant. *(La senyora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidència).*

Podria dir que subscric fil per randa el discurs que ha fet el senador Matas, canviant això de la Llei de canvi climàtic balear per la catalana, que també va acabar al Tribunal Constitucional. Mirin, des de Junts per Catalunya només els anuncio que nosaltres ens abstindrem en aquesta proposta, justament perquè estem cansats d'aquestes mocions d'autobombo on proclamen totes aquestes bones intencions. I ho fan des del partit que dona suport al govern i que està en les seves mans implementar mesures concretes o venir aquí a proposar mesures concretes. Mirin, aquesta moció està molt bé i compartim el seu esperit, eh? Completament, el compartim, però em diran què millora aquesta moció, en cas que l'aprovéssim respecte del que tenia? Absolutament res, no té cap proposta. Per tant, nosaltres estem una mica cansats ja d'haver de manifestar-nos respecte de propostes que no porten un debat real sobre temes tan complexos. I això de continuar treballant com si ho féssim tot bé, i anar-nos posant floretes i autobombo, que és molt típic d'aquest país seu, pensem que en aquest tema no ho podríem fer. Fixi's que els informes que vostès envien a la Comissió Europea respecte dels gasos d'efecte hivernacle ens diuen que no complim. Vam complir-ho en un moment donat perquè conjunturalment la COVID va fer que aquestes dades milloressin. Per tant, no tan triomfalisme, aportin propostes concretes, les debatem. Segurament hi ha un gran terreny per debatre i per fer les coses millor, perquè cap no ho fem prou bé, però d'aquestes mocions n'estem una mica cansats. Per tant, des de Junts per Catalunya ens n'abstindrem.

Gràcies.

Gracias, presidente. Intervengo desde el escaño. (La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).

Me gustaría decir que suscribo completamente el discurso que acaba de hacer el senador Vidal Matas, cambiando la Ley de cambio climático balear por la catalana, que también terminó en el Tribunal Constitucional. Les anuncio que Junts per Catalunya se va a abstener en esta propuesta porque estamos cansados de estas mociones de autobombo del partido que da apoyo al Gobierno, en las que se proclaman todas estas buenas intenciones, cuando en sus manos está implantar medidas concretas o proponer medidas concretas. Esta moción está muy bien, compartimos su espíritu completamente, pero me pueden decir en qué mejoraría esta moción, si la aprobáramos, lo que teníamos ayer, en absolutamente nada porque no tienen ninguna propuesta. Estamos ya un poco cansados de tener que manifestarnos sobre propuestas que no aportan un debate real sobre temas tan complejos. Esto de seguir trabajando, como si todo lo hiciéramos bien, de echarnos estos piropos y de darnos este autobombo, que es típico de este país suyo, no podemos hacerlo, porque, fíjense ustedes, los informes que ustedes envían a la Comisión Europea sobre los gases de efecto invernadero nos dicen que no cumplimos, que no cumplimos, pero en su día cumplimos porque coyunturalmente la COVID-19 hizo que estos datos mejoraran. Así que menos triunfalismo;

traigan ustedes propuestas concretas y las debatiremos. Se puede debatir y se pueden hacer las cosas mejor, porque nadie lo hace lo suficientemente bien, pero estamos un poco cansados de estas mociones, así que Junts per Catalunya se va a abstener.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gràcies.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Presidente andrea, senatari jaun-andreok, arratsalde on guztioi.

Alderdi sozialistak aurkeztutako mozioa beste behin ere erredundantzia bat da. Gobernuari eskatzen dio egin behar duena egin dezala 2027ko klima-aldaketari buruzko nazioarteko konferentzian, eta ahaztu egiten da Gobernuari eskatzea ahaleginak egin ditzala barne-eremuan egiteke dituen horietan. Horren adierazgarri dira mozio honetan aipatzen diren eta elkarren artean erlacionatuta dauden hiru alderdiak. Lehenengoa, 2. puntuan energia berriztagarrien sustapena aipatzen da, eta bultzada hori denbora-egoera ordenatu eta ondo definitu batean kokatu behar da. Larrialdi klimatikoa deklaratu zenetik, Espainiako gobernuak hainbat estrategia eta ibilbide-orri onartu ditu, hala nola biltegiatzea, autokontsumoa eta hidrogeno berdea, besteak beste. Hala ere, guztiek dute gabezia komun garrantzitsu bat, urte bakoitzean hartu beharreko neurriak zehazten dituen plangintzarik edo gauzatze-egutegirik eza. Ondorioz, estrategia eta ibilbide-orri bakoitzean eta une bakoitzean hartu beharreko neurrien agertoki zehatz eta ordenatua izan ordez, gaur egun ez dugu horietako bakoitzean izandako aurrerapen-mailaren, egindakoaren eta egiteke dagoenaren benetako argazkirik. Bigarren alderdia; 3. puntuan baliabide publiko eta pribatuak mobilizatzeko laguntza aipatzen da. Lehenik eta behin, beste energia berriztagarri mota batzuetara zabaldu behar dela uste dugu; eta, bigarrenik, aipatutako gauzatze-egutegiaren barruan ere egin behar dela. Egutegi hori ez dagoenez, zer gertatzen da? Ba energia berriztagarrietan inbertitzeko proiektuei eman beharreko laguntzak onartzeko orduan geldotasuna handia dela. Eta hirugarren alderdia; zioen azalpenean aipatzen da arau-esparru koherente bat dagoela klima-neutraltasuna lortzeko. Koherentea baino gehiago, dagoena osatu gabea da, eta energia berriztagarriek aurrera egitea edo bultzatzea eragozten duten muga erregulatzailak ditu. Horietako batzuk aipatuko ditut. Ministroari egin nion galdera atzo eta berdin-berdina esan nion. Gaur ere errepikatuko dut. Oraindik transposatu gabe daude energia berriztagarrien arloko Europako bi zuzentarau, bata 2018koa eta bestea 2019koa. Legeria egokitzeko dago, besteak beste, energia-biltegiatzeari, hibridazioari, eskari-agregatzaileari eta energia-komunitateei dagokienez. Autokontsumoaren garapena oztopatzen duten mugak daude. Hain zuzen ere, bi aipatuko ditut. Sorkuntza-plantaren eta kontsumo-puntuaren arteko distantzia kilometro batera mugatzea, eta gaur bertako albistea: Espainiako itsas-industria eolikoak bultzada eman nahi dio estatuan lehen itsas-parkeen hedapenari baina araudia falta da.

Laburbilduz, eta amaitzeko, ez dago trantsizio energetiko honetan hartu beharreko neurriak gauzatzeko planik, Espainiako gobernuak erabakiak hartzeko orduan geldotasuna dago, eta araugarapenaren eremuan gai asko daude zintzilik, azkartasuna eta irmotasuna falta baitira. 2030. urtea erreferentziatzeko urtea da klima-aldaketaren aurkako borrokan, gero eta gertuago dago, eta, jaun-andreok, urte horretara iristeko ezinbestekoa izango da aurretik etxeko lanak eginda izatea.

Eskerrik asko.

Señora presidenta, señores senadores, señoras senadoras, buenas tardes.

La moción que trae aquí el Grupo Socialista es redundante; pide al Gobierno que haga lo que tiene que hacer, cuando la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático olvida pedir al Gobierno que haga esfuerzos en su ámbito interno. A esto hacen referencia tres aspectos que se relacionan en esta moción. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Por un lado, en el punto 2 se hace referencia al fomento de las energías renovables, impulso que debe enmarcarse en una situación temporal, ordenada y bien definida. Tras la Declaración de la emergencia climática, el Gobierno español ha aprobado varias estrategias y hojas de ruta, como el almacenamiento, el autoconsumo y el hidrógeno verde, entre otras; sin embargo, todas tienen una carencia común importante, una falta de planificación o un calendario de ejecución que determine las medidas a adoptar cada año. En consecuencia, en vez de ser un escenario concreto y ordenado de las medidas a adoptar en cada estrategia y hoja de ruta en cada momento, en la actualidad no tenemos

una foto real del grado de avance de lo realizado y de lo que queda por hacer en cada una de ellas. Por otro lado —este es el segundo aspecto—, en el punto 3 se menciona el apoyo a la movilización de recursos públicos y privados. En primer lugar, consideramos que debe extenderse a otro tipo de energías renovables y, en segundo lugar, que debe hacerse también dentro del citado calendario de ejecución. Como ese calendario no existe, ¿qué pasa? Pues pasa que la lentitud a la hora de aprobar las ayudas a proyectos de inversión en energías renovables es enorme. Asimismo, y entro en el tercer aspecto, en la exposición de motivos se menciona la existencia de un marco normativo coherente para alcanzar la neutralidad climática, más que coherente, lo que hay es incompleto y con limitaciones regulatorias que impiden que las energías renovables avancen o se impulsen. Citaré algunas de ellas. Ayer le pregunté sobre esto a la ministra y hoy voy a repetir lo que ayer le dije: todavía quedan pendientes de trasponer dos directivas europeas en materia de energías renovables, una de 2018 y otra de 2019. Está pendiente de adecuar la legislación en materia de almacenamiento de energía, hibridación, agregador de demanda y comunidades energéticas. Existen barreras regulatorias para facilitar el desarrollo del H2 y otros gases renovables como vectores energéticos. Existen limitaciones también en cuanto al autoconsumo colectivo que dificultan el desarrollo del autoconsumo. Citaré dos: limitar a un kilómetro la distancia entre la planta de generación y el punto de consumo y el problema que surgen en los puntos de enlace donde el retroceso de estas energías renovables es muy difícil.

En resumen, y para terminar, no hay planes para llevar a cabo las medidas a adoptar en esta transición energética. Hay lentitud en la toma de decisiones por parte del Gobierno español y hay muchas cuestiones pendientes en el ámbito del desarrollo normativo en el que falta rapidez y firmeza. El año 2030 es un año de referencia en la lucha contra el cambio climático que cada vez está más cerca. Señorías, para llegar a ese año, será imprescindible tener los deberes hechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Garmendia Bereciartu senatari andrea.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko mahaiburu, senatari jaun andreok, arratsalde on.

Alderdi sozialistak gaur ekarri digun mozioa, aitortu nahi dut orain dela hilabete bat etorri izango balitz mozio hau agian onartuko genukeela, baina momentu honetan zein zentzu dauka mozio honek? COP27an, Nazio Batuen klimaren goi bileran gobernu espainolak izan beharko zukeen paperaz hitz egitea guztiz extemporanea da, garaiz kanpoko da. Ez dauka inongo zentzurik. Ez du ekarpenik egiten. Orain Cop27an gertatu denari buruz hitz egitea dagokigu. Eta horretaz hitz egiteko aprobetxatuko dut. COP27an egon diren lorpen eta porrotez hitz egitea tokatzen zaitu, eta zentzu honetan Teresa Ribera ministroaren agerraldia eskatuko du gure taldeak. Inportantea delako guretzat goi bilera horretan gobernuaren papera zein izan den jakitea, zeintzuk izan diren zailtasun nagusiak jakitea eta zeintzuk diren hartutako konpromisoak betetzeko hurrengo pausuak. Ez delako hau soilik urte batetik bestera dagoen zita bat. COP27a deskontu-denboran egindako akordio batekin amaitu da, in extremis, eta aurretik hartutako akordioak ere kolokan jarri dira. Honek erakusten du eztabaida oso konplexuak izan direla. COP27aren inguruan gehien entzun ditugun hitzak atsekabea eta etsipena dira. Nazio Batuen idazkari nagusia bera atsekabetuta agertu da. Europako Batzordeko presidenteorde exekutiboa ere bai. Planetak ez duen denbora galdu dela esanez eta Glasgowetik abiadura handia galdu dela aitortuz. Europako batzordeko presidentek ere lortutakoa ez dela nahikoa eta aurrerapauso askoz gehiago behar duela planetak esan du. Eta beste hainbeste arduradun eta aditu entzun ditugu zeharo kezkatuta, eta ez da gutxiagorako.

Akordioek, emisioak arintzeari dagokionez, alegia mitigazio-estrategiari dagokionez, ez dute aurrerapen handirik erakusten Glasgoweko goi bilerarekin alderatuz. Eta azkenean 1,5 graduko helburu horri eutsi zaion arren, oso kezagarria da ikustea herrialde batzuk helburu hori biguntzeko saiakerak egin dituztela. Egokitzapenaren finantzaketari dagokionez ere ez da aurrerapausorik eman eta oraindik ez dira aurretik hartutako finantzaketarako akordioak bete. Lorpen handiena galera eta kalteen funtsa izan da, herrialde zaurgarriek aspalditik eskatzen zuten kontu bat. COP27 funts hori martxan jartzeko konpromisoarekin itxi da eta hau positiboa da. Aldaketa klimatikoa globala da eta beraz, aldaketa klimatikoaren ondorioz sortzen diren hondamendiei erantzuteak ere denon ardurak izan beharko luke. Justizia klimatikoaz hitz egitea behar-beharrezkoa da, eta ez da gutxi.

Baina ez da aurreratu haren diseinua zein izan den, ez dago jakiterik nori dagokion funtsak jartzea edota nola administratuko den, eta batzorde transitorio baten esku gelditu da. Ikusiko da beraz akordio hau noraino iristen den eta zer betetzen den.

Laburbilduz, helburu garrantzitsuetan akordioak lortzea mundu mailan ez da gutxi baina hauek betetzeko plan zehatzak behar dira, bestela COP28ra iritsiko da eta helburuak eta konpromisoak ez direla bete berretsiko da. Eta jendartea bete gabeko promesez gogaituta dago. Eta baikorra izan nahi dut eta esango nuke beti dagoela aurrerapausoren bat, esperantzarako arrazoiren bat, baina kontua da erreakzionatzeko ez dagoela jada denborarik. Erreakzio arinak behar dira. Planeta era azkar batean berotzen ari da eta krisi klimatikoaren ondorio bortitzak gero eta nabariagoak dira. Emisioak murriztea behar-beharrezkoa da eta horrek kostua dauka, badakigu, baina kostu handiagoa dauka ezer ez egiteak. Eta, bukatzeko, nik uste dut positiboena dela momentu honetan ia hitz egiten ari garela ikuspegi biak behar-beharrezkoak direla, emisio gehien isurtzen duten herrialdeen ikuspegia, hau da, klima-aldaketan erantzukizun handiena duten herrialdeen ikuspegia, baina baita ere ondorio gehien jasaten duten herrialdeen ikuspegia. Biak dira behar-beharrezkoak eta goi-bileratan kontuan izan behar dira.

Bestetik gabe, eskerrik asko guztioi eta arratsalde on.

Muchas gracias, presidenta.

Senadores, senadoras, si la moción que nos trae hoy el Grupo Socialista hubiera llegado hace un mes, quizás la habiéramos apoyado, pero ahora qué sentido tiene esta moción; hablar del papel que debería haber desempeñado el Gobierno español en la Cumbre del Clima de las Naciones Unidas, COP 27, es totalmente extemporáneo, está fuera de lugar, fuera de tiempo, no tiene sentido alguno y no aporta nada. Ahora nos toca hablar de lo que ha pasado en la COP 27, de los logros y de los fracasos de la COP 27, y, por eso, nuestro grupo pedirá la comparecencia de la señora Ribera porque es importante saber cuál ha sido el rol de Gobierno en esa cumbre, cuáles han sido las principales dificultades y cuáles son los siguientes pasos para poder cumplir con los compromisos adquiridos. Esta no es una cita que ocurre cada año; la COP 27 ha finalizado con un acuerdo in extremis en tiempo de descuento, poniendo en jaque también los acuerdos previos. Esto nos demuestra que ha habido debates complejos y grandes dificultades para llegar a acuerdos en esta cumbre. Las palabras que más hemos escuchado sobre la COP 27 son sufrimiento y desesperación. El propio secretario general de las Naciones Unidas se ha mostrado afligido, también el vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea, diciendo que se ha perdido un tiempo, que el planeta no tiene, y reconociendo que se ha perdido mucha velocidad desde Glasgow. El presidente de la Comisión Europea también ha dicho que lo conseguido es insuficiente y que el planeta necesita muchos más avances, y hemos escuchado a otros responsables y expertos profundamente preocupados.

Los acuerdos en términos de reducción o de mitigación no muestran grandes avances respecto a la cumbre de Glasgow, y aunque finalmente se ha mantenido ese objetivo del grado y medio, es preocupante ver cómo algunos países han hecho intentos de suavizar ese objetivo. En cuanto a la financiación de la adaptación tampoco se han producido grandes avances y todavía no se han cumplido los acuerdos de financiación adoptados con anterioridad. El mayor logro ha sido el fondo de daños y perjuicios reclamado desde hace tiempo por los países más vulnerables. La COP 27 se cierra con el compromiso de poner en marcha ese fondo, y es algo positivo. El cambio climático es global y reconocer que es responsabilidad de todas y todos responder a los desastres derivados del cambio climático no es poca cosa. Hablar de justicia climática es indispensable, y tampoco es poca cosa, pero no se ha avanzado, no se sabe cuál va a ser su diseño, no se sabe a quién corresponde poner los fondos o cómo se administrarán, y ha quedado en manos de un comité transitorio. Está por ver, por tanto, hasta dónde llega este acuerdo y qué medidas se cumplen.

En resumen, llegar a acuerdos en objetivos importantes no es poca cosa, pero se necesitan planes concretos para cumplirlos, si no, llegara la COP 28 y se volverá a confirmar que los objetivos y compromisos no se han cumplido, y la sociedad está harta de promesas incumplidas. Pero quiero ser optimista, porque siempre hay algún avance, alguna razón para la esperanza, pero el caso es que ya no hay tiempo para reaccionar. Se necesitan reacciones rápidas; el planeta se está calentando de forma muy rápida y los efectos de la crisis climática son cada vez más evidentes y violentos. Reducir las emisiones es indispensable, y eso requiere tomar medidas valientes; tiene un coste, pero mayor es aún el coste de no hacer nada. Y para terminar, creo que el ámbito más positivo es que en este momento ya estamos hablando de tener en cuenta ambos enfoques; es decir, el enfoque de los

países que más emisiones tienen o que más emiten, los que más responsabilidad tienen sobre el cambio climático, y también el punto de vista de los países que más consecuencias están sufriendo. Ambos son imprescindibles y deben tenerse en cuenta en las cumbres.

Sin más, muchas gracias a todas y a todos y buenas tardes. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Bideguren Gabantxo senatari andrea. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Fabra Part.

El señor FABRA PART: Gracias, presidente.

Señores socialistas, ¿se han dado cuenta de lo que han dicho todos los grupos que me han precedido en el uso de la palabra? Que para hacer mociones en las que ustedes solo hablan bien de sí mismos, pues no las hagan o háganlas en las reuniones de grupo y saldremos todos ganando (*Aplausos*). Porque, si lo que quieren es aplaudirse a ustedes mismos, pues háganlo, pero no nos confundan a los demás. Además, el día que han elegido no es el mejor porque ayer, y creo que muchas de sus señorías lo sabrán, hubo una subasta de renovables, la cuarta, y debo decirles que de los 3300 megavatios que presentó el ministerio a la subasta, solo se adjudicaron 50, pero vienen aquí a darnos lecciones de lo que hay que hacer para combatir el cambio climático (*Aplausos*). Ese no es el camino, y fíjese que las enmiendas que les hemos presentado buscaban precisamente esto, favorecer la tramitación para que posibilite la adjudicación de estas subastas y que podamos llegar cuanto antes a ese compromiso que tenemos.

Le decía en mi anterior intervención que el cambio climático es una política de Estado y que no es bueno hacer ver que desde que uno está en el Gobierno es cuando se están haciendo las cosas en España. Fíjese en lo que dicen ustedes en el texto de la moción; dicen: España no puede permanecer indiferente al cambio climático y así lo viene demostrando desde 2018. Señorías, les recuerdo que el posicionamiento de nuestro país con respecto a la lucha contra el cambio climático lo han defendido todos los Gobiernos que han dirigido este país en los últimos treinta años, desde que se aprobó en la Cumbre de Río de Janeiro el convenio marco de Naciones Unidas contra el cambio climático. Desde entonces ha habido muchos encuentros y cumbres por todo el mundo, pero voy a mencionar dos que seguro todos ustedes recordarán, uno, en Japón, el Protocolo de Kioto, un acuerdo sin precedentes para frenar la degradación ambiental, y el otro en Francia, el Acuerdo de París, un compromiso histórico para combatir el cambio climático y acelerar las acciones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono. Todos coinciden en que dicho acuerdo trazó un nuevo rumbo en el esfuerzo climático mundial. Señorías, ¿recuerdan en qué año se produjeron dichos acuerdos? Yo se lo diré. (*Rumores*). El de Kioto en 1997 y el de París en 2015. Sí, compañeros, con Gobiernos del Partido Popular en España, y también fue con el Gobierno popular cuando se aprobaron en la ONU tanto la Agenda 2030 como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los Gobiernos responsables, con sentido de Estado y que tienen por bandera defender los intereses generales por encima de todo dan estabilidad a nuestro país y sus políticas permanecen en el tiempo; aquellos Gobiernos oportunistas, sectarios y cuyo único fin es mantenerse en el sillón (*Rumores*) solo generan crispación, división entre los españoles y acuerdos muy breves (*Aplausos*). Entre todos, señorías, hemos sensibilizado a toda la sociedad, desde el municipio más pequeño hasta las comunidades autónomas y también en el Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, señorías, por favor.

Discúlpeme, senador Fabra.

Un poquito de silencio, señorías, si son tan amables, pues ya estamos casi terminando. Muchas gracias.

Puede continuar.

El señor FABRA PART: Como decía, todas las administraciones hemos hecho causa común para reducir el impacto que la actividad del día a día tiene en nuestro entorno. Por eso, hay que defender el entorno rural no abandonando los cultivos, cuidando la superficie forestal, ayudando para que puedan tener las oportunidades que necesitan, y eso el Gobierno puede hacerlo también no quitando las líneas de autobuses que han dejado abandonados a muchos municipios o promocionando las líneas de cercanías. Y puede hacerlo auxiliando a los municipios de costa, a los pueblos pesqueros y turísticos, que necesitan que este Gobierno regenere sus playas y proteja los litorales (*aplausos*); y a los sectores económicos sostenibles que cumplen los exigentes requisitos medioambientales, como el sector cerámico de mi provincia, que supone el 90 % de la producción

nacional, y que precisa el apoyo de este Gobierno; y claro está, el mantenimiento de las empresas respetuosas con el medioambiente, que generan trabajo y dinamizan la economía, también es contribuir a la sostenibilidad del planeta.

Por eso, señorías, esta es una cuestión de todos —y acabo, presidente—, y en ella el Partido Popular estará como siempre ha estado, comprometido con las personas y con el planeta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Fabra Part.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el senador Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Señor presidente, señorías, lo que supone el cambio climático y la cumbre climática se ha dicho bien, pero merece la pena detenerse en algunas de las propuestas políticas, en las opiniones que rodean este debate. Señorías, estoy seguro de que el negacionismo es minoritario, y lo que hay es un cambio de plan. Nadie quiere instalarse en un argumento minoritario, y el plan es retardarlo (*Aplausos*), sembrar dudas, retardar las decisiones políticas, utilizar opiniones con la desfachatez de considerar que la evidencia científica es otra o, incluso, que es cosa de comunistas. Hay otro plan en relación con la política sobre el cambio climático; y es un plan igualmente articulado y con unas características similares al que tenía el negacionismo; no es ni más inteligente ni más audaz, es simplemente un cambio de estrategia, y lo hemos estado viendo. Llegará el momento de que intenten convencernos de que todo esto del cambio climático lo han inventado ellos y que han sido los primeros en saber que este era el tema en el que llevan invertido mucho tiempo, antes del primo del señor presidente o expresidente del Gobierno. (*Aplausos*).

Pero la opinión científica, señorías, la evidencia científica, afortunadamente, hasta ahora, la fija el panel intergubernamental auspiciado por la ONU, no la fija una presidenta de una comunidad autónoma, afortunadamente. El tema es el mismo de hace cincuenta años. Se trata de lo mismo, se trata de abordar el problema, las causas y los efectos del cambio climático; esto es, hablar del modelo de desarrollo, del modelo de consumo de los combustibles fósiles, del petróleo, del gas, del carbón, de la movilidad, de los residuos, de ese modelo de consumo de usar y tirar insostenible, y se trata de hablar de los efectos de la contaminación, del calentamiento global, de la sequía, de la mala calidad del aire, del agua, de la tierra y de sus derivadas, del hambre, de las migraciones y de la violencia. La respuesta, señorías, es la transición. El tránsito de un modelo de desarrollo a otro descarbonizado, de los combustibles fósiles, de la generación renovable, de esa compleja dialéctica gramsciana del viejo mundo que se muere y del nuevo que tarda en aparecer; y en ese claroscuro aparecen los monstruos. No es una cuestión de mentira, porque para mentir en este tema, hay que conocer previamente la verdad para eludirla. Es una cuestión de charlatanería, y la charlatanería o la esencia de la charlatanería, señorías, es esa indiferencia con la realidad; hablar sin responsabilizarse de lo que se dice; hablar y hablar, independientemente de la gravedad del problema. No les pediremos que hagan cambiar de opinión a nadie, señorías, nos bastaría con que uno de ustedes, solo uno, se levantara y dijera: Yo no estoy de acuerdo con ellos; yo no estoy de acuerdo con ella. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.3. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN Y OTRAS MATERIAS CONEXAS. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Votación*).

COMISIÓN: AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
(Núm. exp. 621/000064)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder, a continuación, a la votación presencial del proyecto de ley por el que se regulan el sistema de gestión de la política agrícola común y otras materias conexas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 112

23 de noviembre de 2022

Pág. 192

Por lo tanto, ruego llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas, y las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

En primer lugar, de su señoría Sánchez López, vamos a votar la enmienda número 3.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 105; en contra, 145; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 15, de su señoría Mulet García.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 21; en contra, 127; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos la enmienda número 17.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 33; en contra, 219; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 18.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 33; en contra, 112; abstenciones, 111.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Por último, votamos la enmienda número 20.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 22; en contra, 125; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la enmienda número 1, de sus señorías Clavijo Batlle y Josep Lluís Cleries i González.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 125; en contra, 116; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

Votamos, a continuación, la enmienda número 5, de sus señorías Cleries i González y Rivero Segalàs.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 20; en contra, 127; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 7.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 112

23 de noviembre de 2022

Pág. 193

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 32; en contra, 218; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 8.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 33; en contra, 115; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, la enmienda número 25, de sus señorías Rufà Gràcia y la senadora Cortès Gès.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 34; en contra, 112; abstenciones, 110.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 26.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 24; en contra, 218; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, la enmienda número 27.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 112; en contra, 129; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 29.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 109; en contra, 128; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 30.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 114; en contra, 126; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 32.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 110; en contra, 139; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 33.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 112

23 de noviembre de 2022

Pág. 194

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 107; en contra, 133; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 36.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 109; en contra, 144; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 40.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 119; en contra, 112; abstenciones, 24.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Señorías, votamos a continuación la enmienda número 42.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 109; en contra, 134; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 43.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 109; en contra, 127; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 44.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 109; en contra, 132; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 49.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 106; en contra, 137; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 52.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 113; en contra, 114; abstenciones, 29.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Por último, votamos la enmienda número 58.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 125; en contra, 123; abstenciones, 8.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 112

23 de noviembre de 2022

Pág. 195

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos*).

Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda número 73.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 111; en contra, 139; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. (*Aplausos*).

Votamos, a continuación, la vuelta del texto del Congreso de los Diputados, en lo modificado por las siguientes enmiendas. En primer lugar, la enmienda número 4.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 126; en contra, 126; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Vamos a repetir la votación, señorías, ante el empate.

Volvemos a votar la vuelta del texto del Congreso de los Diputados, en lo modificado, en primer lugar, por la enmienda número 4.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 127; en contra, 125; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos en los mismos términos lo correspondiente a la enmienda número 6.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 127; en contra, 128; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 14.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 128; en contra, 125; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda número 16.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 128; en contra, 128.

El señor PRESIDENTE: Cargamos de nuevo la votación.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 128; en contra, 128.

El señor PRESIDENTE: Señorías, volvemos a proceder a la votación de la enmienda número 16.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 127; en contra, 128.

El señor PRESIDENTE: Corresponde una tercera votación.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 127; en contra, 128; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 112

23 de noviembre de 2022

Pág. 196

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, señorías, la enmienda número 19.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 113; en contra, 143.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, señorías, la enmienda número 28.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 138; en contra, 115; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la enmienda número 34.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 128; en contra, 118; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la enmienda número 35.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 129; en contra, 125; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos a continuación la enmienda número 37.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 139; en contra, 117.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la enmienda número 54.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 123; en contra, 118; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la enmienda número 55.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 123; en contra, 118; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la enmienda número 56.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 124; en contra, 118; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Por último, votamos la enmienda número 57.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 137; en contra, 118; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vamos con la votación de las propuestas de modificación, las enmiendas transaccionales.

En primer lugar, la propuesta de modificación presentada por todos los grupos parlamentarios con número de registro de entrada 160357.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 253; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Por último, votamos la propuesta de modificación presentada por varios grupos parlamentarios con número de registro de entrada 160375, sobre la base de la enmienda número 72.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 140; en contra, 113; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos a continuación en un solo acto aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprometidas en las votaciones anteriores.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 149; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Y por último, señorías, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 149; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre ellas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

Señorías, procedemos a continuación a abrir votación telemática, para los senadores y senadoras autorizados, y por un periodo de quince minutos, de los siguientes asuntos que les relato.

Autorización del Tratado entre el Reino de España, representado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y la República Checa, representada por el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte, relativo al funcionamiento y actividad de las secciones bilingües checo-españolas en los institutos de la República Checa, hecho en Praga el 16 de noviembre de 2021.

Votaremos también el dictamen de la declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2020, así como la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

Votaremos la habilitación de todos los días y horas del mes de diciembre del año en curso para la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Votaremos, además, la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Ponencia de estudio sobre seguridad e impacto ambiental de las grandes instalaciones industriales, especialmente las químicas y petroquímicas y de transporte de sus mercancías, constituida en el seno de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, por un periodo adicional de seis meses.

Votaremos, además, en sus propios términos, la moción por la que se insta al Gobierno a incrementar el límite de compras en el régimen fiscal de estimación objetiva para mejorar la situación del colectivo de autónomos, del Grupo Parlamentario Popular.

Votaremos también en sus propios términos la moción por la que se insta al Gobierno a la actualización del salario mínimo interprofesional para el año 2023, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votaremos, además, en sus propios términos la moción por la que se insta al Gobierno a la revisión de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual para que quienes cometen delitos sexuales tengan las mismas penas que estaban en vigor hasta su aprobación, del Grupo Parlamentario Popular.

Y, por último, también votaremos la moción por la que se insta al Gobierno a seguir defendiendo los trabajos de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, del Grupo Parlamentario Socialista, que se vota con las enmiendas 160 a 257, del Grupo Parlamentario Democrático.

Como les dije, se abre el plazo de votación por quince minutos. Son las seis horas y cincuenta minutos, así que hasta las siete horas y cinco minutos.

Señorías, como sé que me lo van a preguntar muchos de ustedes, el sistema no nos permite abrir la votación telemática a la par que estábamos en la anterior votación presencial. Lo digo para que lo sepan.

Se suspende la sesión durante quince minutos, hasta que concluya la votación telemática, y procederemos a la votación presencial.

Muchas gracias.

Eran las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y trece minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión.

Cierren las puertas, por favor.

6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

6.1.1. TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA REPRESENTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA REPÚBLICA CHECA REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD DE LAS SECCIONES BILINGÜES CHECO-ESPAÑOLAS EN LOS INSTITUTOS DE LA REPÚBLICA CHECA, HECHO EN PRAGA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 610/000102)

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación presencial del Tratado entre el Reino de España y la República Checa, en los términos referidos que tienen en pantalla.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 234; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

7. TRIBUNAL DE CUENTAS

7.1. DICTÁMENES SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

7.1.1. DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS. *(Votación)*.

(Núm. exp. 770/000004)

AUTOR: TRIBUNAL DE CUENTAS

El señor presidente lee el punto 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 228; en contra, 14; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen con la resolución propuesta por la comisión mixta.

8. HABILITACIONES

- 8.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.
(*Votación*).
(Núm. exp. 551/000038)

El señor presidente lee los puntos 8. y 8.1.

El señor PRESIDENTE: Se solicita la habilitación de todos los días y horas del mes de diciembre del año en curso para la tramitación del citado proyecto de ley.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 249; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la habilitación.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

- 9.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE SEGURIDAD E IMPACTO AMBIENTAL DE LAS GRANDES INSTALACIONES INDUSTRIALES, ESPECIALMENTE LAS QUÍMICAS Y PETROQUÍMICAS Y DEL TRANSPORTE DE SUS MERCANCÍAS. (*Votación*).
COMISIÓN: INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.
(Núm. exp. 543/000006)

El señor presidente lee los puntos 9. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Se solicita la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la ponencia por un periodo adicional de seis meses.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 249; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la ampliación del plazo.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCREMENTAR EL LÍMITE DE COMPRAS EN EL RÉGIMEN FISCAL DE ESTIMACIÓN OBJETIVA PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL COLECTIVO DE AUTÓNOMOS. (*Votación*).
(Núm. exp. 671/000141)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 10.1.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 107; en contra, 129; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

11. MOCIONES

- 11.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ACTUALIZACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI) PARA EL AÑO 2023. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000148)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 11.1.

El señor PRESIDENTE: Se vota también en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 249; en contra, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 11.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REVISIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/2022, DE 6 DE SEPTIEMBRE, DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL, PARA QUE QUIENES COMETAN DELITOS SEXUALES TENGAN LAS MISMAS PENAS QUE ESTABAN EN VIGOR HASTA SU APROBACIÓN. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000149)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 11.2.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 108; en contra, 140; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- 11.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR DEFENDIENDO LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP 27). *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000150)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 11.3.

El señor PRESIDENTE: Se vota con la enmienda con número de registro de entrada 160257, del Grupo Parlamentario Democrático.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 219; en contra, 2; abstenciones, 30.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Señorías, ahora sí, se levanta la sesión.
Muy buenas noches.

Eran las diecinueve horas y diecinueve minutos.